

Montevideo Martes 16 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19888

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 725/976. — Se ajustan disposiciones que reglamenta la contratación de funcionarios

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo 5 de noviembre de 1976.

Visto: lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 16 y 29 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Considerando: necesario ajustar el decreto citado que reglamenta la contratación de funcionarios, en aquellos aspectos en que haya sido afectado por las disposiciones legales posteriores.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 1.o, 6.o y 7.o del decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, por los siguientes:

Artículo 1.o El presente decreto se aplica a toda contratación de función pública que implica prestación de servicios a título personal, con excepción de la establecida en el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

En toda contratación de arrendamiento de obra o servicio, no comprendida en el inciso anterior, será requisito indispensable para su validez la condición de Empresario del contratante, quien exhibirá la documentación que lo acredite como tal y justificará el cumplimiento de las obligaciones legales que le son inherentes.

Artículo 6.o Las prórrogas de los contratos que sólo podrán referirse a la extensión anual de las condiciones del contrato original, serán gestionados por los je-

rarcas respectivos sin necesidad de suscribirse nuevos documentos.

Si al vencimiento del plazo contractual, la Administración estimara necesario cometer el desempeño de funciones diferentes a un mismo titular, deberá suscribirse nuevo contrato, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Artículo 7.o En ningún caso, las retribuciones de los funcionarios a contratarse podrán superar a la del grado de mayor asignación del Programa al cual se le designe, con las excepciones previstas en los artículos 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Art. 2.o Exceptúese en lo pertinente del cumplimiento de las formalidades establecidas en los artículos 3.o 4.o, 8.o, 9.o, 10, 17 y 18 del decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, para las contrataciones personales en la Administración Central, a las contrataciones de personal de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado las que se regularán por las disposiciones vigentes y las que se dicten en la materia para dicho Organismo.

Art. 3.o Facúltase a la Contaduría General de la Nación, a adecuar el formulario de contrato de función pública anexo al decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias que se hayan dictado con posterioridad a su vigencia y las que se establezcan en el futuro.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

2

Decreto 726/976. — Se hace extensivo a todo el personal del Frigorífico Nacional incorporado a reparticiones estatales, las normas sobre cómputo de antigüedad establecidas en la resolución 620/976.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de noviembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la aplicación del factor antigüedad del personal del Frigorífico Nacional incorporado a distintas reparticiones estatales.

Resultando: I) El Poder Ejecutivo por decreto 541|969 de 3 de noviembre de 1969, procedió a la distribución de varios funcionarios del Frigorífico Nacional con destino a prestar funciones en dependencias estatales;

II) Dicho personal fue incorporado a las distintas reparticiones estatales donde se encontraba prestando funciones en ejercicio de la opción prevista en el literal B) del artículo 61 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Encontrándose en el desempeño de la función pública aquél personal solicita el reconocimiento de la antigüedad generada en el Frigorífico Nacional, a los efectos del complemento de licencias previsto en el artículo 2.o de la ley 12.590 de 23 de diciembre de 1958 y artículo 2.o del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973;

IV) La Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión de fecha 29 de abril de 1976 dictaminó en antecedente iniciado por el Ministerio de Industria y Energía y compartiendo la opinión que sobre el particular le mereciera a la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que: "...El elemento tiempo transcurrido durante la prestación laboral en el sector privado y su aprovechamiento dentro del sector estatal, por el mismo personal pero esta vez cumpliendo una función pública y con relación al descanso anual remunerado, puede jurídicamente a diferencia de la anterior situación, lograr su reconocimiento a través del dictado de un acto reglamentario que así lo disponga..." "...En efecto el régimen legal sobre licencia anual aplicable a la actividad privada se hace extensivo al personal que presta servicios en el sector estatal, por expreso mandato de la ley 12.545 del 16 de octubre de 1958. El complemento de descanso sobre el correspondiente de la licencia anual se halla consagrado tanto a favor del trabajador privado como público."

V) El Poder Ejecutivo por resolución 620|976 de 10 de junio de 1976 compartiendo la precedente opinión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, estableció que los ex funcionarios del Frigorífico Nacional que fueran incorporados al Ministerio de Industria y Energía, están comprendidos para el cómputo de la antigüedad generada por los años de servicios cumplidos en el mencionado organismo, a los efectos de la licencia anual reglamentaria.

Considerando: I) Que la precedente resolución sólo comprende a un sector del personal del Frigorífico Nacional, excluyendo al resto del mismo incorporado a otras dependencias estatales;

II) Que hasta tanto no se dicte un acto de idéntico contenido y alcance al de la resolución 620|976 que comprenda a todo el personal del Frigorífico Nacional incorporado al sector público estatal la situación examinada se ha de reiterar tantas veces como distintos sean los petitorios que formula aquél personal, lo que torna necesario el dictado de un acto general en este sentido.

Atento: a lo establecido en el decreto 541|969 del 3 de noviembre de 1969; artículo 61 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 2.o de la ley 12.590 de 23 de diciembre de 1958; artículo 2.o del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973 y a lo dictaminado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Hácese extensivo a todo el personal del Frigorífico Nacional incorporado a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por el literal B) del artículo 61 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la resolución del Poder Ejecutivo 620|976 de 10 de junio de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 727/976. — Se establecen normas referentes al ingreso de ciudadanos de Seychelles a nuestro país

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

Visto: la Embajada Británica en Montevideo, pone en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores que el Gobierno de Seychelles, que adquirió su independencia dentro de la Comunidad Británica de Naciones el 28 de junio de 1976, tiene la intención de continuar prestando a los ciudadanos de nuestro País las facilidades de ingreso de que actualmente gozan, con la intención de obtener para sus naturales un tratamiento recíproco.

Considerando: 1.o) Que las facilidades de referencia, significan una apreciable ventaja a los desplazamientos temporarios de las personas, fortalece el intercambio recíproco de las relaciones desde el punto de vista cultural, social, económico, etc., y constituye un estímulo para el turismo;

2.o) Que las franquicias de que se trata no deben interferir con la política de inmigración y las medidas concernientes a la entrada y|o permanencia en territorio nacional de personas no deseables o de algún modo inadecuadas, conforme a las leyes y reglamentos vigentes sobre entrada de extranjeros.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Migración y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la ley 11.924, de 23 de marzo de 1953 y 2.o de la ley 12.001, de 8 de setiembre de 1953.,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los ciudadanos de Seychelles que exhiban ante la autoridad nacional de Inmigración, pasaporte de su nacionalidad válido, podrán ingresar libremente a territorio nacional en admisión temporaria exclusivamente, en cualquiera de las categorías previstas por los incisos A) a G) inclusive del artículo 17 del decreto de 28 de febrero de 1947, sin necesidad de visación ni autorización consular previa.

Art. 2.o El plazo de permanencia en territorio nacional, la entrada, salida y el contralor de los pasajeros temporarios a que se refiere el artículo anterior, se regirán por lo establecido en los artículos 2.o y 3.o del decreto de 22 de agosto de 1957.

Art. 3.o El Gobierno de la República se reserva el derecho de rehusar en cualquier tiempo, la autorización para entrar o permanecer a los ciudadanos de Seychelles que fueran no deseables o de algún modo inadecuados, conforme a las disposiciones nacionales sobre entrada de extranjeros.

Art. 4.o Quienes ingresen sin visa al amparo de las disposiciones del presente decreto, deberán hacer abandono del País al vencimiento del plazo de permanencia acordado o de su prórroga, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ordenarse su salida por la Dirección Nacional de Migración, vencido el plazo, la mencionada Dirección efectuará la intimación correspondiente, pudiendo fijar un término prudencial para la salida.

Art. 5.o Las infracciones a las disposiciones del presente decreto y demás normas vigentes aplicables, en que incurran las compañías de transporte, serán reprimidas conforme a lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley 11.638, de 16 de febrero de 1951, modificado por el artículo 140 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 729/976. — Se encomienda al Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, el anteproyecto de instrucciones que llevará nuestra representación a la Conferencia Mundial sobre Desertificación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

Visto: la nota del 27 de agosto ppdo., por la cual el Director del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, remite el proyecto preliminar del plan de acción que deberá presentarse a consideración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación, que deberá reunirse entre el 29 de agosto y el 9 de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la resolución 3.337 (XXIX) de la Asamblea General de dicho Organismo.

Considerando: I) La grave amenaza que representa para el desarrollo económico y el bienestar de los pueblos, el fenómeno de la desertificación progresiva de tierras fértiles, el cual ha asumido proporciones alarmantes en los últimos decenios, poniendo en peligro todos los esfuerzos de intensificación de la producción agrícola y agropecuaria en muchas zonas de la tierra;

II) Que el país debe prepararse con el debido cuidado y anticipación para concurrir a la futura conferencia de "Cooperación Internacional para combatir la Desertificación", como la denomina la citada resolución 3.337 (XXIX) que la dispuso.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase al Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, la preparación de la documentación básica nacional y del anteproyecto de instrucciones a ser impartidas a la Delegación que oportunamente se designe para concurrir en representación de la República a la Conferencia Mundial sobre Desertificación a realizarse del 29 de agosto al 9 de setiembre de 1977, en lugar que se determinará oportunamente, así como a la Conferencia Regional Preparatoria que tendrá lugar y fecha a determinarse oportunamente.

Art. 2.o El Consejo Directivo del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, hará las gestiones que estime oportunas, a fin de que los distintos Ministerios y Organismos nacionales y municipales que lo integran, refuercen su representación ante el mismo, con los técnicos que consideren idóneos para tratar el tema objeto del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — GUIDO MICHELIN SALOMON. — General HUGO LINARES BRUM. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 730/976. — Se establecen las competencias de los Pasos de Frontera creados por decreto 127/976

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

Visto: lo establecido por el artículo 1.o del decreto 127|976 de 26 de febrero de 1976.

Resultando: que por las resoluciones de fecha 15 de junio de 1976 y 14 de setiembre de 1976 el Poder Ejecutivo ha puesto en funcionamiento sendos Pasos de Frontera en Paysandú - Colón y Fray Bentos - Puerto Unzué, en base a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de referencia.

Considerando: I) Que corresponde identificar las competencias de los Pasos de Frontera creados por el mencionado decreto 127|976:

II) Que se ha recabado el asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) Que, asimismo, la Comisión Interministerial mencionada en el artículo 4.o del referido decreto, ha emitido su pronunciamiento favorable al respecto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Pasos de Frontera dependerá del Ministerio de Defensa Nacional y supervisará las Direcciones de Pasos de Frontera que el Poder Ejecutivo establezca de acuerdo al artículo 2.o del decreto 127|976 de 26 de febrero de 1976.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Pasos de Frontera supervisará y asistirá a las distintas Direcciones de Pasos de Frontera coordinando las actividades relacionadas y promoviendo niveles de eficiencia y rendimiento adecuado.

Para ello, queda facultada a:

a) Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas de los distintos Pasos de Frontera, con el apoyo que al respecto debe brindar la Comisión Interministerial establecida en el artículo 4.o del decreto 127|976 de 26 de febrero de 1976:

b) Asesorar y suministrar información en los aspectos reglamentarios legales y de procedimientos en conformidad con la asistencia que al respecto brinde la Comisión Interministerial:

c) Supervisar y controlar el cumplimiento estricto y sistemático de las disposiciones vigentes:

d) Supervisar la aplicación de métodos y procedimientos administrativos propuestos y desarrollados con el asesoramiento de la Comisión Interministerial:

e) Evaluar los desvíos producidos entre las realizaciones efectivas y los planes de operaciones promoviendo las medidas conducentes a su mejoramiento·

f) Presidir las reuniones de la Comisión Interministerial y someter a su consideración los ajustes de funcionamiento de los Pasos de Frontera que estime conveniente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — ERNESTO ROSSO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 722/976. — Se modifica la integración de la Comisión Nacional de Arqueología

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de noviembre de 1976.

Visto: que existen diversos núcleos de especialistas en arqueología aplicados a una misma actividad, cuya eficacia está directamente relacionada con la unidad y coherencia de los trabajos que en esta ciencia se emprendan y realicen.

Considerando: I) Que a tales efectos es conveniente integrar la Comisión Nacional de Arqueología con representantes de instituciones que por sus vastos conocimientos de las zonas y de los yacimientos arqueológicos del país y su experiencia en la materia en varios años, aseguren una valiosa contribución a la eficiente labor ya emprendida;

II) Que el Centro de Estudios de Ciencias Naturales y el Centro de Estudios Arqueológicos son instituciones en las que concurren los requisitos enunciados en el considerando anterior:

III) Que el V Congreso Nacional de Arqueología sugirió que la Comisión Nacional de Arqueología se integrase además con representantes de las mencionadas instituciones.

Atento: a lo antes expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 518|976, de 10 de agosto de 1976 relativo a la constitución y funcionamiento de la Comisión Nacional de Arqueología. Dicha Comisión quedará integrada por: dos delegados de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, uno de los cuales, que la presidirá. deberá ser miembro de la Comisión mencionada en segundo término; un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, que será el coordinador y supervisor administrativo de los trabajos de campo; un delegado de la Universidad de la República: un delegado de la Sociedad Amigos de la Arqueología que ejercerá las funciones de Secretaría; un delegado del Centro de Estudios de Ciencias Naturales y un delegado del Centro de Estudios Arqueológicos. La Vicepresidencia corresponderá al otro delegado de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. La Comisión se integrará, además. con un delegado de cada una de las Intendencias Municipales. los que tendrán voz y voto solamente en los casos que tengan relación con el Departamento que representen. La Comisión creada por este decreto queda facultada para proyectar un Reglamento Orgánico y un Manual de Organización y Funciones. los que deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo y por el Ministro de Educación y Cultura, respectivamente previo informe de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 2.o Comuníquese a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Comisión Nacional de Arqueología, a la Universidad de la República, a la Sociedad Amigos de la Arqueología al Centro de Estudios de Ciencias Naturales, al Centro de Estudios Arqueológicos y a las Intendencias Municipales, publíquese y cumplido, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 723/976. — Se fijan precios para la compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para exportar.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1976.

Visto: el decreto 605|976, del 16 de setiembre de 1976, modificado por el decreto 676|976, del 14 de octubre de 1976, que establecen normas para la comercialización de haciendas bovinas.

Considerando: I) Los niveles de precios de exportaciones concertadas y las modificaciones operadas en la tasa de cambio, permiten realizar un nuevo ajuste en los precios de las haciendas;

II) Es propósito del Poder Ejecutivo, acorde con la política económica trazada, comenzar a flexibilizar gradualmente el sistema de comercialización de haciendas;

III) Las actuales condiciones no permiten eliminar totalmente la tarifación de precios de las haciendas, siendo aconsejable proceder, como paso previo, a la fijación de precios máximos y mínimos, dentro de cuyo entorno las plantas frigoríficas podrían determinar los precios a pagar por las haciendas que adquieran, en función de las distancias a recorrer, calidad de los ganados, etc.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios, máximos y mínimos, por kilogramo de carne caliente en segunda balanza previo "dressing" de exportación, para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación, a partir del día 8 (ocho) de noviembre de 1976, inclusive:

a) Novillos: de las calidades Chilled de 1.a (tipo de conformación I), Chilled de 2.a (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), máximo de nuevos pesos 1.80 (son nuevos pesos uno con ochenta centésimos), mínimo N$ 1.70 (son nuevos pesos uno con setenta centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), máximo N$ 1.26 (son nuevos pesos uno con veintiséis centésimos), mínimo N$ 1.19 (son nuevos pesos uno con diecinueve centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), máximo N$ 1.08 (son nuevos pesos uno con ocho centésimos), mínimo N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo);

b) Vacas: de las calidades Chilled (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), máximo nuevos pesos 1.56 (son nuevos pesos uno con cincuenta y seis centésimos), mínimo N$ 1.48 (son nuevos pesos uno con cuarenta y ocho centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), máximo N$ 1.21 (son nuevos pesos uno con veintiún centésimos), mínimo N$ 1.15 (son nuevos pesos uno con quince centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R) máximo N$ 1.03 (son nuevos pesos uno con tres centésimos), mínimo N$ 0.98 (son noventa y ocho centésimos de nuevos pesos);

c) Terneros: de las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), máximo N$ 1.66 (son nuevos pesos uno con sesenta y seis centésimos), mínimo N$ 1.57 (son nuevos pesos uno con cincuenta y siete centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U) máximo N$ 1.26 (son nuevos pesos uno con veintiséis centésimos), mínimo N$ 1.19 (son nuevos pesos uno con diecinueve centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), máximo N$ 1.08 (son nuevos pesos uno con ocho centésimos), mínimo N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo);

d) Toros y Torunos: de las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), máximo N$ 1.51 (son nuevos pesos uno con cincuenta y un centésimos), mínimo N$ 1.43 (son nuevos pesos uno con cuarenta y tres centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), máximo N$ 1.26 (son nuevos pesos uno con veintiséis centésimos) mínimo N$ 1.19 (son nuevos pesos uno con diecinueve centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), máximo N$ 1.08 (son nuevos pesos uno con ocho centésimos), mínimo N$ 1.02 (son nuevos pesos uno con dos centésimos);

e) Bueyes, de la calidad Manufactura (tipo de conformación U), máximo N$ 1.26 (son nuevos pesos uno con veintiséis centésimos), mínimo N$ 1.19 (son nuevos pesos uno con diecinueve centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), máximo N$ 1.08 (son nuevos pesos uno con ocho centésimos), mínimo N$ 1.02 (son nuevos pesos uno con dos centésimos).

Art. 2.o El remitente de haciendas que se faenen a partir del 8 de noviembre en curso y que hubieran entrado a las plantas frigoríficas con anterioridad a esa fecha, podrá optar para la liquidación, entre el régimen vigente hasta el 7 de noviembre o el que regirá a partir del 8 de noviembre.

Art. 3.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de lo dispuesto en el decreto 402|971, de 30 de junio de 1971, sus concordantes y modificativos, liquidará a los productores el precio de sus haciendas, los que deberán estar comprendidos dentro de los máximos y mínimos fijados en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ERNESTO ROSSO.

8

Decreto 724/976. — Se fijan precios máximos de venta de carne vacuna para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1976.

Visto: el decreto 449|976, del 15 de julio de 1976 que fijó los precios máximos de venta de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones.

Considerando: las variaciones operadas en los precios de las haciendas e insumos industriales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios máximos de venta por kilogramo de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones, a partir del (ocho) 8 del corriente, inclusive, quedan establecidos en los siguientes términos:

I) CARNE VACUNA

A) CARNICERIAS

a) Cuartos delanteros en gancho de carnicería 10 costillas, N$ 1.28;
b) Cuartos traseros en gancho de carnicería, 3 costillas, N$ 2.51;
c) Cortes rituales: Delanteros, 6 costillas N$ 1.41; Delanteros, 10 costillas, N$ 1.50;
d) Media res, N$ 1.87;

g) Sobrante de corte pistola, 3 costillas completo (Asado, Falda Vacío y Matambre), N$ 1.45;
h) Sobrantes de corte pistola, 8 costillas completo (Asado, Falda, Vacío y Matambre), N$ 1.43.

AL PUBLICO

A) Delantero

Costilla redonda, N$ 3.27.
Paleta con hueso N$ 2.21.
Aguja de Primera, N$ 1.50.
Aguja de Segunda, N$ 0.80.
Asado - Pecho cruzado, N$ 1.74.
Matambre, N$ 1.91.
Matambrillo, N$ 1.11.
Cogote, N$ 0.70.
Falda N$ 1.04.
Pecho, N$ 0.80.
Brazuelo, N$ 0.70.
Azotillo, N$ 1.07.
Hueso con carne, N$ 0.29.
Hueso sin carne, N$ 0.15.
Recortes de carne, N$ 1.31.

B) Traseros

Nalga N$ 3.66.
Cuadril con colita, N$ 3.84.
Pulpa Chorizo - cadera, N$ 3.64.
Lomo, N$ 5.47.
Rueda, N$ 3.64.
Costillas sin lomo, N$ 3.40.
Costillas con lomo, N$ 4.02.
Matambre N$ 1.91.
Ossobuco, N$ 0.74.
Falda (parte inferior), N$ 1.04.
Asado, Falda (parte superior y vacío), N$ 1.74.
Huesos con carne N$ 0.29.
Huesos sin carne, N$ 0.15.
Recortes de carne, N$ 1.31.

C) Cortes Rituales

Paleta, N$ 3.34.
Matambre delantero, N$ 2.52.
Aguja de Primera, N$ 3.29.
Aguja de Segunda, N$ 2.37.
Pecho cruzado N$ 2.53.
Pecho, N$ 2.37.
Garrones y carne chica, N$ 3.34.
Paquete global tipo, N$ 15.69.

II) MENUDENCIAS VACUNAS

Sesos, a carnicerías, N$ 1.09; al público, N$ 1.31.
Mondongo a carnicerías, N$ 1.22; al público, N$ 1.46.
Hígados, a carnicerías, N$ 1.27; al público, N$ 1.52.
Rabos, a carnicerías, N$ 1.06; al público, N$ 1.27.
Nonatos, a carnicerías, N$ 1.38; al público, N$ 1.65.
Pajarilla a carnicerías, N$ 0.41; al público, N$ 0.49.
Cuajos a carnicerías, N$ 0.56; al público, N$ 0.66.
Médula a carnicerías, N$ 0.79; al público, N$ 0.95.
Ubre a carnicerías, N$ 0.75; al público, N$ 0.89.
Corazones, a carnicerías, N$ 1.29; al público, N$ 1.55.
Entraña gruesa, a carnicerías, N$ 1.66; al público, nuevos pesos 2.00.
Lenguas s|papada a carnicerías, N$ 2.26; al público, N$ 2.72.

Art. 2.o Mantiénese en vigencial o dispuesto en el artículo 2.o del decreto 871|975 del 13 de noviembre de 1975.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO **AZNAREZ.** — ERNESTO **ROSSO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 731/976. — Se abre un período extraordinario para la obtención del título de Médico Especialista por Competencia Notoria.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

Visto: que diversos profesionales especializados en distintas disciplinas médicas, no han podido presentarse, por razones ajenas a su voluntad, para obtener el título de "Especialista" por Competencia Notoria, en los plazos establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 346|972 de 16 de mayo de 1972 y 386|975 de 9 de mayo de 1975.

Considerando: I) Que es conveniente fijar un nuevo período para la obtención del referido título exclusivamente limitado a los Médicos que, estando en condiciones de inscribirse al 16 de mayo de 1976 (decreto del Poder Ejecutivo 386|975 de 9 de mayo de 1975), no se hubiesen inscripto en ninguno de los llamados de la especialidad de que se trate;

II) Que en consecuencia, es necesario fijar un nuevo plazo para la inscripción en el Ministerio de Salud Pública de los títulos otorgados;

III) Que corresponde establecer, que la actuación documentada a considerar, tendrá como fecha límite el 1.o de noviembre de 1975 (decreto del Poder Ejecutivo 799|975 de 21 de octubre de 1975).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Abrese un período extraordinario, para que los Médicos Especializados que no se hubieren inscripto en ninguno de los llamados efectuados de la especialidad de que se trate, puedan solicitar de la Facultad de Medicina el Certificado correspondiente.

Art. 2.o Fíjase un plazo de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de cierre del período referido en el artículo 1.o para la inscripción en el Ministerio de Salud Pública, de los títulos de Especialistas otorgados.

Art. 3.o La actuación documentada, que será considerada por la Facultad de Medicina para la extensión del certificado correspondiente tendrá como fecha límite el 1.o de noviembre de 1975 (decreto 799|975 de 21 de octubre de 1975).

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Decreto 732/976. — Se derogan disposiciones que impedían el uso de Ciclamato en la composición de bebidas y alimentos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1976.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 554|969 de fecha 4 de noviembre de 1969, se dispuso la prohibición a partir del 1.o de diciembre de dicho año de la fabricación, comercialización y uso de bebidas y alimentos en cuya composición interviniera el Ciclamato.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora de Especialidades Farmacéuticas expresa que de acuerdo a las opiniones vertidas sobre el uso de los ciclamatos en la alimentación, conforme a la copiosa información recogida de los estudios más recientes realizados en los principales países europeos y sudamericanos, permiten destacar que hasta la fecha no han sido comprobadas las sospechas carginogénicas que le fueran atribuidas;

II) Que de las informaciones recabadas en nuestro propio medio (Asociación Nacional de Diabéticos, Diabetólogos, Dietólogos, etc.) surge una comprobación semejante, razón por la cual dicha Comisión propone la derogación del precitado decreto 554|969. debiendo autorizarse el uso de dicho producto en alimentos dietéticos y en bebidas como reemplazante del azúcar siempre que lleven impresos en sus envases, en caracteres bien visibles, lo siguiente: "Contiene Ciclamato. No debe usarse durante períodos prolongados sin consultar a su Médico" "Especificar contenido de Ciclamato";

III) Que la Facultad de Medicina (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico) no cree justificada la prohibición de estos edulcorantes sintéticos ni su venta bajo regímenes especiales, pudiendo admitirse que los productos que los contienen lo especifiquen en sus envases aconsejando no exceder los márgenes establecidos para el uso correcto;

IV) Que la Dirección General de la Salud comparte las informaciones producidas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto del Poder Ejecutivo 554|969 del 4 de noviembre de 1969, por el que se prohibió a partir del 1.o de diciembre del mismo año la fabricación, comercialización y uso de bebidas y alimentos en cuya composición interviniera el Ciclamato.

Art. 2.o Autorízase el uso de dicho producto en alimentos dietéticos y en bebidas como reemplazantes del azúcar, siempre que lleven impresos en sus envases en caracteres bien bisibles, lo siguiente: "Contiene Ciclamato. No debe usarse durante períodos prolongados sin consultar a su Médico" e indicación de dosis la que no deberá exceder los márgenes establecidos para el uso correcto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — LUIS H. MEYER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

11

Resolución. — Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal 1975 y Modificación Presupuestal 1976.

Tribunal de Cuentas.

Atento: a lo establecido en la Constitución de la República y a la interpretación del decreto constitucional N.o 3. del 1.o del corriente.

El Tribunal,

ACUERDA:

Producir su dictamen constitucional, expresando:

1.o No corresponde formular observaciones al Proyecto de Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Florida, para el Ejercicio 1976 que establece el monto de las erogaciones en N$ 8:157.294.37 (ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y cuatro nuevos pesos con treinta y siete centésimos); y

2.o Téngase presente lo expuesto en los Considerandos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o de la presente resolución.

Cr. Julio V. Canessa, Presidente. — **Oscar W. Martínez,** Director Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Modificación Presupuestal 1976

Resumen General

CAPITULO I

Egresos. — Artículo 1.o a artículo 36.

Recursos. — Artículo 37 a artículo 59.

Escalafones. — Administrativo-Profesional y|o Técnico-Obrero y de Servicio Técnico y|o Especializado.

CAPITULO II

Disposiciones Administrativas.

Detalle de Obras. — Vialidad y Arquitectura.

CAPITULO III

Comparativo de Recursos.

Comparativo de Asignaciones de los Rubros y de Recursos Humanos por Programa.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Modificación Presupuestal 1976

CAPITULO I

Egresos. — Artículo 1.o a artículo 36.

Recursos. — Artículo 37 a artículo 59.

Escalafones. — Administrativo-Profesional y|o Técnico-Obrero y de Servicio Técnico y|o Especializado.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1976

EGRESOS

Artículo 1.o Fíjase la dotación del Programa 1.01 "Dirección y Supervisión del Gobierno Municipal" en función de lo dispuesto por resolución de la Junta de Vecinos de Florida con fecha 27 de mayo de 1976; en la cifra de N$ 49.548.67 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho con sesenta y siete centésimos), de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Monto
0	N$ 32.[illegible]38.67
1	" 4.350.00
2	" 2.950.00
6	" 6.510.00
7	" 1.000.00
9	" 2.000.00
Total	N$ 49.548.67

Art. 2.o Otórgase a los funcionarios municipales, a partir del 1.o de enero de 1976, un aumento equivalente al 22 o|o (veintidós por ciento) de los sueldos vigentes al 31 de julio de 1976. Este aumento se estima en la cifra de N$ 520.000.00 (nuevos pesos quinientos veinte mil) para el Ejercicio 1976.

Art. 3.o Auméntase el Rubro 0, Subrubro 02. en nuevos pesos 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil), a los efectos de contrataciones con cargo a partidas globales; y el Subrubro 06 en N$ 225.000.00 (nuevos pesos doscientos veinticinco mil) a los efectos de contrataciones con cargo a jornales.

Art. 4.o Deróganse las disposiciones contenidas en los artículos 36 y 37 del Presupuesto 1968-1972 y su modificación dispuesta por Mensaje Complementario al Proyecto de Presupuesto 1972-1977 y demás concordantes y modificativas.

Deróganse las disposiciones contenidas en el artículo 5.o de la Modificación Presupuestal 1975 y sus concordantes y modificativas. Las economías resultantes serán aplicadas a financiar las mayores erogaciones provenientes de la aplicación de los nuevos escalafones.

Art. 5.o Establécese una partida de N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) aumentando el Rubro 0 a los efectos de financiar posibles aumentos que se otorguen a los funcionarios por cualquier concepto.

Todo aumento que el Gobierno Nacional conceda a partir del 1.o de julio de 1976 a los funcionarios, el Intendente Municipal Interventor de Florida, se reserva el derecho de pagarlo en la medida que lo absorva la partida fijada en este artículo, o en la medida de partidas que a tal efecto provea el Poder Central o lo permitan las disponibilidades de la Tesorería Municipal.

Art. 6.o Deróganse los escalafones instituídos en la Modificación Presupuestal 1973, los que serán sustituídos por los que se adjuntan. Estos podrán aplicarse a partir del 1.o de julio de 1976. Las vacantes que se produzcan, en función de los ascensos y|o provisión de cargos, que se crean. en el último grado del escalafón serán suprimidos; aplicándose las economías resultantes a financiar las mayores erogaciones provenientes de la aplicación de los nuevos escalafones.

La aplicación durante el ejercicio 1977 de los nuevos escalafones será financiada en virtud de la elasticidad de recursos que se preveen y que se estima aumentarán su producido en forma suficiente.

Art. 7.o Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.02 en N$ 6.510.00 (nuevos pesos seis mil quinientos diez); quedando situado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 19.510.00 (nuevos pesos diecinueve mil quinientos diez).

Art. 8.o Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.03 en N$ 101.700.00 (nuevos pesos ciento un mil setecientos); quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 304.700.00 (nuevos pesos trescientos cuatro mil setecientos).

Art. 9.o Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.04 en N$ 5.00 (nuevos pesos cinco); quedando situado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Art. 10. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.05 en N$ 1.450.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos cincuenta); quedando situado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 4.350.00 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta).

Art. 11. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.06 en N$ 3.410.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos diez); quedando fijado por lo tanto el monto total del Rubro en el Programa en N$ 10.210.00 (nuevos pesos diez mil doscientos diez).

Art. 12. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.07 en N$ 4.010.00 (nuevos pesos cuatro mil diez); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 12.010.00 (nuevos pesos doce mil diez).

Art. 13. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.08 en N$ 8.770.00 (nuevos pesos ocho mil setecientos setenta); quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 26.270.00 (nuevos pesos veintiséis mil doscientos setenta).

Art. 14. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.09 en N$ 3.510.00 (nuevos pesos tres mil quinientos diez); quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 10.510.00 (nuevos pesos diez mil quinientos diez).

Art. 15. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.10 en N$ 3.860.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos sesenta); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 11.560.00 (nuevos pesos once mil quinientos sesenta).

Art. 16. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.12 en N$ 20.440.00 (nuevos pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 61.240.00 (nuevos pesos sesenta y un mil doscientos cuarenta).

Art. 17. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.14 en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta).

Art. 18. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 1.15 en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).

Art. 19. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 2.01 en N$ 4.760.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos sesenta); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 14.260.00 (nuevos pesos catorce mil doscientos setenta).

Art. 20. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 2.02 en N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).

Art. 21. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 3.01 en N$ 1.100.00 (nuevos pesos un mil cien); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 3.300.00 (nuevos pesos tres mil trescientos).

Art. 22. Auméntase la dotación del Rubro 1 del Programa 3.02 en N$ 4.260.00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos sesenta); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 12.760.00 (nuevos pesos doce mil setecientos sesenta).

Art. 23. Auméntase la dotación del Rubro 2 de los Programas 1.02; 1.03; 1.04; 1.05; 1.06; 1.07; 1.08; 1.09; 1.10; 1.12; 1.14; 1.15; 1.16; 2.01; 2.02; 3.01 y 3.02 respectivamente en N$ 5.070.oo N$ 20.470.oo; N$ 60.oo; N$ 8.010.oo; N$ 1.045.oo; N$ 10.010.oo; N$ 95.789,26; nuevos pesos 2.890.oo; N$ 13.350.oo; N$ 57.850.00; N$ 115.oo; N$ 445.oo; N$ 9.080.oo; N$ 11.230.oo; N$ 10.320.oo; nuevos pesos 350.oo y N$ 133.500.oo.

Quedan por lo tanto fijados los montos totales del Rubro en cada Programa en N$ 16.470.00 (nuevos pesos dieciséis mil cuatrocientos setenta); N$ 66.470.00 (nuevos pesos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta); N$ 190.00 (nuevos pesos ciento noventa); N$ 26.010.00 (nuevos pesos veintiseis mil diez); N$ 3.395.00 (nuevos pesos tres mil trescientos noventa y cinco); N$ 32.510.00 (nuevos pesos treinta y dos mil quinientos diez); N$ 366.089,26 (nuevos pesos trescientos sesenta y seis mil ochenta y nueve con veintiséis centésimos); N$ 9.390.00 (nuevos pesos nueve mil trescientos noventa); N$ 43.350.00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta); N$ 187.850.00 (nuevos pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta); N$ 365.00 (nuevos pesos trescientos sesenta y cinco); N$ 1.445.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco); N$ 29.480.00 (nuevos pesos veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta); N$ 27.480.00 (nuevos pesos veinte y siete mil cuatrocientos ochenta); N$ 33.520.00 (nuevos pesos treinta y tres mil quinientos veinte); N$ 1.150.00 (nuevos pesos un mil ciento cincuenta) y N$ 433.500 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos).

Art. 24. Auméntese la dotación del Rubro 3 del Programa 1.02; 1.03; 1.07; 1.08; 1.09; 1.10; 1.12; 1.16; 2.01 y 2.03 respectivamente en N$ 3.000.00; N$ 11.500.00; N$ 3.000.00; N$ 93.500.00; N$ 2.160.00; N$ 700.00; N$ 92.600.00; N$ 16.000.00; N$ 25.000.00 y N$ 235.750.00 quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en cada uno de los Programas en N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil); N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil); N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil); N$ 123.800.00

(nuevos pesos ciento veintitrés mil ochocientos); nuevos pesos 2.860.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos sesenta); N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil); N$ 122.600.00 (nuevos pesos ciento veintidós mil seiscientos); N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil); N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y N$ 280.740.00 (nuevos pesos doscientos ochenta mil setecientos cuarenta).

Art. 25. Auméntase la dotación del Rubro 4 del Programa 1.15 en N$ 19.000.00 (nuevos pesos diecinueve mil) quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

Art. 26. Auméntese la dotación del Rubro 4 del Programa 2.03 en N$ 138.500.00 (nuevos pesos ciento treinta y ocho mil quinientos) quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil).

Art. 27. Establécese la dotación del Rubro 5 del Programa 1.10 en N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).

Art. 28. Se aumenta en N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) la dotación del Rubro 5 del Programa 1.12, quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil).

Art. 29. Auméntase la dotación del Rubro 5 del Programa 2.01 en N$ 301.288.00 (nuevos pesos trescientos un mil doscientos ochenta y ocho) quedando por lo tanto fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 540.000.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil).

Art. 30. Auméntase la dotación del Rubro 5 del Programa 2.02 en N$ 294.700.00 (nuevos pesos doscientos noventa y cuatro mil setecientos), queda fijado por lo tanto el monto total del Rubro en el Programa en N$ 383.000.00 (nuevos pesos trescientos ochenta y tres mil).

Art. 31. Auméntase la dotación del Rubro 7 del Programa 1.02 en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) fijándose en consecuencia el monto total del Rubro en el Programa en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Art. 32. Auméntase la dotación del Rubro 7 del Programa 1.06 en N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil) quedando fijado por lo tanto el monto total del Rubro en el Programa en N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Art. 33. Se disminuye la dotación del Rubro 7 del Programa 2.02 en N$ 10.000.oo (nuevos pesos diez mil); quedando fijado el monto total del Rubro en el Programa en N$ 4.000.oo (nuevos pesos cuatro mil).

Art. 34. Auméntase la dotación del Rubro 9 de los Programas 1.02; 1.03; 1.04; 1.05; 1.06; 1.07; 1.09 y 1.10 en N$ 15.400.00; N$ 14.000.00; N$ 995.00; N$ 4.990.00; nuevos pesos 1.850.oo N$ 7.000.oo; N$ 1.400.oo; N$ 1.400.oo. Quedando por lo tanto fijados los montos totales del Rubro en cada uno de esos Programas respectivamente en N$ 16.500.oo (nuevos pesos dieciséis mil quinientos); N$ 15.000.oo (nuevos pesos quince mil); N$ 1.000.oo (nuevos pesos un mil); N$ 5.000.oo (nuevos pesos cinco mil); N$ 2.000.oo (nuevos pesos dos mil); N$ 7.500.oo (nuevos pesos siete mil quinientos); y N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) y N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).

Art. 35. Se establece como erogación surgida de la aplicación de las leyes 14.106, art. 578 N$ 40.534.40 (nuevos pesos cuarenta mil quinientos treinta y cuatro con cuarenta centésimos) y 14.252 N$ 10.073.84 (nuevos pesos diez mil setenta y tres con ochenta y cuatro centésimos) la cifra de N$ 50.608,24 (nuevos pesos cincuenta mil seiscientos ocho con veinticuatro centésimos).

Art. 36. Fíjase el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1976, en función del Presupuesto Vigente y los aumentos de gastos previstos en los artículos anteriores en la cifra de N$ 7:610.000.00 (siete millones seiscientos diez mil nuevos pesos) el que responde al siguiente estado:

Presupuesto Vigente	N$	4:611.610.91
Aumento neto de gastos	"	2:998.389.09
Total presupuesto de gastos ...	"	7:610.000.00

RECURSOS

Artículo 37. Modifícanse los valores reales (imponibles) de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana aplicando a partir del 1.o de enero de 1976, los coeficientes establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto N.o 223|976 de fecha 29 de abril de 1976.

Modifícanse además las tasas del Art. 62 de la Modificación Presupuestal 1975 que se refieren a las del Art. 25 Inc. A) de la Modificación Presupuestal 1974. Se aplicarán las siguientes tasas y escalas tomando como valor imponible el valor real ajustado de acuerdo al inciso 1.o de este artículo:

Valor Real	Tasa
De N$ 0 a N$ 8.000	6 o|oo (seis por mil)
De N$ 8.000 en adelante	9 o|oo (nueve por mil)

Estímase el producido de este recurso en N$ 580.000.00 (nuevos pesos quinientos ochenta mil).

Art. 38. Modifícase en función de los costos del servicio, la tasa establecida en el Art. 25, Inc.) de la Modificación Presupuestal 1974, aumentándose el 6 o|oo (seis por mil). Estímase el producido en N$ 360.000.00.

Art. 39. Estímase en función de la variación de los valores reales (imponibles) establecida en el Art. 36. en N$ 360.000.00 (nuevos pesos trescientos sesenta mil), el producido del recurso por Tasa de Alumbrado Público.

Art. 40. Modifícase el Art. 75 de la Modificación Presupuestal 1975, el que quedará redactado como sigue:

"Art. 75 Inc. f). — Fíjase en N$ 2.50 (nuevos pesos dos con cincuenta centésimos) el derecho de expedición de toda gestión que dé origen al otorgamiento de un documento; excepto para los documentos que se extiendan para el cobro de los Impuestos a las Patentes de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural y Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y otros que se cobren conjuntamente con éstos. Establécese para los recibos de Contribución Inmobiliaria Rural, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Patentes de Rodados, una tasa por Derecho de Expedición que se regulará de acuerdo al número de cuotas que se establezcan para cobro y a razón de N$ 1.00 (un nuevo peso) por cuota. Estímase el producido en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Art. 41. En aplicación de lo dispuesto por ley 14.189 y por Dec. 262|975 del 4 de abril de 1975 y 223|976 de fecha 29 de abril de 1976; queda fijado el Valor Real (imponible) de la propiedad inmueble rural del Departamento de Florida en N$ 253:704.146. En consecuencia por aplicación de la tasa del 9 o|o, a lo que debe sumarse la adecuada presión fiscalista sobre los índices de morosidad existentes; estímase este recurso en N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil).

Art. 42. Establésece como tasa única del Impuesto a las patentes de rodados el 3 o|o sobre el actual sistema de valoración y escala de valores de aforo. Camiones y afines (vehículos cuya capacidad de carga excede de 1.500 kilos) continúan durante 1976 con el régimen y escalas vigentes a 1975.

Estímase el producto de este recurso en N$ 630.000.00 (nuevos pesos seiscientos treinta mil).

A partir del 1.o de enero de 1977 y en ejercicios subsiguientes, se aplicará para el cálculo del Impuesto a las Patentes de Rodados de toda clase de vehículos, una tasa única del 2 o|o sobre los valores de aforo que establezca la tabla del Banco de Seguros del Estado vigente al 30 de setiembre del ejercicio inmediatamente anterior.

Art. 43. Estímase en función de las recaudaciones habidas en el Ejercicio 1975 el crecimiento vegetativo del Impuesto a los Remates en N$ 640.000.00. Queda establecida la estimación del producido de dicho recurso en la cifra de N$ 1:300.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos mil).

Art. 44. Duplícase los valores establecidos en el Art. 67 de la Modificación Presupuestal 1975. Estímase el producido de este recurso en N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

Art. 45. Auméntase la Tasa de Registro Civil en un 60 o|o (sesenta por ciento). Estímase su producido en función de las recaudaciones habidas en N$ 3:000.00 (nuevos pesos tres mil).

Art. 46. Auméntase en un 60 o|o el monto de los valores establecidos en el artículo 80 de la Modificación Presupuestal 1975. Estímase el producido de este recurso en N$ 16.000.00 (nuevos pesos dieciséis mil).

Art. 47. Auméntase en un 60 o|o el monto de los valores establecidos en el Art. 83 de la Modificación Presupuestal 1975. Estímase el producido, en N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).

Art. 48. Estímase el producido de los recursos por Tasa Bromatológica, en función de la evolución de las recaudaciones en N$ 90.000.00 (nuevos pesos noventa mil).

Art. 49. En función de lo dispuesto por el (Art. 41) y de la evolución de las recaudaciones habidas estímase en N$ 30.000 (Treinta mil nuevos pesos) el producido del recurso Registro de Transferencias.

Art. 50. En función de los precios vigentes por Servicios de Barométrica, estímase el producido de este recurso en N$ 15.000 (Nuevos pesos quince mil).

Art. 51. Estímase el producido de la venta de carne en N$ 433.500 (Nuevos pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos).

Art. 52. Producido de Jockey Club, fíjanse en N$ 22.350 (Nuevos pesos veintidós trescientos cincuenta) las partidas que debe reintegrar el Jockey Club a la Administración de esta Intendencia.

Art. 53. Estímase el producido de la Venta de Productos del Vivero Municipal en N$ 10.000 (Nuevos pesos diez mil).

Art. 54. Estímase en función de los valores vigentes y proyectados el producido del recurso de Multas Varias en N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil).

Art.55. Estímase en función de las recaudaciones habidas y su evolución:

a) N$ 27.000 (nuevos pesos veintisiete mil) el producido del Impuesto a las Guías y Tornaguías.

b) N$ 1.000 (Nuevos pesos mil) del Impuesto a las Competencias Hípicas.

c) N$ 18.000 (Nuevos pesos diez y ocho mil) el producido del Impuesto a los Espectáculos Públicos;

d) N$ 25.000 (Nuevos pesos veinticinco mil) el producido de la Tasa de Timbres y Sellados Municipales y Certificados y Testimonio.

e) N$ 243.000 (Nuevos pesos doscientos cuarenta y tres mil) el producido de la Tasa de Faena.

f) N$ 2.000 (Nuevos pesos dos mil) el producido del Permiso de Edificación, Reedificación y Barreras.

g) N$ 1.000 (Nuevos pesos mil) el producido del Permiso de Caza y otros.

h) N$ 2.000 (Nuevos pesos dos mil) el producido de la Tasa de Fraccionamiento de Tierra.

i) N$ 4.000 (Nuevos pesos cuatro mil) el producido de la Tasa de Inspección de Vehículos en Empadronamiento y Reempadronamiento.

j) N$ 34.000 (Nuevos pesos treinta y cuatro mil) el producido de la Tasa de Construcción Matadero.

k) N$ 33.000 (Nuevos pesos treinta y tres mil) el producido de la Tasa por Piso y Máquina.

l) N$ 1.000 (Nuevos pesos mil) el producido del recurso de Libro de Abastecedores.

m) N$ 1.000 (Nuevos pesos mil) el producido del recurso de Locación de Espacios de Ferias e Inmuebles.

n) N$ 2.000 (Nuevos pesos dos mil) el producido de la locación de Puestos en el Mercado Municipal.

o) N$ 1.000 (Nuevos pesos mil el producido de proventos de Cámara Frigorífica.

p) 12.000 (Nuevos pesos doce mil) el producido de Contribución por mejoras de Ciudades, Pueblos, Villas y calles del Departamento.

Art. 56. Fíjase en N$ 73.220 (Nuevos pesos setenta y tres mil doscientos veinte) el aporte del Gobierno Central en aplicación de la ley 14.106 Art. 637, Inc. c.
Fíjase en N$ 420.000 (Nuevos pesos cuatrocientos veinte mil) el aporte del Gobierno Central por concepto de Subsidios.

Art. 57. Los recursos vigentes por Impuestos a los Baldíos N$ 7.000 (siete mil) Art. 92 de la Ordenanza de Abasto N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil). Tasa por Pastoreos N$ 27.000 (nuevos pesos veinte y siete mil); Matrículas de vehículos N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil); Venta de Nichos N$ 24.000 (Nuevos pesos veinticuatro mil); Contribución por Mejoras Carreteras N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil); Cordones y cunetas N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil); Veredas N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil); Alumbrado N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) y Varios N$ 48.930 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil novecientos treinta) permanecerán sin modificación.

Art. 58. Estímase el producido de la Tasa Inspección final habilitación para circulación en N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil); en función del precio de la Tasa N$ 10.00 (nuevos pesos 10.00) por automotor y de los vehículos que se estima inspeccionaran en el decurso del presente ejercicio.

Art. 59. Fíjase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1976 en la cifra de N$ 7:610.000 (Nuevos pesos siete millones seiscientos diez mil) en función del Presupuesto vigente más los aumentos y disminuciones previstas en los artículos anteriores y que responde al siguiente estado.

Presupuesto vigente	N$	4:611.610.91
Aumento neto recursos departamentales	"	2:847.884.67
Aumento neto recursos nacionales	"	150.504.42
		7:610.000.00

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Grado 1: Auxiliar. N$ 225.09.
Grado 2: Oficial 3.o, N$ 240.95.
Grado 3: Oficial 2.o, N$ 253.76.
Grado 4: Oficial 1.o, N$ 265.96.
Grado 5: Subjefe, N$ 460.00.
Grado 6: Jefe. N$ 600.00.
Grado 7: Jefe de Departamento, N$ 750.00.

1: Intendente, N$ 1.662.11.
1: Secretario, N$ 500.00.

Los funcionarios del Escalafón Administrativo tienen los grados que anteceden pudiéndoseles asignar cualquier tipo de cargo administrativo acorde a la planilla de Organización de Oficinas, desapareciendo la diferenciación por funciones dentro del mismo grado.

Los cargos de Inspector serán desempeñados por Auxiliares designados específicamente a esos fines pudiendo cesar en cualquier momento por lo que volverá a las tareas administrativas.

Desaparecen los actuales Grados 1, 2, 3, y 10 que se encuentran vacantes; el actual Grado 11 cambia de denomi-

nación de Director General de Secciones por el de Jefe de Departamento y se restructura todo el escalafón con la denominación de grado del 1 al 7.

ESCALAFON PROFESIONAL y|o TECNICO

Grado 1: Jefe de Departamento Médico, N$ 430.00.
Grado 2: Médico de Certificaciones, N$ 640.00.
Grado 3: Procurador Fiscal, N$ 810.00.
Grado 4: Asesor Letrado, Jefe del Servicio Jurídico, Arquitecto Director, Médico Veterinario, Químico Farmacéutico, N$ 870.00.
Grado 5: Contador Municipal, Ingeniero Jefe de Departamento de Vialidad, N$ 1.293.00.

ESCALAFON OBRERO Y DE SERVICIO

Todos los cargos cesan al vacar transformándose en cargos a contrata:

N$ 179.95 Grado 1: 13 Limpiadoras.
N$ 205.00 Grado 2: 259 Peones.
N$ 209.84 Grado 3: 13 Porteros y 1 Sereno.
N$ 225.09 Grado 4: 2 Mensajeros.
N$ 240.95 Grado 5: 1 Encargado de Expendio Municipal
N$ 253.76 Grado 6: 1 Subcapataz Encargado de Barrido.

ESCALAFON TECNICO Y|O ESPECIALIZADO

N$ 88.45 Grado 1: 1 Relojero.
N$ 179.95 Grado 2: 17 Músicos de Tercera.
N$ 193.98 Grado 3: 3 Músicos de Segunda.
N$ 209.84 Grado 4: 7 Músicos de Primera.

N$ 225.09 Grado 5: 2 Alambradores, 6 Ayudantes Mecánicos, 2 Cortadores de Carne, 2 Encuadernadores, 2 Gomeros, 2 Cortadores de Pastera, 2 Telefonistas, 3 Picapedreros, 3 Capataces funciones, varias de Parques y Jardines, 30 Choferes de 2.a, 5 Guardas Sanitarios, 3 Motoniveladores de 3.a, 5 Oficiales Cortadores de Horno, 1 Encargado Sección Femenina C. Física, 27 Oficiales 2.a, Categoría C. 2 Lavadores de Vehículos. 1 Engrasador.

N$ 240.95 Grado 6: 8 Ayudantes Veterinarios 2.a, 1 Aserrador Parques y Jardines, 6 Ayudantes 2.a de Cultura Física, 1 Alfarero, 4 Carpinteros de 2.a, 2 Injertadores, 17 Medios Oficiales Albañiles, 2 Oficiales Herreros, 4 Oficiales Baldoseros, 1 Pianista, 19 Choferes de 1.a, 1 Chofer de Oficina, 1 Motonivelador de 2.a, 10 Bulldocistas de 2.a, 5 Operadores Pala Mecánica, 1 Conserje, 2 Encargados Estadio, 15 Capataces de 2.a Juntas Locales, 9 Oficiales 1.a Categoría C.

N$ 270.00 Grado 7: 6 Electricistas, 1 Ayudante de Enfermería. 2 Ayudantes de 1.a Categoría de Cultura Física, 2 Carpinteros de 1.a, 3 Medio Oficial Mecánicos, 13 Oficiales Albañiles, 4 Oficiales Pintores, 2 Soldadores de Autógena, 2 Soldadores a la Eléctrica, 1 Oficial Experto en Baterías, 2 Capataces de 1.a, Juntas Locales.

N$ 300.00 Grado 8: 1 Subencargado Sección Repuestos, 1 Inspector Técnico.

N$ 300.00 Grado 8: Arquitectura, 1 Ayudante de Pintor de Automotores, 1 Ayudante de Veterinaria de 1.a, 1 Capataz de Pintores, 3 Dibujantes, 2 Inspectores de Obras de Arquitectura, 5 Oficiales Mecánicos, 1 Taquígrafo, 1 2.o Maestro de Banda, 1 Director Coros Municipales, 1 2.o Jefe Guarda Sanitarios, 5 Capataces de 2.a de Vialidad, 2 Ayudantes de Laboratorio. 4 Bulldocitas de 1.a, 14 Motoniveladores de 1.a.

N$ 37.500 Grado 9: 8 Capataces de 1.a de Vialidad, 2 Oficiales Torneros, 2 Oficiales Electricistas Automotores, 1 Oficial Pintor Automotores, 3 Capataces Especializados Parque y Jardines, 1 Jefe Oficina Control de Circulación de Vehículos, 1 Encargado Sección Repuestos, 1 Maestro Banda de Música, 1 Enfermero Jefe, 1 Jefe Ayudante de Bromatología, 1 Inspector Técnico de Rodados, 6 Capataces de Arquitectura.

N$ 475.00 Grado 10: 1 Director División de Cultura Física, 1 Jefe Electricista, 1 Jefe de Parques y Jardines, 1 Administrador de la Tablada. 1 Administrador del Expendio, 1 Jefe de Taller de Maquinaria Pesada, 1 Jefe del Taller de Vehículos Livianos, 1 Jefe de Taller de Vehículos Diesel, 1 Jefe de Control de Mantenimiento de Maquinaria Vial, 1 Jefe de Control Mantenimiento de Vehículos Livianos, 1 Capataz Vialidad Obras de Arte, 1 Idóneo Químico.

N$ 550.00 Grado 11: 1 Encargado de Obras y Personal de Arquitectura, 1 Encargado de Obras y Personal de Vialidad.

N$ 750.00 Grado Extra: 1 Prosecretario Taquígrafo, 1 Ayudante de Director de Vialidad, 1 Ayudante de Director de Arquitectura, 1 Jefe División de Talleres y Depósitos, 1 Jefe de Relaciones Públicas, 2 Supervisores Administrativos Expertos.

Los Grados 1, 2, 3, y 4 de este escalafón corresponden a los mismos grados del actual escalafón especial y tienen un régimen especial de horario por lo cual su salario responde proporcionalmente al menor tiempo de dedicación. Tal medida ha sido adoptada a efectos de mejor racionalización.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Modificación Presupuestal 1976

CAPITULO II

Disposiciones Administrativas

Detalle de Obras. — Vialidad. — Arquitectura.

CAPITULO II

Disposiciones administrativas

Artículo 1. Facúltase a la Intendencia Municipal para fijar plazos, fecha de vencimiento y número de coutas en que se cobrarán los Impuestos a las Patentes de Rodados, Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Rural.

Art. 2. Establécese que el recurso Tasa Contralor Ambiental incluye en su cantidad la tasa por servicio de D.D.T.

Art. 3. Derógase a partir del 1.o de enero de 1977 el impuesto adicional a las Patentes de Rodados denominado "Fondo permanente para Obras de Pavimentación y saneamiento".

Esta disminución será absorbida por el nuevo sistema de fijación establecido en el Art. 12), Capítulo 1.o de este Proyecto.

Art. 4. La economía que surge de la disposición contenida en el Art. 4) del Capítulo 1.o del Presente Proyecto será destinada a financiar modificaciones en los Escalafones de los funcionarios.

Art. 5. Los funcionarios que desempeñen cargos de Jefe de Departamento, Jefe, Subjefe, del Escalafón Administrativo estarán en régimen de trabajo "a la orden".

Los funcionarios del Escalafón Profesional y|o Técnico estarán en régimen de trabajo "a la orden".

Los funcionarios que desempeñen cargos de Grado 10, Grado 11 y Grado Extra del Escalafón Especializado y|o Técnico estarán en régimen de trabajo "a la orden".

Por lo tanto y a los efectos de su retribución, no percibirán remuneración por cumplimiento de labor en "horas extras"

Art. 6. Modifícase el Reglamento de Asistencia, licencia y Diferencias de Sueldo en lo pertinente, estableciéndose que para generar derecho al pago total de diferencia de sueldo por ocupar cargo de mayor jerarquía y|o remuneración deberá exceder los 90 días de sustitución.

Recibirá el 50 o|o (cincuenta por ciento) de dicha diferencia cuando el plazo de sustitución esté comprendido entre 60 y 90 días. No recibirá retribución por diferencia de sueldo cuando el plazo sea inferior a 60 días.

Art. 7. El Intendente Municipal Interventor podrá disponer una retribución de hasta un sueldo al año a aquellos funcionarios que manejen fondos, en concepto de "quebranto de caja".

Art. 8. Hasta cinco choferes que por razones de servicio y por Resolución del Intendente, estén "a la orden" percibirán una compensación en sus sueldos de N$ 150.00 (Nuevos pesos ciento cincuenta).

Art. 9. Todos los cargos presupuestados del Escalafón Obrero y de servicio cesan al vacar en su carácter de presupuestados, transformándose en cargos a contrata.

Los cargos de Inspector serán desempeñados por Auxiliares designados específicamente a esos fines pudiendo cesar en cualquier momento por lo que volverá a las Tareas Administrativas.

Art. 10. El cargo de Chofer de Oficina cesa al vacar, transformándose en "Chofer de 1.a".

Art. 11. Suprímese del mensaje Complementario 1972 la siguiente disposición: "...percibiendo igual remuneración y condición que la asignada al Secretario del Intendente".

A partir del 1.o de julio de 1976 el Contador Municipal percibirá la retribución establecida en el Escalafón Profesional y|o Técnico con más los aumentos que se establezcan para los funcionarios, siendo de su cargo el aporte de Montepío Jubilatorio.

Art. 12. Derógase lo dispuesto por la Resolución 23.616, de fecha 26 de mayo de 1972 y sus concordantes y modificativas. Se establece que el cargo de Secretario de la Intendencia recibirá una retribución de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) permaneciendo inalterada hasta nueva disposición.

Establécese que el cargo de Intendente Municipal permanece, hasta nueva disposición, con la remuneración actual.

Art. 13. Derógase todas las exoneraciones —cualquiera sea la alicuota fijada— establecidas en beneficio de los funcionarios Municipales, correspondientes a tributos o precios.

Art. 14. Créase a los fines del control del parque automotor del Departamento, una tasa por inspección final de habilitación para circulación.

Todo vehículo empadronado en Florida, dentro de los 90 días de aprobado el presente proyecto deberá pasar la inspección referida. La Intendencia reglamentará.

Art. 15. Cuando el funcionario que ocupe el cargo de Jefe del Departamento Médico detente el título universitario de Doctor en Medicina y está en régimen de trabajo "a la orden" con residencia en esta Ciudad será asimilado en su remuneración al Grado 4 del Escalafón Profesional y|o Técnico.

Art. 16. Los funcionarios que ocupen los cargos de: "alambradores, cortadores de pastera, picapedreros, cortadores de horno, oficiales baldoseros", podrán ser destinados a cumplir tareas de peón, cuando circunstancias de trabajo así lo aconsejan. Continuarán percibiendo la remuneración que se les fija en sus respectivos grados.

Art. 17. Derógase todas las compensaciones extraordinarias, retribuciones especiales de toda índole que existen en la actualidad.

Intendencia Municipal de Florida. 30 de junio de 1976.

El Intendente Municipal Interventor de Florida,

RESUELVE:

1. Elévese, conforme a las disposiciones vigentes, la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975, como asimismo la Modificación Presupuestal para 1976 a estudio y consideración de la Junta de Vecinos. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Interventor. — Ulises Ferretti, Pro. Srio. Taq.

Visto: en acuerdo de la fecha la Junta de Vecinos de Florida, resolvió (por unanimidad 5 votos);

1.o Apruébase el Proyecto de Modificación al Presupuesto para el ejercicio 1976 y siguientes propuesto por la Intendencia Municipal de Florida, al cual se le introdujeron las siguientes modificaciones.

a) En el artículo 1.o del Capítulo II (Disposiciones Administrativas) se agregará el párrafo final *siguiente*: "Todas las disposiciones que establezcan nuevos regímenes en el cobro de los mencionados grvámenes o produzcan cambios de los vigentes, serán comunicados a la Junta de Vecinos en la fecha de su resolución"

b) En el final del Escalafón Profesional se agregará lo siguiente: "Los cargos del Escalafón Profesional, deben ser ocupados por personas que tengan título habilitante, expedido por la Universidad de la República".

c) Agrégase en el Capítulo II (Disposiciones Administrativas) el artículo 18, con la siguiente redacción.

"Art. 18. Las contrataciones de personal extra presupuestal, para cargos existentes en el Presupuesto, no se podrán realizar con retribuciones superiores a la asignación del cargo de mayor jerarquía del Programa al cual sean destinadas".

2.o Comuníquese.

Honorato U. Brignoni, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández. — Secretario

Recibido; manténgase en carpeta de Secretaría hasta nueva disposición. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Florida, 1.o de octubre de 1976.

Visto en acuerdo de la fecha la Junta de Vecinos resolvió por unanimidad (7).

1.o Acéptase el dictamen emitido con fecha 16 de setiembre de 1976 por el Tribunal de Cuenta de la República.

2.o Sanciónase definitivamente la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1976 y siguientes del Gobierno Departamental de Florida, aprobada el 22 de julio de 1976 por la Junta de Vecinos.

3.o Pase —a sus efectos— a la Intendencia Municipal y comuníquese al Tribunal de Cuentas.

Dr. Alvaro A. Yanez, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández Secretario.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, publíquese, anótese, regístrese, etc.

2.o A los efectos ordenados pase por su orden al Departamento de Hacienda en la persona del Contador Municipal Servicio Jurídico, reingresando luego al Departamento de Hacienda para su ejecución. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo Martes 16 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19888

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Ex funcionarios del Frigorífico Nacional

Se dictó un decreto por el cual se hace extensiva a todo el personal del Frigorífico Nacional incorporado a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la resolución de 10 de julio de 1976 estableciendo que están comprendidos para el cómputo de la antigüedad generada por los años de servicios cumplidos en el mencionado organismo, a los efectos de la licencia anual reglamentaria.

Contratación de funcionarios

Se dictó un decreto por el cual se ajustan las disposiciones que reglamentan la contratación de funcionarios.

En toda contratación de arrendamiento de obra o servicio, será requisito indispensable para su validez, la condición de Empresario del contratante, quien exhibirá la documentación que lo acredite como tal y justificará el cumplimiento de las obligaciones legales que le son inherentes.

Se establece que la prórroga de los contratos —que sólo podrán referirse a la extensión anual de las condiciones del contrato original— serán gestionados por los jerarcas respectivos sin necesidad de suscribirse nuevos documentos. Si al vencimiento del plazo contractual, la Administración estimara necesario cometer el desempeño de funciones diferentes a un mismo titular, deberá suscribirse nuevo contrato, cumpliéndose con los requisitos establecidos.

INTERIOR

Ciudadanos de Seychelles

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas referentes al ingreso de ciudadanos de Seychelles al territorio nacional.

Los ciudadanos del citado país —que adquirió su independencia dentro de la Comunidad Británica de Naciones el 28 de junio de 1976— que exhiban su pasaporte válido, podrán ingresar libremente a territorio nacional, en admisión temporaria exclusivamente, sin necesidad de visación ni autorización consular previa.

Sede de la Jefatura de Flores y de Rivera

Fue librada una orden de entrega a favor de la Jefatura de Policía de Flores por la suma de nuevos pesos quince mil, que se destinará a la realización de diversas obras en su edificio sede.

Asimismo por otra resolución se libra orden de entrega a favor de la Jefatura de Rivera, por la suma de nuevos pesos cuarenta mil, que se destinará a las obras de ampliación de su edificio sede.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece normas para regularizar la situación de vehículos ingresados al país bajo regímenes especiales.

RELACIONES EXTERIORES

Colocación de saldos exportables de trigo

Se comete a los Directores del sector Granos del MAYP, ingeniero agrónomo Tomás Guarino y contador Daniel Azzini y al Asesor de la Dirección General de Comercio Exterior, Eugenio Monteiro, a trasladarse en Misión Oficial a Río de Janeiro, a los efectos de negociar con Brasil la colocación de saldos exportables de trigo de la última cosecha nacional. Asimismo se comete al Director del Departamento Económico - Comercial de la Embajada del Uruguay en Brasil, Ministro Dr. Miguel Berthet, la misión de gestionar en dicho país la instrumentación del Contrato de Suministro de Trigo a firmarse en su oportunidad en Brasilia en base al Acta Final que suscriba en Río de Janeiro la Delegación negociadora.

Cuenca del Plata

Se integra la Delegación de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata a la Reunión de los Grupos de Expertos del Area Básica N.o 4, a celebrarse en Asunción — Paraguay— a partir del 15 del corriente, con: doctor D. Pelayo Díaz Muguerza, Secretario del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; doctor D. Orestes Vidovich, Asesor del Ministerio de Salud Pública; profesor D. Ruben Lima Martínez, Asesor del Ministerio de Educación y Cultura.

Conferencia sobre desertificación

Se dictó un decreto por el cual se encomienda al Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, la preparación de la documentación básica nacional y del anteproyecto de instrucciones a ser impartidas a la Delegación que oportunamente se designe, para concurrir en representación de la República, a la Conferencia Mundial sobre Desertificación a realizarse del 29 de agosto al 9 de setiembre de 1977, así como a la Conferencia Regional Preparatoria.

Concesiones arancelarias

Se dictó un decreto por el cual se declaran vigentes las concesiones arancelarias que la República Oriental del Uruguay otorga a la República de Bolivia con arreglo al régimen previsto en el Tratado de Montevideo.

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorizan importación de carbón mineral

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para avalar las operaciones de importación de carbón mineral a ser adquirido a una firma de Polonia por la Comisión Interventora Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Caja Nacional de Ahorro Postal

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley, de absorción de la Caja Nacional de Ahorro Postal por el Banco Hipotecario del Uruguay.

"La restructura del sistema financiero —se expresa en el Mensaje— es una de las metas que el Poder Ejecutivo se ha propuesto y en el presente caso se ve con claridad que existe una duplicación inconveniente de actividades entre ambos institutos, la que necesariamente debe desaparecer, de manera tal que el Banco Hipotecario pueda cumplir en debida forma toda la actividad referente a la vivienda."

Unidad Ejecutora Dirección de Zonas Francas

Se dictó un decreto por el cual se crea en el Programa 1.01 del Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas, una Unidad Ejecutora que se denominará Dirección de Zonas Francas y tendrá a su cargo la administración de las zonas francas.

Comercio internacional

Se dictó un decreto por el cual se deroga el artículo 3.o del decreto de 22 de mayo de 1975, que dicta normas sobre comercio internacional.

Consumos de leche beneficiados

Fue autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas el pago a favor de CONAPROLE por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al período 1.o de setiembre de 1975 al 31 de marzo de 1976.

Exoneración a Intendencia de Treinta y Tres

Se exonera a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de pago de todo gravamen a la importación de un equipo para ser utilizado en la Dirección de Tránsito Público, Dirección de Secretaría y otras oficinas de la Comuna gestionante.

Importaciones para el Banco Hipotecario

Se exonera al Banco Hipotecario del Uruguay, del pago de los recargos, tasas consulares y del impuesto a las importaciones, a la importación de una máquina destinada a su imprenta y un equipo de microfilmación.

DEFENSA NACIONAL

XXXI Congreso Mundial de Cámara Junior

Se designó a Carlos Máximo Flores Santos, Presidente de Cámara Junior de Montevideo y a Alfredo Etchegaray Carvallido, Director de Relaciones Internacionales de Cámara Junior de Montevideo para concurrir al XXXI Congreso Mundial de Cámara Junior Internacional que se realiza en la ciudad de Saint Louis, Missouri, a partir del 7 de noviembre pasado.

Consejo Internacional de Deportes Militares

Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional para que por intermedio de la Dirección de Tiro y Educación Física se proceda a la afiliación de la República como Miembro del Consejo Internacional de Deportes Militares.

Tarifa de carga aérea

Fue aprobada la tarifa promocional de carga aérea de Montevideo a Panamá

Pasos de Frontera

Se dictó un decreto por el cual se establecen los cometidos de la Dirección Nacional de Frontera.

Dicha Dirección dependerá del Ministerio de Defensa Nacional y supervisará y asistirá a las distintas Direcciones de Pasos de Frontera coordinando las actividades relacionadas y promoviendo niveles de eficiencia y rendimiento adecuado.

EDUCACION Y CULTURA

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela número 27 de Primer Grado del Barrio INVE B-2 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Cesión en préstamo Obras de Diógenes Hequet

Se autoriza al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales a ceder en préstamo por el término que estime conveniente al Comando General del Ejército - Estado Mayor Personal, diversas obras a lápiz del pintor Diógenes Hequet, de bocetos sobre figuras militares de la época.

Concurso de Remuneraciones a la Labor Literaria 1974

Fue derogada la resolución del Poder Ejecutivo del 21 de setiembre de 1976 resultando que en el texto de la misma se han padecido diversos errores de interpretación a las disposiciones establecidas y se confirman los fallos de los jurados actuantes en el Concurso de Remuneraciones a la Labor Literaria correspondiente a la producción del año 1974.

Colonia del Sacramento

Se dispone la realización por la Intendencia Municipal de Colonia, de un anteproyecto que precise el trazado urbano original y rectificaciones posteriores de la Antigua Colonia del Sacramento, comprendiendo las calles, plazas, avenidas, espacios libres.

Ciudad de San Jacinto

El Poder Ejecutivo envió al Consejo de Estado el Mensaje que propicia la elevación a la categoría de ciudad de la villa de San Jacinto y el reconocimiento del día 9 de diciembre de 1876 como fecha de su fundación.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Simposio Interamericano en San Pablo

Ante el ofrecimiento efectuado por la "Associacao Brasileira de Treinamento e Desenvolvimento" para la participación del IV Simposio Interamericano de Adiestramiento y Desarrollo realizado en San Pablo del 8 al 12 del corriente mes, se designó al C|N Luis Chiaparro como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que exonera del pago de prestaciones a la Asociación de Diabéticos del Uruguay.

SALUD PUBLICA

Renuncia aceptada

Fue aceptada la renuncia presentada por el doctor Miguel Gel, como Director Interventor del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Adquisiciones

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se aceptan diversas adquisiciones para Salud Pública.

Derogan disposiciones

Se dictó un decreto por el cual se derogan las disposiciones que impedían el uso de ciclamato en composición de bebidas y alimentos.

Médico Especialista

Se decretó abrir un período extraordinario para que los Médicos Especializados que no se hubieren inscripto en ninguno de los llamados efectuados de la especialidad de que se trate, puedan solicitar de la Facultad de Medicina el Certificado correspondiente.

Centro Departamental de Salud Pública en Rivera

Fue aprobada la integración de la Comisión Pro-Fomento de Obras del Centro Departamental de Salud Pública, de la ciudad de Rivera.

Hospital de Durazno

Fue aprobada la integración de la Comisión Pro-Fomento del Hospital del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno "Dr. Emilio Penza".

AGRICULTURA Y PESCA

Adecuación de tambos

Se dictó un decreto por el cual se prorrogan los plazos para la adecuación de tambos.

Importación a ILPE

Se exonera del pago de los tributos a la importación de una mercadería por parte de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).

Faena de novillos

Se dictó un decreto por el cual se declara vigente la prohibición de la faena de novillos —excepto para la exportación— en los Departamentos del Interior, así como su destino para el consumo o industria del chacinado.

Ex Frigorífico Sudamericano Proyecto de ley

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de ley estableciendo normas que permitirán concretar la rápida expropiación y posterior venta de los bienes que integraban el activo patrimonial del que fuera el Frigorífico Sudamericano S. A. y cuya planta industrial actualmente bajo intervención estatal, gira con el nombre de Frigorífico Melilla.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Conferencia sobre técnicas de control de gestión

La Oficina Nacional del Servicio Civil organizó en la Escuela de Capacitación ubicada en Coronel Lorenzo Latorre 1523, una Conferencia sobre el tema "Modernas técnicas de control de gestión".

La disertación estuvo a cargo del doctor Lorenzo Sánchez Carrelli, técnico de la Dirección General de Catastro, quien acaba de realizar en Francia una beca de especialización sobre el tema.

Fueron invitados a la conferencia los Directores Generales de Secretaría, jerarcas de distintos organismos y técnicos de las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil.

SODRE

Concurso internacional de música para ballet

La ciudad de Ginebra y la Radio-Televisión Suiza romana organizan cada dos años un concurso internacional de composición reservada para obras musicales y escenicas.

El octavo concurso tendrá lugar el próximo año 1977 y estará dedicado a la música de ballet. Los responsables de la organización de este concurso son el Estudio de la Radiodifusión de Ginebra en colaboración con el Servicio de Espectáculos y Conciertos de la ciudad de Ginebra bajo la responsabilidad de un Comité de Gestión en el cual están representados la ciudad de Ginebra, la Radio-Televisión de la Suiza Romana, el Gran Teatro de Ginebra y la Orquesta de la Suiza Romana.

El objetivo de este concurso de composición 1977 es estimular la creación de música de ballet de interés musical y coreográfico.

Las bases del concurso pueden ser consultadas en la Dirección Artística del SODRE, en el horario administrativo.

Llamado a concurso en el Cuerpo de Baile

El SODRE llama a concurso interno y externo para proveer vacantes en el Cuerpo de Baile. El registro de aspirantes está abierto hasta el 7 de diciembre próximo. Las pruebas se tomarán entre el 13 y el 18 de diciembre próximo, comenzando a la hora 9.

La consulta de las bases y las inscripciones se reciben en la Dirección Artística del SODRE, Andes 1459, en horario administrativo.

BIBLIOTECA NACIONAL

Culmina curso en la Biblioteca Nacional

Ha culminado el primer "Curso de Restauración de Libros

Documentos", dictado en la Biblioteca Nacional a lo largo de siete meses durante el año.

El Curso realizado a iniciativa del Grupo de Trabajo para el Fomento de la Conservación y Restauración de Libros y Documentos, contó con el patrocinio de la Dirección General de la Biblioteca y con el más amplio aporte técnico y la colaboración de la sección Patología del Libro de la misma Biblioteca, en cuyo laboratorio se llevaron a cabo las clases prácticas.

El Curso se desarrolló bajo la dirección de la profesora Ramona Goncalves de Maistegui y con la cooperación técnica de Amalia Izquierdo de Piano, Rosa Lina Bordolli de Lleonart y María Rosa Gerardi y el asesoramiento de la profesora Margarita Scavia, habiendo actuado como profesoras Luisa Visca y la señora de Maistegui.

Las actividades de capacitación se realizaron a nivel de "Curso Básico", restando ahora que los participantes continúen sus estudios técnicos y realicen actividades de práctica y especialización.

Al término del curso, que dio comienzo el 12 de enero, se hizo entrega de los correspondientes Certificados de Asistencia y de realización de los trabajos prácticos.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Temas tributarios

Determinación del monto imponible a los efectos de la aplicación del IVA a operaciones que tributan IMECO.

Sobre este tema debemos remitirnos a lo expresado en el artículo 7.o del Título 9 del Texto Ordenado 1976 que señala lo siguiente:

"La materia imponible estará constituída por la contraprestación correspondiente a la entrega de la cosa o la prestación del servicio, o por el valor del bien importado. En todos los casos se incluirá el monto de otros gravámenes que afecten la operación".

En el artículo precedente se contemplan los casos de circulación interna de bienes, de prestación de servicios dentro del territorio nacional y la introducción de bienes al país.

A los efectos de la determinación del monto imponible se deberá tener en cuenta además de la contraprestación o valor de lo importado los montos de los otros gravámenes que puedan afectar a la operación.

En la especie, podemos decir que en el caso de una operación gravada por IVA cuyo monto se determina en N$ 100 y que soporta el gravamen de IMECO a la suma resultante se le aplicarán las tasas correspondientes al IVA.

Monto del IMECO en las estampillas y fajas de tabacos, cigarros y cigarrillos importados.

El artículo 3.o del decreto 966|975 reglamentario del IMECO con el texto dado por el artículo 1.o del decreto 476|976 establecía que el impuesto correspondiente a los tabacos, cigarros y cigarrillos importados, se justificaría mediante la aplicación de estampillas o fajas, las que deberían llevar impreso el monto imponible y el monto del impuesto correspondiente.

La determinación del precio ficto sobre el cual se calcula el impuesto se obtiene mediante la aplicación de coeficientes sobre el precio de venta del fabricante o importador.

La Dirección General Impositiva por resolución dictada el 18 de octubre de 1976 ha resuelto que a los efectos del pago del tributo, las estampillas o fajas mencionadas —mediante las cuales se justifica el pago del IMECO— en el caso de los tabacos, cigarros y cigarrillos importados, solamente deberán llevar impreso el monto del impuesto que corresponde a los bienes gravados.

IVA e IMECO Montos estimativos de Impuestos a pagar

La Dirección General Impositiva a efectos de disponer de una base estadística actualizada, dispuso, por resolución 257 de fecha 21|10|76 que los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) comprendidos en el Capítulo VII del decreto 999|975 de 29|12|75 (Grandes contribuyentes) así como los alcanzados por el Impuesto Específico al Consumo (IMECO), deberán presentar junto con la declaración jurada mensual —en formularios que proporcionará la Dirección de Recaudación— una estimación del monto que deberá abonar por el mes inmediato siguiente.

Tal estimación tendrá carácter de información complementaria con fines estadísticos, por lo que no constituye declaración jurada.

En el caso del IVA, esa estimación se efectuará sobre la base del régimen acumulativo de modo que resulte la cantidad a pagar presuntiva del mes siguiente.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Para prevenir la existencia de ratas

Una importante ordenanza, declarando causa de insalubridad la existencia de ratas en los edificios y predios de cualquier naturaleza, fue promulgada por el Intendente Municipal.

La nueva norma establece que los propietarios, habitantes y|o personas responsables de los inmuebles y predios están obligados a combatirlas, pudiendo solicitar la cooperación y el asesoramiento del Servicio de Salubridad del Municipio, cuando no puedan eliminarlas por sus propios medios.

Conexiones sanitarias

Con la finalidad de arbitrar soluciones frente a la omisión por parte de los propietarios de fincas frentistas al colector público que no han solicitado la respectiva conexión, el Intendente Municipal remitió a consideración de la Junta de Vecinos un proyecto de decreto ampliatorio de lo que dispone la ordenanza respectiva.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comenzó curso de Microfilmación

La Oficina Nacional del Servicio Civil conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inauguró el pasado lunes 8, en Cnel. Lorenzo Latorre 1523, el 2.o Curso de Microfilmación para funcionarios de distintas dependencias estatales.

El Curso contará con la participación de 28 funcionarios públicos de organismos que cuentan con Unidades de Microfilmación y de otros que montarán tal sistema a la mayor brevedad.

Se extenderá durante un mes, en sesiones diarias de trabajo teórico-práctico y estará a cargo de técnicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil de otras instituciones públicas y de firmas comerciales de plaza quienes expondrán sistemas y equipos distintos de microfilmación de aplicación en nuestro medio.

(Continuación)

4. Este Convenio no se aplica a:

a) los buques de menos de 1.000 toneladas;

b) los buques propulsados principalmente por velas, tengan o no motores auxiliares;

c) los buques dedicados a la pesca, comprendida la pesca de la ballena, o a fines similares;

d) los buques con superficie auxiliar de hidroplaneo y los aerodeslizadores.

5. Sin embargo, el Convenio se aplicará, en la medida en que sea posible y razonable:

a) a los buques de 200 a 1.000 toneladas; y

b) al alojamiento de las personas empleadas en el trabajo normal de a bordo en los buques dedicados a la pesca de la ballena o a fines similares.

6. Asimismo, podrán cambiarse, respecto de todo buques, cualesquiera de las prescripciones aplicables en virtud del artículo 3 de este Convenio, si la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones de armadores, a los armadores, o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, considera que los cambios que vayan a efectuarse habrán de producir ventajas cuyo efecto sea establecer condiciones que, en su conjunto, no sean menos favorables que aquellas que hubieran podido obtenerse de la plena aplicación del Convenio. Los pormenores de todos los cambios de esta índole deberán ser comunicados por el Miembro interesado al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

7. Por otra parte, la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones de armadores, a los armadores, o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, deberá determinar hasta qué punto es oportuno, habida cuenta de la necesidad de locales para el personal que no está de servicio, introducir excepciones o apartarse de las disposiciones de este Convenio en el caso de:

a) los ferry-boats marítimos, los buques nodriza y navíos similares que no disponen de manera continua de una tripulación permanente;

b) los buques de navegación marítima cuando el personal de reparación es embarcado temporalmente, además de la tripulación del navío; y

c) los buques de navegación marítima empleados en viajes cortos, que permiten a los tripulantes ir a sus hogares o hacer uso de posibilidades análogas durante una parte del día.

Artículo 2

En este Convenio:

a) el término "buque" significa cualquier embarcación a la que se aplica el Convenio;

b) el término "toneladas" significa las toneladas brutas de registro;

c) la expresión "buque de pasajeros" significa cualquier embarcación para la cual esté en vigor: i) un certificado de seguridad para buque de pasajeros expedido de acuerdo con las disposiciones de la Convención internacional sobre la seguridad de la vida humana en el mar; o ii) una licencia para el transporte de pasajeros;

d) el término "oficial" significa toda persona, con excepción de los capitanes, que posea el grado de oficial, de acuerdo con la legislación nacional, o en su defecto, de acuerdo con los contratos colectivos o la costumbre;

e) la expresión "personal subalterno" comprende a todo miembro de la tripulación, con excepción de los oficiales;

f) la expresión "miembro del personal de maestranza" significa todo miembro del personal subalterno que desempeñe una función de vigilancia o de responsabilidad especial y esté considerado como tal por la legislación nacional o, en su defecto, por los contratos colectivos o la costumbre;

g) el término "adulto" se aplica a toda persona que tenga, al menos, dieciocho años de edad;

h) la expresión "alojamiento de la tripulación "comprende los dormitorios, comedores, instalaciones sanitarias, enfermerías y lugares de recreo previstos para uso de la tripulación;

i) el término "prescrito" significa prescrito por la legislación nacional o por la autoridad competente;

j) el término "aprobado" significa aprobado por la autoridad competente;

k) la expresión "matriculado de nuevo" significa haber obtenido nueva matrícula a raíz de un cambio simultáneo en el pabellón y en la propiedad del buque.

Artículo 3

Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a cumplir, respecto de los buques a los cuales este Convenio se aplica:

a) las disposiciones de las partes III y II del Convenio sobre el alojamiento de la tripulación (revisado), 1949; y

b) las disposiciones de la parte II del Presente Convenio.

Artículo 4

1. Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga a mantener en vigor las leyes o reglamentos que garanticen su aplicación.

2. Estas leyes o reglamentos:

a) exigirán a las autoridades competentes que notifiquen a todas las personas interesadas las disposiciones que se adopten;

b) determinarán las personas encargadas de garantizar su aplicación;

c) prescribirán sanciones adecuadas para cualquier infracción;

d) preverán la creación y el mantenimiento de un sistema de inspección que pueda garantizar el cumplimiento de las disposiciones adoptadas;

e) exigirán que la autoridad competente consulte a las organizaciones de armadores, a los armadores o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, a fin de elaborar los reglamentos y de colaborar, siempre que sea posible, con las partes interesadas en la aplicación de dichos reglamentos.

PARTE II

NORMAS RELATIVAS AL ALOJAMIENTO DE LA TRIPULACION

Artículo 5

1. En los dormitorios, la superficie disponible por cada miembro del personal subalterno no deberá ser inferior a:

a) 3,75 metros cuadrados (40,36 pies cuadrados) en buques de 1.000 toneladas o más, pero menos de 3.000 toneladas;

b) 4,25 metros cuadrados (45,75 pies cuadrados) en buques de 3.000 toneladas o más, pero menos de 10.000 toneladas; y

c) 4.75 metros cuadrados (51,13 pies cuadrados) en buques de 10.000 toneladas o más.

2. Sin embargo, la superficie por ocupante de los dormitorios en que estén alojados dos miembros del personal subalterno no deberá ser inferior a:

a) 2,75 metros cuadrados (29,60 pies cuadrados) en buques de 1.000 toneladas o más, pero menos de 3.000 toneladas;

b) 3,25 metros cuadrados (34,98 pies cuadrados) en buques de 3.000 toneladas o más, pero menos de 10.000 toneladas;

c) 3,75 metros cuadrados (40,36 pies cuadrados) en buques de 10.000 toneladas o más.

3. Asimismo, la superficie de los dormitorios para el personal subalterno en los buques de pasajeros no deberá ser inferior a:

a) 2,35 metros cuadrados (25,30 pies cuadrados) por ocupante en buques de 1.000 toneladas o más, pero menos de 3.000 toneladas;

b) en buques de 3.000 toneladas o más;

i) 3,75 metros cuadrados (40,36 pies cuadrados) en dormitorios para una persona;

ii) 6,00 metros cuadrados (64,58 pies cuadrados) en dormitorios para dos personas;

iii) 9,00 metros cuadrados (96,88 pies cuadrados) en dormitorios para tres personas; y

iv) 12,00 metros cuadrados (129,17 pies cuadrados) en dormitorios para cuatro personas.

4. El número de miembros del personal subalterno no deberá exceder de dos personas por dormitorio, salvo en los buques de pasajeros, donde el número máximo de personas será de cuatro.

5. En cada dormitorio para personal de maestranza no deberá haber más de una o dos personas.

6. En los dormitorios para oficiales en que no haya salón privado, la superficie por persona no deberá ser inferior a 6,50 metros cuadrados (69,96 pies cuadrados) en buques de menos de 3.000 toneladas, y a 7,50 metros cuadrados (80,73 pies cuadrados) en buques de 3.000 toneladas o más.

7. En buques que no sean de pasajeros se proporcionará un dormitorio individual para cada miembro adulto de la tripulación cuando esto sea razonable y posible habida cuenta del tamaño del buque, la actividad a que esté destinado y su diseño.

8. Cuando sea posible, en los buques de 3.000 toneladas o más, el jefe de máquinas y el primer oficial deberán tener, además de su dormitorio, un salón contiguo.

9. En el cálculo de la superficie se deberá incluir el espacio ocupado por las literas, armarios, cómodas y asientos. Los espacios reducidos o de forma irregular que no aumenten de una manera efectiva el espacio disponible para circular y que no puedan ser utilizados para colocar muebles serán excluidos del cálculo.

10. Las dimensiones interiores mínimas de toda litera serán 198 por 80 centímetros (6 pies y 6 pulgadas por 2 pies y 7,50 pulgadas).

Artículo 6

1. La superficie de los comedores para oficiales y para el personal subalterno no será inferior a 1 metro cuadrado (10,76 pies cuadrados) por persona para el número de plazas previsto.

2. Los comedores estarán equipados con mesas y asientos aprobados, fijos o amovibles, suficientes para acomodar al mayor número probable de miembros de la tripulación que puedan utilizarlos al mismo tiempo.

3. Deberán poder utilizarse en todo momento, cuando los miembros de la tripulación estén a bordo:

a) un refrigerador de fácil acceso y de capacidad suficiente para el número de personas que utilicen el comedor o comedores;

b) instalaciones para bebidas calientes; y

c) instalaciones de agua fresca.

4. La autoridad competente podrá consentir a las disposiciones sobre comedores de los párrafos 1 y 2 de este artículo las excepciones necesarias para satisfacer las condiciones especiales de los buques de pasajeros.

Artículo 7

1. Deberán proveerse salas de recreo, situadas de forma conveniente y debidamente amuebladas, para los oficiales y para el personal subalterno. En caso de que no haya locales con tal fin distintos de los comedores, éstos deberán ser planeados, amueblados y equipados para poder servir como salas de recreo.

2. El mobiliario para este fin deberá incluir, por lo menos, un estante para libros e instalaciones para leer y escribir y, cuando sea posible para juegos.

3. Respecto de los buques de 8.000 toneladas o más, deberán instalarse una sala de fumar o biblioteca en la que puedan exhibirse películas o televisión, y una sala de pasatiempos y juegos; la instalación de una piscina deberá tomarse en consideración.

4. En relación con la planificación de locales de recreo, la autoridad competente tomará en consideración la instalación de una cantina.

Artículo 8

1. En todo buque deberá preverse como mínimo, para los oficiales y el personal subalterno, un retrete y una bañera o ducha, o ambas cosas, situados convenientemente, por cada seis personas o menos que no dispongan de instalaciones de acuerdo con los párrafos 2 a 4 del presente artículo. Cuando haya mujeres empleadas a bordo deberán proveerse instalaciones sanitarias separadamente para ellas.

2. En buques de 5.000 toneladas o más, pero menos de 15.000 toneladas, por lo menos 5 dormitorios individuales para oficiales deberán contar con un cuarto de baño de privado contiguo provisto de retrete, bañera o ducha (o ambas) y lavabo con agua dulce corriente, caliente y fría. El lavabo podrá estar situado en el dormitorio. Además, en buques de 10.000 toneladas o más, pero menos de 15.000 toneladas, todos los demás oficiales dispondrán de cuartos de baños privados o que comuniquen con sus dormitorios equipados del mismo modo.

3. En buques de 15.000 toneladas o más, los dormitorios individuales para oficiales deberán contar con cuartos de baños privados separados provistos de retrete, bañera o ducha (o ambas) y un lavabo con agua dulce corriente, caliente y fría. El lavabo podrá estar situado en el dormitorio.

4. En buques de 25.000 toneladas o más, que no sean buques de pasajeros, deberá haber, por cada dos miembros del personal subalterno, un cuarto de baño que estará situado, bien en un compartimiento que comunique con ambos dormitorios, o bien enfrente de la entrada de dichos dormitorios, y que deberá estar provisto de retrete, bañera o ducha (o ambas), con agua dulce corriente, caliente y fría, y tener también un lavabo con agua dulce corriente, caliente y fría.

5. En buques de 5.000 toneladas o más, que no sean buques de pasajeros, cada dormitorio, sea para oficiales o para personal subalterno deberá tener ins-

talado un lavabo con agua dulce corriente, caliente y fría, excepto cuando dicho lavabo esté situado en un cuarto de baño de acuerdo con los párrafos 2, 3 o 4 de este artículo.

6. En todos los buques deberán ponerse a disposición de los oficiales y del personal subalterno instalaciones para lavado y secado de ropa que guarden relación con la importancia de la tripulación y la duración normal del viaje. Estas instalaciones deberían estar situadas, en la medida de lo posible, en lugares de fácil acceso desde los alojamientos.

7. Estas instalaciones deberán contar con:

a) máquinas de lavar;

b) máquinas de secar la ropa o habitaciones con calefacción y ventilación adecuadas; y

c) planchas y tablas de planchar o aparatos equivalentes.

Artículo 9

1. En los buques de 1.600 toneladas o más deberán instalarse:

a) un compartimiento separado provisto de retrete y lavabo, con agua dulce corriente, caliente y fría, fácilmente accesible desde el puente de mando, principalmente para los que estén de servicio en esta zona del buque;

b) un retrete y un lavabo con agua dulce corriente, caliente y fría, en lugar fácilmente accesible desde el área de máquinas, si no se hubiesen instalado cerca del centro del control de la sala de máquinas.

2. En los buques de 1.600 toneladas o más, a excepción de los que tienen cabinas individuales e instalaciones sanitarias privadas o semiprivadas para todo el personal de máquinas, deberán establecerse instalaciones para cambiarse de ropa, que estarán:

a) situadas fuera de la sala de máquinas pero en lugar fácilmente accesible a ella; y

b) dotadas de armarios individuales, bañeras o duchas, o ambas, y lavabos, con agua dulce corriente, caliente y fría.

Artículo 10

En todos los locales de la tripulación en donde sea necesario circular libremente, la altura libre mínima no deberá ser inferior a 198 cm. (6 pies y 6 pulgadas); no obstante, la autoridad competente podrá permitir la reducción de la altura en cualquier espacio o parte del mismo en dichos locales, cuando ello sea razonable y si tal reducción no afecta a la comodidad de la tripulación.

Artículo 11

1. El alojamiento de la tripulación deberá estar convenientemente iluminado.

2. A reserva de los arreglos especiales que puedan autorizarse en buques de pasajeros, los dormitorios y los comedores deberán estar iluminados con luz natural, y provistos de luz artificial apropiada.

3. El alojamiento de la tripulación en todos los buques deberá contar con iluminación eléctrica. Cuando no hubiera dos fuentes independientes de electricidad, se instalará un sistema adicional de alumbrado mediante lámparas debidamente construidas o aparatos de iluminación de emergencia.

4. En los dormitorios de la tripulación cada litera estará provista de una lámpara eléctrica para lectura.

5. La autoridad competente fijará normas apropiadas de iluminación natural y artificial.

Artículo 12

Cuando la dotación de buques determinados exija que se tengan en cuenta sin discriminación alguna, los intereses de tripulaciones con prácticas religiosas y sociales diferentes, la autoridad competente, después de consultar con las organizaciones de armadores o con los armadores y con las organizaciones de gente de mar interesada bona fide, y a reserva del acuerdo entre ambas partes, podrá permitir excepciones a las disposiciones del artículo 5 (párrafos 1 a 4 y 7) y del artículo 8 (párrafos 1 y 4) del presente Convenio respecto de tales buques. Sin embargo, tales excepciones no deberán tener como consecuencia condiciones menos favorables en su conjunto que las que hubieran podido obtenerse de la aplicación de las disposiciones del Convenio. Los pormenores de tales excepciones serán comunicados por el Estado Miembro interesado al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, el cual, a su vez, informará sobre las mismas a los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

PARTE III

APLICACION DEL CONVENIO A LOS BUQUES EXISTENTES

Artículo 13

1. En el caso de un buque cuya construcción esté completamente terminada en la fecha en que entre en vigor el presente Convenio en el territorio en que se matricule, y que esté por debajo de las normas establecidas en él, la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones de armadores, a los armadores, o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, podrá disponer que se hagan las alteraciones que sean razonable y factible introducir para adaptar el buque a las disposiciones del Convenio, teniendo en cuenta especialmente los problemas técnicos, económicos y de otra naturaleza que plantee la aplicación de los artículos 5, 8 y 10 en los casos en que:

a) se matricule de nuevo el buque;

b) se hagan modificaciones importantes en la estructura o reparaciones mayores en el buque, como resultado de planes preestablecidos y no como consecuencia de un accidente o de un caso de urgencia.

2. En el caso de que un buque esté en proceso de construcción de transformación en la fecha en que entre en vigor este Convenio, en el territorio donde esté matriculado, la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones de armadores, a los armadores, o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, podrá ordenar las modificaciones que sea razonable y factible introducir para adaptar el buque a los requisitos técnicos del Convenio, teniendo en cuenta especialmente los problemas técnicos, económicos y de otra naturaleza que plantee la aplicación de los artículos 5, 8 y 10; tales modificaciones constituirán la aplicación definitiva de los términos de este Convenio.

3. Salvo en el caso de los buques a los que se refieren los párrafos 1 y 2 de este artículo o a los que se aplicaban las disposiciones del presente Convenio durante su construcción la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones de armadores, a los armadores, o a ambos, y a las organizaciones de gente de mar bona fide, podrá disponer las modificaciones que sea razonable y factible introducir en todo buque que sea matriculado de nuevo en un territorio después de la fecha de entrada en vigor de este Convenio en

dicho territorio, con objeto de poner el buque en conformidad con las disposiciones del Convenio, teniendo en cuenta, especialmente, los problemas técnicos, económicos o de otra naturaleza que plantee la aplicación de los artículos 5, 8 y 10; tales modificaciones constituirán la aplicación definitiva de los términos del Convenio.

PARTE IV
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 14

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 15

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que se hayan registrado las ratificaciones de doce Miembros que tengan cada uno una flota mercante de más de un millón de toneladas incluidos cuatro Miembros que tengan cada uno una flota mercante de dos millones de toneladas como mínimo.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, seis meses después de la fecha en que se haya registrado su ratificación.

Artículo 16

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 17

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la última ratificación necesaria para que entre en vigor el Convenio, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 18

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 19

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 20

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 16, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 21

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. 1298.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Relaciones Exteriores, ante la solicitud del Poder Ejecutivo, relativa a la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 133, concerniente al alojamiento de la tripulación a bordo, luego de estudiado el mismo, recomienda su aprobación por los siguientes fundamentos:

1º) por ser de estricta justicia, en atención a los derechos que se ven amparados por el mismo;

2º) porque no interfiere con nuestra legislación vigente, que es más amplia y más generosa y que, por ello, será la aplicable, según lo preceptúa el artículo 19, inciso 8º de la Carta de la OIT;

3º) porque consagra los derechos mínimos que asisten a los trabajadores del mar en cuanto a su alojamiento.

Como consideración de política internacional, cabe consignar que la aprobación del presente Convenio inscribe una vez más al Uruguay en el elenco de países más avanzados en legislación laboral. De no ser aprobado —por reputarse innecesario— la imagen de nuestro país se vería disminuida, en la medida en que la ausencia de aprobación y ratificación del Convenio podría ser estimado como un retroceso en nuestra concepción de la protección al trabajador, consagrado en la Constitución nacional.

Por las razones enunciadas, que coinciden con las expresadas en el Mensaje del Poder Ejecutivo, esta Comisión recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.
Gladys Freire de Addiego. Miembro Informante.
Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta.
Alfredo Cardoso Arrarte. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 133, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su quincuagésima reunión, efectuada el 30 de octubre de 1970, relativo al Alojamiento de la Tripulación a bordo. (Disposiciones complementarias).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Alfredo Cardoso Arrarte. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado, por ser igual al presentado.)

17. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 119, RELATIVO A LA PROTECCION DE LA MAQUINARIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se entra a considerar el asunto que figura en sexto término de la Orden del Día: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, relativo a la protección de la maquinaria".

Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1559 de 1976. Rep. Nº 1345 de julio de 1976 y Anexo I de agosto de 1976.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1345.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de junio de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia.
Doctor Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 20 de la Constitución de la República, para someter a vuestra consideración el presente Mensaje y Proyecto de Ley, por el cual se solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, relativo a Protección de la Maquinaria.

Como es de conocimiento de ese Alto Cuerpo, existen en nuestro ordenamiento jurídico, normas legales y reglamentarias que en materia de seguridad e higiene rigen en nuestra Legislación laboral en especial lo que dispone la Ley Nº 5032, sus reglamentarias y concordantes, pero que no prevén la materia propuesta.

Por lo que se considera de interés aconsejar la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, puesto que de esa forma se cubriría una de las carencias más importantes de la Ley Nº 5032 y sus decretos reglamentarios. Efectivamente, el Convenio en cuestión dispone la obligatoriedad de dotar de elementos protectores de la integridad física del trabajador, a toda maquinaria que se venda, arriende, exponga o ceda a cualquier título, buscando que no recaiga en el propietario del establecimiento poseedor de la maquinaria, la problemática labor de construir las protecciones necesarias.

La capacidad técnica en diseño ergonómico de protecciones, de buena parte de nuestros industriales es insuficiente, por lo que trasladar dicha responsabilidad al fabricante es una necesidad evidente.

Requerida la opinión del Banco de Seguros del Estado, éste se pronuncia favorablemente a la ratificación propuesta.

Considera por tanto el Poder Ejecutivo necesario adoptar tal cuerpo de normas, de acuerdo a su tenor y filosofía, que permitirán a nuestro País en el futuro, encontrarse en óptimas condiciones para dictar una moderna y correcta legislación en la materia.

Por los fundamentos expuestos y por no colidir las normas que se someten a la consideración de ese Alto Cuerpo, con principios consagrados en forma legal, el Poder Ejecutivo solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 119.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. — José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 119 relativo a Protección de la Maquinaria, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de mil novecientos sesenta y tres, en su cuadragésima séptima reunión.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de junio de 1976.

José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

TEXTO DEL CONVENIO

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 1963 en su cuadragésima séptima reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la prohibición de la venta, arrendamiento y utilización de maquinaria desprovista de dispositivos adecuados de protección, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha 25 de junio de mil novecientos sesenta y tres, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963:

PARTE I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

1. Para la aplicación del presente Convenio, se considerarán como máquinas todas las movidas por una fuerza no humana, ya sea nuevas o de ocasión.

2. La autoridad competente de cada país determinará si las máquinas, nuevas o de ocasión, movidas

por fuerza humana, entrañan un riesgo para la integridad física del trabajador y en qué medida, y si deben ser consideradas como máquinas a los efectos de la aplicación del presente Convenio. Estas decisiones se adoptarán previa consulta a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas. La iniciativa de la consulta puede tomarla cualquiera de estas organizaciones.

3. Las disposiciones del presente Convenio no se aplican a:

a) los vehículos que circulan por carretera o sobre rieles, cuando están en movimiento, sino cuando conciernan a la seguridad del personal conductor;

b) las máquinas agrícolas móviles, sino cuando conciernan a la seguridad de los trabajadores cuyo empleo tiene relación con estas máquinas.

PARTE II

VENTA, ARRENDAMIENTO, CESION A CUALQUIER OTRO TITULO Y EXPOSICION

Artículo 2.

1. La venta y el arrendamiento de máquinas cuyos elementos peligrosos enumerados en los párrafos 3 y 4 del presente artículo, se hallen desprovistos de dispositivos adecuados de protección deberán prohibirse por la legislación nacional o impedirse por otras medidas de análoga eficacia.

2. En la medida que determine la autoridad competente, la cesión a cualquier otro título y la exposición de máquinas cuyos elementos peligrosos, enumerados en los párrafos 3 y 4 del presente artículo, se hallen desprovistos de dispositivos adecuados de protección deberán prohibirse por la legislación nacional o impedirse por otras medidas de análoga eficacia. Durante la exposición de una máquina, sin embargo, la remoción provisional de los dispositivos de protección para fines de demostración no se considerará como infracción a la presente disposición a condición de que se adopten las precauciones apropiadas para proteger a las personas contra todo riesgo.

3. Todos los pernos, tornillos de ajuste y chavetas, así como las demás piezas que sobresalgan de las partes móviles de las máquinas, que pudieran presentar también un peligro para las personas que entren en contacto con estas piezas —cuando están en movimiento—, y que designare la autoridad competente, se deberán diseñar, embutir o proteger de manera que se prevenga este peligro.

4. Todos los volantes, engranajes, conos o cilindros de fricción, levas, poleas, correas, cadenas, piñones, tornillos sin fin, bielas y correderas, así como los árboles (comprendidos sus extremos) y otros órganos de transmisión que pudieran presentar también un peligro para las personas que entren en contacto con estos órganos —cuando están en movimiento—, y que designare la autoridad competente, se deberán diseñar o proteger de manera que se prevenga este peligro. Los órganos de impulsión de las máquinas deberán diseñarse o protegerse de manera que se prevenga todo peligro.

Artículo 3.

1. — Las disposiciones del artículo 2 no deberán aplicarse a las máquinas o partes peligrosas de las máquinas enumeradas en dicho artículo:

a) que por su construcción ofrezcan idéntica seguridad a la que proporcionarían dispositivos de protección adecuados;

b) que han de ser instaladas o colocadas de manera que por su instalación o colocación ofrezcan idéntica seguridad a la que proporcionarían dispositivos de protección adecuados.

2. La prohibición de la venta, arrendamiento, cesión a cualquier otro título o exposición a que se refieren los párrafos 1 y 2 del artículo 2 no se aplicará a la maquinaria únicamente por estar diseñada de tal modo que no se cumplan plenamente los requisitos de los párrafos 3 y 4 del citado artículo durante las operaciones de conservación, engrase, cambio de órganos de trabajo o ajuste, si estas operaciones pueden efectuarse de acuerdo con las normas usuales de seguridad.

Las disposiciones del artículo 2 no constituyen un obstáculo a la venta ni a la cesión a cualquier otro título de maquinaria para almacenarla, destinarla a chatarra o renovarla. Sin embargo, estas máquinas no se deberán vender, arrendar, ceder a cualquier otro título o exponer después de su almacenamiento o su renovación, a menos que reúnan las condiciones previstas en el artículo 2.

Artículo 4.

La obligación de aplicar las disposiciones del artículo 2 deberá incumbir al vendedor, al arrendador, a la persona que cede la máquina a cualquier otro título o al expositor, así como, en los casos apropiados y de conformidad con la legislación nacional, a sus mandatarios respectivos. El fabricante que vende, arrienda, cede a cualquier otro título o expone máquinas tendrá la misma obligación.

Artículo 5.

1. Todo Miembro podrá prever una excepción temporal a las disposiciones del artículo 2.

2. Las condiciones y la duración de esta excepción temporal, que en ningún caso habrá de exceder de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Convenio para el Miembro interesado, deberán determinarse por la legislación nacional o por otras medidas de análoga eficacia.

3. A los fines de la aplicación del presente artículo, la autoridad competente deberá consultar a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, así como, si ha lugar, a las organizaciones de fabricantes.

PARTE III

UTILIZACION

Artículo 6.

1. La utilización de máquinas que tengan alguna parte peligrosa, incluyendo los órganos de trabajo (punto de operación), desprovista de dispositivos adecuados de protección, deberá prohibirse por la legislación nacional o impedirse por otras medidas de análoga eficacia. Sin embargo, cuando esta prohibición no pueda respetarse plenamente sin impedir la utilización de la máquina, se aplicará en toda la medida que lo permita esta utilización.

2. Las máquinas deberán protegerse de manera que se respeten los reglamentos y las normas nacionales de seguridad e higiene del trabajo.

Artículo 7.

La obligación de aplicar las disposiciones del artículo 6 deberá incumbir al empleador.

Artículo 8.

1. Las disposiciones del artículo 6 no se aplicarán a las máquinas o partes de máquinas que, por su construcción, instalación o colocación ofrezcan idéntica seguridad a la que proporcionen dispositivos adecuados de protección.

2. Las disposiciones del artículo 6 y del artículo 11 no constituyen un obstáculo a las operaciones de

conservación, de engrase, de cambio de órganos de trabajo o de ajuste de las máquinas o partes de máquinas, efectuadas de acuerdo con las normas usuales de seguridad.

Artículo 9.

1. Todo Miembro podrá prever una excepción temporal a las disposiciones del artículo 6.

2. Las condiciones y la duración de esa excepción temporal, que en ningún caso habrá de exceder de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Convenio para el Miembro interesado, deberán determinarse por la legislación nacional o por otras medidas de análoga eficacia.

3. A los fines de la aplicación del presente artículo, la autoridad competente deberá consultar a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas.

Artículo 10.

1. El empleador deberá tomar medidas para informar a los trabajadores acerca de la legislación nacional relativa a la protección de la maquinaria, y deberá indicarles, de manera apropiada, los peligros que entraña la utilización de las máquinas y las precauciones que deben adoptar.

2. El empleador deberá establecer y mantener, respecto a las máquinas objeto del presente Convenio, condiciones de ambiente que no entrañen peligro alguno para los trabajadores.

Artículo 11.

1. Ningún trabajador deberá utilizar una máquina sin que estén colocados en su lugar los dispositivos de protección de que vaya provista. No se podrá pedir a ningún trabajador que utilice una máquina sin que se hallen en su lugar los dispositivos de protección de que vaya provista.

2 Ningún trabajador deberá inutilizar los dispositivos de protección de que vaya provista la máquina que utiliza. No deberán inutilizarse los dispositivos de protección de que vaya provista una máquina destinada a ser utilizada por un trabajador.

Artículo 12.

La ratificación del presente Convenio no menoscabará los derechos de que gozan los trabajadores en virtud de la legislación nacional sobre la seguridad social o el seguro social.

Artículo 13.

Las disposiciones de la presente parte del Convenio que se refieren a las obligaciones de los empleadores y de los trabajadores se aplican, si la autoridad competente así lo decide y en la medida en que lo fije, a los trabajadores independientes.

Artículo 14.

A los fines de la aplicación de la presente parte del Convenio, se entenderá igualmente por "empleador", si ha lugar, el mandatario de éste en el sentido de la legislación nacional.

PARTE IV

MEDIDAS DE APLICACION

Artículo 15.

1. Deberán adoptarse todas las medidas necesarias, incluso las debidas sanciones para asegurar la aplicación efectiva de las disposiciones del presente Convenio.

2. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio se compromete a confiar el control de la aplicación de sus disposiciones a servicios de inspección apropiados, o a comprobar que se asegura una inspección adecuada.

Artículo 16.

Toda legislación nacional que dé efecto a las disposiciones del presente Convenio deberá ser elaborada por la autoridad competente, previa consulta a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas y, si ha lugar, a las organizaciones de fabricantes.

PARTE V.

CAMPO DE APLICACION

Artículo 17.

1. Las disposiciones del presente Convenio deberán aplicarse a todos los sectores de actividad económica, a menos que el Miembro que ratifique el Convenio restrinja la aplicación por medio de una declaración anexa a su ratificación.

2. En caso de que se formule una declaración que restrinja la aplicación de las disposiciones del presente Convenio:

a) las disposiciones del Convenio serán aplicables, por lo menos, a las empresas o a los sectores de actividad económica respecto de los cuales la autoridad competente, previa consulta a los servicios de inspección del trabajo y a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, considere que utilizan máquinas en considerable proporción; la iniciativa de la consulta puede tomarla cualquiera de dichas organizaciones;

b) el Miembro deberá indicar en las memorias que ha de someter en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo cuales son los progresos realizados para la más amplia aplicación de las disposiciones del Convenio.

3. Todo Miembro que haya formulado una declaración en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 podrá anularla total o parcialmente en cualquier momento por una declaración ulterior.

Artículo 18

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 19.

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 20.

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado du-

rante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 21.

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 22

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 23

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 24.

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 20, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 25

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. Nº 1345.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado recomienda al Cuerpo la aprobación del Convenio Nº 119 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito el 25 de junio de 1963 y que se refiere básicamente a la protección del trabajador que se desempeña junto a maquinaria riesgosa para su integridad física.

La finalidad que inspira el aludido Convenio no puede ser desechada por nuestro Gobierno, ya que es la misma que informó nuestra legislación en la materia. La aprobación de este Convenio, pues, como lo expresa el Poder Ejecutivo en su Mensaje, marcará un rumbo complementario y justo a las normas jurídicas laborales sobre el punto, a dictarse en el futuro.

Por lo expresado, y por los motivos consignados por el Poder Ejecutivo, esta Comisión subraya la necesidad de aprobar el siguiente proyecto de ley, que habrá de completar la normativa contenida en la Ley Nº 5032 y en sus Decretos reglamentarios.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su cuadragésima séptima reunión, efectuada el 25 de junio de 1963, y relativo a Protección de la Maquinaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego. Miembro Informante. Alfredo Cardoso Arrarte. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SPANGENBERG. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 15. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado, por ser igual al presentado.)

18. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 117, RELATIVO A LAS NORMAS Y OBJETIVOS BASICOS DE LA POLITICA SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Reyes) — Se entra a considerar el asunto que figura en el séptimo lugar de la Orden del Día: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 117, relativo a las normas y objetivos básicos de la política social".

Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1561 de 1976. Rep. Nº 1347, de julio de 1976 y Anexo I de agosto de 1976.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1347.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de junio de 1976.

Señor Vice Presidente del Consejo de Estado,
en ejercicio de la Presidencia,
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter el presente Mensaje,

relacionado con el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a las normas y objetivos básicos de la Política Social.

El presente Convenio adoptado el 22 de junio de 1962 por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima reunión coincide, en general, con los lineamientos económicos y sociales, que en las actuales circunstancias, promueve en su política el Poder Ejecutivo.

Por los importantes temas y objetivos que propone la citada norma internacional, tales como el mejoramiento del nivel de vida, y en especial todo lo relativo a acuerdos entre diversos países sobre los trabajadores migrantes, el Poder Ejecutivo considerará su ratificación, una vez obtenidos los primeros resultados de planificación y estrategia económica, que en todos los niveles están aplicando los distintos órganos del Estado.

Entiende por tanto el Poder Ejecutivo, llevar adelante en primer término la constitución, ejecución y promoción de una política económica y social definida, para luego aplicar y estudiar en todos sus alcances las normas programáticas trazadas por el presente Convenio.

Por los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo, somete a ese Alto Cuerpo el presente Convenio, sin solicitar su ratificación.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. — José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

TEXTO DEL CONVENIO

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo;

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 6 de junio de 1962, en su cuadragésima sexta reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la revisión del Convenio sobre política social (territorios no metropolitanos), 1947, cuestión que constituye el décimo punto del orden del día de la reunión, principalmente a fin de hacer posible a los Estados independientes que continúen aplicándolo y que lo ratifiquen;

Considerando que dichas proposiciones deben revestir la forma de un convenio internacional;

Considerando que el desarrollo económico debe servir de base al progreso social;

Considerando que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles de carácter internacional, regional o nacional para obtener la ayuda técnica y financiera que requieran los intereses de la población;

Considerando que cuando fuere pertinente deberían adoptarse medidas de carácter internacional, regional o nacional a fin de establecer condiciones para el comercio que estimulen una producción de rendimiento elevado y permitan garantizar un nivel de vida razonable;

Considerando que debería hacerse todo lo posible, por medio de disposiciones apropiadas de carácter internacional, regional o nacional, para fomentar el mejoramiento de la salud pública, la vivienda, la alimentación, la instrucción pública, el bienestar de los niños, la situación de las mujeres, las condiciones de trabajo, la remuneración de los asalariados y de los productores independientes, la protección de los trabajadores migrantes, la seguridad social, el funcionamiento de los servicios públicos y la producción en general, y

Considerando que debería hacerse todo lo posible para interesar y asociar a la población de una forma efectiva en la preparación y ejecución de las medidas de progreso social,

adopta, con fecha 22 de junio de mil novecientos sesenta y dos, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962:

PARTE I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.

1. — Toda política deberá tender en primer lugar al bienestar y al desarrollo de la población y a estimular sus propias aspiraciones para lograr el progreso social.

2. — Al elaborarse cualquier política de alcance más general se tendrán debidamente en cuenta sus repercusiones en el bienestar de la población.

PARTE II

MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA

Artículo 2.

El mejoramiento del nivel de vida deberá ser considerado como el objetivo principal de los planes de desarrollo económico.

Artículo 3.

1. — Al establecerse un plan de desarrollo económico se deberán tomar todas las medidas pertinentes para armonizar este desarrollo con la sana evolución de las poblaciones interesadas.

2. — En particular, se deberá hacer lo posible por evitar la dislocación de la vida familiar y de todas las demás células sociales tradicionales, especialmente por medio de:

a) el estudio detenido de las causas y efectos de los movimientos migratorios y la adopción de medidas apropiadas cuando fuere necesario;
b) el fomento del urbanismo, donde las necesidades económicas produzcan una concentración de población;
c) la prevención y eliminación de la aglomeración excesiva en las zonas urbanas;
d) el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas rurales y el establecimiento de industrias apropiadas en las regiones donde haya mano de obra suficiente.

Artículo 4.

Entre las medidas que las autoridades competentes deberán tomar en consideración para aumentar la capacidad de producción y mejorar el nivel de vida de los productores agrícolas figurarán:

a) la eliminación más amplia posible de las causas de adeudo permanente;
b) el control de la enajenación de tierras cultivables a personas que no sean agricultores, a fin de que esta enajenación no se haga sino en beneficio del país;
c) el control, mediante aplicación de una legislación adecuada, de la propiedad y del uso de la tierra y de otros recursos naturales; a fin de garantizar que los mismos sean utilizados, habida cuenta de los derechos tradicionales, en la forma que mejor redunde en beneficio de la población del país;
d) el control de las condiciones de arriendo y de trabajo, a fin de garantizar a los arrendatarios y a los campesinos el nivel de vida más elevado posible y una participación equitativa en las

utilidades que puedan resultar del aumento en la producción y en los precios;

e) la reducción de los costos de producción y de distribución por todos los medios posibles, especialmente estableciendo, favoreciendo y ayudando a las cooperativas de productores y consumidores.

Artículo 5.

1. — Se deberán adoptar medidas para asegurar a los productores independientes y a los asalariados condiciones que les permitan mejorar su nivel de vida por sus propios esfuerzos y que les garanticen el mantenimiento de un nivel mínimo de vida, determinado por medio de investigaciones oficiales sobre las condiciones de vida, realizadas de acuerdo con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores.

2. — Al fijar el nivel mínimo de vida, deberán tomarse en cuenta necesidades familiares de los trabajadores, de carácter esencial, tales como los alimentos y su valor nutritivo, la vivienda, el vestido, la asistencia médica y la educación.

PARTE III.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS TRABAJADORES MIGRANTES

Artículo 6.

Cuando las circunstancias en que los trabajadores estén empleados los obliguen a vivir fuera de sus hogares, las condiciones de trabajo deberán tener en cuenta sus necesidades familiares normales.

Artículo 7.

Cuando los recursos en mano de obra de una región se utilicen temporalmente en beneficio de otra región se deberán adoptar medidas para estimular la transferencia de parte de los salarios y ahorros de los trabajadores, de la región donde estén empleados a la región de donde procedan.

Artículo 8.

1. — En los casos en que los recursos de mano de obra de un país se utilicen en una región sujeta a una administración diferente, las autoridades competentes de los países interesados deberán concertar acuerdos, cada vez que fuere necesario o deseable, con objeto de reglamentar las cuestiones de interés común que puedan surgir en relación con la aplicación de las disposiciones de este Convenio.

2. — Estos acuerdos deberán prever, para los trabajadores migrantes, el disfrute de una protección y de ventajas que no sean menores que las que disfruten los trabajadores residentes en la región del empleo.

3. — Estos acuerdos deberán prever facilidades para que los trabajadores puedan transferir parcialmente a su hogar sus salarios y sus ahorros.

Artículo 9.

Cuando los trabajadores y sus familias se trasladen de una región donde el costo de vida sea más bajo a otra región donde sea más elevado, deberá tenerse en cuenta el aumento del costo de vida que entrañe este cambio de residencia.

PARTE IV.

REMUNERACION DE LOS TRABAJADORES Y CUESTIONES AFINES

Artículo 10.

1. — Deberá estimularse la fijación de salarios mínimos por medio de contratos colectivos celebrados libremente entre los sindicatos que representen a los trabajadores interesados y a los empleadores u organizaciones de empleadores.

2. — Cuando no existan métodos adecuados para la fijación de salarios mínimos por medio de contratos colectivos, deberán tomarse las disposiciones necesarias a fin de determinar tasas de salarios mínimos, en consultas con los representantes de los empleadores y de los trabajadores, entre los cuales figurarán representantes de sus organizaciones respectivas, si las hubiere.

3. — Se deberán tomar las medidas necesarias para asegurar que los empleadores y los trabajadores interesados estén informados de las tasas de salarios mínimos en vigor y para que los salarios efectivamente pagados no sean inferiores a las tasas mínimas aplicables.

4. — Todo trabajador al que le sean aplicables las tasas mínimas y que, después de la entrada en vigor de las mismas, haya recibido salarios inferiores a dichas tasas, deberá tener derecho a hacer efectivo, por vía judicial o por cualquier otra vía autorizada por la ley, el total de la cantidad que se le adeude, dentro del plazo que fije la legislación.

Artículo 11.

1. — Se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los salarios devengados se paguen debidamente y para que los empleadores lleven un registro de la nómina, entreguen a los trabajadores comprobantes de los pagos de salarios y tomen otras medidas apropiadas para facilitar el control necesario.

2. — Normalmente, los salarios se deberán pagar solamente en moneda de curso legal.

3. — Normalmente, los salarios se deberán pagar directamente al trabajador.

4. — Deberá prohibirse la sustitución total o parcial de los salarios que por servicios realizados devenguen los trabajadores, por alcohol u otras bebidas espirituosas.

5. — El pago del salario no deberá efectuarse en tabernas o en tiendas, excepto en el caso de trabajadores empleados en dichos establecimientos.

6. — Los salarios se deberán pagar regularmente a intervalos que permitan reducir las posibilidades de que los asalariados contraigan deudas, a menos que exista alguna costumbre local que a ello se oponga y que la autoridad competente reconozca el deseo de los trabajadores de conservar dicha costumbre.

7. — Cuando la alimentación, la vivienda, el vestido y otros artículos y servicios esenciales formen parte de la remuneración, la autoridad competente deberá tomar todas las medidas pertinentes para garantizar que ellos sean adecuados y que su valor en efectivo se calcule con exactitud.

8. — Se deberán tomar todas las medidas pertinentes para:

a) informar a los trabajadores de sus derechos en materia de salarios;

b) impedir cualquier descuento de salario que no esté autorizado, y

c) limitar las sumas que pueden descontarse de los salarios, por concepto de artículos y servicios que forman parte de la remuneración, al justo valor en efectivo de dichos artículos y servicios.

Artículo 12.

1. — La autoridad competente deberá regular la cuantía máxima y la forma de reembolsar los anticipos de salario.

2. — La autoridad competente deberá limitar la cuantía de los anticipos que se puedan hacer a un tra-

bajador para inducirle a aceptar un empleo. Se deberá indicar claramente al trabajador la cuantía autorizada.

3. Todo anticipo en exceso de la cuantía fijada por la autoridad competente será legalmente irrecuperable y no podrá ser recuperado posteriormente compensándolo con las cantidades que se adeuden al trabajador.

Artículo 13

1. Se deberá estimular a los asalariados y a los productores independientes a que practiquen alguna de las formas de ahorro voluntario.

2. Se deberían tomar todas las medidas pertinentes para proteger a los asalariados y a los productores independientes contra la usura, y en particular aquellas que tiendan a reducir los tipos de interés de los préstamos, controlar las operaciones de los prestamistas y aumentar las facilidades de obtener un préstamo para fines apropiados, por intermedio de organizaciones cooperativas de crédito o de instituciones sujetas al control de la autoridad competente.

PARTE V

INDISCRIMINACION EN MATERIA DE RAZA, COLOR, SEXO, CREDO, ASOCIACION A UNA TRIBU O AFILIACION A UN SINDICATO

Artículo 14

1. Uno de los fines de la política social deberá ser el de suprimir toda discriminación entre los trabajadores fundada en motivos de raza, color, sexo, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, en materia de:

a) legislación y contratos de trabajo, que deberán ofrecer un trato económico equitativo a todos los que residan o trabajen legalmente en el país;
b) admisión a los empleos, tanto públicos como privados;
c) condiciones de contratación y de ascenso;
d) facilidades para la formación profesional;
e) condiciones de trabajo;
f) medidas de higiene, seguridad y bienestar;
g) disciplina;
h) participación en la negociación de contratos colectivos;
i) tasas de salarios, las cuales deberán fijarse de acuerdo con el principio de salario igual por un trabajo de igual valor, en la misma operación y en la misma empresa.

2. Deberán tomarse todas las medidas pertinentes a fin de reducir cualquier diferencia en las tasas de salarios que resulte de discriminaciones fundadas en motivos de raza, color, sexo, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, elevando las tasas aplicables a los trabajadores peor pagados.

3. Los trabajadores de un país contratados para trabajar en otro país podrán obtener, además de su salario, prestaciones en dinero o en especie, para sufragar cualquier carga familiar o personal razonable que resulte del hecho de estar empleados fuera de su hogar.

4. Las disposiciones precedentes de este artículo no causarán menoscabo alguno a las medidas que la autoridad competente juzgue necesario u oportuno adoptar con objeto de proteger la maternidad, la salud, la seguridad y el bienestar de las trabajadoras.

PARTE VI

EDUCACION Y FORMACION PROFESIONALES

Artículo 15

1. Se deberán dictar disposiciones adecuadas, siempre que lo permitan las condiciones locales, para desarrollar progresivamente un amplio sistema de educación, formación profesional y aprendizaje que tenga por objeto lograr la preparación eficaz de menores de uno u otro sexo para cualquier empleo útil.

2. La legislación nacional prescribirá la edad en que terminará la enseñanza escolar obligatoria, así como la edad mínima para el empleo y las condiciones de trabajo.

3. Para que la población infantil pueda disfrutar de las facilidades de instrucción existentes y para que la extensión de dichas facilidades no sea obstaculizada por la demanda de mano de obra infantil, se deberá prohibir el empleo de niños en edad escolar, durante las horas de escuela, en las regiones donde haya suficientes facilidades de instrucción para la mayoría de dichos niños.

Artículo 16

1. A fin de obtener una productividad elevada mediante el desarrollo del trabajo especializado se deberán enseñar nuevas técnicas de producción, cuando ello sea adecuado.

2. Las autoridades competentes se deberán encargar de la organización o de la vigilancia de esta formación profesional, previa consulta a las organizaciones de empleadores y de trabajadores del país de donde provengan los candidatos y del país donde se proporcione la formación.

PARTE VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 17

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 18

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 19

La entrada en vigor del presente Convenio no implicará ipso jure la denuncia del Convenio sobre política social (territorios no metropolitanos), 1947, por cualquiera de los Miembros para los que siga rigiendo, ni que el Convenio anterior cese de estar abierto a ratificaciones ulteriores.

Artículo 20

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 21

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 22

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 23

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá presentar a la Conferencia General una memoria sobre la aplicación de este Convenio, y deberá considerar la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión total o parcial del mismo.

Artículo 24

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación por un Miembro del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 20, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 25

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. Nº 1347.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo adoptó, con fecha 22 de junio de 1962, el llamado "Convenio sobre Política Social (normas y objetivos básicos) 1962", que resulta del Repartido Nº 1347 - Carpeta 1561/76.

Dicho Convenio vino a conocimiento del Consejo de Estado mediante Mensaje del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1976.

Del referido Mensaje resulta que el Poder Ejecutivo considerará su ratificación, en la oportunidad en que se obtengan los resultados de la planificación y estrategia económica que a todo nivel están aplicando los distintos órganos del Estado. Por ello fue sometido al Consejo de Estado tal Convenio, sin solicitar su aprobación.

En mérito a lo que antecede, vuestra Comisión propone el archivo de este asunto, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Gladys Freire de Addiego. Daniel Rodríguez Larreta. Alfredo Cardoso Arrarte, Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Enterado, archívese sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 1976.

Jorge E. Laborde Bercianos, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Gladys Freire de Addiego. Daniel Rodríguez Larreta. Alfredo Cardoso Arrarte, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Por tratarse de un Proyecto de Resolución, este asunto tiene una única discusión, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Estado oportunamente.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Aprobado. Se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado, por ser igual al presentado.)

19. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL PROXIMO MARTES 31

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Ha sido agotada la Orden del Día de la sesión de hoy.

La Secretaría me hace notar que reglamentariamente correspondería realizar una Sesión ordinaria el próximo martes 31. De lo contrario, habría que votar la supresión de dicha Sesión. El doctor Méndez se despidió del Cuerpo como si ésta fuera la última Sesión del Consejo, pero en rigor el martes próximo habría que sesionar.

Los señores Consejeros indicarán el procedimiento a seguir.

SEÑOR VIANA REYES. — Mociono para que se suprima la Sesión prevista para el próximo martes 31.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión, con la que finaliza este Período Legislativo.

(Es la hora 17 y 27.)

Dr. HAMLET REYES
2do. Vicepresidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

1a. SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, agosto 30 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá el próximo miércoles 1º de setiembre, luego de la segunda sesión del Consejo de la Nación y una vez finalizado el desfile militar, a fin de instalarse, proceder a la apertura de la XLIIa. Legislatura y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijar días y horas de sesión.
2º Designación de Vicepresidentes.
3º Designación de Secretarios del Cuerpo.
4º Designación de miembros de la Comisión Permanente (período 1976/1977).

5º Designación de miembros de las Comisiones del Cuerpo.

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José E. Etcheverry Stirling, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Pradcri, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — INSTALACION DEL CONSEJO DE ESTADO Y APERTURA DE LA XLIIª LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 2 minutos).

—Por Secretaría, dése lectura del Mensaje del Consejo de la Nación en el que se comunica la Resolución por la cual se dio posesión de sus cargos a los nuevos señores Consejeros de Estado y por lo que se designó al que habla como Presidente del Cuerpo.

(Se lee)

"Montevideo, 1º de setiembre de 1976. Al Consejo de Estado. Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha quedó instalado el Consejo de la Nación, y tomaron posesión de sus cargos los nuevos Consejeros de Estado designados para el período 1976/1981 (XLIIª Legislatura). Este Cuerpo aprobó, asimismo, una Resolución cuya copia se adjunta, por la que se designa Presidente del Consejo de Estado para el mencionado período al señor Consejero doctor Hamlet Reyes. Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. Hamlet Reyes. Presidente. Manuel María de la Bandera. Secretario. Nelson Simonetti. Secretario Administrativo".

Texto de la Resolución aprobada.

"VISTO: el artículo 1º, literal a) del Decreto Constitucional Nº 333/976 —Acto Institucional Nº 2— de 12 de junio de 1976; ATENTO: al resultado afirmativo de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha (inciso 2º del artículo 2º del precitado Decreto),

EL CONSEJO DE LA NACION, RESUELVE:

1º Desígnase al ciudadano doctor Hamlet Reyes, Presidente del Consejo de Estado para el período 1976-1981 (XLIIª Legislatura). 2º Comuníquese, publíquese, etc. Hamlet Reyes. Presidente. Dr. Manuel María de la Bandera. Secretario. Dn. Nelson Simonetti. Secretario Administrativo".

—Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Declaro instalado el Consejo de Estado y abierta la Cuadragésima Segunda Legislatura.

4. — DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde considerar, como primer punto de la Orden del Día, la determinación de los días y horas de sesión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente; propongo que se mantenga el mismo régimen que tenía el Consejo anterior: sesionar los días martes y, también, los miércoles, cuando la cantidad de asuntos a considerar así lo requiera, de las 16 a las 19 horas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar la moción foruulada.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — DESIGNACION DE VICEPRESIDENTES DEL CUERPO.

—SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa al segundo punto de la Orden del Día: Designación de Vicepresidentes del Cuerpo.

A los efectos de que los señores Consejeros conversen o puedan cambiar ideas sobre este asunto, sugiero se postergue su consideración hasta la próxima sesión, o sea la del martes.

(Apoyados).

—Si no se observa, se votará.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — DESIGNACION DE SECRETARIOS DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: Designación de Secretarios del Cuerpo.

Habría que proceder a la ratificación de los actuales Secretarios, si es que el Consejo lo estima así, en votación por orden alfabético y por separado en similitud a lo que se estableció en el Consejo de la Nación, en el sentido de que son cargos de confianza.

SEÑOR ESPINOLA. — Mociono para que se ratifique en sus cargos a los actuales Secretarios.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Y que se realice votación sumaria.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE (PERIODO 1976-1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el punto cuarto de la Orden del Día: Designación de miembros de la Comisión Permanente. (Período 1976-1977).

También creo que sería conveniente postergar este asunto para la próxima sesión, a efectos de oír sugerencias de los miembros del Consejo que deseen integrar dicha Comisión.

(Apoyados).

Si no se observa, se votará.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — En igual condición se encuentra el asunto que figura en quinto término de efectuar a los 25 integrantes del Cuerpo.
la Orden del Día: Designación de miembros de las Comisiones del Cuerpo. Estas se formarán de acuerdo con la nueva integración del Consejo.

El sistema anterior que resultó aconsejable, permitiendo que los señores Consejeros indicaran cuáles eran las Comisiones que deseaban integrar, de acuerdo con sus conocimientos, sus especialidades, su vocación, era que los Consejeros indicaran a Secretaría qué Comisiones deseaban integrar. A posteriori se designaría otra Comisión que sería la encargada de efectuar una distribución ordenada en ese sentido, evitando, por ejemplo, que una Comisión tuviera mayor número de miembros que otras.

En ese sentido, sugeriría que los señores Consejeros actuaran con ese criterio y, al mismo tiempo, propondría que la Comisión Especial estuviera integrada con dos de los señores Consejeros, como lo estuvo anteriormente, y otro integrante más, —ya que uno de ellos cesó en su cargo— que serían los señores Consejeros ingenieros Praderi, Coppetti y doctor Viana Reyes.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quería aclarar, a los efectos de facilitar el trabajo, que cada Consejero, como muy bien decía el señor Presidente, expusiera sus opciones, o sea, en qué Comisiones se sienten capacitados para actuar, pero con orden de preferencia, porque puede ocurrir que se polaricen las preferencias en determinadas Comisiones. Entonces, que cada uno dé las prioridades de aquellas Comisiones en las cuales consideren que pueden actuar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Llamo la atención a los señores Consejeros acerca de la indicación formulada por el señor Consejero Praderi, en el sentido de que ella parece razonable.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — A los efectos aclaratorios, señor Presidente, debo entender que la exhortación que formula la Mesa comprende a la totalidad de los miembros del Consejo, es decir, a quienes veníamos desempeñando estos cargos hasta el día de ayer y también a los nuevos que se incorporaron en el día de hoy, lo cual quiere decir que esta decisión va a afectar a los 25 integrantes del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Prácticamente es así.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quisiera formular una pregunta: ¿Necesariamente todos tenemos que indicar nuestras preferencias? Es decir, quienes estábamos ya integrando las Comisiones, ¿igualmente tenemos que indicar en qué Comisiones preferimos actuar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tal vez sea la actitud más positiva, a fin de evitar que queden superpuestos algunos cargos, de acuerdo a las opciones hechas.

SEÑOR PRADERI. — Además, ha habido cambios, porque, por ejemplo, la Comisión de Vivienda y Promoción Social ha desaparecido.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el Reglamento, las Comisiones que existían en el Consejo se formaban según los cuadros ministeriales.

SEÑOR PRADERI. — Convendría que se entregara por Secretaría, a cada Consejero, una nómina de las Comisiones que existen en el Consejo.

SEÑOR VIANA REYES. — Surge del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Según el Reglamento son trece Comisiones. Suprimida una, por lo que acaba de decir el señor Consejero Praderi, la distribución debería hacerse entre las doce restantes.

Entiendo que la labor podría estar cumplida, ya, para el próximo martes, siguiendo el nuevo temperamento que ha surgido.

De manera que si no hay observación, así se procederá.

La Secretaría indica que tal vez sería conveniente dar un breve plazo para la presentación a la Comisión. Hoy es miércoles. Hay tiempo hasta el lunes próximo.

(Apoyados).

SEÑOR PRADERI. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pediría que la Comisión se reuniera el lunes a las 16 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya recibiría las propuestas y, entonces, podría entrar a actuar.

Así se hará.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Las propuestas pueden ser dejadas en Secretaría ya desde este momento?

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor Consejero.

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos en la Orden del Día, se levanta la sesión.

Así se hace, a la hora 11 y 11 minutos).

Dr. HAMLET REYES
(Presidente)
Dr. Manuel M. de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
(Secretarios)
Dn. Hugo Graceras Scaltritti
(Director General del Cuerpo de Taquígrafos)
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/76

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

MESA (*)

Presidente:

Dr. HAMLET REYES

Secretarios:

Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
Dn. NELSON SIMONETTI.

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Prof. BLANCA M. AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. MARIO GAGGERO
Ing. Quim. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Dr. OSVALDO SORIANO
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dn. EDGARDO HECTOR ABELLA
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA

(*) No han sido designados, a la fecha, los señores Vicepresidentes.

Montevideo, 1º de setiembre de 1976.




Montevideo Martes 16 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19888

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centimetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centimetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO MICHAELSEN SASSENHOFF, (S. 890|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24222 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TUFRO BERTA de ROMERO, (S. 452|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24321 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SIXTO FERNANDEZ ANGERIZ, (S. 1.028|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24163 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL GONZALEZ BONIFACINO, (S. 998|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24165 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SOBA, (S. 1 034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24166 Nov.11 v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA STELLA BRUZZESE BRUZZESE DE BRUZZESE, (S. 1.012|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24078 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (S 950|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24079 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAAVEDRA RODRIGUEZ de PARODI, (S. 526|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23839 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTAQUIO de los SANTOS de los SANTOS, (V. 956|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23665 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO CONSTANTINO FERNANDEZ FRANCO, (V. 942|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23666 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALCONDA ROVIRA BELOSO de ESTELLAÑO, (S. 864|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23667 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC RIVERO CALEGARI, (V. 850|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23716 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULO PIRIZ (S|946|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23764 Nov.8-v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VICENTA TEREVINTO de SARNI, (S. 790|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23478 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ ALVAREZ, (S. 796|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23477 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CARLOS MUTTONI BRUNO, (S. 782|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23476 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CUNEO de CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23475 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO URIOSTE AMESPIL, (E. 1.818 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24313 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA TRIGO VARELA, (E. 872|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24312 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LA PUENTE o AGUSTIN DE LA PUENTE RODRIGUEZ, (E. 2.488|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO o JUAN CHURI o CHURY, (E. 1.926 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAZZUCO ANASTASIO, (E. 1.504|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24119 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADMA VIOLETA QUINTERO DE KONRAD, (E. 1.340|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE DIAZ SEKULICH, (E. 1.[illegible]|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de a sucesión de RAMON SALVADOR DURAN LUCIANO (E| 1986|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24036 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA MOREIRA de RODRIGUEZ y JOSE NATALIO RODRIGUEZ (E|814 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24039 Nov 10-v nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIA RUFINA ANTIA ERRANDONEA, (E. 1.568|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23812 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de VIERA o FRANCISCA RODRIGUEZ IZQUIERDO de VIERA, (E. 1.868|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23852 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEKLIQUEIAN o TEHLIQUEIAN o TEHLIKIAN de CHOMIKIAN o TCHOMIKIAN, (E. 1.014|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23895 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EMILIA PELLEGATTA RAVAZZANI, (E. 1.876|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23894 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ARESTI HERVE de FERRARI, (E. 1.936|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23893 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GABINO MARIANO BOCALANDRO, (E. 1.690|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23661 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ BRAMBILLASCA, (E. 1.928|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23586 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELGAR MAURIZ o MOURIZ, (E. 1.498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23585 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO, (E. 1.870|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23634 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MAGGIONI de NESSI, (E. 1922|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23490 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ERNESTINA GONZALEZ de SANTOS, (E. 1878|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23488 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELHORDOY, (Ficha E. 2708|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23487 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOLINA (582|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24370 Nov.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PERRETTA CARLOMAGNO (578|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24371 Nov 15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FERRETTI OLIVERA (580|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24372 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOJAO ROJAS de GONZALEZ o ANTONIA TOJAO ROJA de GONZALEZ (576|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24373 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MINUTO, (568|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24202 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL BARBOZA o BARBOZA CABRERA, (548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24203 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTIRES, (350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24330 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA HIPOLITA BLANCA ORMAECHEA DE CORA, 554|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24128 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ISABEL ROMERO DE LATORRE, 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24129 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TUFI CHALABI (574|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23956 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PEREIRA de FERNANDEZ (470|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23957 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRARO (536|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23958 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO FASCIOLI SCILINI (530|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23959 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS GAMINARA BORELLI, (562|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23807 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NIETO ETCHEGARAY, (524|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23808 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARCIA o GARCIA de RODRIGUEZ, (302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23583 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR VAZQUEZ POSE, (486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 23495 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados GINSBERG, ENRIQUE "Sucesión" (Ficha 212|976), se cita, llama y emplaza a Tomás Natalio Ginsberg Hofstadter, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 23495 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BUSTOS, (504|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — María Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23366 Nov 3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MORELL RIPOLL (538|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 23061 Oct 29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO LANDEIRA CASTRO (S|384|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24374 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEL CAMPO de SERE, (S. 478|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario-Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24204 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO BEADE ALVAREZ, (S. 476,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24308 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA DOLIO SIERRA, (S. 374|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA MORALES de ZEBALLOS (S|454|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24029 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FRANCO FASANO (S|470|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23960 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO MARTIN ALONSO, (S. 452|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23662 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO HIGINIO ROCHA VELAZQUEZ, (S. 422|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23710 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOUR ODELLA y JOSEFA ODELLA AICARDI de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23961 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DELIA VICTORIA BERISSO LARROQUE. (S. 474|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23709 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUENAVENTURA AGUILAR ABRIL (S. 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23591 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT SIEGFRIED WERTHEIMER, (S. 336|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23491 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISA MARTA ERNA DRAWEHN o DRAWHN de STRAUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24226 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIETA SANDRINI de ALSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24227 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRIEL ARTAZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23948 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA HERNANDEZ de BENTANCOR (Fa. 796|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23949 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO PAIVA PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23833 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y de CAMILO RODRIGUEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23840 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE JUAN Ma. FAGGIONI GRASSI, VICTORIA o VICTORIA MARIA FAGGIONI GRASSI, JUAN o JUAN AGUSTIN ALEJANDRO FAGGIONI GRASSI, EMA FAGGIONI GRASSI, AUGUSTA o AGUSTINA JOSEFINA LAURA FAGGIONI GRASSI, ANGELA o ANGELA JOSEFA MARIA FAGGIONI GRASSI y de IRENE FAGGIONI GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 23841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VAZQUEZ DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23704 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CASTELLO o CASTELLO CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 23584 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BARTOLOME o BARTOLOME RAMON RODRIGUEZ y de PILAR PALOU citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23536 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAQUELA o TACHELLA de VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23537 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TULIO o TULIO MIGUEL ANGEL BALZO o BALZO DEL BUOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23176 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EZEQUIEL PEREZ NAVIA, MANUELA PEREZ GUTIERREZ, SARA PEREZ GUTIERREZ de OTERO, MARIA PEREZ GUTIERREZ de IRIARTE, MARIA JULIA o JULIA PEREZ PRINS de GOMENSORO y SARA ELOISA OTERO de SERE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 20914 Oct.6-v nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PUIG de GIANELLO (S|520|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24386 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CESAR BALDASSARI, (S. 502|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC, (S. 188|976), (Art. 1125 C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24221 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS COUSILLAS VILLAR, (S. 440|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 24219 Nov.12-v nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAVIER ARIZTEGUI ACOSTA Y LARA, (S. 398|976), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24075 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGALIE ANASTASIADIS TITAKI o TITAKIS, (S. 228. 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24082 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO RETAMOZA o RETAMOZA LOPEZ, (S. 458|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 28 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23632 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON Y ACOSTA, (S. 478|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23831 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS LICHTENFELS SILVEIRA, (S. 406|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23669 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MIRANDA, (S. 374|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23670 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRIERI, (S. 452|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23673 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRISELA MANEIRO de SANDRI y CIRO SANDRI, (S 184.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23671 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO o MARIO BARTOLOME CARLOTTO o CARLOTTO DEFFILIPI y ANA GARELLI de CARLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23672 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL OLIVERA de BASSETTI, (S. 466|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23456 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GUFFANTI o GUFFANTI LURASCHI (S. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23472 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX EVANGELISTA COELLO o CUELLO DEL VALLE, (S. 468|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23471 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALFONSO LEDESMA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23444 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ REGO (A|430|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24376 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRIETO LAGO de DECENA, (F. A. 492|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24447 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILONA MOSKOVICS LOVY o ILANA MOSKOVICS DE SIEBENBERG, (A. 404 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24161 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POSE de CASAS, (F. A. 486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24309 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAFRANCHI o LAFRANCHI de GUIDI, (A. 422|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23231 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO o AUREO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (A. 446|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24085 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SICARDI o SICARDI ZAPPETTA o ZAPETTA (A. 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO LUGARO RICCHINI, (A. 146|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24118 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ALVAREZ ABELENDA (A|292|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 23938 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BENINCASA de VISCONTI o AURELIA DOLORES BENINCASA RIAL (A|484|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23939 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEYKO o MATEJKO DROZDZ o DOCUDI o DOCUDE, (A. 618|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23844 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BUSTOS PLANZOS o PLANZO, (A. 470|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23888 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TOURIÑO PEÑA, (A. 462|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23897 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONSTANZA SAYAGUES SELLANES o ELVIRA CONSTANCIA SAYAGUES SELLANES (A|436|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23560 Nov.8-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SOUZA, (A. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23628 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL ZAZ o ZAS DE SAS AMBROSIO o MANUEL JOSE AMBROSIO GABINO ZAS o DE SAS, ESTEBAN AMBROSIO o ESTEBAN AMBROSIO GABINO ZAS o ZAZ, RAQUEL ZAS de DIAZ y GUZMAN ROBERTO ZAS CASTRO citándose a los herede-

ros. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 23547 Nv 4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES OLIVA DE MARTINEZ, (A. 472|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23442 Nov.3-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ALEJANDRO MENA CABRERA, (A 458 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23441 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ATIA o ATIAS ROSON, A. 438|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23329 Nv.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ (A. 418|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21596 Oct.14.v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA IGOA ILUNDAIN de AZCARATE (Ficha F. 406|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24345 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS VIANA ARANGUREN, (F. 910|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24224 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO o ALFREDO ALBERTO AGUSTIN RIVARA GUELFI, (F. 922|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24328 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMO CACCIALI DALLERA o DELLERA, (F. 548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24323 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFINA o ADOLFINA ALVEZ de GONZALEZ, (F. 946|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TERESITA BOCAGE NOLI de OBES (F. 912|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CUCIEN GRINBERG de HITER (F. 952|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23346 Nov.10-v dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO RANZETTI MARTINEZ (F. 948|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24047 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ALMICAR PINTOS FERNANDEZ, (F. 896|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23896 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL RENE GERMANO INDART, (F. 880|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23814 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBERFII GIMENEZ GORGOROSO (F. 916|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23706 Nov.8-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES CARRERAS RILO de COSSI (F. 814|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23554 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY, (F. 888|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23489 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARBIFEUILLE o ARBIFENILLE BENGOCHEA (F. 838|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23771 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o ENGENIA o MARIA EUGENIA GUBITOSO (F. 934|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23556 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MORENO ECHEVARRIA y EUGENIA MORENO ECHEVARRIA, (F. 900|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23375 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YOUSSEJIAN o JUAN INHANNA YOUSSEFIAN o YUSUFIAN PERCII o KESHIAN o YOUSSEFFIAN o JUAN YOUSSEF. (F. 272|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23438 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CAPDEVILA o CAPDEVILLE, (F. 389), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) N$ 108 00 30|pub 21304 Oct.11-v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO FALCON, (F. A. 476|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24208 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA ACEVEDO NUÑEZ de BIANCHI, (F. A. 488|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24225 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FRANCISCA o MARIA ELENA CHIAPPE BERISSO, (F. A. 490|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 24086 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FALERO ROSAS DE GOMEZ, (F. A. 416 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24067 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MARIO BLANCO MOSQUERA (F.A. 492|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24040 Nov.10-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI de REILLY, (F. A. 460|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23916 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesin de RAUL

ARDUINO PEREZ (F.A. 472|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 23778 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA VISCAYA de BOCCARATO (F.A. 494|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23707 Nov.8-v nov.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CIBILS HILL (F. A. 478|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23345 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ROBIROSA (F. A. 294|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 18568 Set.10.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "HUMBERTO CARLOS MORI DOMINGUEZ, Escribano (V. 1.079|976) constituyendo domicilio en Sarandí 693 p.so 1, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de Sonia Petroff y Washington Roig sobre mi vida y costumbres. — Humberto Mori. — Héctor Oldoine Orgambide, Abogado.
Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 24406 Nov.-15.v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMICIANO RAMON MONTERO VENCE, (S. 1.173|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24323 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA BARBOZA de RODRIGUEZ, (V. 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24327 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA ADANO VASSALLO, (S. 1.183|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24162 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FRANZI o FRANZI GUGLIELMETTI, (V. 413|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24164 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALADINA VIEITEZ DE DIAZ, (S. 1.189|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 24167 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES LEAL GONZALEZ, (S. 1.179|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24077 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ CALVO, (V. 891|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24136 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELSA CAPRILE o CAPRILLE CHIAPPE, (S. 1.175|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24080 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHWIMMER RECHNER, (S. 1.027|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 23392 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BUONO de CARDOZO, (V. 925|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23683 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA MORENO de GARCIA, ARTURO BENJAMIN GARCIA MORENO, VICTORIA o NATALIA VICTORIA GARCIA MORENO, CASIANO EMETERIO GARCIA, MARIA ELINA GARCA MORENO y GREGORIA o GREGORIA MARTINA GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 22221 Oct.20-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FREIRE (Ficha E 283|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. —
1) N$ 36.00 10|pub. 24356 Nov 15-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RICARDO GRILLO ROGLERI o ROGLEDI, FLORA o CELINA GRILLO ROGLERI o ROGLEDI, MATILDE GRILLO ROGLEDO o ROGLEDI de GORGA y FELICIA o EDELMIRA FELICIA GRILLO ROGLEDI de DIVENUTO (E|2195|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23947 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERRO, (E. 225|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24095 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZEIDA PASOS TRUJILLO de MENDEZ, (E. 1.877|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23813 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BENTANCUR de FERRER, (Ficha E. 163|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — D. Salgado, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23904 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA CELAYA de PATRONE (E|2203|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23387 Nov.8-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA RIVAS de VILA (E|45|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23717 Nov.8-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA DOMINGA NICOLASA PASTORINO o PASTORIN RIQUERO de RICHERO y LUIS RICHERO OTTONELLO (E|2117|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23705 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORRADO o CONRADO TANGARI de VANNA, (E. 2.005|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23586 Nov.5.v.nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA OLAIZOLA de ARTIGAS y EDUARDO JORGE ARTIGAS OLAIZOLA (E|2065|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23535 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ESPINOSA BERON (449|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24385 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERTHA ARNDT de THOMAS o CLARA BERTHA THOMAS (423|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24367 Nov 15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o ROSA DELIA JULIANA FERRER de RODRIGUEZ (463|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24868 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERMINA BELTRAN GARDERES (435|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24369 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VICTORIO GENTA ZUNINO, 307|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24125 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CAGNANI o CAGNONE DE QUIRICO y FRANCISCO QUIRICO o QUIROCO, (455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 1.o de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24126 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARCIA o GARCIA GARCIA DE PERDOMO, (461|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24127 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUGO SUAREZ MARTINEZ, (393|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23898 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JUSTINA TOLEDO o TOLEDO de VICENTE, (147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23801 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROMANO, (441|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23810 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA PARFAN de VARELA, (445|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23809 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión le ESTER WOLF HIRT de KORNHAUSER (413|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23369 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MONTES de OCA o MONTESDEOCA de CABRERA y JUAN FRANCISCO CABRERA MEDINA (53|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 46.00 10|pub. 23528 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL ETCHANDY ESTEVA, (447|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23589 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CESAR PABLO CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (353|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23590 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROMELIA SIMON de IRIART y JULIAN IRIART CHIFFONE, (533|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23493 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAMILO TRIAS LEDESMA (443|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23367 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CABANA o CABANA LOPEZ DE VAZQUEZ, (401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23370 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PURA FLANIGUEN GRAMAJO o FLANIGUEN DE ROLAN, (439|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23368 Nov.3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PORCERO RODRIGUEZ y DOLORES o LOLA o MARIA PORCERO de MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24206 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ JAUME, (S. 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24205 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TATTI SASSI, (S. 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24209 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LOPEZ VAZQUEZ, (S. 473|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24210 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOBRIEN VARELA LOPEZ, (S. 423|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24293 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o JOSE MARIA ONETO GRANDAL, (S. 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24299 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMMACO ARECCHIA y LUCIA MEZZACAPO IULIANO DE ARECCHIA, (S. 349|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL SANCHEZ, (S. 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24123 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CARAVIA GUERRA, (S. 457|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23962 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERCOVICI FRUCHTER, (S. 477|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23964 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ MALLADA, AMANDA BAILLO de PEREZ y MARIA AIDA PEREZ BAILLO, (S. 491|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA GERMANA o JUSTA SOSA IZA de PERA, (S. 471|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23899 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA HAYDEE o CLEDIA HAIDEE SENONE o ZENONE ARISTOY, (S. 369|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23811 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA de BARROS de ORTEGA (S. 489|76)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24375 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA TOR de FERNANDEZ o TOR RATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24445 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MOSEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24081 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES VARELA de LOPEZ o DOLORES VARELA AMARELLE de LOPEZ y SOCORRO AMARELLE de VARELA o SOCORRO AMARELLE RODRIGUEZ de VARELA, (F. A. N. 1.047|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24135 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COLOMBO o ENRIQUE COLOLIBO o FRANCISCO TARCETTI BELLIGNI o BELIGNI o BELEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23480 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o SPIRITO FELIX BO REGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23479 Nv.4.-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GALDONA o GALDONA CHOPITEA (S|429|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24228 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA MAGDALENA o DANIELA DOMINGA MAGDALENA o MAGDALENA NICOLETTI de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24073 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA REGINA MAGNONI de DE CESARE, (S. 499|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans .Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24074 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CARACIOLA FRANCISCA MACHADO o MACHADO SARAVIA de MERCANT, (S. 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24076 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CURBELO YANES, (S. 501|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDRADE de LOPEZ, (S. 497|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23836 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARGIULO SORRENTINO, (S. 461|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23837 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TISCORNIA DENIS, (S. 459|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23838 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DIONISIO VIANA FIGUEROA (E 239|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23668 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANGUINO (S|491|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23474 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIENRA PAVEN o PABEN (S|489|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23473 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA SILVERA MAYA, (S. 411|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23414 Nov 3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ANGERIZ o ANGERIZ BARROS, (A. 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAIMI o CAIMI GALLI (A|501|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24211 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SANTOS de GARCIA (A|599|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24212 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VASQUEZ o VAZQUEZ BIZZOZERO (A|495|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24213 Nov.12-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO PARDO PARDO, (A. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24304 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIPPO o FELIPE ROMANELLI PAGANO o FELIPE ROMANELLI, (A. 333|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 24296 Nov 12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR OUTEDA STEZANO, (A. 569|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24084 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FONTANA ARAGUEZ o ARAGUES, (A. 525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUREDA de PERDOMO, (F. A. 589|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23953 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO CRAIGDALLIE, (A. 583|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23951 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO ZAFFARONI (A|241|76) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24023 Nov 10-dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARROTE DIAZ, (F. A. 591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23815 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EROS DANIEL o DANIEL VLATH o VLAT DUPETIT (A|443|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23663 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VICENTE TORIBIO MARTIN, (A. 478|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23570 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GENOVEVA LEPRATTI LOPEZ DE GIUSIANO, (A. 561|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23439 Nv 5-v nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FAUSTO o FAUSTO JULIO BERRONDO (A|385|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23476 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO o MANUEL BLANCO SANTOS, (A. 137|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23443 Nov.5-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MASEDA CANCELOS, (A. 507|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23440 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LEANDO o LEANDRO AMARGOS, (A. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 30|pub 23320 Nov.1-o-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MANFREDELLI MONTAYNA (A. 541|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1976. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21573 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO MEDERO ROUGET, (F. 633|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24391 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE BORRELLI PASTORINO (F. 777|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24392 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA LAMBERT de TEJERA (Ficha F. 593|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24377 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROVELLA MINO (F. 795|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24199 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHABAT VELAZCO (F. 781|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24220 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAMELIA o CAMELIA de BROVETTO, (F. 974|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24339 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BUGLIONE RASCHETTI, (F. 797|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24314 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SIENRA SIENRA, (F. 543|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24183 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA CHANS de GARCIA, (F. 635|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24083 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CASELLAS DALMAU de BASSA, (F. 750|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23952 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MARTINEZ de FIUEREDO y RAMON CESAR FIGUEREDO ROMANO o RAMON FIGUEREDO, (F. 773|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23967 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GAMARRA, JUANA, 'Herencia yacente' (Ficha F. 713|76) se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Gamarra citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23789 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN PARSEKIAN o PARSEGHIAN (F. A. 355|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24218 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CASACUBERTA CAVIGLIA, (F. A. 427|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24320 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PUJOL PIOLTI, (F. A. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24153 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL RUBENS o RUBEN IBARGOYEN PAIVA, (F. A. 475|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23954 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS SCHMITD (F.A. 381|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23994 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTINEZ GREGORIO, (F. A. 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANKLIN PEREZ HARISPE, (F. A. 421|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23835 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ANDRES FUENTES IRAOLA, (F. A. 211 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23587 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO LEON DOMINGUEZ (F. A. 393|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23555 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GADEA CARRASCO, (F. A. 419|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23445 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEREIRA, (F. A. 359|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23446 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER YEGONITZ MIGUEZ, (F. A 449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23447 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CAZERES CALCAGNO (F. A. 415|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23708 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASTRO y FRANCISCO CASTRO MARIÑO (F.A. 311|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 23664 Nov.8-v.nov.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ATAHUALPA SCHEEFEER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1976 — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24342 Nov 15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO SEGUNDO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24343 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEDRO o MARTIN LUNAZ MORA o LUNA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24344 Nov.15.-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA FERREIRA RAMOS de MIRAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24050 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS DE LUCA ADDEO DE FRANÇA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23937 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO o BICUDO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23506 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA DE SOUZA de PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23507 Nv 4-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ, (212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23914 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUIDICE CAINI, (152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23913 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA PERAZA MONTINI de MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23911 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANSELMA AGUSTINA o MARGARITA MORANDO FERRERO o FERRARO de DOTTA, (252|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 26 de octubre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23910 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES VESGA o BESGA o VEZGA y de ELENA VEZGA o VESGA o BESGA de PELUFFO, (S. 138|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23912 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PERDOMO de MOREIRA, (Ficha 344|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 24305 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CECHET, (Ficha V. 351|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24306 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BORGES de DOGLIO o MARIA ELENA BORGES ERASUSTO de DOGLIO, (Ficha V. 345|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24307 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA ROSALIA SCHLEGEL o SCHLEGEL HIPP de WANDSLEBE (Ficha V N.o 353|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24034 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FLORENTINO VERA (Ficha V 327|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23790 Nov.8-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMACHO PADILLA, MARIA ELSA e IRIGOY SANTOS, JULIO CESAR (F. 285 bis V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24346 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANO BAZZANO, JOSE FELIX SECUNDINO (F. 313|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24347 Nov.15.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIÑA NAVARRO, ORESTE MARIO (F. 324|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24348 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RIERA de CHURI o CHURY, EUSEBIA (F. 321|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24349 Nov.15 -v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BURGUEÑO BONIFACINO, LUIS ALBERTO, (F. 259|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24350 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLALBA, LEOBARDO. (F. 284|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24351 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ MUÑOZ de PENONE, FLORA, (F. 260|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24352 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARRERO, PEDRO CELESTINO. (F. 306|V 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CHOCHO, ENON VICTOR, (F|295|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23749 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ BLANCO, CONSTANCIO, (F|297|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23750 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO, (F|296|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23751 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEVEZ VALENTIN o LEON VALENTIN, ESTEVEZ CONSTANCIO o ANDRES CONSTANCIO CAMEJO de ESTEVEZ BRUNA o BRUNA MAGNA, FACCIOLO o FACCIOLA de CAMEJO, FAUSTA ROSA, (F|269|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23754 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ, MOISES CARMELO y MELIAN de MARTINEZ, LUCIA, (F|267|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23753 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GEANELO HERNANDEZ o GIANELLO HERNANDEZ, EMILIO (F|294|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23752 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON de HERNANDEZ, VICTORIA o VICTORIA EVANGELIA, (F|270|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23755 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA de HERNANDEZ, GUILLERMINA LEONCIA o GUILLERMINA CLOTILDE o GUILLERMINA y HERNANDEZ ADOLFO LONJINO, (F|266|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23756 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEVIN de VAINESMAN, MARIA y VAINESMAN, ELIAS, (F|255|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24757 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ SPINO o FERNANDEZ ESPINO, ROBERTO NELSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23758 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ERNESTO PETITO BONET (F. 263|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23745 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ (F. 265|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23746 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA COLOMBO de PERI (F. 268|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23747 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA QUINTERO de LUBERTO (F. 264|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de setiembre de 1976. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23748 Nov.8-v.nov.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN SORRIBAS FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23922 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA FELIPA ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23609 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEOBULIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23341 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUILLERMO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24133 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRISIMO MONTEIRO MALVAREZ, (Ficha 551|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24134 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES ESCOBAR GAMBARDELLA o ULISES ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24132 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES CALAFELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23921 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ORCOYEN de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23923 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA, (Ficha 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23608 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA RONDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23340 Nov.3-v.nov.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BAROLIN MEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24140 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GERMAN MOULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1976. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24141 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BONETTO BARALE (Ficha 339|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24284 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA TERESA ANA PASSARINO de BONETTO (Ficha 376|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 30 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 70 10|pub. 24285 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR JOHN CALVERT o ARTHUR JOHN CLAVERT o ARTURO o ARTURO J.C. BOOTH LAHUSEN (Ficha 446|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24283 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA NOY MURRO (Ficha 447|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24282 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INES CELINA BIANCHI CAREAC de MORA (Ficha 445|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24281 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOE TUNESSI SILVA, (Ficha 375|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23942 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA SUSENA SCHEFONE, (Ficha C. 405 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 11 de octubre de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23347 Nov 3-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TEJERA MAZA o MAZZA (Ficha N.o 421 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24249 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA DAVILA BENTANCOR o BENTANCOUR o BENTANCUR de DAVILA (Ficha C N.o 395 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24250 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALLIO, (Ficha N.o 383, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 23980 Nov.10.-v.nov.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RUFINA ETCHEVERRIA AVELLANEDA o EUGENIA RUFINA ETCHEVERRIA de GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24018 Nov.10-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULA FRANCISCA o FRANCISCA DONATA ALCOBA de RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 3 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 24019 Nov 10-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA BARRERO BARELA de GARDERES o CARMEN VICENTA BARRERO de GARDERES o CARMEN BARRERO de GARDERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 5 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24020 Nov 10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES CASTAÑO (F.C. 711|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24016 Nov 10-v nov 23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO FIORITO MANGINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de agosto de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24017 Nov 10 v nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FRANCHI MORON (F.C. 81|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23653 Nov.8-v.nov.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO COSTA GARCIA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de mayo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23805 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DONATO FARRO DEBELLIS o RODOLFO DONATO FARRO o RODOLFO FARRO o RODOLFO FARRO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23806 Nov.9-v.nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA o ISIDORA HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23928 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FELIPE MORENA BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23929 Nov.10 v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA MANUELA VIDAL o VIDAL de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida: agosto 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23930 Nov 10.v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PAREDEZ o PAREDEZ MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23931 Nov 10 v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARLOCO de UBAL o BARLOCO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23932 Nov 10 v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALIO GARCIA CHANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 23933 Nov 10 v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23934 Nov.10..v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTAN de PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23935 Nov.10..v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BIANCULI o VIANCULI o VIANGULO de PASSARELLA o PAZZARELLA o PAZZARELA, VICENTE PASSARELLA, DOMINGA PASSARELLA y SERAFINA PASSARELLA de CASTELLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23936 Nov.10.-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA MARIA HERNANDEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23971 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOMINGA BARRIOS de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23972 Nov.10..v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAMON VOLANTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23973 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PEDRO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23617 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA DELIA GONZALEZ de QUINTERO o ZULMA DELIA GONZALEZ HERNANDEZ de QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23616 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANGE o SOLANGE RUTH BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23615 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA MARQUEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23614 Nov.5-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FONTES PEREIRA de PEREIRA CALVETE (Ficha 2761|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Interino.
1) N$ 36.00 10|pub. 24288 Nov.12.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA NATALIA GONZALEZ ARIAS de MARTINEZ (Ficha 527|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1976. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24289 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ELBIO o ELBIO SABINO MEDINA MORA (Ficha 863 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24290 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ NIEVES (Ficha 883|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de octubre de 1976. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24291 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA AMADOR DONATE de NUÑEZ y de ANGEL NUÑEZ AMADOR (Ficha 653|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23742 Nov.8.-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFOR o TELESFORO VALDEZ NIEVES (Ficha 829|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23740 Nov.8.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA (Ficha 887|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 23739 Nov.8-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ANTONIA GUTIERREZ LOPEZ de DEL CAMPO (Ficha 948|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 24287 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA YANNUZZI PEREZ o MARIA MAGDALENA YANUZZI PEREZ o MARIA YANUZZ (Ficha 761|1976, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24292 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JUAN STENERI PEDEMONTE (Ficha 731|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23741 Nov.8-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DE LEON HERNANDEZ, (Ficha 951|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23876 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PLADA LAZO de ALONZO o GREGORIA L. PLADA de ALONZO, (Ficha 798|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23877 Nov.9-v.nov.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHENIQUE de FUNES, ELNURA AURORA. "Sucesión" (B. 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24099 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA ANGELICA CHIARINI o CIARINI de DAGLIO "Testamentaria" (B|116|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23862 Nov.9.-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIGUEROA (B 182|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23863 Nov.9.-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAZARD LAGARDE (B|158|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23834 Nov.9.-v.nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASTRO DE ACOSTA, CAYETANA y ACOSTA, ROMAN, (B. 161|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23357 Nov.3-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEON MOURGLIA TOURN (F.A. 166|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23361 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO o JUAN JOSE GARRE FIRPO (F.A. 165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23865 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARLOS MEIER BERNASCONI, (F. A. 159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23917 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RICARDO OBERTI (F.A. 161|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23516 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARBURU ALTUNA (F.A. 162|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23515 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAYES DE CAPURRO. (F A. 105|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23358 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO CARBALLO LARREA, (F. A. 143|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.11-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIO DELGADO (Ficha C. N.o 525|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1976. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24010 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO AGUSTIN o AGUSTIN SARTORI MANZONI (Ficha C. N.o 524|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1976. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24011 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA MARIA LAZCANO de CORONEL (Ficha C. N.o 448|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1976. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24012 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROBERTO HODGES (Ficha C. N.o 534|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1976. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 24013 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIDEROV o SIDEREL o CHIDEREF o SIDEROVA de GAGAUZ (Ficha C N.o 435|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22837 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZILIANI de BETTI o BETI, (Ficha C. 480|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23382 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARABAJAL o CARAVAJAL o CARBAJAL, (Ficha C. 449|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23381 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA MATIAUDA o MATIADA, (Ficha C. 471|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23380 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FAUSTO FIGUEROA, (Ficha C. 511|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23379 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIGDIO JULIAN o EMILIO ZAMORA, (Ficha C. 521|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23378 Nv.3-v.nv.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UBALDINA ALVEZ GOROSTIDI de GONZALEZ o MARIA UBALDINA ALVEZ da SILVA de GONZALEZ (B 378|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24271 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOCLECIO NUÑEZ da CUNHA o NUÑEZ CUNHA (B. 382|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24269 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NUÑEZ de MORALES (B. 332,976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24268 Nov.12.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PIÑEIRO de TARABAL (B. 372|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24267 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ANTUNEZ FEGUNDEZ (B. 344|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 7 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24264 Nov.12.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO PEREIRA SOARES o SOAREZ (B. 447|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 27 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24265 Nov.12.-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO OLIVERA REBOLLO (B. N.o 177|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24266 Nov 12.-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ALEJANDRINA FROS DUARTE o FROS de BRUM (B. 413|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24270 Nov 12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LIMA o LIMA (B. 415|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24263 Nov.12 -v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SILVA o DA SILVA de ABARNO (B. 441|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24272 Nov.12.-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BILLALBA o VILLALBA FERMIN o FERMIN OROSMAN (F. 1.024|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de octubre de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24005 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAMBIO de CITERA INES VENANCIA o INES (F. 1.023|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de octubre de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24006 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RIVAS DIANESSI LUIS AGOSTO (Ficha 904|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 21 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24007 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MOTTA, CARLOS JULIO, (F. 904|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23776 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AVILA de GORGOROSO, BELARMINA TO. RIBIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 6188 Nov 4.-v.nov.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUILLERMO CASTRO SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Escribano Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23991 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DANIEL MARZAROLI BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubr dee 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22794 Oct.27.-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SILVA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA de AZEVEDO o ACEBEDO o ACEVEDO de SAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24096 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULMA VALERIO de PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 14 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23987 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO SELGAS VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23988 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO AMARILLO y de MARIA JESUS DOMINGUEZ de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23989 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAURA DA ROSA o da ROSA de SAMPALLO y de INOCENCIO SAMPALLO o SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 14 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23990 Nov.10.-v.nov.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LORENZOTTI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24429 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BRIGIDA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre del 976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24430 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOLEDO VERDUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24431 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIRA BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24432 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgato. — San José, 30 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24433 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NELSON TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24434 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO ADOLFO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 24435 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNAZZA ARENA de SOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23821 Nov.9.-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CARRIQUE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23822 Nov.9.-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABEL PONCE PONCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23823 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONCEPCION SANABIA o SANABRIA BOVIO de PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23824 Nov.9.-v.nov.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EXEQUIEL MARTINEZ LENZI (Ficha N.o 983, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de noviembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24258 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIA SIPRIANA ROJAS DE CABRERA o CORNELIA ROJAS DE CABRERA, (Ficha 958|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 24145 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ARTURO o ARTURO CASTAING (Ficha N.o 916 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23723 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FRANCISCO FERNANDEZ (Ficha N.o 864 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23724 Nov.8-v nov.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DENIS FERREIRA (Ficha N.o 692 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irigarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23725 Nov.8.-v.nov.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA DELGADO de ORTEGA (Ficha N.o 815 año 1976) citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23726 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA BILAT PEREZ (Ficha N.o 481 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23727 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN FELICIANO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 838|976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23728 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINIANO FUNEZ y de IGNACIA CHIVESTE de FUNES, (Ficha 932|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 21 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23729 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA MAGDALENA BILAT de BIDEGAIN, (Ficha 900|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23730 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDA ARISMENDI o EDMUNDA GUILLERMINA ARISMENDI CHIAPINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23731 Nov.8-v.nov.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judical de la sucesión de CANDELARIO GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23975 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judical de la sucesión de don ANDRES RUIZ DIAZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23976 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULINO DIAZ y de NICANORA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 1.o de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23977 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELEFORO PRADO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23513 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO FEDERICO POHLMANN LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23512 Nv.4-v.nv.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. GIMENEZ o JUAN PREVITERIO o JUAN PRESBITERIO GIMENEZ BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24001 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA SERVANDA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treitna y Tres, 27 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24004 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA RODRIGUEZ o NICASIA RODRIGUEZ de CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23856 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA PETRONA RUIZ de D'ALESSANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23857 Nov.9-v nov.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDEIROS SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23858 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN ACEVEDO o DARUIN ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23860 Nov.9-v.nov.2:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23501 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLAONDO MARTINEZ y ADEMAR AMELIO OLAONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23502 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO BORBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23503 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SOSA RIVERO o de SOSA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23504 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGAL CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23520 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23363 Nov.3-v nov.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones atículor 10, ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesas de solares ubicados en 7.a Sección Judicial Canelones, plano Agrimensor Carlos Hughes inscripto Catastro N.o 9.831 y 10.366.

Solar 12 Manzana 215: OLGA TOMAS PENCO.

Solar 3. Manzana 215; BERNARDO LERNER BLAK.

Solar 6. Manzana 237: ADOLFO HAWELKA HRUZKA.

Solar 5. Manzana 256: HAYDEE SAVIO y JULIO WEHBE PEREIRA.

Solar 22. Manzana 257: RAMONA COLLAZO SILVERA.

Solares 13, 18 y 19. Manzana 255: MATILDE GUILLERMO CUELLO.

2) N$ 174.00 15|pub. 23577 Nov.5.-v.nov.25.

MALDONADO

PROMITENTES COMPRADORES

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurrido el plazo legal avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas: En urbanización Portezuelo Oeste: manzana 19, solar 385, Elsa Berninzoni de Solana, padrón actual 1138. Manzana 4, solar 245, Miguel Angel Corea Juani, padrón actual 992. En urbanización lago: Manzana 2, solar 1, Débora Juana Nacarato de Mosca, padrón actual 1279. Manzana 2, solar 2, Rosendo Guillermo Iglesias, padrón actual 1280. En urbanización: Solana del Mar: Manzana 17, solar 44 B, Pino Aldrighi Bernardi, padrón actual 2285. Manzana 14, solar 85, Ademar Ottonello Márquez padrón actual 157. Manzana 5, solar 178, Vital Colmaegna Larrosa, padrón actual 32. Manzana 14, solar 78 B, Marcelo Washington y Graciela Teresa Enriqueta Puglia Mediza, padrón actual 164.

2) N$ 304.50 15|pub. 24239 Nov.12.-v.dic.2.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en las calles Pbro. Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos).
2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1976.
3) Capitalización de reservas por revaluación de activo.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Fijación de honorarios del Síndico.
6) Elección de Síndico y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación. — Paysandú, noviembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 30.50 5|pub. 23979 Nov.10.-v.nov.16.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1976, a las 11 y 30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en calles Pbro. Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos).
2) Reforma de estatutos por aumento de capital.
3) Capitalización de reservas por revaluación de activo.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación. — Paysandú, noviembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5 pub. 23978 Nov.10.-v.nov.16.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Luciano Alonso S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1976, a las 10 horas en la Sede Social de la calle 18 de Julio 652 de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1.o de agosto de 1975 - 31 de julio de 1976.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — Minas, noviembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 23985 Nov.10-v nov.16.

TUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores que se indicarán y que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre los respectivos compromisos de compraventa referente a los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Lomas de Solymar, empadronados en mayor área con el N.o 11.643 y deslindados de acuerdo a los planos del Agrimensor Carlos Hughes, inscriptos con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero 1965 y 30 diciembre 1966:

ETELVINA VAZQUEZ de PALLOTTA: Solar 27, Manzana 514.
ELSA JOSEFINA SANCHEZ GONZALEZ de MUSANTE: Solar 11, Manzana 504.
LILIAN GALUP BASTOS de MACIERA: Solar 30, Manzana 502.
CARLOS LUJAN CODESAL MENDEZ y MARIA CRISTINA BUADAS DECARO: Solar 6, Manzana 504.
WALTER OMAR MANDACEN HERNANDEZ: Solar 15, Manzana 523.
3) N$ 348.00 15|pub. 24444 Nov.15.-v.dic.3.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1976 a las 9 y 30 horas en el local de la Avenida 8 de Octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente de la asamblea (artículo 18).
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados, informe del Síndico y proyecto de aplicación de los resultados de los ejercicios 1974|75 y 1975|76.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea.

Se previene para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes. (Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 232.00 10|pub. 23886 Nov.9-v.nov.22.

GRAFEX S. A.
GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Galicia 1966, Montevideo, el 30 de noviembre de 1976, a la hora 10.45 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidad e informe del Síndico.
2) Elección de Directorio.
3) Elección del Síndico, titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 11.
3) N$ 142.10 7|pub. 24469 Nov 15.-v.nov.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Nelly Costa Ravazzano, Arnoldo Costa Methol, Raquel Costa, Ruth Pochulu y Nelly Pochulu solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 174 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Antonio Costa.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez Escribano
4) N$ 43.50 3|pub. 24214 Nov.12-v.nov.16.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Venta de nichos en el Cementerio del Cerro
Emplazamiento a inscriptos e interesados

Artículo 1.o Mediante el presente aviso se pone en conocimiento de las personas inscriptas en el Registro del Servicio de Necrópolis (Soriano 1363 esq. Ejido) que deberán concurrir dentro del plazo de 10 (diez) días a contar de la presente publicación (en el horario de las 10 a las 15 horas a los efectos de ratificar su interés en la adjudicación del derecho de uso de los nichos del Cementerio del Cerro abonando en ese mismo momento el 40 o|o de su valor (total).

La no comparecencia dentro del plazo arriba mencionado como el no pago del 40 o|o referido, importará la anulación de la gestión teniéndose por desistido.

Art. 2.o Los interesados en general podrán concurrir al Servicio de Necrópolis a partir del día 24 de noviembre de 10 a 15 horas.

Art. 3.o En el acto de la compra estos deberán exhibir documento de identidad y expresar a nombre de quien o quienes se expedirá el título.

Precios
Nichos para 4 ataúdes primera fila N$ 5.200.
Nichos para 4 ataúdes segunda fila N$ 4.800.

Forma de pago: 40 o|o al momento de la inscripción, 30 o|o a los sesenta días y 30 o|o a los 150 días a contar de la fecha del primer pago los que podrán ser efectuados con cheques extendidos a la orden de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo 6 de noviembre de 1976.
4) (C.C.) 5|pub. 34198 Nov.11-v.nov.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL VILA MONTERO y ADELA JOSEFINA DOLORES HILL FERRER (Ficha V. 264|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22998 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA MARIA NOCE, PC y ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO. (Ficha 814|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22228 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIBILLE FEDERICO WIJNAND y PRITYKIN ZYMLNITROVA ROSA (Ficha D. 1758|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22211 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVINA MARIA COSTA y MANUEL PEREZ MEDINA (Ficha D. 432|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23539 Nov.4-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BADANIAN y ALIS ELENA ABRAHAMIAN (Ficha D. 446|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2206[illegible] 19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, autos: GALVEZ CARMEN y LOPEZ LUIS. Disolución liquidación sociedad conyugal (700|75) se cita, llama y emplaza a Luis López Couso, a que comparezca en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 21 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 30|pub. 23323 Nov.1-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HEBER PELAEZ y LILYANS CLORIS MESA (Ficha D. 510|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23541 Nov.4-v dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PION MARTI

NEZ y SHIRLEY AROMA AYALA (Ficha D. 418|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23542 Nov.4.-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORDANO ANGEL ROMAY ECCHER y CAROLINA UBILLOS RIVARA (Ficha 492|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24231 Nov 12-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RODRIGUEZ VILLAMIL y MAURICIO RAUL GATTI (Ficha 290|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23674 Nov.8.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO CORTI y BLANCA SUSANA LEME (Ficha 274|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1976. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22851 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO CASTILLA y DUBER NUMA ILUNDAIN, (Ficha 628|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22143 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO, (Ficha 566|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22091 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA CAVALLO MARTINEZ y EDUARDO VICTOR TELESCA INSAUSTI. (Ficha 574|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22090 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PORTO ALVAREZ y MARIA GRAZIELLA EZQUERRA BARLETTI (Ficha 348|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23561 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MATO y MARIA CAROLINA QUINTELA (Ficha 664|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo octubre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23481 Nov.4.-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALTER DI BIASE IRIGOIN y MIRTA ISABEL BREMERMANN JURE (Ficha 518|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24325 Nov.12.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CHIARINI PEREZ y BEATRIZ MARIA SORIA MARTINEZ (Ficha 818|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23772 Nov.8.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO SILVA y NIMIA PAGGIANO (Ficha C. 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23174 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ADOLFO CAGNO y OLGA ROMERO (Ficha C. 578|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23175 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BONITO NIGRO y JULIETA CLARA BRUZZONE (Ficha C 560|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22665 Oct.26-v.nv.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR WALDEMAR COSTA y OLGA MAXIMA ESPINDOLA, (Ficha C. 992|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22089 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BENGOA LEDESMA y MARIA del PILAR o MARIA PILAS VIÑALS ROVIRA, (Ficha AB 500|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23701 Nov.8.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptima Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOMEDES CORREA VEGA y CARMELA PENA (AB. 468|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 23538 Nov.4-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE BONILLA y ALICIA MARIA LAVAGNA. (Ficha A B. 386|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22407 Oct.22-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FLOR PERDOMO BORCHAS y RAUL MARIO AGUIRRE MACCIO (Ficha E. 458|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23058 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUERANDY CABRERA PIÑON y MYRIAM ESTHER SEIJAS DE LEON (Ficha E. 508|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22853 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS FRANCISCO PIRIZ y ERLINDA FERREIRA (Ficha E. 440|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22931 Oct.28.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE ROSTAGNOL y LETICIA EUGENIA PLANCHON, (Ficha E. N.o 590|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24339 Nov.12.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO CARLOS CAPUTI c. LUCIA BIOJO (Ficha E. 360|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23059 Oct.29.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RAGO y LILIAN MURACCIOLE (Ficha V 1063|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24069 Nov.11.-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FERNANDEZ y ARMINDA FRAGA, (Ficha V. 1.187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24169 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CALONGE y EXELSA CARMEN PIÑON (Ficha V. 1167|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren in-

ses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23900 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO MONTEBELLO y ELIDA ESTER PEREZ (Ficha V. 133|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 23899 Nov.8-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "GONZALEZ MARIA ESTHER y LUIS AMATRAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V. 941.976) se cita, llama y emplaza a Luis Amatrain Vera a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther González y Luis Amatrain, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de noviembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 72 00 30|pub. 23580 Nov.5.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DOMINGO COSTANZO y ANA SARA ARIZTEGUI (Ficha V. 1091|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 236535 Nov.5-v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO JESUS BAEZA y ANGELICA YOLANDA BRACCINI (Ficha V. 927 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 23533 Nov 4 v dic 1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROLANDO AMATO y GERMAINE DEMAZURE (Ficha V. 867 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 23221 Nov 1 o-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CARLOS VANOLI y MARIA NELLY FORNILLO (Ficha V. 893|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 23365 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MIRANDA y LILIA RUEDA de MIRANDA (Ficha D 1805|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24068 Nov 11-v dic 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DOSIL y AIDA DECARO (Ficha C 1853|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23448 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA MARIA DEL HUERTO BEBEACUA y ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINSKI (Ficha C.1719|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22357 Oct.21-v.nv.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ELIAS NEYRA y RUPERTA NUÑEZ, (F. D 1191|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 22059 Oct.19-v.nv.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA y HEDDY BAUDIN (Ficha D. 345|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23540 Nov 4-v dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO ZEBALLOS y ELBA AMALIA FULGOSI (Ficha D. 551|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20 pub 23543 Nov 4 v dic 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT LACOMA y MATIAS GUASCH (Ficha D. 525|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 23173 Nov 1 o v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ y MARIA CLEMENCIA DOGLIOTTI (Ficha D. 607|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22999 Oct 26 v nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRINA HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO (Ficha D 559|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22714 Oct.26-v nv.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GUTIERREZ y ANA HORTENCIA NOEMA RODRIGUEZ (Ficha D|545|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22359 Oct.21-v.nv.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO CUADRADO y GRACIELA LARROSA (Ficha 435|VI|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22854 Oct 28.-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARQUEZ y GLADYS NORMA RODRIGUEZ (Ficha B 509|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Esc., Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24070 Nov.11 v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR DAMIAN FONSECA TECHERA y ANA MARIA GUEDES PEREIRA (Ficha 779|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23773 Nov.8-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO TOLVE SUAREZ (Ficha A. 829|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por decreto 22 de setiembre de 1975. — Montevideo, octubre 21 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 23038 Oct 29.-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA CUZA y CARLOS ALBERTO ASPESI (Ficha C 45|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21898 Oct 18-v nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORELLO GONZALEZ y JUAN CARLOS BONAVITA (Ficha 705 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23595 Nov.5.-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA SUSANA CARZOGLIO y JUAN JOSE PUCHOLO (Ficha C|1715|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24230 Nov.12-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET PENINO y MARIA CRISTINA CASTRO ORMAECHEA (Ficha C|779|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24232 Nov.12-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PARDIÑAS y BERTA ESTHER MACHADO (Ficha L.o 2 F.o 446) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976. —
5) N$ 96.00 20 pub. 23677 Nov 8.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANTONIO PIRIZ y MARIA IRMA MAYA (Ficha C 159|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 22856 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEDINA GOMEZ y JESUS MESA (Ficha C 697|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22694 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA HAGOBIAN BENITEZ y NILTON MAGRO MALVAR (Ficha C 555|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22663 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALBERTO BALANDRA y BLANCA ARGENTINA MOREYRA. (Ficha C. 511|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22088 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA CURBELO FONTANA y WALTER EDUARDO ENRIQUE BAKER (Ficha C. 767|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23432 Nov 5 v.dic 2 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ROGELIO OLIVERA y ELVIRA NAVARRO (Ficha AB 517|976) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24462 Nov.15.-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y LIDA GUIDA (Ficha AB 313|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23280 Nov 1.o -v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ELOY MARTINEZ y ELSA TERESA COLISTRO (Ficha AB 567|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22997 Oct 28.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE y VIOLETA THEMIS BENVENUTTO CHINATTI (Ficha E. 571|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en sus sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 22852 Oct 28 -v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LAHITTE y ANA MARIA SOSA (Ficha E 279|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22973 Oct.28.-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MOLLA CAMACHO y MARIA del CARMEN CORAZO DUASO (Ficha E 569|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22653 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LARREA GUAZZO y NERY PISSANO (Ficha E 537 76. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22261 Oct.21-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO HIDALGO DE SOUZA y ZULMA ANGELITA BENTANCOR (Ficha E. 557|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22144 Oct 20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIEGO DAL BROI RIOS y ARMANDA BLANCA UBEDA RODRIGUEZ, (Ficha E 405|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 22044 Oct.19 v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON VEIROJ e EMILIA ACHER (Ficha E. 653|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24324 Nov.12 v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO IACONO y RAFAELA D'ALITTO (Ficha E. 521|976) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24326 Nov.12.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADRIAN OCADA DENIS y THEMIS GALLI ROSAS (Ficha E. 630|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23675 Nov 8.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GONZALEZ DE LOS SANTOS HEBER y ELIDA ARRIERA VELAZCO (Ficha B. 61 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5 N$ 96.00 20 pub. 23596 Nov 5 -v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL y GRISELDA OFELIA CALIMARIS CALIMARIS (Ficha E. 123 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23218 Nov 1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y HUGO NELSON PASSADE (Ficha E. 645|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov1.o -v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELLY VAZQUEZ LIGUORI y CARLOS ALBERTO DIAZ Ficha E. N.o 7|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 23146 Oct 29 v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BASMADJIAN y ARMENUHI CHAMSARIAN (Ficha E. 759|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22855 Oct.28 -v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVSEY ROSEMBLUM MARGOLIS y NELIDA ISABEL TELECHEA ESTIVEZ (Ficha E. 613|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22005 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HUMBERTO BEVILACQUA y BLANCA IRIS VARGAS (Ficha E. 699|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23817 Nov.9.-v.dic.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: Fany R. Rodríguez de Paulo c| DENIS PAULO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 38|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Fany R. Rodríguez de Paulo y don Denis Paulo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24105 Nov.11-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos "ALCIDES ANTONIO REMEDI y MARIA DEL CARMEN PEREYRA. Disolución de la sociedad conyugal y Liquidación". (Ficha N.o 518|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alcides Antonio Remedi y doña María del Carmen Pereira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 28 de octubre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 23508 Nov.4.-v.dic.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RODRIGUEZ VIGNOTTI y MARTA BENTANCOR RUIZ (Ficha 276|V 976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22950 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA VIETA DELGADO y DIONISIO RAMOS DELGADO (Ficha 298 V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22948 Oct 28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRENE TRUJILLO PEREZ de CRUZ y JUAN EUGENIO CRUZ (Ficha 97|V|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22949 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIRIBALDI, EMILIO LIDICE y MESPIASEGUY, TERESITA IVONNE (Ficha 302|V 976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23744 Nov.8.-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ADAN RUBEN RODRIGUEZ c|. ISABEL OLMEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Nº 441, año 1976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adán Ruben Rodríguez e Isabel Olmedo. y se cita llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22128 Oct.20-v.nv.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 6.649 de fecha 26 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO PESSIO PRIORI e ILDA AIDA TORRES FUENTES, (Fa. 493|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del. término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783|946. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24142 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: FRIPP RANSES, MAXIMO JAVIER c. FERNANDEZ PETERS GRACIELA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 396, año 1976), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Máximo Javier Fripp Ranses y Graciela Esther Fernández Peters, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22173 Oct.20-v.nv.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR HUGO MONTES DE OCA y ROSA MARIA JURI de MONTES DE OCA (Ficha C N.o 273|976) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 4 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 22691 Oct.26-v.nv.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges EVERINO ECHENAGUCIA PEYRONEL y JUANA MARIA FLORES AGOSTO (Ficha C. N.o 260|976) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de setiembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23127 Oct.29-v.nov.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CORUJO de GUTIERREZ y ALCIDES GUTIERREZ (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23927 Nov.10.-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ MARIA DOMINGA. c. ESTELA MODESTO AVELINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 419 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Avelino Estela y doña María Dominga Sánchez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22117 Oct.20-v.nv.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VOLONTE y MARIA JUANA ROVEDA BELOSO (Ficha número 59|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 12.00 20|pub. 23121 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ y RAQUEL DEL CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 2317|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22677 Oct.26-v nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WASHINGTON ELIO ALVAREZ PEREZ y MARIA CRISTINA OLIVER (Ficha N.o 32|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23120 Oct.29.-v.nov.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PABLO STANKO y ANA LASCHUK o LASCZUK GRUSICHKA o GRUSZEKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ("A" 206-976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Stanko y Ana Laschuk o Lasczuk Grusichka o Gruszeka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 12 de agosto de 1976. — Escribana María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22831 Oct 27.-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIDO ALVAREZ y MERCEDES CACERES, (F. B. 177|976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Paysandú. 20 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22565 Oct.25-v nv 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS ALBERTO VALLES y CATALINA DE LOS SANTOS, (F. B. 332|976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú. 31 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22564 Oct.25-v.nv 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MARIA ELENA BARANOV con NESTOR HUGO VA-

RELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. 294|76) se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Varela para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 21051 Oct.7-v nov.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA RAQUEL COSTA y ORY DA ROSA, (A. 187|976).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 22240 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRIS GOMEZ de BOSSI y AGOSTO WALERICO BOSSI (1001|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 19 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 23125 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO VISITACION DE LOS SANTOS e HILDA SILVA DA SILVA (924|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 4 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23123 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA HAYDEE RODRIGUEZ FONSECA de RODRIGUEZ y BERNARDO TOMAS RODRIGUEZ PEREYRA (942|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 11 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22876 Oct.28.v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CASTRO ERMELO o HERMELO con SALOMON SOCAR o SOCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A 167|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ermelo o Hermelo Ignacio Castro y Soca o Socar Salomón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 13 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de mayo de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ ' ' 00 20|pub. 22798 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MACHADO ILDA con GABRIELLI ORESTE MARIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (La. A 584|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ilda Machado y Oreste María Gabrielli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 13 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24103 Nov.11-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.987 de fecha 20|IX|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO JOAQUIN ABREU y ALEJANDRA MORALES (A. 626|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, octubre 19 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 23993 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARY NESTOR SENA y RAMONA BELGICA TRABA (A. 496|976); a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 30 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 23042 Oct 29 -v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN JOSE MENDEZ y ZULMA ESTHER CAPORAL (A. 595|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22797 Oct.27 -v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.687 de fecha 10 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANILO CORREA y SUSANA CORBO. (A. 601|976). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 20 de octubre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23346 Nv.3-v.nv.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de OCLIDES LATORRE e IRMAN NEFER ZABALETA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24015 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución 6.475 de fecha 5 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO FRANCISCO ACUÑA y CELICA PERDOMO citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22841 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que por resolución 7.632 de fecha 10 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELER DOS SANTOS SEGUI y LUISA GODOY DASTUGUE, emplazándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22842 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don MARITO ATAHULFO SOSA y doña CARMEN TERESITA CUADRADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, agosto 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: CORNALINO VIÑAS MARISABEL, c. JUAN CARLOS PIRIS ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 187|976), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Piriz y Marisabel Cornalino Viñas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22131 Oct.20-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMERICO ROSA PEREIRA y NELYS MARTA ESPINOSA, (Ficha N.o 451 O. Año 1976). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23519 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORISBELA RODRIGUEZ MENDEZ y VICTOR OSCAR JUSTO DE CASTRO (Ficha N.o 431|C|año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 22302 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3760 de fecha 14 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO BORGES BAREÑO y LILIAN ARCANGEL BALDEDO (Ficha N.o 442|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Treinta y Tres, 16 de setembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuara.
5) N$ 96.00 20|pub. 22303 Oct.21-v.nv.18

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 31 de agosto de 1976, inscripto Registro Público de Comercio N.o 705, F.o 2.524 del libro 1 de contratos, ABRAHAM GRUMBERG ALBELDAS cedió su cuota en sociedad Aizen y Compañía Limitada a Abel Valentín Aizen.
Por ser éste el único socio, quedó disuelta la sociedad continuando el giro comercial con Abel Valentín Aizen como su único titular.
6) N$ 87.00 10|pub 23451 Nov.3-v nov.16

DANUBIO dos SANTOS

Por acuerdo de las partes de fecha 7 de octubre de 1976, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad colectiva: "DANUBIO dos SANTOS", que giraba en el ramo de con signatario de ganado y frutos del país, con domicilio en la Avda. Rondeau 1908 Esc. 6.
6) N$ 58.00 10|pub. 23920 Nov.10.-v.nov.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ALBA PROVENZALE PERRICONE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante

esta Suprema Corte, por sí o por apoderado Constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Carlos Julio Amaral Venturini solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Quinto Provincial de Pichincha Quito (Ecuador), el 26 de agosto de 1975. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 435.00 30|pub. 19311 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MORAG BALLANTYNE STONE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gibson Graham Veitch contra Morag Ballantyne Stone. Divorcio por causal. (Ficha D. 211|976)". dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de setembre de 1976. — Arturo I. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21980 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Maldonado Rodolfo contra MOREIRA GLADYS VICTORIA. Divorcio por causal". (D. 328|976), y en los de Auxiliatoria (D. 330|976), se cita, llama y emplaza a Gladys Victoria Moreira, a que comparezca en autos dentor del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34011 Oct.25-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Luna, Luis Eduardo c| FRAQUIA. MARIA INOCENCIA "Divorcio" (D|358|76) se cita, llama y emplaza a María Inocencia Fraquia a que comparezca a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria (D|360|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33846 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 180|976), se cita, llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct 4-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza a RUTH MILKA GLADYS DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sisneros, Héctor María contra DIAZ RUTH MILKA GLADYS. Divorcio". (Ficha A. B. 460|976). y "Sisneros Héctor María contra DIAZ RUTH MILKA GLADYS. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha A B. 462|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34013 Oct.25-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Bernis Mabel Alicia contra RAYA JEAN HENRI. Divorcio. (Ficha AB. 492|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jean Henri Raya para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de Conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23842 Nov.9.-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Juana Cirilo contra PEDRO INVERSO, Divorcio, (F. E. 110|976)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Inverso, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Se deja constancia que tramitan los autos por auxiliatoria de pobreza, "Cirilo, Juana; contra Pedro Inverso". (F. C. 268|976). — Auxiliatoria". — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33946 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Mario R. Kenner para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Muñoz, María Gabriela Teresita c| MARIO R. KENNER "Divorcio unilateral" (Ficha D 211|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 26 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 24039 Nov.11-v.dic 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Juan Ernesto Barra para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sansberro Enciso María del Carmen c| JUAN ERNESTO BARRA. "Divorcio por causal" (Ficha D|289|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22666 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De León Luis Alberto c| Gladys De León "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 44.00 30|pub 20830 Oct.5-v.nv.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández Esnelda H. c| LABORDE, BARTOLOME R. "Divorcio" (D|405|76) se cita llama y emplaza a Bartolomé Ramón Laborde citándolo a conciliación y a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defessor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 22717 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Pitta Vito Carmelo c| ALVAREZ IRENE, "Divorcio", (Ficha AB|539|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irene Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 23966 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Ruth Concepción Sandoval contra LUIS ENRIQUE SALICO. Divorcio" (F. E. 397|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Sálico a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
Se hace constar que ante este Juzgado se tramitaron los autos: Sandoval Ruth contra Luis Sálico. — Auxiliatoria de pobreza. (F. E. 667|975). — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33993 Oct.22-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Rabino, Julio Omar Ramón contra BLANCA IRMA CASAVIEJA "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 541, Año 1976) se cita, llama y emplaza a Blanca Irma Casavieja, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 21067 Oct.7-v.nov.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Machuca de Amado, Lourdes c| AMADO SERGIO "Divorcio s|v." (Ficha 89|C|75) se emplaza al señor Sergio Amado para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 24286 Nov.12-v.dic.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dispuso en autos: "Cabrera, Carmen contra RUBEN NICOLAS DECARLOANTONIO, Divorcio unilateral" (F. C. 1027|975" citar y emplazar a Ruben Nicolás Decarloantonio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 21633 Oct.14-v.nv.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados: Manginelli, Oscar M. contra PINTOS GLADYS ESTHER "Divorcio por causal" (A|235,1976) se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Esther Pintos para que en el plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 24102 Nov.11-v.dic.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Mirta Lilian Viera Campelo c| JUAN CARLOS BORBA BORRIA "Divorcio por su sola voluntad" (B|306|976) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Borba Borria por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 22292 Oct.21-v.dic.2

8 Emplazamientos

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora JOYCE PETTIT para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en

legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Mauricio Fernando Waroquiers solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 11 de la Capital Federal de la República Argentina —Buenos Aires— el 10 de mayo de 1962. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 24240 Nov.12-v.dic 24

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra CANDIDO BUSTAMANTE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1.463|975), se cita y emplaza a Cándido Bustamante, sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a o en el local número 424 del Cementerio Central, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defenror de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Dardo Salgado, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 34227 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno dictada en autos: Fisco c| SCHOENBROD, CURT WALTER "Imputación de infracción aduanera" (F 656|68) se cita y emplaza al señor Curt Walter Schoenbrod Mayer para que se proceda a retirar de la Dirección Nacional de Aduanas los efectos incautados bajo apercibimiento de declarar en abandono dichos mercaderías en cumplimiento de la sentencia definitiva de primera instancia que en su parte dispositiva se transcribe: No haciendo lugar a la demanda acusación y en su mérito, absolviendo al denunciado de los tributos de oficio. Ejecutoriada vuelvan para proveer lo demás que corresponda. — Raúl Llorens, Actuario. — Jorge Marabotto, Juez Letrado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Beatriz Iribarne, Escribana.
8) (C.C.) 10|pub. 34158 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA (S|366|970) se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Luis Romano o Emanuele Luigi Romano Marciano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 21303 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR EPIFANI AGUIRRE SILVA, (F. C. 498|976), solicitando se cita, llame y emplace por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Land Rover, modelo 1950 matrícula de Carmelo L. 21-329, padrón 3.768, motor 16133441 de 4 cilindros y 19 H.P., especialmente a Donato Hermógenes Acosta y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 23072 Oct.29-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2874, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados y en particular a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
8) N$ 180.00 30|pub. 22210 Oct.20-v.dic.1º

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.836 de fecha 18 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 78.756 de fecha 30 de setiembre de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a la Av. de 50 mts. en el tramo entre Bv. J. Batlle y Ordoñez y Av. L.A. de Herrera el siguiente inmueble: Padrón 113.273. Superficie afectada: 561 m.c. 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 12 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 34214 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.819 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 78.753 de fecha 30 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a el ensanche del Cno. Chacarita de los Padres el siguiente inmueble:

Padrón 168.552. Superficie afectada: 620 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 12 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 34215 Nov 12-v.nov.23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Liceo Militar N.o 3 Brigadier General Oribe — Paso de los Toros. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley ampliado por el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 23 de mayo de 1974 y 10 de octubre de 1974, 6.866 y 7.154, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone en setiembre de 1976, y cuyo detalle es el siguiente

Expropiación N.o 6; Padrón N.o 1055 (parte) Ocupante: SIMONA CARRASCO de CARRERA. Area: 260 m2.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Por la Dirección de Topografía: Rómulo Rebufello. Oficial Administrativo.
9) (C. C.) 8|pub. 34165 Nov.9-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: Rocha-19 de Abril. Ubicación: 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente número 0543. Propietario: Mario Méndez Veiga. Padrón N.o 1361. Area a expropiar: 1 Há. 8153 m.c. (Fracción B).

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicación: 1.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente número 0457. Propietario: Daoiz H. Larrosa y Fernando Larrosa. Padrón N.o 8621. Area a expropiar: 24 m.c. (Fracción B del solar 14).

Ruta N.o 9. Tramo: I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0391. Propietario: Compañía Agrícola de Forestación y Ganadería S.A. (CAFORSA). Padrón N.o 8722 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 8875 m.c.

Ruta N.o 9 (transformación). Tramo: V-19 de Abril-Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente número 7548. Propiedad de Sucesión Altino Jovino Da Silva (hoy Milton Fernández). Padrón N.o 7709 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 0692 m.c.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa del Ao. Cuñapirú a Paso Toco del Ao. Mangueras. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 5845. Propiedad de Luis Dachaga. Padrón N.o 2047 (parte). Area a expropiar: 8441.

Ruta N.o 2. Tramo: Ensanche Drable Mercedes. Ubicada en la 7.a sección judicial del Dpto. de Soriano. Expediente N.o 6055. Propiedad de Instituto Nacional de Colonización. Padrón N.o 776 (parte). Area a expropiar: 3 Hás 2442. 65 m.c.

Ruta N.o 27.
Tarmo: Vichadero-Moirones.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 7052.
Propiedad de: Luis López Negreira.
Padrón N.o 4476 (parte).
Area a expropiar: 6 Hs. 9594 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 34189 Nov 9-v.nov.18.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: VII-Fortaleza-Chuy (variante). Ubicación: 5.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0512. Propietario: Julio O. Fernández. Padrón N.o 8709 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 2545 m.c.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicación: 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente número 0588. Propietario: Ramón Abel Morales. Padrón N.o 1503. Area a expropiar: 7092 m.c.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicación: 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente número 0600. Propietario: Camilo Domingo Ibañez Báez. Padrón N.o 215. Area a expropiar: 345 m.c. 68 dmc.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0603. Propiedad de Mario Gilberto Olivera. Padrón N.o 218. Area a expropiar: 536 m.c. 40 dmc.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0609. Propiedad de Jeremías Graña. Padrón N.o 1496. Area a expropiar: Hás. 2132 m.c.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0610. Propiedad de Jeremías Graña. Padrón N.o 4568 (parte). Area a expropiar: Há. 4390 m.c.

Ruta N.o 27. Tramo: Tres Puentes-Moirones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 6210. Propiedad de María M. Corsini de Berrutti (hoy María Isabel Berrutti Corsini). Padrón número 2438. Area a expropiar: 1 Há. 9350 m.c. 0761.

Ruta N.o 27. Tramo: Tres Puentes-Moirones. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 6215. Propiedad de Plinio Berrutti (hoy Cooperativa Agropecuaria Ltda. Mi Rancho). Padrón número 1160-1234 Area a expropiar: Hás. 7684 m.c. 5469.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 34190 Nov.9-v nov.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que por resolución N.o 854 de 13 febrero de 1976 fueron declaradas en estado de incapacidad a MONICA y MARIA GRAZIELLA RODRIGUEZ OYENARD (S|4|76) designándose curadora propietaria de las mismas a María Luisa Antonia Rodríguez Oyenard. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 24207 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado HERSZKOWICZ BACHRACH MARTHA GOLDE (F.C. 390|976) la cual se ha declarado incapaz por auto de fecha 23 de setiembre, asimismo se ha declarado curador de dicha incapaz a Israel Kalma Herszkowicz, al cual se le discernió el cargo con la misma fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 34211 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la incapacidad de SERAPIO LORENZO ALVARADO, por auto número 14.761 de fecha 1º de octubre de 1976, designándose curador al señor Eduardo Alvarado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 24233 Nov.12-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña MARIA del CARMEN AMORIN, (Ficha A. 545|75) discerniéndose el cargo de curador de la misma a don Germán Amorin. — Artigas, 5 de octubre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 16.00 10 pub. 24051 Nov.10.v.nov.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando se hace saber que por auto N.o 8581 del 15 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a ADELA CASAÑA PEREZ (Ficha 244|V|1976) designándose curador interino a Josefa Casaña Pérez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 34148 Nv.4-v.nv.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA DA ROSA, GELFI AMAURI. Incapacidad" (A. 148| 1976) se hace saber que por resolución de este Ju. 7.274 de fecha 31 de agosto de 1976 se declaró en estado de incapacidad mental a Gelfi Amauri Da Rosa Da Rosa, designándose curador del mismo a su padre legítimo Fermiano Teodoro Da Rosa, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 7.778 de fecha 14 de setiembre de 1976. — Salto, octubre 14 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 23992 Nov.10.-v.nov.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BAUZA VAZQUEZ, ANDRES Incapacidad" (Ficha A. N.o 1.732 971) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Andrés Bauzá Vázquez, designándose Curador del mismo a su hermana, doña María Mercedes Bauzá Vázquez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 34184 Nov.9.-v.nov.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 1.045|976), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO, domiciliada en 25 de Mayo 555, optando al título de Procurador y Escribana ofrece declaración de Silvio Nuñez y Welmar Gorón. — María D. Anastasia. — Renán Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 24234 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NILDA TRINDADE MARTINEZ "Información" (Ficha E|2173|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. NILDA TRINDADE MARTINEZ domiciliada en 18 de Julio 1486 a Ud. digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco declaración de Enrique Machado y Cristina Darriulat sobre mi honradez y costumbres morales. — Daniel Artecona. Abogado. — Nilda Trindade Martínez". — Montevideo, octubre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 24463 Nov.15.-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO GABITO ZOBOLI, (V. 909|976) constituyendo domicilio en Ejido 1390, Apto. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba declaración de Enrique Clark y Sergio Fernández, quienes sin necesidad de citación depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Juan Antonio Gabito. — Jerónimo Magnone, Abogado".

Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24295 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, ANA MARIA REBELLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, piso 4, escritorio 415, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de las señoritas Graciela Sutil y Concepción Ferreira, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 24235 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO PAOLILLO domiciliado en Misiones 1488, piso 6.o, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de María Arias y Carmen Arias. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 24468 Nov.15-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, JUAN CARLOS IRIARTE SILVEIRA, constituyendo domicilio en la calle Andes 1306, ap. 15, piso 5, ante el señor Juez comparezco y digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador solicito se recabe información sobre mi vida y costumbres interrogándose a los testigos Julio César Mirabal y doctor Santiago Carnelli respecto de dicho extremo. Por tanto solicito: 1. Se me tenga por presentado y por constituido domicilio. 2. Se reciba la declaración de los testigos, expidiéndoseme en definitiva el testimonio correspondiente el que podrá ser entregado al Procurador Bolívar Rodríguez Gorga a quien autorizo igualmente a notificarse y examinar el expediente. — Juan C. Iriarte. — Walter Lanfranco Días, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 96.00 10|pub. 24381 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ISABEL TERESA SCHIERA, domiciliada en Pampas 2193, apartamento 2, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco información de vida y costumbres por intermedio de Isabel Morales y Dora Noblia y pide testimonio. — Isabel Teresa Schiera. — Martha Civano de Mourelle".

Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23592 Nov.5.-v.nov.18.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se ofrece a la venta un motor Simmering modelo S. 12 A. Bomba de inyección Bosch. 12 cilindros en V. Diámetro de pistón: 160 milímetros. 500 HP. total en 1.500 R.P.M. máximo. Equipado con 1 compresor de aire de 3 cilindros. Enfriado por agua. Turbocargado. A.F.E. da una garantía de 6 meses v dispone de repuestos.

Se reciben ofertas en nuestra Sección Licitaciones, calle Paraguay 1723, entre 9 y 13 horas, en sobre cerrado, procediéndose a su apertura el día 7 de diciembre de 1976 a las 11.30 horas, en presencia de los oferentes que concurran.

El motor podrá ser visto en Remesa Lorenzo Carnelli, calle E. Carbajal (ex Paraíso) 2963 entre las 8 y 13 horas. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 34212 Nov.12-v.nov.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Pública N.o 892|976

Apertura: 14 de diciembre de 1976, a la hora 8 (Segundo Llamado hora 9 y 30 del mismo día).

Arrendamiento de un local apto para ubicar las Oficinas de la Caja Industria y Comercio en la ciudad de Maldonado.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 Tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 34220 Nov.12-v.nov.16.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio

Licitación pública N.o 1239|75

Apertura: 7 de diciembre de 1976 a la hora 10. Segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día.

Adquisición de una máquina de contabilidad para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34205 Nov.1L-v.nov.16

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de cinco motores Diesel para vehículos de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 1.o de diciembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34229 Nov.15.-v.nov.26.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 8-976
Carpeta 230|75
Primer y segundo lamado
EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESTRUCTURA DE LA 1.a ETAPA DEL HOSPITAL POLICIAL

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de estructura de la primera etapa del Hospital Policial, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Planos y Memoria Constructiva y Descriptiva que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías —Andes 1478— todos los días hábiles de 9 a 16 horas.

La apertura del primer llamado se realizará el día 10 de diciembre a la hora 9 y 30 en el local precitado.

De fracasar el primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10. Precio total de los Pliegos de Condiciones, Planos y Memorias N$ 500.00. — Montevideo, noviembre 10 de 1976.

12) (C. C.) 8|pub. 34226 Nov.15.-v.nov.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 7|76
Carpeta N.o 80|76

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno, prendas confeccionadas; buzos, zapatos y botas, con destino a la Policía de la República y Bomberos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 1.o de diciembre a la hora diez.

En caso de fracasar dicho primer llamado, es válido el texto del aviso para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora diez y treinta. Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, noviembre 8 de 1976.

12) (C.C.) 8|pub. 34196 Nov.10.-v.nov.19.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|976

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel, cartón, cartulina tintas y material gráfico para imprenta.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de mayo 279, 3er. Piso.

Horario: días hábiles de 8 y 30 a 14 y 30.

Apertura: 7 de diciembre de 1976 a las 11 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 7 de diciembre de 1976 a la hora 11 y 30.

12) (C. C.) 10|pub. 34187 Nov.9.-v.nov.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Escuela Industrial de Treinta y Tres (3.a etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 80 (nuevos pesos ochenta) en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C.C.) 10|pub. 34163 Nov.5-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.112
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 58950

Artículos: Hasta 23.000 kilos de tomates. período 1|12|76 a 28|2|77.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 3 de diciembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de diciembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 11 de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 34235 Nov.15.-v.nov.17.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza.

N.o 7504. 23.000 kgs. de estopa blanca de algodón.

Apertura: 14 de diciembre de 1976 y el 21 el 2.o llamado.

Ambos hora 11. Precio del ejemplar nuevos pesos 8.00.

Plaza y exterior.

N.o 7502. 200 tubos sencillos (sin costura) para reposición en los enfriadores de aceite de cojinete de empuje de las Unidades de la Central Dr. Gabriel Terra.

Apertura: 28 de diciembre de 1976 y el 4 de enero de 1977 el 2.o llamado.

Ambos hora 11. Precio ejemplar N$ 10.00.

N.o 7503. Equipos para la construcción de bobinados para la reparación de transformadores de potencia, motores eléctricos, etc. (4 máquinas de bobinar y una cizalla para el corte de materiales aislantes eléctricos).

Apertura: 28 de diciembre de 1976 y el 4 de enero de 1977 el 2.o llamado. Ambos hora 10.

Precio del ejemplar N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja en el horario oficial los días hábiles. — Montevideo. 11 de noviembre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 34232 Nov 15.-v.nov.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República, llama a las siguientes licitaciones públicas:

N.o 3. — Construcción de sistema modular de cerramientos livianos.

Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas Primer Llamado y 10 y 30 el Segundo Llamado.

N.o 4. — Suministro de setenta mostradores separadores.

Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas, primer llamado y 11 y 30 el segundo llamado.

N.o 5. — Adquisición de una guillotina.

Apertura: 14 de diciembre de 1976, a las 10 horas Primer Llamado y 10 y 30 el Segundo Llamado.

Las aperturas tendrán lugar en la División Suministros y Servicios, ante Escribano Público y los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios de lunes a viernes de 8 y 30 a 13 horas, en 18 de Julio 1962|68, Primer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 34213 Nov.12-v.nov.16.

13–Llamados a Acreedores

RIVERA

Local 17, Galería Arcos, Sarandí 386, Rivera, C. Estefan — Presentar comprobantes en Miguelete 2286, Montevideo, 17 a 19 horas.

13) N$ 56.00 20|pub. 22149 Oct.20-v.nv.17.

SUCESION HECTOR NIZ, fábrica de artículos de goma con domicilio en la calle José Llupes 4661 cita a sus acreedores para que se presenten con sus créditos en la citada dirección por disolución de condominio.

13) N$ 56.00 10|pub. 34179 Nov.11-v.nov.24

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 15 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO CRISTOBAL ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 415 y ROSA MARY VALIN, 17 años, soltera, estudainte, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 408.

JACINTO ELIAS de la LLANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Oficial 4 N.o 3211 y MARIA SALOME LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3303.

NICOLAS ALBANO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 Apto. 15 y FERMINA ELINA YOLANDA CARRO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1460.

CARLOS ELISEO ARAMBURU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1684 y MIREYA TERESITA LA ROSA, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1684.

CARLOS MARIA DELGADO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3546 y OLGA MARIA CRISTINA MANTEIGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saladero Fariña 3369.

CARLOS ALBERTO DE LILLA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1969 y ANGELA IVONE MARROCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1424 Apto. 1.

LUIS BERNARDO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1517 Apto. 11 y SILVIA ELENA BARZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1517 apartamento 11.

CARLOS ALBERTO DOSIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2576 y GRACIELA BEATRIZ MARIEYHARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3221.

ALFREDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1179 y MARIA TERESA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1179.

OFICINA N.o 2

GABRIEL BRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688 Apto. 601 y MARIA ROSA FRACHELLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2039 Apto. 4.

HECTOR FLORENTINO BADO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4841 y NARIA SARA MADEROS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 220 Apto. 8.

ANTONIO MARTIN BRUZZONE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 118 Apto. 2 y MYRIAM ALEXIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5337 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BACHAQUE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aréchaga 2906 y ZULMA MARIBEL VITANCURT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 2906.

LUIS CESAR BIANQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 6052 (Barrio Las Torres) y RAQUEL LORELEY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2246.

OFICINA N.o 3

GABRIEL LUIS CABRERA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Valparaíso 1108 y ESTHER MAGDALENA SOSA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Uruguay 1023.

LUIS CESAR CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3185 y ANAHIR MIRIAM ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3370.

ELVIO WALTER CASTRO, 44 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4158 y ROSA MILTA ECHENIQUE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4158.

Por poder de Roberto Emilio Cabral, GUSTAVO ADOLFO ARAUJO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Libertad (San José) y MARIA TERESA HERNANDEZ, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3257.

HECTOR JAVIER CANTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4819 y TERESITA RAQUEL PIALI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3975.

OFICINA N.o 4

JORGE AUGUSTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Paysandú 1626 y MAGELA MIREL TERZANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1234 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4453 y SONIA MABEL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4453.

WALTER VIRGILIO LEITES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1245 y CARMEN DOLORES GUEDES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Fé 1245.

JUAN CARLOS FERREIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2247 y BLANCA CELIDA HACKENBRUCH, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Charrúa 2639 Apto. 4.

WALTER NUBEL LURATI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4243 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4243.

OFICINA N.o 5

EDUARDO GARCIA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y ZULMA SEGREDO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1313.

JORGE WASHINGTON GOMEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Almería 4567 Apto. 10 y LELIA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4503.

EUCLIDES WALDEMAR GULARTE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Vecinal Km. 12 y GRACIELA MARLENE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal Kilómetro 12.

OFICINA N.o 6

ALBERTO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 Apto. 312 y SILVIA ANA BERRETTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueiras 2276 Apto. 302.

JUAN DIONISIO MONTES DE OCA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4441 y NIBIA MABEL LAVEGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812 Sector D apartamento 1.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teófilo Collazo, 2689 y CELIA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2689.

HAROLDO DOMINGO MATTO, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chimborazo y Juan Acosta, Senda 1 N.o 010 (INVE) y ELIDA ESTHER MATTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 971.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PAEZ, 31 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3519 y LILYAN BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3519.

CARLOS ENRIQUE PEREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5744 y MARIA ROSA BALOCCHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6026 (Colón).

CARLOS ROBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3985 y MARYLIN BRENDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón del Pino 4966.

JUAN CARLOS PIANO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guarapirú 3855 y ELIZABET ANGELA MANDELLI, 67 años, viuda, argentina, domiciliada Galvani 5021 bis.

JOSE MARIA PIRIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2736 y NANCY RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2736.

ALVARO PITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1128 y MARIA del ROSARIO CASTELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1460 Apto. 2.

LUIS RUBENS PORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sanz Rosas 4684 y ALICIA CRISTINA ORIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389.

ERNESTO PEREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Lucía 5258 y MARIA TERESA PEÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5258.

OFICINA N.o 8

ROBERTO MARIO RAFFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3528 y ADRIANA STELLA GIMENO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3838.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5664 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2626 bis Apto. 2.

BERNARDO YANNICELLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2675 y SOFIA INES SICALOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norte América 1864.

OFICINA N.o 9

VICTORINO SILVA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza de Cagancha 1344 Apto. 403 y ALICIA FAJARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1878.

OSVALDO LUIS SAN NICOLAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1534 y MARIA EDITH RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1240.

JOSE ROBERTO SARDEÑA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle A N.o 6268 (Sayago Norte) y MARIA ISABEL PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1178.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO NADALES, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3783 y MARIA TERESA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3481.

CARLOS MARIA VARZI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1105 Apto. 13 y MARIA GRACIELA PALOMBO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1607 Apto. 102.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.17.

Montevideo, noviembre 12 de 1976

OFICINA N.o 1

GUILLERMO AGUILAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5591 y ALBA GLORIA WARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3082.

JOSE LUIS ALANIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5727 y LILIAN ELIZABETH PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6352.

MARIO GUSTAVO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4275 y MARIA ROSARIO FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4275.

PEDRO ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4180 y VIVIAN GISEL CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2032 Apto. 4.

HORACIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comodoro Coé 3702 y MARIA ISABEL TOME, 19 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Guatemala 1260.

LUCIO RAMON DEL RIO, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4163 y MARIA dos SANTOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4163.

JUAN FERNANDO DUPIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1561 y AILEEN ISABEL CIBILS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2132.

CARLOS JULIO ALSINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1133 y NELLY MAR LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1133.

OFICINA N.o 2

JOSE FELIZ BERRUTTI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 3211 y MARIA TERESA ORELLANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 8030.

OSCAR DANIEL ESCOBAR, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5256 y ALBA ISABEL SAVIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3842.

MAXIMO AMADEO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3241 bis Apto. 2 y ROSA BRIGIDA CACERES, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dr. Pena 5088.

PEDRO BERAMENDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1483 y MARIA ENA MOLINS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6137.

NELSON BITANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3543 y MARY CARMEN TOMEO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2703.

HOMERO RICARDO BENAVIDES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 2380 bis y MARY RENEE MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2380 bis.

OFICINA N.o 3

MARCELO ERNESTO CASCIANI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1746 Apto. 901 y AIDA CASTELLANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL CORREA, 18 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Durazno 1291 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1075.

JOSE LUIS CORREA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Termópilas 3626 Apto. 2 y ALINA EMILIA AIRALDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4046.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO LUCAS, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Urtubey 1316 y ANA ROSA MIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1255.

EDUARDO ADALBERTO LOPEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 547 bis y MARIA ESTHER EHRHARDT, 30 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2474.

CRESENCIO ELBER FONTES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4466 y MARY ISABEL REGGIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernado Susviela 4466.

LUIS ALBERTO FUENTES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Urutaú 6621 y GRACIELA ESTELA LUCARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6557.

ORESTES LEITES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1330 y CECILIA HORTENSIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4251.

ERNESTO LLENTILIN, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1997 y MARIA JOSELITA TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1964.

JUAN ANTONIO FALLA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3424 y PAULA MACEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 1185.

OFICINA N.o 5

CELMAR GONZALEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3444 y DALBERTINA NUÑEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4223.

ALBERTO HERMINIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3467 y ROSA PERALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4614.

Por poder, HORACIO HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carrera 5ta. N.o 2639 (Bogotá - Colombia) y DINORAH STRAUCH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 802.

RICARDO FIDEL GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida C N.o 7707 (Carrasco) y TERESA ELIZABETH VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida C N.o 7707 (Carrasco).

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros N.o 2248 (Cerro Norte) y MARIA ELSA MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1912 Apto. 1.

WALTER MANUEL GUERRERO, 39 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Colonia 1774 y ANA MARIA INZAURRALDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 3285.

ANGEL INFANTINI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3471 y SILVIA RAMOS, 45 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4437.

JULIO CESAR GONÇALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1514 y DIANA MARIA FRANCO, 21 años, soltera, estadounidense, domiciliada Tacuarembó 1514.

OFICINA N.o 6

ALVARO JULIO MORASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6181 y CLARISA ROSA MAGADAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volteadores 1791.

JOSE ENRIQUE MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1776 y TULIA MARA MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2924.

ENRIQUE RAUL MIRANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5686 y SILVIA ESTHER REGGIARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1367 Apto. 1.

NELSON REY MAGNONI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 535 y GLADYS GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 535.

JORGE WASHINGTON MORALES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3672 y MARIA del LUJAN MACHIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3563.

AGOSTO MESSINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 2815 Apto. 1 y ANA ISABEL ALEMANY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2794 Apto. 6.

RUBENS ALBERTO MAUVEZIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3017 Apto. 1 y MYRIAM del CARMEN PERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1828.

JORGE DANIEL MARSIGLIA, 26 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado José María Guerra 3737 y PATRICIA MARIA JULIA BEROIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 4615.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE OMAR PINTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4780 y SUSANA QUIROGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1391.

JULIO ENRIQUE PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5831 A y SONIA RITA MASTANDREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 5476.

LUIS ALBERTO PAROLIN, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérez 2463 y MARIA del ROSARIO TOURON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 750.

CARLOS GERARDO PINTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan José de Amézaga 2498 y ADRIANA MARIA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1956.

OFICINA N.o 8

FRANKLIN LEONARDO ROSENFELD, 28 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 879 y ETHEL LISSMANN, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 2.o piso Apto. 202.

FERNANDO ROVALETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1459 y SYLVIA SARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1874.

FRANCISCO RAMOS, 63 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Las Magnolias 4357 y NERIDA de los ANGELES CANTEIRO, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Burgues 2955 apartamento 43.

ALFREDO ROSANOVA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunat 4014 y CELESTINA DENIS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4162.

RAFAEL ROYON, 22 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Duilio 1621 Apto. 4 y LILYAN ROSARIO CROSSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1004.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SOUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4380 Apto. 3 y LEONOR VIEITES, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Sanitago Sierra 3185.

PASCUAL STABILE, 77 años, divorciado, jubilado, italiano (C. L.), domiciliado Juan José de Amézaga 2290 Apto. 2 y ANA MARIA MAURA, 69 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Concepción Arenal 1868 Apto. 1.

RUBEN ARIEL SAGRADINI, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Solano Antuña 3420 Apto. 1 y REINA MIRIAN CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1783 Apto. 1.

ENRIQUE ROBERTO STOCKLE, 30 años, soltero, comerciante, argentino (C. L.), domiciliado Oncativo 2685 y SOFIA DELIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4689.

JOSE LUIS SANTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1872 Apto. 4 y SUSANA ESTHER SOSA, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 1872 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

CEFERINO VAZ, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Ildefonso García 4574 y SUSANA MARY TRINIDAD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1118.

PABLO VILLAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3735 y MONICA PATRICIA MUJICA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 1026.

HECTOR LUIS VIERA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1718 Apto. 5 y MARIA LILA DENIS, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718 apartamento 5.

JORGE OLSINA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2647 Apto. 4 y ROCIO del CARMEN LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2093.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.16.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ENEKA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de noviembre de 1976 se pagarán los dividendos de los ejercicios 1973 1974, 1975 en la Avenida Uruguay 1113.

15) N$ 17.40 3|pub. 24415 Nov.15-v.nov.17

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Señor accionista: Nos complacemos en poner en su conocimiento que el Directorio ha resuelto abonar el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio 1975|76 en la siguiente forma:

En San José: Banco La Caja Obrera del 23 al 30 de noviembre de 1976

En Montevideo: Banco La Caja Obrera, Casa Central calle 25 de Mayo 500 desde el 2 al 15 diciembre de 1976.

Una vez finalizados estos períodos se proseguirá pagando en las oficinas de la sociedad Est. González, Depto. San José. — Estación González. noviembre de 1976. — El Directorio.

15) N$ 14.50 1|pub. 24437 Nov.15-v.nov 15

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER. "Prescripción" (F. A. 748|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien.

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno. Sup. 101 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct.8-v.Nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ASOCIACION SERVITAS, "Prescripción". (Ficha C. A. 526|976), se cita, llama y emplaza por noventa días, especialmente a Antonio Roca y Font. Ramona Agustina Ronco Moirano o Ronco Moirano de Roca, a la Iglesia Católica Apostólica Romana y/o sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho a un terreno y edificios en la Quinta Sección de Montevideo, identificados 1 y 2, en plano del agrimensor E. A. Quartino, de setiembre 1939, registrado en Catastro N.o 2.916. Padrones, hoy parte 122.726, y 73..., con 516 metros cuadrados 51 decímetros; 2.55 de frente a calle Industria, hoy Ing. José Serrato N.o 3.542, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 22146 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado RUGGIERO D'JALMA (F.C. 1518|976) solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo empadronado en el número 87.259 con una superficie de 500 metros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a la calle Pedro Vidal 2544.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio con especial mención a los linderos: padrones 87.253, 87.254, 87.260, 87.258 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 22787 Oct.27-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LORDA DENBY GASTON ALBERTO (F.C. 1540|976) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Pontiac modelo 1951 motor N.o F8-UH-3596 tipo sedán 4 puertas matrícula B1-7167 de Maldonado empadronado con el N.o 7167.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este bien y especialmente a Distribuidora Industrial Manufacturera S.A. (DIMSA). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — José Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 21562 Oct.14-v.nv 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "BROGGI, ANIBAL. Prescripción adquisitiva" (Ficha c|1123|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aníbal Broggi iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un vehículo que posee las siguientes características marca "Peugeot" Modelo año 1961. Motor N.o 2970957; 16 H. P.; Tipo Camioneta Pick-up, padrón número 0268; matrícula N.o B5-0268 de Maldonado (Punta del Este).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza y se le confiere traslado de esta demanda a los representantes de Kuwait Inversiones Murphy Pacific de Desarrollo S. A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 24237 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: ESCOBAR SILVA, OMAR CESAR y RODRIGUEZ USTRA, OLIDIA "Prescripción" (Ficha C 491|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo —Fa. raje Pantanoso— padrón N.o 42.861 que según plano del Agr. María Elena Yañez de octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.191 el 6 de noviembre del mismo año tiene una superficie de 906 m. 98 dm. que se deslinda así: 19 m. 95 dm. al suroeste a la calle J. Martorí: 52 m. 23 dm. al oeste a la calle Lucio Rodríguez, formando esquina con la anterior: 15 m. 28 dm. al norte con padrón N.o 42.860 y 63 m. 76 dm. al este con padrón N.o 42.862.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos; Sr. Juan Gariet y Sr. Victoriano González para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer contra quienes se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 24090 Nov.11-v dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ... de BARRETO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble padrón N.o 77.892, ubicado en Burgues 4056 y Guenoas 4034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34029 Oct.26-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HUMBERTO HIRIGOYEN, LUIS AGUILERA y HECTOR DENIS (F. C. 1011.976) como cesionarios de Rita Modesta y Eladio Méndez, solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Vigésima Sección de Montevideo, padrón número 111.854, con frente a la calle Ameghino 4782.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a los señores linderos: Pablo Rodríguez, domiciliado en Ameghino 4786, a Ciriano De León, domiciliado en Ameghino 4769, Jorge Estronanco, domiciliado en Vicente Yáñez 4769 y Luico Martínez, domiciliado en Yapeyú 542 a que se presenten si se consideran con derecho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 23179 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Ferro y Josefina González de Ferro, contra YSOLINA MARIA QUARTINO de COUTURE y otra". Prescripción (F. C. 1139|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Ferro y Josefina González de Ferro, solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal, sobre los siguientes bienes; 1) Inmueble padrón N|o 75.656, que se encuentra designado con el N.o 14 de la manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, linda por el N.E. en parte con el padrón número 75.655 por el SE con la calle Pedro Piñeyrúa, por el NO con el padrón N.o 75.643 y por SO, con el padrón N.o 75.657 m|á. 2) Inmueble padrón N.o 75.655, que se encuentra designado con el N.o 13, manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, y linda por el SE con el padrón N.o 75.656 y con frente a la calle Pedro Piñeyrúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Isolina María Quartino de Couture, Rodolfo Couture Arricar, Elida Cafiavesi Peyraube de Arricar, Mario Lorenzo Couture Insúa y María Gladys Barbé Saravia de Couture o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 23599 Nov.12-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos caratulados: "ZOZAYA, JUAN J. Prescripción" (F. 166|c|976), se hace saber que se presentó Juan J. Zozaya, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares N.os 135 y 136, manzana D. con frente a la calle 7, del Barrio Las Toscas de la 18.a Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Clorinda Parodi de Arizaga, Francisco Arizaga y José de Diego, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 23344 Nov.3.-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados ANACLIDES MENA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 470. Año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó

Anaclides Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble urbano padrón número 2.218, ubicado en la Primera Sección, manzana 93 del departamento de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor José B. Lopez, de fecha 27 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 5.391, del 30 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 461 metros 18 y tiene el siguiente deslinde: al Norte 42 metros 95 linderos al padrón número 2.217, propiedad de la compareciente; al Sur 42 metros 15 linderos con la señora Olga Viera de Ferraz; al Este 10 metros 738 con la sucesión de Diego Nicoleta; al Oeste 10 metros 737, con frente a la calle Justino Muniz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 11 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30 pub. 23023 Oct.29-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VERA ALFREDO AMBROSIO y otros, "Prescripción Treintenaria". (Ficha 367|C|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, padrón en Mjá N.o 556, ubicado en la manzana N.o 56 de Carmelo, 6.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 528 metros 36 decímetros y 509 metros 74 decímetros (lotes 1 y 2) respectivamente, con frente sobre calle Sarandí casi Buenos Aires; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 22965 Oct 28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ALCAIRE de CUITIÑO, MARIA ANTONIA, "Prescripción treintenaria. (Auxiliatoria de Pobreza)". (Ficha C. 257, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble Padrón N.o 249 sito en manzana N.o 34 de la planta urbana de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano agrimensor Ferrari, inscripto el " de noviembre de 1973 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.789, de un área total de 914 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados, dividido en tres solares, que en conjunto se deslindan así: metros 42,14 de frente al nor-noreste a calle Bolívar; metros 23,04 al este-sur este, también de frente por ser esquina, a calle 25 de agosto (existiendo en la conjunción de ambos frentes una servidumbre de ochava de metros 2.12 por lado); metros 42,50 al sur sureste con Padrón N.o 248 y metros 20,22 al oeste Nor oeste con padrón N.o 1.808.

Asimismo, se cita a los emplazados para llenar el requisito de la conciliación artículos 307 inciso 2.o, 308 y 282 del Código Procedimiento Civil.

Se hace constar: que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.399 de fecha 16 de setiembre de 1976. — Rosario, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33968 Oct.20-v.dic.1.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. Prescripción treintañal" (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno, 15 a Policial, paraje Chacras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 180.00 30 pub. 24022 Nov.10.-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAUTONE DE CORDANO JOSEFA o GUILLER MINA JOSEFA. Prescripción Treintenaria. (F.a 255|976) se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble N.o 3204, señalado con el N.o 6, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Lavalleja (Corrales) con una superficie de 63 hectáreas 185 metros 94 decímetros; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y se emplaza a don Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpine de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayo (hijo; y Sixto Ambrosio Gadea propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma antes mencionada. — Minas, 6 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 23619 Nov.5-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975) solicitando acción de prescripción adquisitiva especto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de Salto padrón N.o 3702 con una superficie de 310 mts. 04 cms. señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas de noviembre de 1928 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Av. Paraguay; al este 24,91 mts. con el padrón actual número 3701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3703 de Adolfo Alvarez y al sur 12,40 mts. con el padrón actual N.o 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24104 Nov.11-v.dic.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 770|1976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan y|o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la 1.a sección judicial de San José ubicado en el huerto 53 de esta ciudad que según plano del agrimensor Julio Teijeiro inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 5044 el 15 junio 1976 consta de un área de 364 m.c. 97 dm.c. y se deslinda de la siguiente manera:

Al N.O. en 8.85 mts. con calle Francia; al N.E. en 41.24 mts. con padrón 4060; al S.E. en 8.85 mts. con padrón 5418 y al S.O. en 41,24 mts con padrón 4058; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muñiz a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 4 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 34221 Nov 15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, PEDRO "Prescripción" (F. A. 295|975) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 163 mayor área fracción B del solar 17 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de mayo de 1940, registrado el 2 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos: el cual tiene una superficie de 1 hectárea 3269 metros cuadrados y linda al sur en 50 metros sobre a Cno. a Puntas Flores: al Este en 263 metros lindando con el solar número 16 del mismo fraccionamiento: al Norte, en 50 metros 24 centímetros con el solar 15; y al Oeste, en 267 metros 76 centímetros sobre el solar 18, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — San José, julio 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33874 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: LEMES CERIANI, EMILIO "Prescripción" (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana de la 2.a sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3 hás. 7.905 m.c. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N. a N.E. línea de 453 m. 64 con padrón 13 del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público; S. a S.W. en 443 m. 29 con padrón 15 de Tomás Marroche y Hno.; W. en 86 m. con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.6-v.nv.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "ICHAZO FUENTES, JOSE ALBERTO. Prescripción. (Libro 19. Folio 327 N.o 157), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del solar de terreno ubicado en el Huerto 128, 1.a Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 3643 y el que según plano del Agr. Peter Alvez en diciembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4.559, el 29 de octubre de 1971, consta de un área de 500 metros, lindando así: 12 metros 50 centímetros al N.O. de frente a la calle 25 de Agosto; 40 metros al N.E. limítrofes con Martín Félix Zapata, padrón 3644; 12 metros 50 centímetros al S.E. con sucesión de Angel Gun padrón 3655; y 40 metros al S.O. lindando con los padrones 3.656 y 3.642.

Estos últimos inmuebles son de propiedad de los señores Ramón Ramos Acosta y Carlos Ruben Barrera, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio. — San José 23 de setiembre de 1976. — Vicente Olagaray Juez de Paz Encargado.

16) N$ 360.00 30|pub. 23827 N... -v dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: HUMBERTO ALEJANDRO ARCHIPRETI "Prescripción adquisitiva (Ficha número 412 año 1976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Humberto Alejandro Archipreti iniciando juicio de prescripción adquisitiva del bien inmueble automóvil marca Rugby modelo 1927 padrón actual N.o 671 y matrícula K. 90. el motor número 399399 de 17 H.P.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 23632 Nov.5-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos FREDERICO DE LOS SANTOS, LUIS NORBERTO "Prescripción treintenaria". (A. N.o 183|976). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Luis Norberto Frederico de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble

ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 153 hectáreas 6.880 metros cuadrados lindando Sur padrones 2675 de María Joaquina Mederos: 2726 de Santo Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi: al Este padrón 519 de Adela Salsamendi de Arburúa: al Norte el mismo padrón 6519: y al Oeste padrones 4177 de Mireya Mabel Arbiza y 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de de los Santos y a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibi-

miento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 36.00 30|pub. 21375 Oct.11-v.nv.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO LUIS RICOBALDI BRACCIALE solicita la inscripción del cronograma del arte contemporáneo del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23549 Nv.4-v.nv.17.

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la obra titulada "Abatir el costo de la subsistencia, con revaluación salarial" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23550 Nv.4-v nv.17.

ANGEL SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción de la obra escultórica denominada — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.). "Mi Uruguay" de la cual se declara autor.
17) N$ 29.00 10|pub. 23245 Nv.1-v.nv.15.

RAQUEL PEREDA de NIN solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 12 escultores" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 23646 Nov.5.-v.nov.18.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: "EMA ODILE RIVERA NOGUEIRA" (V. 896|76) pues en la misma donde dice: Rivero, debe decir: Rivera. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.00 15|pub. 23902 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose éstas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PABLO DIAZ e INES RAMOS, donde dice: Isidora Ramos, debe decir: Inés Ramos. Nacimientos de MARIA DESIDERIA, JUAN PABLO, CARMEN CONSTANCIA, HUMBERTO ARIEL, ELSA EUFEMIA DIAZ RAMOS, donde dice: Isidora Ramos, debe decir: Inés Ramos. Nacimiento de RAUL OTILIO DIAZ RAMOS, donde dice: Isidra Ramos, debe decir: Inés Ramos. Matrimonio de GILBERTO SILVA y ELSA EUFEMIA DIAZ, donde dice: Luis Ramos, de estado viuda, debe decir: Inés Ramos, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24382 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de RAQUEL ALICIA AMARO OMAR (V|598|976) donde dice: Amor debe decir: Omar por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34207 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de ANDREA ALICIA HEREDIA (V|694|976) donde dice sexo masculino debe decir: femenino por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34200 Nov.11-.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISABEL LUCAS de OLIVERA (V. 596|975) donde el padre figura como: Pedro Lucas, debe decir: Pedro Lucas de Olivera, y donde dice "Isabel Lucas, debe decir: Isabel Lucas de Olivera, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34082 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de OLGA COLETTI FREITAS (V|690|976) donde dice Olga Fleita debe decir Olga Freitas.
Matrimonio de Julio Mario Yosi y Olga Coletti donde dice Olga Coletto debe decir Olga Coletti y donde dice hija de Miguel Coletto debe decir Miguel Coletti y donde dice Olga Fleitas debe decir Olga Freitas.
Nacimiento de Julio Mario Yosi González donde dice comparece Antonio Yossi debe decir Antonio Yosi y donde dice nieto por línea paterna de Lorenzo Yossi debe decir nieto por línea paterna de Lorenzo Yosi.
Nacimiento de Beatriz Yanet Yosi Coletti donde dice Olga Coletto debe decir Olga Coletti y donde dice por línea materna de Miguel Coletto y de Olga Fleitas debe decir por línea materna de Miguel Coletti y Olga Freitas.
Nacimiento de Mónica Elizabeth Yosi Coletti donde dice hija legítima del declarante y de Olga Coletto debe decir hija legítima del declarante y de Olga Coletti por así corresponder. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 22785 Oct.27-v.nv.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TCHAMSARIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como Tehamsarian, debe decir: Tchamsarian, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23482 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GEORGINA PESSOA de SANTESTEVAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, Eliezer Santestevan, pues en la misma donde dice que el occiso era casado con Gergina Pessoa Telles, debió decir: casado con Georgina Pessoa Telles. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23676 Nov.8.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISMAEL LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura nacido el año 1919, debe decir: 1915, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34064 Oct.28.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JUAN JOSE MASI", estableciéndose que en donde el nombre de la madre fue omitido en la inscripción, debe decir: que es hijo legítimo de Juan José Masi y de Angelita Cruz de Masi. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 24042 Nov.10.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "BEATRIZ LEVIS HERNANDEZ ALBERNAZ" estableciéndose que en donde figura el apellido materno como: Albornoz, debe decir: Albernaz. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34161 Nov.5.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO GUSTAVO MATTEO VILA, pues en la misma donde la anotación marginal, figura el inscripto como Vila, Eduardo Gustavo, debe decir: Matteo Vila, Eduardo Gustavo, por así corresponder. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23483 Nov.4.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de MICAELA MARIA BESCHIZZA con ALFREDO GALLO, pues en la misma, donde la contrayente figura como María Angélica Beschizza, nacida el 29 de setiembre de 1917, debe decir: Micaela María Beschizza, nacida el 29 de setiembre de 1915; y b) De nacimiento LYLIAN MARIA GALLO BESCHIZZA, donde la madre de la inscripta figura como María Angélica debe decir: Micaela María. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22872 Oct.28.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento, de WASHINGTON BELTRAN PIÑEIRO GARIN, pues en la misma donde dice hijo de: Beltrán Piñeyro, debe decir: Beltrán Piñeiro; B) De nacimiento de SERGIO WASHINGTON PIÑEIRO MIGUENS, pues donde dice: Washington Beltrán Piñeyro, debe decir: Washington Beltrán Piñeiro. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22873 Nv.3.-v nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: BURMIA MARTINEZ FELIX "Sucesión" (F. 256|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Felix Buimina y Petra del Rio donde el contrayente figura como Alfredo Burmia debe decir: Félix Bulmina; b) de nacimiento de Raquel, María, Eneida y Ana Bulmina del Rio donde el padre figura como Alfredo Burmia debe decir: Félix Bulmina. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima Di Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 24174 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ROSS, RENE "Rectificación de partida" (Ficha F N.o 886|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rene Roos pues donde dice que era casado con Catalina Alejandro debe decir Lucía Alejandro y onde dice que deja un hijo llamado Jaime debe decir Jaime Andrés. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34197 Nov.10.-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CABALLERO OCAMPO, ANTONIA. Rectificación de partida" (Ficha F. 828|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde dice: Antonio debe decir: Antonia, y donde dice: Masculino debe decir: Femenino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34223 Nov.12. v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ZELPA, GLORIA ALICIA. Rectificación de partida" (Ficha F. 842|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de Gloria Alicia Zelpo Silveira, pues donde el apellido paterno figura como: Zelpa, debe lecir: Zelpo y el apellido materno figura como Silvera debe decir: Silveira. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1976. —
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34160 Nov.5.v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MORALES, LUJAN INOCENCIA, Rectificación de partida" (Ficha F. 34 76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Inocencia Morales pues donde dice: sexo masculino, debe decir: Femenino, donde dice: hijo legítimo debe decir: hija legítima, donde dice: nieto, debe decir: nieta y donde el nombre de la compareciente figura como: Luján Inocencio, debe decir: Luján Inocencia — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 23419 Nov.3.-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTANIAN RYAN, DANIEL EDUARDO, "Rectificación de Parti-

...", (Ficha F. 810|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Eduardo Costanian Ryan pues donde el apellido paterno figura como Gastanian, debe decir: Costanian. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 22874 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CICORIA, LUISA PAULA "Rectificación de partida" (F.A. 392|76) se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Luisa Paula Chicoria, debe decir: Luisa Paula Cicoria; b) matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como María Luisa Cicoria debe decir Luisa Paula Cicoria; c) de nacimiento en el sentido que donde dice María Luisa Cecoria debe decir Luisa Paula Cicoria por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23593 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS ENRIQUE GARBINO NOCETI, (F. C. 1090|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que en la misma se omitió el nombre materno cuando debe decir: y de María Inés Noceti, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23293 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS FERREYRA y MARIA JOSE MENEZES BARALDO, (F. C. 1138|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde el apellido paterno de la cónyuge aparece: Meneses, debe decir: Menezes, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23005 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA ANGELICA LOIS de GONZALEZ, (V. 929|976), pues en la misma donde dice: Loiz, debe decir: Lois. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23292 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: LUCIA GLADIS BERNOCCHI BIURRA, pues en la misma donde dice: Bernoche, debe decir: Bernocchi. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34101 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ALFREDO WASHINGTON LALLERA e IRMA YOLANDA DIAZ; b) De nacimiento de ALFREDO WASHINGTON LALLERA; c) De nacimento de MICHEL ANTONIO LALLERA y de ALFREDO PEDRO LALLERA; pues en las mismas donde dice: Gallero, debe decir: Lallera". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34091 Oct.29.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER "Rectificación de partida" (Ficha E 1623|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de matrimonio del compareciente con María de los Angeles Rovella en el sentido de que donde su apellido paterno y el apellido de su padre figuran como Juanicó debe decir: Juanicó y donde el apellido de su madre figura como Oheninger debe decir: Oehninger por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23526 Nv.4-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: VIRGINIA CORTES, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1497|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como: Sexto, debe decir: Calderara, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 23233 Nv.1.o-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIBERATO BITANCORT y JUANA ERCILIA RODRIGUEZ de BITANCORT. Rectificación de partida (Ficha E. 1.891|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de sus hijos legítimos Obdulio y Adriana Celina, en el sentido de que donde dice: Juana Ercilia Moreira debe decir: Juana Ercilia Rodríguez Moreira; B) De nacimiento de Eduardo Adrián Bitancort Rodríguez en el sentido de que donde dice: Juana Ercilia Moreira debe decir: Juana Ercilia Rodríguez Moreira y que donde dice: Alsiro Moreira debe decir: Alcirio Rodríguez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34094 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. Rectificación de partida (Ficha E. 2365|75) se hace saber que se presentó Rosa Silva Umpierre solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como: Bernardo Silva debe decir Florencio Silva, por ser como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34110 Oct.29.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Ramón Sixto Rolando con María Inmediato; de nacimiento de Blanca Ester, Ernesto, Héctor, Silvio Gualberto, Dimas y Elbio Ramón Rolando; la de fallecimiento de Elbio Ramón Rolando debiendo en ellas ponerse Rolande donde dice Rolando y la de defunción de Ramón Rolande Cunia poner a continuación de Ramón su otro nombre Sixto de modo que debe figurar Ramón Sixto Rolande Cunia por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 23965 Nov.10.-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA ESTHER MARTINEZ BARBOZA, (V. 601|976), donde dice: Hermenegildo Barboza debe decir: Hermenegildo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23603 Oct.27-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de LOURDES ISABEL ALDACOR TONELLI (V|731|976) donde dice Aldecor debe decir: Aldacor por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34201 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de CHAIM CORTES DINARDI (V 19|975) donde dice Teresa Pinardi debe decir Teresa Dinardi y donde dice Pinardi Cortés debe decir Cortés Dinardi por así corresponder. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 24113 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de CEFERINO FRAQUE con MARIA ANGELICA CACERES donde el contrayente figura con el apellido Fraqui debe decir Fraque; y b) de nacimiento de María Esther Fraque donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fraqui debe decir: Fraque. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24087 Nov11-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SAUL OSORIO LEIVAS y MABEL FANNY VIGORITO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Darwin y Silvana, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente, figura como Leiva, debe decir: Leivas, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23232 Nv.1.o-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA GODOY RIVERO pues en la misma donde el nombre de la madre figura como Nélida debe decir: Nelly. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 34199 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IARA MARTHA BUSSEY ETCHEVERRY, pues en la misma donde dice Yara, Martha, debe decir: Iara Martha. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23625 Nov.5.-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL CASTRO y de LILYA ISABEL CAROLINA ASCHERO, pues en la misma donde la contrayente figura como: Lilya Isabel Aschero, debe decir: Lilya Isabel Carolina Aschero. — Montevideo, octubre 1º de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22654 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ALVEZ de VILLASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: cincuenta y nueve, debe decir: Cincuenta, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34129 Nov.3.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CABRERA de GUIDOTTI, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 707|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Cabrera, pues donde dice: Manganari, debe decir: Mansanari, de la partida de matrimonio de Raúl Cabrera y María Dolores Mansanari, pues donde el apellido de la contrayente y de la madre figura como: Manganari, debe decir: Mansanari y de la partida de matrimonio de: Julio César Guidotti y María Angélica Cabrera, pues donde la madre de la contrayente figura como: María Manzanares, debe decir: María Dolores Mansanari.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34120 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BENADERET FRIEDMANN, SOLANA. Rectificación le partida" (Ficha F. 785|976), se hace saber que se

solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Solana Benaderet Friedmann, pues donde el apellido materno figura como Friedman debe decir: Friedmann. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 24315 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NICACIA MARIA LOPEZ (F.C. 1601|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde figura Juan Jópez debe decir: Juana López; donde dice soltero debe decir: soltera; donde dice sexo masculino debe decir: sexo femenino; donde dice hijo de madre desconocida debe decir: de padre desconocido; donde dice nieto por línea paterna de Manuel López y Eduviges Larronda debe decir: se ignora; donde dice y por línea paterna debe decir: como nieta por línea materna de Manuel López y Eduviges Larronda por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34202 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS CASERES (F. C. 1345|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura Cáceres debe decir Cáseres, por así corresponder. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34092 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR LUIS BALBOA y PAZ de SANTURTUN de BALBOA. (Ficha C. 225|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Jimena Balboa de Santurtun, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Sartuntun debe decir: de Santurtun, por ser como corresponde.
A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23106 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MAURO FABIAN MARCHESE DEVINCENZI, (F. C. 1585|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Devicenzi, debe decir: Devincenzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22934 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BILMA GARCIA MEDERO. (F. C. 1493|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Vilma, debe decir: Bilma, por así corresponder.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34230 Nov.15-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANET RUSEL BENITEZ FERREIRA, (F. 445|A|976) en la siguiente forma: donde dice: hija legítima de Cleusa Ferreira, debe decir: Hija legítima de Luisa Teresa Ferreira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 25 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23300 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil:
I) De nacimiento de APOLONIA DENIS NAZARIO (Auto Ficha A 401|76) de 16 de febrero de 1892 de la 1.a sección del departamento de Artigas donde dice Apolinario Denis Nazario debe decir Apolonia Denis Nazario.
II) De matrimonio de José Alvaro Denis con Bernardina Nazario de 27 de julio de 1881 de la 1ª.a sección del departamento de Salto donde dice Inocencio Denis debe decir José Alvaro Denis. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, 21 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34061 Oct.27-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos SAMPAYO, JAVIER ENRIQUE: "Rectificación de partida". (Fa. B. 161|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de: Javier Enrique Sampayo, en el sentido que donde dice: Sampallo, debe decir: Sampayo, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1976. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23117 Oct.29-v.nv.19.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "STABILE LOPEZ, GRACIELA TERESITA. Rectificación de partida de nacimiento" (194|976), se presentaron Fidel Stábile y Juana Ema López de Stábile a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Graciela Teresita Stábile López en el sentido de que, donde figura como nacida en el año 1955 debe decir: nacida en el año 1958. — Canelones, 22 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23915 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURUCHET COLMAN HERMAN GUSTAVO "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 314|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Herman Ruben Curuchet Andregnette y Nelsa Nerys Colman Damian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Gustavo Curuchet Colman de la siguiente forma: donde el nombre de su madre aparece como Nelsa Nelly Andregnette debe decir Nelsa Nelly Colman y al margen donde dice Curuchet Andregnette Herman Gustavo debe decir Curuchet Colman Herman Gustavo por ser lo correcto. — Las Piedras, setiembre 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23791 Nov.8-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos DEVOTO, MARIA ALBA. "Rectificación de partida", (F. 195|M|976), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Beatriz García Devoto, en el sentido que donde dice: hija de María Alba Deboto, debe decir: María Alba Devoto.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34119 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TOLEDO PIÑA, TULIO RUBEN, "Rectificación de partida". (Ficha 107|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: Tulio Ruben Toledo Peña, donde dice: Peña, debe decir: Piña. — Pando, 21 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22951 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos LUBERTO MARTINEZ, ELADIO "Rectificación de partida" (F. 258|V|76) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Eladio Luberto en el sentido que en donde dice Hilario debe decir Eladio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 36.00 15|pub 22421 Oct.26-v.nv.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "NODA, ORLANDO y DE MELLO, FLOR DEL ALBA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 485|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de las hijas de los comparecientes Marilú y Edith Gler, en el sentido de que, en donde dice: Melo, debe decir De Melo y donde dice: hija legítima de Flor del Alba Mello debe decir: hija legítima de Flor del Alba De Mello. — El actor se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34049 Oct 27.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos JACINTO MARIO y ALMEIDA DINA M. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (F. 364|976) se hace saber que se presentaron los nombrados solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Dina en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como González debe decir: Jacinto y como hija de: Mario González debe decir: Mario Jacinto por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 26 de agosto de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 34007 Oct.26-v.nv.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PETRONA LUCIA OVIEDO de GARDIOL. (Ficha 105|976), de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: Ceferina Oviedo de Gardiol, debe decir: Petrona Lucía Oviedo Oviedo de Gardiol. — Colonia, 1.o de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23084 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ILLARIETTI de GUARAGLIA ROSALIA "Rectificación de partida". (Ficha 367|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Illarietti de Guaraglia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Harrieta debe decir, Illarietti. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22433 Oct.26-v nv.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MIGUEL RICARDO FRANQUEZ FALERO y MARY ELSA PAREDES LEMBO DE FRANQUEZ "Rectificación de partida" (C|246|75) se hace saber al público que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice María Elsa debió decir Mary Elsa Paredes Lembo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 24021 Nov 10-v.nov.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive es hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELA STOPINGI FERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en lo que se padeció error en el sentido que en todo donde dice Estopingi debe decir Stopingi que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23926 Nov.10-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA GENOVEVA SAVIOZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido Raúl Ariel, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: femenino debe decir: masculino; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1976. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 34141 N 3.v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIO DE PALLEJA FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció

error, en el sentido que donde dice: Julio Fernández, debe decir: Julio de Palleja y donde dice: desconocido, debe decir: León de Palleja, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22674 Oct.26-v.nv.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA, MODESTO JOSE. Rectificación de partida" (Ficha 946|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Modesto José Cabrera, en el sentido de que donde aparece como José Modesto Cabrera, debe decir: Modesto José Cabrera; y donde dice: hijo de padre desconocido y de doña María Cabrera, debe decir: hijo de Juan María Cabrera y Eleuteria Moreira Moreira. — Maldonado, 20 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15 pub. 23878 Nov.9.-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS TIJANOVICH "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha A N.o 167|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de esta partida por contener el siguiente error: donde dice Tisanovich debe decir Tijanovich por ser lo verdadero y correcto. — Paysandú, octubre 8 de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 22830 Oct.27-v nv.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CAMANDULLI y otros: Rectificación de partidas" (F. A. 137|976) se hace saber que se han presentado Luis Alberto Camandulli y María Angélica Feed de Camandulli, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice: Comadulli, debe decir: Camandulli, por ser lo correcto y verdadero. Y se han presentado Marta Angélica, Elsa Ester, y Luis Víctor Camandulli, solicitando sus respectivas partidas de nacimiento pues donde dice: Comandulli, debe decir: Camandulli, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23868 Nov.9.-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: GLADYS YANNET CERRUTTI. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C N.o 275|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Yannet Cerruti en el sentido que donde dice: Cerruti debe decir: Cerrutti. — Fray Bentos, agosto 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20288 Nov.10-v.nov.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO SILVERA DE ACEVEDO (957|76) estableciéndose que donde dice Silveira debe decir Silvera por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 14 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 24009 Nov.10-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MIGUEL IAREMCHUK y ADELIA STOLETNY DE IAREMCHUK (A. 549|975), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimineto de su hijo: Juan Julián, en el sentido de que donde en la misma dice: Iaremckuk, debe decir: Iaremchuk.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de mayo de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23041 Oct.29-v.nv.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — ELBA GLADYS IDIART "Rectificacin de partida" (Ficha N.o 730 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elba Gladys Idiart solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Iriart debe decir Idiart que es lo que corresponde y donde dice Mariana debe decir Mauricia que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irissarri, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23732 Nov.8-v.nov.26

EDICTO. — En autos: AGUSTINA UDAQUIOLA. Rectificación de partida. (Ficha número 819, año 1976), se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado Agustina Udaquiola solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Decilio Mederos pues en la misma figura el apellido de la esposa aparece por error como: Mederos, en lugar de: Udaquiola, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23630 Nov.5.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: ESTELA MONICA PONCE BENTANCUR. Rectificación de partida. (Ficha N.o 813, año 1976), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado María Clara Bentancur de Peña solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Estela Mónica Ponce Bentancur pues en la misma figura el apellido materno como: Bentancour en lugar de: Bentancur, que es lo que corresponde. — Mercedes, 24 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Eluayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23429. Nov 3.-v.nov.23.

EDICTO. — En autos: ERNESTO ARRIOLA y MIRYAM S. ARRIOLA. "Rectificación de partidas", (Ficha 576|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ernesto Arriola y Miryam S. Arriola Lotito, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio entre Ernesto Arriola y Dominga Lucía Lotito, pues en la misma figura como: Ernesto Blanco Borrego en lugar de: Ernesto Blanco Arriola, que es lo que corresponde y B) partida de nacimiento de Miryam Susana Arriola Lotito pues en la misma figura como: Borrego Lotito en lugar de: Arriola Lotito, que es lo que corresponde.
Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34093 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT, "Rectificación de partida", (Ficha 707|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Guala, en lugar de: Gaula, que es lo que corresponde. — Mercedes, 6 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 23097 Oct.29-v.nv.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó JUAN PILAR COTTO (448|76) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Richar Batalla Cotto en el sentido de que donde dice "su esposa Juana Pilar Catto" debe decir su esposa Juana Pilar Cotto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 34191 Nov.10-v.nov.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Local comercial y vivienda de dos dormitorios living comedor cocina y baño sita en Molinos de Raffo esq. Cno. Gral. Hornos
Base: 513.1703 unidades reajustables.
25 de noviembre de 1976 15 horas en su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 25 de noviembre de 1976 a las 15 horas en su ubicación el martillero Eduardo Perotti Beraldo (Matr. 336 R.U.C. 210296140015) venderá en remate público y al mejor postor con la base de 513,1703 unidades reajustables un terreno y sus construcciones con todas las mejoras que contiene ubicados en la 11a. sección Judicial de Montevideo padrón N.o 42.175. Sup.: 104 mc. 68 dm.c. con 1? mt. 70 al O. frente a Cno. Molinos de Raffo 352 y 2 mts. 92 de frente al S.O. a Cno. Gral. Hornos formando esquina.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay en préstamo hipotecario Regl. 5610 N.o 347 a cargo de Benjamín Ceballos Sánchez.
II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
III) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto más el 1 o|o de comisión del rematado más el I.V.A.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 18.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base del remate equivale a nuevos pesos 9.420.75 en el mes en curso.
En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes corriente se hará con el mismo valor de la unidad reajustable indicado. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
VI) Informes en la Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 580. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 34210 Nov.11-v.nov.17.

MAXIMO KLEIN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 24 de noviembre de 1976 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Máximo Klein (Mat. 273 R.U.C. 210474360016) venderá en remate público y al mejor postor con la base de 704.3384 unidades reajustables, cuatro fracciones de campo con todas las mejoras que contiene ubicadas en la 9.a sección Judicial de Montevideo cuyos padrones superficies y deslindes respectivos se expresan a continuación:
A) Padrón N.o 154142. Sup.: 5 Hs. 4 292.30 mc. con 286.60 mts. de frente al N.E. a Camino Vecinal.
B) Padrón N.o 44.502. Superficie: 6 Hs. 2,277.80 mc. con 163,30 mts. al N.E. frente a Camino Vecinal.
C) Padrón N.o 44.515. Superficie: 2 Hs. 2,586.23 mc. Ms. 86 al S.O. a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros.
D) Padrón N.o 44.516. Sup.: 8 Hs. 1,855.27 m2, Mts. 349.70 al S.O. a Camino Vecinal por medio Suc. Juan Burasteros.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay en préstamo hipotecario Regl. 5365 N.o 2724-7791 Paula Julia Buschiazzo de Parodi, Helda Renée Parodi Buschiazzo de Marelli y Pedro Rubens Parodi Buschiazzo.
II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
III) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto más el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 18.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base del remate equivale a nuevos pesos 12.945.74 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la U.R. indicado. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
VI) Informes en la Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 580. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 34209 Nov.11-v.nov.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Casa-habitación de tres dormitorios en Nueva Helvecia. Superficie total: 2.298 ms. 01 dm.
Base: 511.6742 unidades reajustables
25 de noviembre de 1976, Sucursal Nueva Helvecia: 15 hs.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 25 de noviembre de 1976 a las 15 horas en la Sucursal del Banco Hipotecario en Nueva Helvecia (Berna 1352) el martillero Héctor L. Acevedo (Mat. 373 R.U.C. 040004170015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 511, 6742 terreno con edificio y demás mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia, padrón 2304 con 26 metros de frente al S.E. a calle Pública 17 metros. Superficie: 2.298 ms. 01 decímetro.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5.852 N.o 2.605 Serie 400 a cargo de Delio Irigoita Riva y Manuela Hortencia Ferreira.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 3 o|o de Impuestos Departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre es de N$ 18.36 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 9.394.40 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 207.3404.

7) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo: Sección Procuración de Morosos Sarandí 580 P. B. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 24224 Nov.12-v.nov.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ricardo y Julio César Medolla Alberti contra FLORENCIO MEDOLLA CAPORALE y OTROS, Cesación de Condominio", (Ficha D. 2.376|972), se hace saber que el 3 de diciembre próximo a las 15 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.930.00 del siguiente bien:

Padrón 58.478, solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 141 metros 48 decímetros, frente al Oeste de 9 metros a la calle Arazatí 1196.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía en el momento de serle aceptada su oferta. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión e impuestos del rematador. III) Antecedentes a disposición de los interesados a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Segundo Piso. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 24464 Nov.15-v.dic.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Staski y Millington c. DISANTI MARTINEZ CARMELO DOMINGO. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 368|976), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1976 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 se procederá por intermedio del señor rematador Eduardo Corbo a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 210.00) de un televisor marca "Concorde" 23 P N.o 81.574.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 23435 Nov.3-v.nov.16.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA IRIONDO de CARNEVALLI y ALBERTO CARNEVALLI, Juicio Ejecutivo", (Ficha B. 780|974 bis), el 30 de noviembre de 1976 a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1978 rematará con la base de N$ 12.333.33 el automóvil marca Opel modelo año 1970 modelo Commodore 2500 padrón número 215.456, matrícula número 526.620. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 24465 Nov.15-v.nov.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Soffer, Julio contra PEDRO QUARTINO. Juicio Ejecutivo", (C. 514|975), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 10.237.00, del siguiente bien:

Inmueble padrón número 56.260, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicha Institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 23131 Oct.29-v.nv.19.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: HUMBERTO DAL BALCON "Incapacidad" (C.592|73) se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 4.985 la cuota parte indivisa que corresponde al incapaz del siguiente bien:

Un solar de terreno con mejoras y demás accesiones dominiales en él construidas sito en la 13a. sección judicial de Montevideo (Villa del Cerro) padrón N.o 23569 señalado con el número 1 manzana C2 en el plano del Agr. Joce Maranesi inscrito en Direc. de Topografía el 26|1|926 superficie 344 mts. 0 dcms. que se deslindan: 11.47 mts. de frente al N.N.O. sobre Av. Carlos María Ramírez; 30 mts. al O.S.O. frente a calle Bulgaria por formar esquina con la nombrada; 11.47 ms. al S.S.E. lindando con solar 3; 30 mts al E.N.E. con solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 5|pub. 24188 Nov 11-v.nov.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Arechabaleta José María contra JOSE PEDRO CORBACHO y otros Cesación de condominio" (520|974) se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los dos tercios de la tasación N$ 8.000.00 al mejor postor el derecho de uso del sepulcro N.o 1424 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos que se originaren; 3) Se deja constancia que el bien a subastarse se encuentra sujeto en cuanto a la transferencia de los derechos: a la ordenanza de 15 de diciembre de 1898; 4) Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22667 Oct.26-v.nv.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ANTONIO GONZALEZ DA ROSA "E. de hipoteca (Ficha D 66|1971) se hace saber que el día 9 de diciembre de 1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Piedras 318 el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Salto padrón número 1154, con una superficie 439 metros 3124 centímetros, 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle 19 de Abril distando su punto medio 34 metros, 615 milímetros de la esquina con la calle Río Branco, 43 metros, 24 centímetros al Oeste con fracción C. padrón 1.153, 10 metros, 9 centímetros al norte con propiedad de Casimiro Silva y 43 metros 24 centímetros al Este con propiedad de Luis F. Gallino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 39|pub. 21426 Oct.11-v.dic.6

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Jorge Pérera c| EDUARDO QUIÑONES (F. 190|76) el 22 de noviembre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 23792 Nov.8-v.nov.19

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mauricio Horowicz contra JUAN TELESCA" (F. C. 1030|975), el 22 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará

Un televisor Fidor desarmado, radio Philips, dos mostradores madera, ropa para dama, niño y caballero, perfumes, etc., base nuevos pesos 861.80, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 23719 Nov.8-v.nov.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Héctor Dos Santos contra HUGO WANS, (F. 1.401|975), el 22 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, (R.U.C. 210295570016), rematará

Una máquina prensa para fideos secos con motor Siam base N$ 2.000.00; cilindro grande para estirar masa con motor Siam base nuevos pesos 2.000.00 cilindro chico para estirar masa con motor Siemens base N$ 1.000.00, máquina amasadora con motor eléctrico base N$ 2.000.00 heladera comercial Siam 6 puertas sin motor base N$ 333.33 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 23793 Nov.8-v.nov.19.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco de la República contra MOISES SZYFER CORSKI-CHANSKI. Ejecución de Prenda" (127|975), el 17 de noviembre de 1976, a las 14 y 30 horas, en Martín García 1809, rematará sin base y al mejor postor: caldera columbia tipo "Hert" compresor de aire "Boge" y demás máquinas textiles embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, octubre 29 de 1976.
20) N$ 60.00 10|pub. 23436 Nov.3.-v.nov 16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos RAGIO de PEIRANO MARIA "Sucesión" (L.o 42 F.o 83) se hace saber que el día 26 de noviembre de 1976 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) con la base de nuevos pesos 5.333.34 y por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:
Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 12.425 compuesto según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de julio de 1918 de una superficie de 367 mts. 65 dmts. con 11 mts. 70 ctms. de frente al Este a la calle Magallanes 2023.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Manuela Fallacha, Actuaria Adjunta.
20) N$ 196.00 15|pub. 23594 Nv.5.-v.nv.25.

EDUARDO CORBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Díaz Martill, Eduardo contra MONTES, MARCELINO, J. E., (F. 721|975), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 23434 Nv.3-v.nv.16.

MAXIMINO BUSTO NEGREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Parayba Washington Mila Blasus con CARMEN CLELIA GONZALEZ. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 159 bis|975), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero Maximino Busto Negreira (Matrícula número 104 R.U.C. 210386050015), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de enajenación de la casa colectiva 16 Malvín Norte Calle 22 Número 2.145 Apartamento 102 Block 6 Barrio MN 16 Registro número 1.625 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Padrón Matriz 61.491, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 25 o|o de la misma en efectivo. B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la cesión, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero. C) Que el saldo de la deuda al Instituto Nacional de Viviendas Económicas al día 2 de setiembre de 1976 asciende a la suma de UR 267.1457, que al valor actual de la UR a N$ 18.30, representa un monto de N$ 4.888.77, lo tomará a su cargo el comprador. D) La venta se halla supeditada a las condiciones que establecen las leyes números 9.723, 12.528, 10.751, 13.728 y concordantes, reservando I.N.V.E. el derecho de exigir el pago total del saldo del precio, siempre que el adquirente de los derechos de la promesa, sea un tercero ajeno a las partes. E) Que la promesa de compraventa del inmueble y los autos en que se dispone esta subasta se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Escribano Cerardo Marichal. Actuario Adjunto.
20) N$ 306.00 15|pub. 23654 Nov.8-v.nov.26.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "A. C. S. A. contra VEVEL FELDMAN, (F. B. 139|972), el 22 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 23794 Nov.8-v.nov.19.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Carlos María Seoane c| OSVALDO ROBERTO CARBALLIDO "Juicio ejecutivo" (C|485|39) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1976 a las 10 horas en el local de la A. Nal. de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con las bases que se dirán (2|3 de su tasación) de los siguientes bienes que según plano del Agr. Juan B. Solari de diciembre de 1962 se describen así:
A) Base N$ 14.962. Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 1710 con 250 metros cuadrados 8.540 centímetros cuadrados de superficie y frente de 1.90 al este sobre calle Salto 1125 entre Maldonado y Durazno.
B) Base N$ 16.227. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene lindero al anterior empadronado con el N.o 1711 y 276 metros cuadrados 2.159 centímetros cuadrados con frente de 6.98 mts. sobre calle Salto. 1123.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada; b) Que serán de su cargo las comisiones del rematador, honorarios, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 24175 Nov.11-v.dic.1.o.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra CASA URTA S. A., (F. 528|976), el 22 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará 15 ataúdes, 5 capillas ardientes, 2 escritorios, máquina escribir, mostrador, 1 living, sin base, embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — Susana Fuga de Silva, Actuaria.
20) N$ 30.00 5 pub. 24467 Nov.15-v.nov.19.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA SUSANA FALCONE DE SERRON. Ejecución de Prenda" (F. 171|B|975) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1976, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti un tractor marca Fordson Super Major año 1962, motor N.o 1.607.373 y un arado de 3 discos sin base y al mejor postor.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de noviembre de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 21.60 3|pub. 24354 Nov.15.-v.nov.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Delgado de Rivas, Valentina Sixta contra JOSE MATO DIVERIO. Cesación de condominio". (F|135|C|1976), se hace saber que el día 29 de noviembre a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti, con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:
a) Fracción de campo sita en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones padrón número 16.299, paraje Puntas de Cochengo, compuesta de una superficie de 1 hectárea y con la base de N$ 211.66 y b) una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 23.145 compuesta de una superficie de 3.935 metros cuadrados y con la base de N$ 89.32.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 144.00 15|pub. 23274 Nv.1-v.nv.22.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: "Franzaroli, Gabriela contra MARCHAND ROJAS, FILADELFO. Juicio Ejecutivo". (F| 456|C|975), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1976, a la hora 14 y ante este Juzgado, se rematará por el señor Nelson Correa, con base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.252.00, el siguiente bien inmueble:
Consiste en un solar y construcciones ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón número 825, con una superficie de 168 metros 59 decímetros con 15 metros 3 decímetros, con frente al noroeste a la calle Independencia 930 entre las calles 18 de Julio y B. Brum, Pando.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, que serán a cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.
Dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos depositados en la casa Central del mismo Banco Montevideo. — Pando, 28 de octubre de 1967. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
20) N$ 162.00 15|pub. 23760 Nov.8-v.nov.26.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Da Costa, Walter c|a CUADRADO, DUGLAS. Juicio Ejecutivo" (F.a 31|976) se hace saber que el día 1.o de diciembre entrante a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la séptima parte indivisa de una fracción de campo, empadronada con el número 2175 con una superficie de 344 Hás. sita en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo. Número de matrícula del rematador 760.
Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Melo, 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
20) N$ 144.00 15|pub. 23611 Nov.5.-v.nov.25.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "UBUR c|a. EDISON CUADRADO GONZALEZ Reconocimiento de firma (F.a 559|975) se hace saber que el día 1.o de diciembre entrante a la hora nueve, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la séptima parte indivisa de una fracción de campo, empadronada con el N.o 2175 con una superficie de 344 Hás. sita en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo. Número de matrícula del rematador 760.
Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente — Melo 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro.
20) N$ 144.00 15 pub. 23610 Nov.5.-v.nov.25.

JUAN D ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay contra OMAR LUCIO NOVO. Juicio Ejecutivo (N o 6, Año 1975) se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan D. Alvez Olivera, asistido del Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.763, manzana 332, 467 áreas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador que es el 3 o|o y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1976. — Aranzis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 22750 Oct.27.-v.nov.17.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Montevideo, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIVA S. A. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A 895|68) se hace saber que el día 9 de diciembre de 1976 a las 14 horas y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido del Alguacil ad-hoc designado del Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial de Carmelo, Colonia a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras anexas ubicado en la planta suburbana de Carmelo 6.a sección judicial de Colonia empadronada con el N.o 2839 de una superficie de 500 mts. 41 dms. con 14 mts. 88 cms. de frente al sureste sobre la carretera José Enrique Rodó (Barrio Centenario).

Se previene que: a) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras análogas los gastos, los gastos que su cobro origine y la comisión del rematador; b) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia. — Carmelo, 20 de octubre de 1976. — De mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Carmelo a 20 de octubre de 1976. — Raúl Lozano, Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 23943 Nov.10.-v.nov.23

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GRANJA MINUANA S. en C. Medidas Preparatorias" (Ficha 449|976) el 24 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en Avenida General Flores N.o 1151 rematará sin base por precio al mejor postor el martillero Demetrio Zabaleta, artículos de Granja Minuana (maquinaria en general) y otros cuyo detalle se publica en la cartelera del Juzgado.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipa. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 23618 Nov.5.-v.nov.18.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.608, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.485|974), se hace saber al público que el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.143), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.608, manzana 960, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.016 metros, con frente al Norte de 17 metros a calle de 17 metros de ancho y 47.92 de frente al Oeste unido por ochava curva

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 140.40 13|pub. 23738 Nov.8-v.nov.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Rodríguez, Mario contra TECHERA, GREGORIO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 331|976) se hace saber al público que el día 26 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.692) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4.539, manzana 1109 de la 1.a Sección Judicial de Maldonado, 301 metros 40 decímetros, con frente a la calle de 17 Metros de Ancho llamada de las Lavanderas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 3 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23736 Nov.8.-v.nov.26.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.302, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2.780|974), se hace saber al público que el día 24 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.160.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 8.302, manzana 1.415, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 600 metros, con 20 metros de frente al Noreste a pasaje de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 140.40 13|pub. 23737 Nov.8-v.nov.24.

MANUEL BATISTA ALONSO

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TORT, JOSE B. y LA CRUZ de TORT, ISABEL, "Sucesiones". (L.o 15, F.o 430), se hace saber que el 29 de noviembre de 1976 a las 14 horas, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 18.000.00 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo en Los Celbos, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 4.930, con un área de 30 hectáreas, 6.404 metros 81 decímetros, en dos fracciones, en la forma en que naturalmente está dividido el bien por el camino vecinal con sus mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente; y C) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. — Maldonado, 20 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23281 Nv.1-v.nv.22.

ADRIAN PEREYRA ARIAS

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 2.407, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.207|974), se hace saber al público que el día 25 de noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 39.618.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón número 2.407, manzana 840, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.201 metros con 3.340 metros al Sur-este a calle Pocitos y con 2.903 de frente a calle Carrasco estando unidos ambos frente con una ochava curva de 11.04 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23313 Nv.1-v.nv.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.770, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.117|974), se hace saber al público que el próximo 25 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total N$ 8.004), del siguiente bien inmueble, Padrón N.o 7.770, manzana 948 de la primera sección judicial del departamento, área 1 112 metros, 24 metros de frente al Norte a calle de 17 metros de ancho

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23314 Nv.1.o-v.nv.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3.722, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2.275|974), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1976 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total N$ 2.304), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.722, manzana 922, de la primera sección judicial del departamento, área 640 metros, con 48.42 metros de frente esquina curva al Noreste a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario
20) N$ 162.00 15|pub. 23315 Nv.1.o-v.nv.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.751, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.|100|974), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se rematará el siguiente bien inmuebl, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total, la cual es de N$ 5.138, Padrón N.o 7 751, manzana N.o 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así, como los honorarios del señor martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de man fiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 7 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
20) N$ 140.00 13|pub. 23316 Nv.1.o-v.nv.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos cara-

tulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.223. Juicio Ejecutivo" (Ficha 363|974), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación total, la cual es de N$ 8.520, se rematará el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8.223, manzana N.o 403, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 13|pub. 23317 Nv.1.o-v.nv.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.522. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.772|974) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 10.750, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7.522, manzana N.o 936, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 13|pub. 23318 Nov.1.o-v.nov.18.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mun'cipal de Maldonado contra PADRON N.o 8291. Juicio ejecutivo", (Ficha 3036|974), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1976 a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 2.160 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 8291, manzana N.o 1414 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 22878 Oct.26-v.nv.16.

PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos JOSE ANTONIO GATTO BARBANTO o JOSE ARTURO GATTO BARVANTO o BARBANTO, "Sucesión" (B. 266|974), se hace saber que el próximo 1.o de diciembre de 1976 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Walter R. Sánchez, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación de la quinta parte indivisa del inmueble Padrón número 5:296, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — Paysandú, 29 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 108.00 15|pub. 23514 Nov.4-v.nov 24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE AGOSTINI GONZALEZ, OMAR AGUSTIN. Sucesión" (Ficha B N.o 230|975) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un tractor "Mc Cormick International" modelo W4 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, octubre 26 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 23361 Nov.3-v.nov.16.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS PEREZ MAZZA y JOSE RODRIGUEZ FRONDOY. Ejecución de Prenda" (Ficha B, 365|976), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1976, a las 15 horas en el local de la calle Luis Eatlle Berres 1143, el martillero Juan Carlos Bóffano, asistido de los señores Aguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, todas las herramientas y maquinarias cuyo detalle obran en el expediente respectivo.

Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta; b) que las herramientas se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan y que fija la ley; c) que queda a disposición de los interesados el detalle de la mercadería a subastarse en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 23517 Nov.4-v.nov.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ACOSTA LOBATO, FRANCISCO AQUILINO y JUAN ARTIGAS y PURA BENITEZ de ACOSTA. División de Condominio", (937|975) se hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año desde las 11 a 11 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido de los señores Actuario y Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 122.00, el siguiente bien: una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras, ubicado en Rocha Barrio Juana Inchausti de Pacheco, 1.a Sección Judicial del Departamento, manzana N.o 310, padrón N.o 3.870.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la misma, el saldo en 30 días en el acto de la escrituración, 2.o). Que los gastos de escrituración y los impuestos que impone la ley serán de cargo del adquirente. Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, octubre 21 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 24341 Nov.15-v.dic.3.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos Israel Creimer contra OSVALDO E. BONILLA y otro: "Juicio Ejecutivo" (F. A. 191|976), se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 183.20, una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el número 2503, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con una superficie de 330 metros 7.150 centímetros cuadrados y que tiene 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Ceboliatí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 6 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22820 Oct.27-v.nov.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Panzardi, Juan Carlos contra PERAZA MARTIN, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 841|1974), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1976, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 1.004, una fracción de terreno con sus mejoras empadronada con el N.o 5.454 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 132 metros 81 decímetros cuadrados, y con 5 metros 63 centímetros con frente a calle pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22819 Oct.27-v.nov.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: Falero Torterola Elbio Israel c| UMPIERREZ BRITOS HERIBERTO CARLOS "Juicio ejecutivo" (F.A. 423|75) se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 se procederá por intermedio del rematador José Cantisani asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400 del automóvil marca Overland-Whippet modelo 1927 padrón 33.475 matrícula M.32.662.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, comisiones, etc. — San José 22 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 23826 Nov.9-v.nov.22

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SOSA DIEGO NELSON, "Venia y subasta judicial", (F. A. 924|976), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 19.950.00, una fracción de campo empadronada con el número 7.306 de la Séptima Sección Judicial de Soriano, compuesta de 20 hectáreas 7.868 metros 46 decímetros cuadrados y con 503 metros 80 centímetros de frente a camino Dolores-Palmitas por el Noreste, todo según título.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados sean de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 8 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 24436 Nov.15-v.dic.3.

SORIANO

AMILCAR H. DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Juan María Rodríguez contra JACINTO CAMETO. Cobro de pesos. (Ficha N.o 771, año 1974), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1976 a la hora 16, en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez, entre Carlos J. Barboza y Pascual Ferrara de la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Amilcar H. Delgado con matrícula N.o 1.245 e inscripto en la Dirección General Impositiva N.o 180024420012, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que ascendió a N$ 50.850.00, el siguiente bien: propiedad y posesión de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras en el contenidas sin ninguna excepción sito en la manzana N.o 49 de la planta urbana de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 643, con una superficie según título y plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 1.332 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura el 4 de mayo de 1960 de 255 *metros cuadrados*; lindando 10 *metros* de frente al Sur, con calle Joaquín Suárez; 25 metros 50 al Oeste, con José María Barboza; 10 metros por el Norte, con César Carbajal y 25 metros 50 por el Este con padrón N.o 642.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente corresponden. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 18 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 22748 Oct.27.-v.nov.17.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Anastasia Núñez de León contra SERGIO D. REYNA y otro. Reconocimiento de firma (Ficha N.o 603, año 1975), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1976 a la hora 11, en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez N.o 678, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula N.o 1.443 y R.U.C. N.o 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real actualizado que asciende a N$ 910.50, el siguiente bien: Terreno con edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4.044, situada en la manzana N.o 311 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bellini de fecha julio de 1974, inscripto, en la Oficina Departamental de Catasrto de Soriano con el N.o 5.181 en fecha 9 de julio de 1974, según el cual tiene una superficie de 307 metros 3.788 centímetros y se deslindan así: 14 metros 31 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Suárez con puerta de entrada N.o 678, entre calles Casagrande y Don Bosco, distando su punto medio 28 metros 635 centímetros a esquina con calle Casagrande; 21 metros 48 centímetros al Norte lindando con padrón N.o 4.043 (antes lote "1"); 14 metros 31 centímetros al Oeste confinando con padrón N.o 4.042 y 21 metros 48 centímetros al Sur lindando con padrón N.o 4.045 (antes lote "3").

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponden. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se ha habilitado el Feriado a efectos del remate. — Mercedes, 27 de octubre de 1976. —Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 23631 Nov.5.-v.nov.25.

JOSE MARIA CALLERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disoosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PABLO ROVETTA. Ejecución de Prenda" (Ficha 393. Año 1971) se hace saber que el día treinta de noviembre del corriente año a las 14 horas en el local de la Agropecuaria de Dolores por el martillero don José María Calleres y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes muebles: 1.o) Una cosechadora Reering 41 T. de 16 pies de corte, motor a nafta, de 4 cilindros, N.o 3576; 2.o) Un tractor Mc Cormick Internacional W.D. 9 W.D.C.B. N.o 52.192 W. 134 con motor semidiesel N.o 22.311; 3.o) Un arado de dos rejas sin marca visible; 4.o) Una sembradora Cockshutt de 24 discos, cajón de chapa; 5.o) Un tractor Mc Cormick W. 40 número 6939 W.K.C.; 6.o) Una disquera de 36 discos sin marca; 7.o) Un arado Fischer de 4 rejas de 12 pulgadas, de levante mecánico; 8.o) Un rastrojero marca Minneapolis Molino, de 11 discos, cajón sembrador de chapa; 9.o) Un arado Deering de 4 rejas de 12 pulgadas; 10) Doce cuerpos de rastras semi pesadas; 11) Un aporcador; 12) Dos balanzones.

Se hace saber: I) Que el remate será sin base al mejor postor y al contado. II) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad de su oferta en el acto de la subasta. III) Que el comprador deberá abonar el 3 o|o de la comisión y las tasas nacionales y municipales. IV) Que el expediente se encuentra en la sede del Juzgado de Paz de Dolores a disposición de los interesados. — Dolores, 1.o de octubre de 1976. — Hugo Castagnet Paiva. Juez.
20) N$ 270.00 15|pub. 23733 Nov.8.-v.nov.26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos RAUL CADENAZZI CALERO "2.a copia" (Ficha E 2000|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Cadenazzi Calero solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Mario Guadalupe el 7 de julio de 1962 por la cual el compareciente conjuntamente con su madre Angela Calero de Cadenazzi viuda de Roberto Cadenazzi hubieron por compraventa de Danart S.A. la unidad de vivienda N.o 901 padrón individual número 185.978|901 del edificio construído en un solar ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 155.978 con un área de 936 mts. 68 con 28 mts. de frente al N.O. a la Av. Agraciada entre La Paz y Valparaíso.

Dicha unidad está ubicada en el 9.o piso a cota vertical más 28 mts. 34 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B 901 y terraza T 901 y un lugar para automóvil en el garage. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 721 al F.o 328 del L.o 563.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 23642 Nov.5.v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO PALADINO y OLGA FERRARI de PALADINO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa, autorizada el 15 de febrero de 1968 por la escribana Martha Mabel Hourcade y por la cual los comparecientes adquirieron al Banco La Caja Obrera, como representante de José Costa Novaro, Oscar Rodolfo Costa Alvarado y María Elsa Alvarado, el inmueble empadronado con el número 153.804, ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pajas Blancas, señalado con el número 86 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, según el cual consta de una superficie de 1.679 metros 8 decímetros.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 589 del libro 622 al folio 136.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 24088 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO GRIECO MELLAGRANA, como apoderado de los esposos Carlos Rovira y Filomena Grieco Mellagrana, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada, en Montevideo, el 5 de octubre de 1960 por el escribano Luis Raymundo, y por la cual Agustín Demetrio Canesa y otros, vendieron a los esposos Carlos Rovira y Filomena Grieco Mellagrana la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón en M|A N.o 158.047, el que formaba parte del solar número 4 de la fracción letra "I" en plano del agrimensor Miguel L. Castro y Carlos A. Mac Coll y según plano del agrimensor Santiago Michelini de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el número 39.429 el 29 de marzo de 1960 tiene un área de 302 metros con 75 decímetros, con 15 metros de frente al NorOeste a la calle Pérez Gomar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 23374 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL BOCAGE NOLI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Elba Techera de Motta, el 16 de noviembre de 1961, y por la cual el compareciente, adquirió conjuntamente con Graciela Bocage Noli de Obes, a los señores Raúl Mario y Juan José Noli Gallo, la propiedad y posesión de las 2|3 partes que a ellos le correspondían del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 61.443, individualizado con el N.o 1 de la manzana N.o 10, en el plano de octubre de 1901 del Agrimensor Alfredo Lerena y con el N.o 6 en el plano del 2 de marzo de 1911 del Ingeniero Luis Caselli, constando de una superficie según planos y títulos de 620 metros cuadrados 21 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 144.00 10|pub. 24238 Nov.12.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) escritura autorizada por el escribano Alvaro Riet Aznarez el 25 de mayo de 1967, por la cual Héctor Vavis Cabrera Diverio, compró a los esposos Moisés Winter Jalon y Marta Bercolcz de Winter una quince ava parte del bien padrón número 27.626, sito en la vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, prometiéndose al comprador la adjudicación, una vez hecha la incorporación a propiedad horizontal de la unidad 203 y b) escritura autorizada por el escribano Alvaro Riet Aznarez, el 25 de mayo de 1967, por la cual Edasia Cabrera Diverio compró a los esposos Moisés Winter Jalon y Marta Bercolcz de Winter una quince ava parte del bien padrón número 27.626 sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, prometiéndose al comprador la adjudicación una vez hecha la incorporación a propiedad horizontal de la unidad 202.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 23678 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado MOLINA ANTONINA DIONISIA y otro (F.C. 1311|976) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Nelson V. Catany con fecha 28 de junio de 1965 por la cual Antonina Dionisia Molina y Andrés Espíndola adquirieron un solar de terreno ubicado en la 21a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 122.931 con una superficie de 3[illegible] mts. con 10 ms. de frente al Noreste a la calle Laguna Merín al Banco de la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 23843 Nov.9.-v.nov.2[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ DE FERNANDEZ, BIBIANA. Segunda copia" (Ficha 936|976) se hace saber que se ha presentado Bibiana González de Fernández solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizara el Escribano César Fajardo Terán, el día 9 de setiembre de 1966, por la cual Bibiana González de Fernández hubo por compra a Sixto Tort Buda y su esposa Laura Mena Tort, un terreno con sus construcciones allí existentes, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamneto de Maldonado, manzana catastral 1118; padrón actual 5394, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.40[illegible] el 25 de noviembre de 1957, con un área de 300 metros con 15 metros de frente a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 25 de octubre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 23879 Nov.9.-v.nov.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JORGE MARIA JULIO, JULIA MARGARITA VICTORIA y ALCIDES MARIA LAURINO CARBONE, "Segunda copia de escritura", (F. A. 129|976), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ramón R. Sosa, el 27 de febrero de 1956 por la cual María Elvira y Rosa Celia Santoro, solteras, vendieron a Vicente Sixto Laurino, casado con María Camila Carbone, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 124, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 9.815, compuesta de una superficie de 300 metros, que dan 12 metros al Sur sobre calle Dámaso A. Larrañaga; 25 metros al Este, sobre calle José Pedro Varela, por formar esquina.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 23518 Nov 4-v.nov.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores CARLOS ALBERTO NERY CUESTAS y AGNES NESBET CULLOCH de NERY (F. 538|76) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Escribano don Marcial Luciano Malin en la ciudad de Montevideo el 23 de marzo de 1963 y por la cual los comparecientes adquirieron del señor Ildo Pisani Messano ocho solares de terreno ubicados en el Parque Balneario Atalaya de La Coronilla 5.a sección judicial del departamento de Rocha padrón m|á N.o 9376. Area total es de 4.040 mts. 08 dec. y la superficie individual de cada solar es de 505 mts. 06 decímetros.

Se individualizan con los Nos. 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17 y 18 manzana 9 del plano de urbanización y fraccionamiento de los señores Ildo Pisani y Agr. Uruguay Beca aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha en mayo de 1950 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 142.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en la oposición para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, junio 16 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 24008 Nov.10-v nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: PEREZ ESPINO FRUCTUOSO INES y otros "Segundas copias" (Fa. A|909|1976) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Fructuoso Inés; Lorenzo Justino; Carmelo Venancio y Claudia Eladia Pérez Espino solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que en esta ciudad autorizó el escribano Juan A. Poey el 30 de agosto de 1957 según la cual se adjudicó a Marcos Justino Pérez por sus gananciales la mitad del bien que se describirá y la otra mitad en común y proindiviso a Fructuoso Inés Pérez Espino de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Carreta Quemada tercera sección judicial del Dpto. de San José empadronada con el N.o 1786 señalada con el número tres en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de noviembre de 1906 del que sacó copia el Agr. Salvador Mascheroni y fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 119 el 10 de mayo de 1949 compuesta de una superficie de 13 hás. 8.837 mts. 17 dms. cds. y tiene 213 m. 30 cms. lindando al Noreste con Petrona Más de Pérez; al Sureste en 734 m. 90 cms. con Alejo Pérez; al Suroeste en 214 m. 70 cms. con Eugenio Rodríguez y al Noroeste en 667 m. 90 cm. con la estirpe de José Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 13 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 23825 Nov.9-v.nov.22

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GERFER S.R.L.

Contrato: 25|6|975.
Inscripción: N.o 41 F.o 149 L.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BIANGULO y JUAN JOSE TORELLO TARULLO.
Capital: N$ 1.800.
Objeto: Explotación del ramo de peinados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23995 Nov.10-v.nov.23

ESCRITORIO GOMENSORO LIMITADA

Registro N.o 44 folio 127 libro 111.
Socios: CARLOS VICTOR ARMAND UGON, VIOLETA MARIN de CAPURRO, ARTURO VICTOR LARREA, ANTONIO JOSE PAZ e ISRAEL JACOBO BRYSK.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil m|nal.).
Plazo: 3 años prorrogables por 3 años más automáticamente.
Domicilio: Tomás Gomensoro.
Objeto: Intermediación en negocios especialmente agropecuarios tales como: consignaciones, remates, corretajes, etc.
Administración: Arturo Víctor Larrea conjuntamente con Antonio José Paz o Israel Jacobo Brysk indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 24052 Nov.10-v.nov.23

GACETA COMERCIAL S.R.L.

Cesión de cuota otorgada por documento privado del 22 de junio de 1976.
ARMANDO SANS cedió todas sus cuotas y derechos al señor Milton Sans.
Los efectos se retrotraen al 1.o de octubre de 1975.
Precio: N$ 900.00.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 793 F.o 2826 L.o 1 de Contratos el 3 de noviembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 24041 Nov.10-v nov.23

SIN RIVAL S.R.L.

Fecha: 16|IX|76 inscripto N.o 545 F.o 1843 L.o 2.
Socios: MIGUEL BARUCH y ERNESTINA FRIEDMAN.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 10.000 totalmente integrado por mitades.
Duración: 30 años a partir de 15|VI|32.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Defensa 2460.
22) N$ 87.00 10|pub. 24030 Nov.10-v.nov.23

PORTEIRO Y PORTEIRO S.R.L.

Por documento de 28|IX|76 RAUL y CARMEN PORTEIRO GOMEZ constituyeron Porteiro Hnos. SRL.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Cno. Santos 4532.
Capital: N$ 10.000.
Duración: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 709 F.o 2410 L.o 2.
Por documento de 8|X|976 Carmen Porteiro cedió sus cuotas a Jesús Porteiro sustituyéndose la denominación por Porteiro y Porteiro S.R.L.
Inscripción: N.o 748 F.o 2675 del L.o 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 24031 Nov.10-v.nov.23

GANDINI HNOS. LTDA.

Contrato: 25|2|1976.
Inscripción: N.o 33 F.o 103|106 del Libro de Contratos.
Socios: ROBER ADEMAR GANDINI ALVAREZ y RAUL ABEL GANDINI ALVAREZ.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Toledo, Dpto. Canelones.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, artículos de almacén y venta de raciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 23984 Nov.10-v.nov.23

AMANCAY LTDA.

Contrato: 17 enero 1969.
Inscripción: N.o 1 del F.o 252 al 257 Tomo N.o 8.
Socios: CESAR LUIS LAGORIO LUIS MARIO LAGORIO y SEVERINO CANEPARO.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, importar, exportar y distribuir materias primas productos y mercaderías en general, etc.
Administrador: César Luis Lagorio.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 23941 Nov.10-v.nov.23

DISTRIBUIDORA MOLINO S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: N.o 46 folio 127 del Tomo 11.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: JUAN HUMBERTO GONZALEZ GEIDO y ELBIO GERMAN GONZALEZ GEIDO.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo tipo de mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 23970 Nov.10-v nov.23

CRONOS LTDA.

Según documento privado de 4 de octubre de 1976; inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado el 19 de los mismos, con número 65, Folio 196 al 197 del T. 15 se modificó el contrato de sociedad de "Cambios y Administraciones Ltda." en los siguientes puntos: 1) se modificó el nombre de la sociedad, el cual en adelante será CRONOS LTDA.; 2) se prorrogó el plazo de la sociedad, por el término de dos años más, con prórrogas automáticas de dos años, cada una. Quedaron vigentes y se ratificaron todas las demás estipulaciones del contrato originario y sus modificativas.
22) N$ 174.00 10|pub. 23940 Nov.10-v.nov.23.

LANCER URUGUAY LTDA.

Registro Comercio número 713, folio 2.552, Libro 1.
Socios: DANIEL JUSTITZ, LEONARDO GERNER, HUGO LEWYN.
Objeto: Cosmética.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23469 Nov.4-v.nov.17.

QUINAS LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976, número 739, folio 2.644, Libro 1.
Socios: ANGEL GUILLERMO VARINI BOTTE y JORGE ALFREDO GARCIA PRAVIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios, industriales y|o dietéticos en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Angel G. Varini y Jorge A. García Pravia, juntos o separados.
22) N$ 87.00 10 pub. 23494 Nov.4-v.nov 17.

MODIFICACION DE CONTRATO

CENTROMETAL LTDA. (Roberto Koch 3829) comunica: a partir del 1.o de octubre de 1976 la administración de la sociedad es ejercida por Amín Nakle Neffa y Edda Benas de Nakle, indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23529 Nv.4-v.nv.17.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: Fecha 10 de agosto de 1976.
Socios: JUAN NELSON JARAMILLO AVERO, MARIA de los ANGELES BONILLA INMEDIATO, JOSE LUIS REDES ROMERO y JOSE PEDRO REDES ROMERO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén por mayor y al menudeo.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Administración: Todos los socios. Pero en forma conjunta 2 de ellos, siempre que uno de ellos sea Jaramillo o Bonilla y el otro uno de los hermanos Redes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Localidad de Sauce.
Registro: Canelones con el número 103, folio 317|320, 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 23523 Nv.4-v.nv.17.

PARADISE LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1976.
Socios: ROBERTO ASIAIN OLIVER; ALICIA LUSIARDO de ASIAIN; SUSANA ASIAIN OLIVER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de todo tipo de comisiones, representaciones y compraventa de artículos electrodomésticos.
Capital: N$ 1.200.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24378 Nov.15-v.nov 28

INGENIERIA INDUSTRIAL LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de 30 setiembre 1964 inscripto número 780 F.o 2659 L.o 2.
Werther Rodolfo Nogueira Yrigoyen cedió su cuota en Ingeniería Industrial Limitada a Elbio Víctor y Nelson Guido Vignolo Chiappe.
Capital N$ 200.00 totalmente integrado.
Administración: José María de la Fuente con otro socio.
Razón social: De la Fuente y Vignolo Hermanos Limitada.
22) N$ 87.00 10|pub. 24448 Nov.15-v.nov.28

BELUCCI LIMITADA
Contrato: 18 de octubre de 1976.
Socios: JOSE GARCIA CANALEJO y JUAN MJITARIAN.
Objeto: Fábrica calzados y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: José García Canalejo.
Registro Comercio: N.o 722, F.o 2.588, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 23376 Nv.3-v.nv.16.

PERDOMO Y GAMARRA LTDA.
Contrato: 13 de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 625, F.o 2.231, Libro 1 Registro de Comercio.
Socios: RUBEN MARIO PERDOMO BENANCUR y LUIS GAMARRA.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23378 Nv.3-v.nv.16.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LTDA.
ICLA LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgada por documento privado del 5 de julio de 1976.
El ingeniero Francisco Homero Serralta Pérez cede, libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los restantes socios ingenieros ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY, CARLOS JOSE JOOS MERINO, FRANCO BALTAZAR VAZQUEZ PRADERI, EUGENIO ROLANDO MONTAÑEZ URIBARRI y ANTONIO DE ANDA PELUFO, su cuota social, que estos adquieren en forma indivisa y por partes iguales.
Precio: N$ 95.430.50.
Los efectos de esta cesión se retrotraen al 1.o de enero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 734, Folio 2627 del Libro 1 de Contratos, el 26 de octubre de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 22306 Nov.3-v.nov 16.

IMEXPORT S.R.L.
Contrato: 15 de marzo 1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JULIO ROBERTO BERGES ZAS, ROBERT COUBROUGH.
Administración: Julio Roberto Berges Zas.
Objeto: Exportación e importación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 8 de Octubre 1976 N.o 725 F.o 2458 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23607 Nov.5-v.nov.18.

PIEME S.R.L.
Contrato: 15|10|76.
Registro: N.o 763 F.o 2724 del libro N.o 1.
Socios: GUSTAVO GUTIERREZ GAMBERONI: CARLOS E. LECUNA BERNARDI y ENRIQUE DEMONTEL SERGA.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo lo relacionado con la metalurgia, representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Gutiérrez Gamberoni: Carlos E. Lecuna Bernardi y Enrique Demontel Serga.
Domicilio: Coronel Alegre 1181 (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub. 23649 Nov.5-v.nov.18.

PANADERIA ABREU SRL
Contrato del 6|5|976. Reg. General de Comercio N.o 309 F.o 1017 L.o 2.
Socios: ALBERTO de STEFANI y SONIA MIREYA de STEFANI.
Objeto: Panadería, confitería, sandwichería, rotisería, afines y anexos.
Capital N$ 6.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23640 Nov.5-v.nov.18.

PANADERIA MARIA ELENA LTDA.
Contrato del 7|9|975 Reg. General Comercio N.o 682 F.o 2434 L.o N.o 1.
Socios: JOSE ANTONIO DOS SANTOS e IGNACIO MENDIVIL.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital N$ 4.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23641 Nov.5-v.nov.18.

COLUMBIA LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Comercio número 698, Folio 2.369, Libro 2.
Socios: NONITO y FRANCISCO PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Estación de servicios, taller automotores, gomería, anexos y afines.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23623 Nov.5-v.nov.18.

FACTURERIA ESPAÑA LTDA.
Contrato del 21 de setiembre de 1976.
Registro: General de Comercio número 695, Folio 2.359, Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN VELAZQUEZ y WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ.
Objeto: Facturería, panadería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia 820.
22) N$ 58.00 10|pub. 23639 Nov.5-v.nov.18.

E. C. O. V. Y. C. S. R. L.
Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripción: número 772, Folio 2.746, Libro 1.
Socios: ALEJANDRO BOICHEVICH SORIA y JULIO CESAR ZUPPARDI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Trabajos construcciones viales y civiles, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23605 Nov.5-v.nov.18.

IMPE LIMITADA
Contrato: 14 setiembre 1976.
Inscripción: 20 setiembre 1976 N.o 668 F.o 2267 L.o 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON BLANCO CAMAÑO, OSVALDO RETTA VIRIGLIO, JUAN BALTER LACUESTA.
Objeto: Aserradero, taller de armado y fabricación envases de madera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23576 Nov.5-v.nov.18.

UNI IMPORT LTDA.
Contrato privado del 23 de setiembre de 1976, inscripto el 13 de octubre de 1976 con el número 709 al folio 2.538 del libro 1 de Contratos.
Socios: Alfredo López Castro, Ricardo Mac Gillicuddy Hudson, Juan Carlos Jaume Martínez y Miguel Sterling Castleton.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y elaboración de mercaderías.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por López N$ 19.000.00, MacGillicuddy N$ 19.000.00; Jaume N$ 1.000.00 y Castleton N$ 1.000.00.
Administración: López y MacGillicuddy indistintamente.
Domicilio: Cnel. L. Latorre 1259.
22) N$ 116.00 10|pub. 23449 Nv.5-v nv.18.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 86 F.o 293 L.o XLVII Registro Público Comercio de Paysandú.
Capital: N$ 40.000.
Socios y aportes: Antonio Barbero N$ 12.000; Oreste Viada N$ 12.000; Rinaldo Ricobelli N$ 8.000 y Luis Delfabro N$ 8.000.
Administración: Antonio Barbero y Oreste Viada indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: La importación, exportación comercialización, fabricación, armado y montaje de todo tipo de maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, motores, criques, secarropas, accesorios e implementos de uso industrial, agrícola, para automotores para el hogar; artículos de fundición metálica de cualquier naturaleza y de cualquier otro material.
22) N$ 145.00 10|pub. 23866 Nov.9-v.nov.22

CRUZADO LTDA
Inscripta Registro Comercio de Maldonado 12 mayo 1976 N.o 39 Folios 98 a 99 Tomo 15.
Héctor Sixto Corbo y Julia Suásnabar cedieron cuotas a Jorge Pereira Sessa y Suza Cossenza Ribeiro totalidad derechos sociales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 58.00 10|pub. 23804 Nov.9-v.nov.22

IMPRESORA DORADO LIMITADA
Contrato: 12|9|1976.
Inscripción: N.o 691 F.o 2468 L.o 1.
Socios: RUBEN FRANCISCO ALVAREZ RAMON MONTERO, CARLOS CARMELO MILANO.
Objeto: Imprenta y encuadernación.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Carlos Carmelo Milano.
Domicilio: Felipe Sanguinetti 2632 Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23849 Nov.9-v.nov.22

ALMEIDA Y CIA. LIMITADA
Socios: ADEMAR ALMEIDA, ENRIQUE ALMEIDA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Pizzería y anexos.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 573, libro I el 17 de julio de 1976.
Domicilio: Yí N.o 1334.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 23796 Nov.8.-v.nov.19.

ARTURO RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: documento privado del 5 de octubre de 1976, registrado con el N.o 744, al folio 2658, del libro 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO ALZOLA y ARTURO RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: cinco años prorrogables anualmente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23783 Nov.8.-v.nov.19.

LA CARDONENSE S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1976.
Inscripción: 5 de octubre de 1976, N.o 680, folio 2428, libro 1.
Socios: ABRAHAM BERLAD y ESTER GEPPERT.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compraventa, manufacturación y otros.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23762 Nov.8.-v.nov.19.

DARCY LTDA.
Contrato: 30 de setiembre 1975, por transformación de "Darcy S. A." del 14 de mayo de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 10 de octubre de 1976, N.o 660, folio 2.v16, libro 2.
Socios: ISAAC PEKSOY y CAKO BONOMO.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, ect.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de marzo de 1973, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23735 Nov.8.-v.nov.19.

MAYORISTAS NACIONALES LTDA.
Contrato: 29 de setiembre de 1976.
Inscripto: Número 752, Folio 2.685, Libro 1, 25 de octubre de 1976.
Socios: RONALD y MARION HAMBURGER WOLF.
Objeto: Adquisición y enajenación productos y artículos almacén al por mayor y toda clase de cereales, representaciones, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 23711 Nov.8-v.nov.19.

DAIBEN S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 730, F.o 2.615, L.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de repuestos automotores e importación.
Socios: MARIA CRISTINA CARRO ARAMENDI y MARTA BEATRIZ ESPINDOLA FERNANDEZ.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24071 Nov.11-v.nov.24.

GRECOCIT LTDA.
Contrato privado: 17 de octubre de 1975, inscrito N.o 42, F.o 155 al 159, el 17 de noviembre de 1975, Registro Público Departamental de Comercio de Salto.
Socios: GUSTAVO SALES MOURGMART, SERGIO SPATAKIS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL VALLARINO LOTTI y EDUARDO JUAN CATALOGNE AMARO.
Capital: N$ 7.500.00 dividido en 300 cuotas: socios Sales, Spatakis y Vallarino: 85 c|u y Catalogne: 45 cuotas.
Administración: Eduardo Juan Catalogne.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros explotaciones agropecuarias, especial citrícola.
22) N$ 145.00 10|pub. 24098 Nov.11-v.nov.24.

TRITEX S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1976.
Inscripción: 29 de octubre de 1976 con el N.o 786, Folio 2.805, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE BERKMAN, ABRAHAM HAZOT, TERESA COHEN.
Objeto: Fábrica de tejidos de punto, industrialización, comercialización de productos textiles y sintéticos.

Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 116.00 10|pub. 24149 Nov.11-v.nov.24.

S. SZAMES S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 789, F.o 2.815, L.o 1.
Socios: SANTIAGO SZAMES KURC, MONICA FRANKEL y ESTER KURC.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de muebles y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 24170 Nov.11-v.nov.24.

COSAS LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 788, F.o 2.811, L.o 1.
Socios: YOLANDA GLADYS APARICIO y MIRTHA VIOLETA GALLERO.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de comercio de mercería, revistas, quinielas, cigarrillos, regalos y varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 24171 Nov.11-v.nov.24.

CONNAC LIMITADA
Denominación: CONNAC Limitada (Constructora Nacional Limitada).
Contrato: 7 de setiembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 690 al F.o 2.465 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Nelson Bollati Bence, Vicente y Andrés Luis Sampietro, Alberto Cruce Roel, Avezer Benc y Hugo Mario Delisante Arizmendi.
Administración: Nelson Bollati y Avezer Fenc, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Bollati N$ 4.720.00; V. Luis: N$ 2.360.00; A. Luis: N$ 2.360.00; Cruce: N$ 3.800.00; Benc: N$ 3.160.00 y Delisante: N$ 3.600.00.
Objeto: Empresa de construcciones en general.
22) N$ 145.00 10|pub 24172 Nov.11-v.nov.24.

PAVONIA LTDA.
Contrato: 28 de octubre de 1976.
Registro: N.o 764, F.o 2.601, L.o 2 (8 de noviembre de 1976).
Socios: JOSEPH CATELL ROBERTS MULDOON y JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE.
Capital: N$ 30.000.00 en efectivo. Aportes: 90 o|o y 10 o|o.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, importación y exportación de minerales y anexos, operaciones con muebles e inmuebles, etc.
Administración: Indistintamente, salvo enajenación, gravamen inmuebles y vehículos y conferir poderes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116 00 10'pub. 24159 Nov.11-v.nov.24.

EST — PEN LTDA
Contrato: 25 de setiembre 1976.
Registro: N.o 710, folio 2414, libro 2, 4|10|76.
Capital: N$ 500.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR PENNA ESPINOSA y GERMAN RISLER ESTEVES PANARIO.
Administración: los 2 socios indistintamente.
Objeto: importación, exportación y fabricación artículos para la industria electrónica.
22) N$ 87.00 10|pub. 23903 Nov.9.-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
"Polcar Ltda".
Contrato: setiembre 29, 1976.
Inscripción: N.o 763, folio 2718, libro 1.
Socios: ARTURO OEHLER MENENDEZ, PAOLA CLOTILDE TOTORA de OEHLER y HUGO TORTORA MAÑOSAS.
Objeto: garaje coches a pensión.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: los 3 socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 24217 Nov.12.-v.nov.25.

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L. (S.A.S. LDA.)
Contrato: 15 de octubre de 1976. Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 736, folio 2.634, libro 1 el 21 de octubre de 1976.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y MIGUEL BENTANCOR GIL.
Objeto: proveer bienes y prestar servicios al sector agropecuario realizar actividades de construcción, intermediación, administración y representaciones en general. Celebrar toda clase de negocios y actos jurídicos en especial establecer industrias. Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes, contratar obras y servicios y celebrar toda transacción.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: hasta el 30 de setiembre de 1979, prorrogable automático por períodos de un año.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, Zabala 1542, piso 4, escritorio 30.
22) N$ 174.00 10|pub. 24216 Nov.12.-v.nov.25.

OPENCUER LIMITADA
Contrato del 2 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio, N.o 645, folio 2193, libro 2.
Socios: ALFREDO ERIC POLANSKY ABROZIJ, RICARDO BERTI SANTACIERI, UBALDO ERNESTO CHOCA CARBAJAL, CARLOS NERY VIERA LIMA, OSCAR MARIO PERE FUMAGALLI y CARLOS MARIA NAPIAS NOYA.
Objeto: comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, industrialización de mercaderías y materias primas en general, en el ramo de cueros, lanas, cerdas, frutos del país en general, curtiembre, tratamiento de cueros, elaborados y semi elaborados.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente, preceptivamente: Carlos Napias u Oscar Mario Pere.
22) N$ 145.00 10|pub. 24311 Nov.12-v.nov.25.

GUIMERANS, RIOS Y AGUIAR LIMITADA
Contrato privado: 26 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 768, folio 2616, libro 2.
Socios: DAVID GUIMERANS LAMAS, WASHINGTON RIOS BAÑASCO y CARLOS MARIA AGUIAR BAEZ.
Objeto: comercialización y venta al público de productos de granja, fiambres, aves y afines, fabricación y venta de helados.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 15 años (prorrogables por 5 años más).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 24298 Nov.12.-v.nov.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.982. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Oscar Bacot por Refrescos del Norte S.A. (Uruguay) solicita marca ARAPEY clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24063 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.987. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Jones y Cía., Varela Radio Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca PRINCIPE FERNANDO clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24024 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 152.984. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Jones Cía., Julián R. Bermúdez, Paysandú solicita marca EL ENTREVERO clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24025 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 152.945. — Montevideo noviembre 1.o de 1976. — Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca DINFOOD clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23998 Nov 10-v.nov.23

ACTA N.o 152.893. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Oscar Bacot por Cervejarias Reunidas Skol-Caracu S. A., (Brasil) solicita marca: CARACU, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 23216 Nov.1-v nov.15.

ACTA N.o 152.921. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca: SEIS-COPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23509 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.798. — Montevideo, 30 de octubre de 1976. — Tom Mix S. A., (Montevideo) solicita marca: LE ROY JEANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23399 Nov.3.-v.nov.16

ACTA N.o 152.908. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca: PORTRAIT, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23461 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 152.932. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (ROI) (Montevideo) solicita marca: RICOLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23462 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 152.848 y 2.340. — Montevideo, octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Eduardo Barcia, (Montevideo), solicita marca: AUTENTICO G, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23557 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 152.847. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Eduardo Barcia, (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GALLEGUITO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23559 Nv.4-v.nv.17.

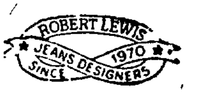
ACTA N.o 152.953. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca SERMAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23574 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.912. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Enrique Tato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23880 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 152.913. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Enrique Tato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca



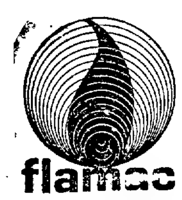
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23881 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 152.914. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Enrique Tato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.60 10|pub. 23882 Nov.9-v.nov.22

ACTAS N.os 152.959 y 2.313. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Flamac S. A., (En formación), (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8, 11, 12, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23694 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 2.342. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Erna Siegmund, por José Balducci (Uruguay) solicita marca:

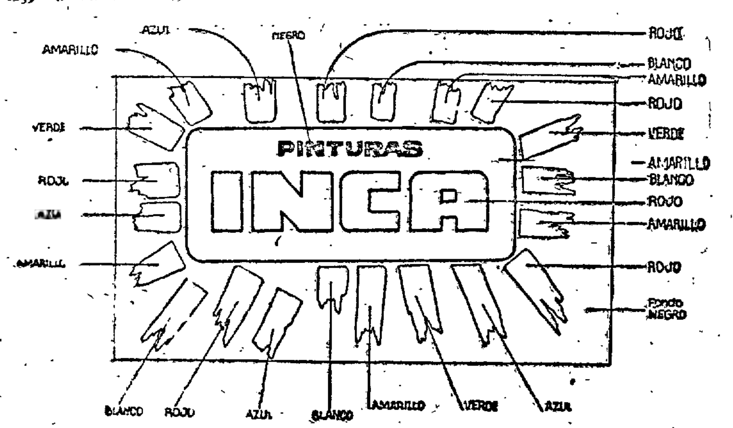
RECTIFICADORA
PANAMERICANA



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 23683 Nov 8-v nov.19.

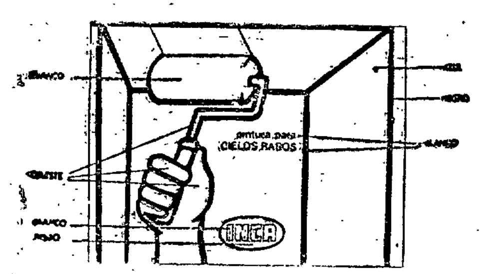
ACTA N.o 152.968. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José Ramón Almeida (Uruguay) solicita marca: CAMPOSOL, clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23785 Nov.8.-v.nov.19.

ACTA N.o 152.963. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 406.00 10|pub. 23696 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.964 — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23693 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.929. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jagermeister Spirituosenfabrik (Alemania) solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.59 10|pub. 23467 Nov.8-v.nov.19.

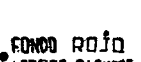
ACTA N.o 152.965. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Billy Fox por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 1, 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La ...
23) N$ 130.50 10|pub. 23692 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.911. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca:



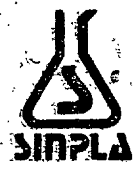


Dickinson Parts



clases 11 .. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10 pub. 23466 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.910. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sintéticos del Plata S. A. (Sinpla S. A.) (Montevideo) solicita marca:



clases 6, 7, 9 11, y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23465 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.962. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase .. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 23695 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.943. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Oscar Bacot por Tri-Lan Ltda. (Montevideo) solicita marca: TRI-LAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23687 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.961. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Oscar Bacot por Micromecánica SRL (Montevideo) solicita marca: CHURRINCHE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23688 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 152.920. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ESPASMO-DORSCOPIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23510 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.922 — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Erna Siegmund, por Albafosa S. A., (Uruguay), solicita marca: THAILANDIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23511 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.927. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — P. Dubourg, por Ruben Peresas, (Montevideo), solicita marca: CALCULIN, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23498 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.909. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Billy Fox, por CBS Inc., (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23464 Nov.4-v.nov.17.

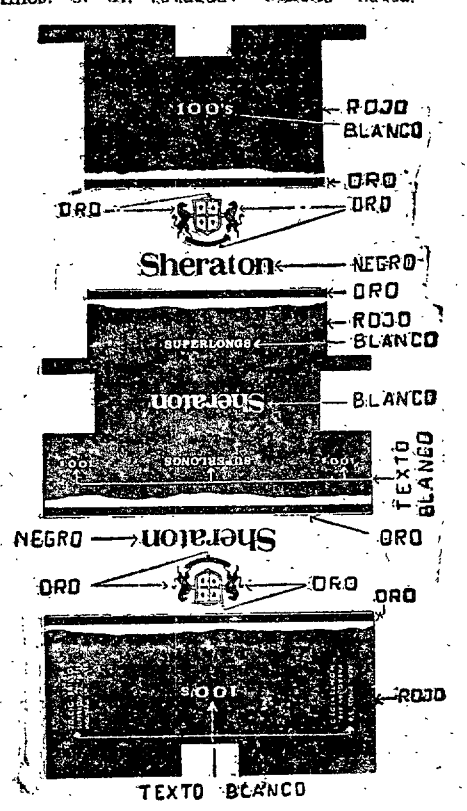
ACTA N.o 152.930. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jagermeisterspirituosenfabrik, (Alemania), solicita marca: MAST, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23463 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.873 — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Billy Fox por Standard Pressed Steel Co. (USA) solicita marca: UNBRAKO clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 23214 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.928. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jagermeister-Spirituosenfabrik (Alemania) solicita marca: "Jägermeister", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 23459 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.931. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S A. (Montevideo) solicita marca: INCAMUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23460 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.946. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A., (Uruguay) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 362.50 10|pub. 23565 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.952. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976 — Juan C. Dalqui por Avery International Corporation Philadelphia, (EE. UU.) solicita renovar la marca SOABAR de las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 23575 Nov.5.v.nov.18.

ACTA N.o 152.846. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, por Juan Antonio Pittaluga, (Montevideo), solicita marca: SHEFFIELD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23650 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.948. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Erna Siegmund por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay) solicita marca MONPAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23582 Nov.5.v nov.18.

ACTA N.o 152.967. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José Ramón Almeida (Uruguay) solicita marca: LIRIO, clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23784 Nov.8.-v.nov.19.

ACTA N.o 152.955. — Montevideo noviembre 1.o de 1976 — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca AGUT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23572 Nov.5-v.nov 18.

ACTA N.o 152.954. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca MERLIN-GERIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23573 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.956. — Montevideo noviembre 1.o de 1976 — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca EAGLE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23571 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.960. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Oscar Bacot por Micromecánica SRL (Montevideo) solicita marca: CAFEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23689 Nov.8.-v.nov 19.

ACTA No 152.958 — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Oscar Bacot por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo) solicita marca: CASTEL PUJOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 23690 Nov 8.-v nov.19.

ACTA N.o 152.845. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, por Capitán de Castilla Alonso Hnos. SAICI, (Argentina), solicita marca: CAPITAN DE CASTILLA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23651 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.801 — Montevideo, 20 de octubre de 1976 — Manfredo Cikato por C. H Boehringer Sohn. (Alemania) solicita marca: BERODIET, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 23402 Nov.3.-v nov 16

ACTA N.o 152.898. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Jones Cía. — Synchron S. A. Fabriques D'Horlogerie Reunis (Suiza) solicita marca:

CYMA
SYNCHRON

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23392 Nov 3.-v.nov 16.

ACTA N.o 152.917. — Montevideo 28 de octubre de 1976. — Jones Cía — Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, (Brasil) solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 23393 Nov 3.-v nov 16

ACTA N.o 152.918. — Montevideo 28 de octubre de 1976 Jones & Cía S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas. (Brasil) solicita marca: USIMINAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23394 Nov 3-v.nov.16.

ACTA N.o 152.919. — Montevideo, 28 de octubre de 1976 — Jones & Cía. S. A.. Nochimas Stolovas. (Montevideo) solicita marca: POLJOT clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23395 Nov.3-v nov.16.

ACTA N.o 152.899. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Jones & Cía. L'Oreal, (Francia) solicita marca: FOND DE SOIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23396 Nov.3-v nov.16

ACTA N.o 152.903. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Industrias Unidas S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: COPA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23337 Nov.3-v nov 16

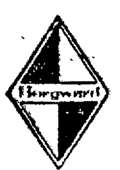
ACTA N.o 152.957. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Coyper S. R. L., (Montevideo), solicita marca: MULTI-CREMA MADO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24066 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 153.058. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por Protel S. p. A. (Italia), solicita marca KESINT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24362 Nov 15.-v.nov.26

ACTA N.o 153.054. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por Abal Hnos. S.A. (Uruguay) solicita marca OLYMPIC clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24363 Nov.15.-v nov.26

ACTA N.o 153.055. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca MADAME VOGUE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24364 Nov.15 v.nov.26

ACTAS Nos. 153.037 y 2.349. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Onacir S.A. Montevideo solicita marca



clases 6, 12, 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24357 Nov 15.-v nov.26

ACTAS Nos. 153.036 y 2.348. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Onacir S.A. Montevideo solicita marca BORGWARD clases 6, 12, 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24358 Nov.15.-v nov.26

ACTA N.o 153.067. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd. Japón, solicita marca

DOLCOL

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 24359 Nov.15.-v.nov.26

ACTA N.o 153.025. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Con esta fecha Guido Carrara Rocco (Uruguay) solicita la marca



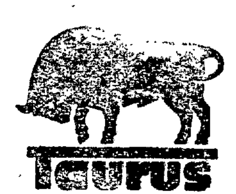
de las clases 2 10 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 24166 Nov 15.-v nov.26

ACTA N.o 153.014. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Erna Siegmund, por García Zette & Cía. Ltda (Uruguay) solicita marca: FAGAR COLA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 46.50 10|pub. 23969 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 152.976. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por El País S. A., (Montevideo), solicita marca: CARDO, clases 4, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24057 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 153.004. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Domingo Massaro, (Uruguay), solicita marca: JUANICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24054 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.989. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Jones & Cía., Taurus Gumilpari Vallalat, (Hungría), solicita marca:



clase 6-11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 24026 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 152.988. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal, (Francia), solicita marca:



clase 9-10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 24027 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 153.005. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Domingo Massaro, (Uruguay), solicita marca:



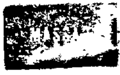
clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 24055 Nov 10-v nov 23

ACTA N.o 152.966. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Billy Fox Knorr Nahrmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 23691 Nov 10-v nov 23

ACTA N.o 153.006. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Domingo Massaro, (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24056 Nov 10-v.nov.23

ACTA N.o 152.977. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca: GLICIAL PARAFLU, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24058 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.978. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca: TECNOQUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24059 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.944. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — El David S.R.L. (en formación) (Montevideo) solicita marca



clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 24318 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.934. — Montevideo 29 octubre 1976. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca PERSANTINAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24301 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.936. — Montevideo, 29 de octubre 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo) solicita marca SOLPRINT clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24303 Nov 12-v.nov.25

ACTA N.o 152.992. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



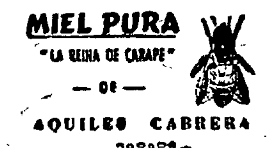
clases 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23854 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 2.347. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Erna Siegmund, por Lespan S. A. (Uruguay), solicita marca de servicio:



clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23855 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 152.933. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Con esta fecha el señor Aquiles Cabrera de Uruguay solicita la marca



de la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23889 Nov.9.-v.nov.22

ACTA N.o 152.979. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca: GLICIAL BRAKE, clases 9-11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24060 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.980. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Refrescos del Norte S. A., (Uruguay), solicita marca: GUAVIYU, clases 2 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24061 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 152.915. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Enrique Tato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23883 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 152.799. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca: RIVER TOP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23400 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 152.902. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Agromax S. A (Hiperfosfato), (Uruguay) solicita marca: SEMAGRO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23338 Nov.3-v.nov.16

ACTA No 152.888. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato por I.S.F. SpA. (Italia) solicita marca: TERULCON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 23830 Nov9.-v.nov.22.

ACTA N.o 152.916. — Montevideo octubre 28 de 1976. — Enrique Tato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 153.029. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976, con esta fecha Cooperativa de Productores Agropecuarios del Vino Limitada (COPAVINO LTDA), (Uruguay), solicita la marca: BOIS DE BOULOGNE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24152 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS N.os 152.969 y 2.344. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV, Canal 4 — María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Montevideo) solicita marca: PIBELANDIA, clases 15.a, 23.a y 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23783 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 152.981. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Oscar Bacot, por Refrescos del Norte S. A., (Uruguay), solicita marca: DAYMAN, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24062 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 2.345. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Malch y Doño, (Uruguay), solicita la marca: CREDI-YA, de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23647 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.800. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca: UNIJEANS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23401 Nov.3-v nov.16

ACTA N.o 153.028. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bikau Ltda. (Montevideo) solicita marca BIKAU clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24333 Nov.12-v nov.25

ACTA N.o 152.999. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca FRONTERIZO clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24334 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.998. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca CABRAL clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24335 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.997. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca EMBRIO clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24336 Nov.12-v nov.25

ACTA N.o 152.996. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca ESPIRITU DE PETROLEO clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24331 Nov.12-v.nov.25

ACTAS Nos. 153.038 y 2.350. — Noviembre 9 de 1976. — González Ruiz por Celso y Jesús Domínguez (Montevideo) solicita marca LOS DOMINGUEZ clases 2 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24332 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.991. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Tequila S.R.L. (Montevideo) solicita marca TOPS-LEGS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24319 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 152.935. — Montevideo, 29 octubre 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo) solicita marca FASTPRINT clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24302 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 153.032. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca VARIAMIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24242 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 153.022. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca NEGURIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24243 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 153.023. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca GRAMURIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24244 Nov 12-v.nov 25

ACTA N.o 153.021. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Julio Roux (Montevideo) solicita marca PRESTELINE clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24245 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 153.020. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S.A. (Montevideo) solicita marca SNEACKER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24246 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 153.033. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca BIVENON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24247 Nov.12-v.nov 25

ACTA N.o 153.024. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca DEOSEPT en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24197 Nov.12-v.nov 25

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.301. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de derivados de 3-carbalcoxiamino-1H-2, 1,4-Benzotiadiazina". denunciando prioridad solicitud alemana número P 25 41 742.9 de fecha 19 de setiembre de 1975. — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23566 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — González Ruiz por Ismael Peralta, Ramón Vicente Alonso, Ruben Quintela Otero

(Montevideo), solicita modelo industrial "Panera" — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23324 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U075. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Vicente Bruno Giani, Uruguay solicita modelo de utilidad "Nuevo sistema de construcción". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24023. Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o U076. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita modelo de utilidad para "Envase dispensador de polvo". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24365 Nov.15-v.nov.26

ACTA N.o 0977. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Francisco Barrenechea (Uruguay) solicita patente de modelo para "Bloques térmicos" según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 24414 Nov.15-v.nov.26

ACTA N.o 20.132. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de Diacepina" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 602.691 y 663.660, de fechas 7 de agosto de 1975 y 4 de marzo de 1976, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 24053 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 1.005. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Ruben Arrolli, por Giuseppe Capozzoli, (Montevideo), solicita modelo: "Mango de cubierto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23620 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 20.329. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Texaco Development Corporation (EUA) solicita patente para: "Determinación de producción de Fluidos en pozos mediante el uso de un medidor de flujo por activación de oxígeno" denunciando prioridad solicitud EUA de fecha noviembre 3 de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23853 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.321. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos derivados de substitución de 2, 2-Dioxido de 2, 1, 3-Benzotiadiazin-Ona-(4)". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23802 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 0939. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Gonzalo Tato, por Enriqueta Sosa Días de Lombardo, (Montevideo), solicita modelo: "Molde matriz". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23621 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o U 063. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por José Martín Ruiz, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Mecanismo hidráulico de levantamiento de vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23622 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o U058. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Raúl Oldan y Roberto Zampedri, (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Preforma para hormas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 23189 Nov.1-v nov.15.

ACTA N.o 20.330. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Texaco Development Corporation, (EUA) solicita patente para: "Detección de presencia de flujo indeseado de agua detrás de la cañería", denunciando prioridad solicitud EUA de fecha 3 de noviembre de 1975 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23339 Nov 3-v.nov.16.

ACTA N.o U046. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Aparato de limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23336 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U053. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, Angel Lanzillotti Rago, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Plancha de Vapor". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23397 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 071. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Pedro Povedo, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo sistema de armado de calzado con plantar incorporado". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24147 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 20.258. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita patente de invención: "Sistema de apertura de envase y fijación de tapa para el mismo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23782 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 20.256. — Montevideo, julio 19 de 1976. — González Ruiz por Dr. Th. Bohme Kg. Chem. Fabrik (Alemania) solicita patente: "Procedimiento de preparación de cueros y pieles". denunciando prioridad alemanas del 19 de julio 1975 y 18 febrero 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23781 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 20.219. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Pascual Rossano (Montevideo) solicita patente invención para: "Dispositivo porta-guías desplazable para máquinas de coser industriales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23780 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o U 044. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Jorge O. Durán, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: JUEGO LABERINTICO. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23558 Nov.8-v.nov.19.

ACTA N.o 20.316. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Julio Antonio García (Argentina) solicita patente invención: "Nueva banda para la suspensión y fruncido regulable de cortinas" denunciando prioridad argentina del 4|8|76. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24337 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 20.333. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Pedro Amílcar Altesor de Souza, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Punzonadora forestal". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23603 Nov.5-v.nov.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a José y Alfredo Larrea, compromiso compraventa estación de servicio 8 de octubre 4155. — Acreedores en la misma. — ALEJANDRO GOMEZ REGA y Señora.
25) N$ 58.00 20|pub. 23955 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender ferretería y juguetería, Avenida Garibaldi 2491 bis. — Acreedores JOSE REGUEIRA COTELO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23925 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender kiosco de Lorenzo Latorre 1339.
Acreedores: Colonia 1751. — MIGUEL BUONAFINE. — ADOLFO OLIVERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23996 Nov.10-v.dic.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Columbia Ltda". estación de servicio. — Pagola 3210. — Acreedores en el mismo. — JESUS FERNANDEZ MONTERO. — FRANCISCA CORTIÑAS ARES.
25) N$ 58.00 20|pub. 23624 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Sagal, en 8 de Octubre 2678 a Carmen Levratto. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE SAGAL y ESTHER KRYGIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 22507 Oct.22-v.nv.19.

Prometimos vender a "Multirepuestos Ltda." comercio denominado "Multirepuestos" calle Río Negro 1679 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — PABLO MARTINEZ GARBUSI. — MARIA ELENA RAMOS DE MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 23223 Nv 1.o-v.nv.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén calle Benito Juárez N.o 3431. Acreedores: Ituzaingó 1324, Esc. 701. — FRANCISCO CABAL GONZALEZ y MARIA LUISA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 23265 Nov.1.o-v.nov.29.

El Vigía Ltda. de CESAR DUARTE y MILDE DUARTE, prometimos vender a Rosa Ana Cedys, comercio en calle Sarandí 808 de Maldonado.
Acreedores: Estudio Dr. M. Gury Borio. Florida y 18 de Julio, Local 005. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 23105 Oct.29-v.nv.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Pablo Kerny comercio La Falúa calle Pagola 3344 local 002.
Acreedores Juncal 1431 Esc. 203. — ANDRES DE AGUIRRE DELGADO. — MARIA SOFIA GIURIA BRUZZESE.
25) N$ 116.00 20|pub. 24189 Nov.12-v.dic.10

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Wáshington Artemio Acosta almacén calle Luis de la Torre 903.
Acreedores: Juncal 1431 Esc. 203. — MIGUEL ANGEL YOCCO MUIÑOS. — CARMEN MABEL ELIA DI MATTEO.
25) N$ 116.00 20|pub. 24190 Nov.12-v.dic.10

Ley 26|9|1904. Cedimos a Nelson Suaya y Berta Sorkin promesa almacén calle Luis de la Torre 903.
Acreedores: Juncal 1431 Esc. 203. — WASHINTON ARTEMIO ACOSTA DUARTE. — IRMA ISABEL IBERO SCESA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24191 Nov.12-v.dic 10

Prometí en venta Barraca Bermac Av. Garzón 2139.
Acreedores: Ramos 4416. — OSCAR MACCIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22062 Oct 19-v.nv 16

Interviniendo Oficinas Erli prometí vender a Juan Carlos Gutiérrez Mosegui Restaurante Bar ubicado Artigas 1126. Pando Dpto. Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse Artigas 1124, Pando. — MARGARITA ELSA LORENZO PULEO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23743 Nov 8-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender almacén comestibles Francisco Goyen 3849 a Rosa Smaldone de Silva 20 noviembre 1975. — WALTER ARAPIZ. — GLADYS BERROSPE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23715 Nov.8-v dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Fernández Cirigliano comercio, sito Pedernal 2152. — Acreedores: Juncal 1305 308, (Esc. Wonsiak). — NELLY MARIA MORA. — ANTONIO MARIA VAZQUEZ VIERA
25) N$ 58.00 20|pub. 21900 Oct 18-v.nv.15.

Prometimos vender a Carlos Moreira el almacén de Eugenio Garzón 1606. — Acreedores al mismo. — ESMERALDA DERUDDER de ZAS. — ALFREDO RICARDO ZAS VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22514 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. - Cedí promesa compraventa carnicería Corts, calle Presbítero Solano García, y Ayacucho. — Acreedores presentarse en Leandro Gómez 1065. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA, cedente.
25) N$ 58.00 20|pub. 22557 Oct 25-v nv.22.

Prometimos vender a Roberto Bozzolo, nuestra parte en Fábrica Ladrillos de Osvaldo Cruz 5346. Acreedores presentarse allí. Ley 26 de setiembre de 1904. — FERMINA DELBONO de BOZZOLO. — MILKA BOZZOLO. — MABEL BOZZOLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23485 Nov 4.-v.dic 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rina T.V.S.R.L. y DAVID ABRAMCZYK y SARA BRON prometieron vender a Leizor Kornworcel bazar Rina T. V., sito en Gral. Flores 2623. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 22542 Oct 28-nov.25.

Ley 26|9|904. WASHINGTON PEIRANO prometió en venta pensión sita en San José 1406. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22423 Oct.22-v.nv.19

Ley 26|9|904. HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO y CIRO DIAZ prometieron vender a Sonia Cruz y Alvaro Díaz despensa 26 de Marzo 3258. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22412 Oct.22-v nv.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Robaina la Pollería y Granja en general de Mariano Soler 3120. — Acreedores: en el mismo. — NELIO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22439 Oct 22-v.nv.19.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Agustín Giusti textil sita en Blas Basualdo 3621, Montevideo.
Acreedores al mismo. JULIA POZZI de GIUSTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 22506 Oct.22-v.nv.19

Ley 26 setiembre de 1904. Prometimos vender a Amanda Noguera de Promettoni fábrica de pastas sita en Lauro Müller 1804 Montevideo.
Acreedores a la misma. — JULIO CESAR ROAD. — ALFREDO HECTOR GHIERRA. — MIGUEL MIGALES.
25) N$ 116.00 20|pub. 22488 Oct.22-v.nv.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Freddy Antonio Dell'Acqua Macedo la mitad indivisa del establecimiento Imprenta del Comercio. Acreedores presentarse en Cerrito 420 Esc. 311 Montevideo. — ARIEL, FRANCISCO, CARLOS, GILBERTO MAGDALENA, NORMA y ROSA ARTIGAS OLAIZOLA y MARIA del CARMEN y EDUARDO ARTIGAS MORENO.
25) N$ 116.00 20|pub. 24384 Nov.15-v.dic.18

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470. Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA. — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1-v.oct.29

Ley 26|IX|1904. Cedimos a Gasolinera El Entrevero S.R.L. los derechos de promesa de la estación de servicio y venta de nafta y aceite sita en 21 de Setiembre 2752.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio García de Zúñiga 2396 a César Loustau. — Acreedores: en el mismo. — NORMA SAN MARTIN. — ALBERTO TRELLES.
25) N$ 58.00 20|pub. 22282 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Enrique Pablo D'Antüoni Maeso y Susana Martha Legris Zaffaroni prometió vender a Antonio Barca Elroa el quiosco cigarrillos, golosinas, etc., sito en Galicia 2196. — Acreedores: Galicia 2196.
25) N$ 116.00 20|pub. 21901 Oct.18-v.nv.15.

Ley 26|9|904. JAIME LASSEVICH prometió en venta a Mirtha Gallero el salón de venta de cigarrillos, quiniela, sito en Javier Barrios Amorín 1156. — Acreedores: Agraciada 1513, Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 22061 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|904. — Pometí vender a María Bono de Castelo y Alba Bono de Nilson, comercio en Alicante 1921. — Acreedores: Lezica 5989. — NIDIA ABBADIE.
25) N$ 58.00 20|pub. 22272 Oct.21-v.nv.18.

Prometimos vender a Carlos Núñez el almacen de Avenida General Garibaldi 2897. — Acreedores al mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO. — DOLORES VERDES PONTE de FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22516 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Kerly S. A. instalaciones del local, calle Lorenzo Latorre 1384. — Acreedores: en Sarandí 356 escritorio 30. — Por Surtel S. A. — ISIDORO FELSCHER.
25) N$ 58.00 20|pub. 23545 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE y DORA ALLEGUE RODRIGUEZ prometieron vender a "Cataumbert y Ardinghi S. R. L., comercio de Millán 3771. — Acreedores: Millán 3771.
25) N$ 58.00 20|pub. 23546 Nov.4.v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Oficina Micecu", Marco Bruto 1424. — Acreedores: Ramos 4416. — ELIAS UYTERHOEVEN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23546 Nv.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonardo Blanco, bar, sito en Duvimioso Terra 2000. — Acreedores: en Colonia 1777. — FREDDY OPERTTI. — Sucesión DE LEON
25) N$ 58.00 20|pub. 20188 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Alfredo D'Alesio el café y bar de General Garibaldi 2201. — Acreedores al mismo. — WILSON GARMENDIA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22515 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Darrosa y Cabrera el almacén de Libertad 2926. — Acreedores al mismo. — MARIA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ y JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 10|pub. 22517 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Elsa Barone de González la tienda de Washington Beltrán 1900. — Acreedores al mismo. — LAURA OTERO de VEIGA. — ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22519 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Ruben Blanco el almacén de Alfonso Rodríguez Castelao 3834. — Acreedores al mismo. — ANTONIO REGO CORTON. — CARMEN DIAZ de REGO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22520 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Carlos Braselli Giglio la panadería en Barroso 3646 bis, ley 26 de setiembre de 1904; acreedores A. M. de Lavalleja 2169. — HECTOR CAMAÑO y CARMEN MANCINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 22848 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Raúl Cianciulli el comercio de Rincón 529. — Acreedores al mismo. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA de DAGNONE. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA del CARMEN FALCON de DAGNONE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22518 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender fábrica Presidente Giró 2532. — Acreedores en la misma. — CALZADOS DINERS LIMITADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23377 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Jacinto Cambón Laboratorio de perfumería en San Miguel 121. — Acreedores en el mismo. — LEDIS PEÑA BUSTAMANTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23355 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rufino Cobo Corral mitad indivisa "Taller de estampado de telas" de Callao 3360, — Acreedores: Sarandí 356 escritorio 20. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — MANUEL CESAR CARBALLEIRA. — FLOR DE LIS ESPINOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23349 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SUREN LTDA. prometió vender a Israel Mayo Sabaj zapatería Marisa, sita en 8 de Octubre 3694 B. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 22540 Oct.25-v.nv.22.

Pometí venrder, panadería "La Capital", sita en La Paz 2038|40 a Pedro Brust. — HERIBERTO SADIA. — Acreedores: Ramos 4416.
25) N$ 58.00 20|pub. 23636 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Zulma Elsa Luzardo salón de Salto 1060. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS MENDES. — GRACIELA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23918 Nov.9-v.dic.6

CECILIO CESAR COPELLO y LILIA SICA prometieron permutar provisión "Guar" (Guayabos y Artigas) de Paysandú a Carlos Perg. Acreedores en el negocio, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23867 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. WALTER GOMEZ MAZZONE y MARIA LEONOR LABRADOR y CARLOS MOREIRA MARTINEZ, cedimos derechos promesa y prometimos vender a Ariel Arostegui, Estación de Servicio, Avenida Italia 4095. Acreedores: Misiones 1361. Esc. 59. Piso 7.o.
25) N$ 116.00 20|pub. 23816 Nov.9.-v.dic.6.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor HECTOR PEDRO BUENAFAMA solicita un duplicado de título de propiedad de la camioneta Austin motor N.o 16555724 matrícula N.o 403.813; empadronado en Montevideo N.o 126.766 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 24449 Nov.15-v.nov.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor FILOMENO FAZ MORAZA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Jorge Gastón Vallarino Durante, motor número 18F3892537, matrícula 160.492, empadronado en Montevideo con el número 129.022, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Martín Vicuña F., Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 24092 Nov.11-v.nov.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MARIA ESTHER BRITO del PINO, solicita un duplicado del título de propiedad del María E. Brito del Pino del vehículo marca Morris, motor número 99H353E-108433, Matrícula número 283.351, empadronado en Montevideo con el N.o 218.415 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 24048 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
ENRIQUE MOSZKOWICZ BEDER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor número 5084065, marca Renault, matrícula número 253-891, empadronado en Montevideo con el número 213-155 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 24046 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LUIS ALBERTO SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Luis Alberto Suárez correspondiente al vehículo Lincoln, Motor N.o 1H161069, Matrícula número 521.250, empadronado en Montevideo con el número 208.570, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10 pub. 23697 Nov.8.-v.nov.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LUIS RUBENS ZEMBI DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Elbe Baccino, Motor N.o 6.238505 H. Matrícula N.o 209.110, empadronado en Montevideo con el N.o 111.886, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amaro Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 23499 Nov.4.-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor Esc. ALFREDO LASARTE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ernesto Weiss Krenjisky, motor número 180.513, matrícula número 107.519, empadronado en Montevideo con el número 197.884, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 23560 Nv.4-v.nv.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
RIPRAM LTDA. solicita un duplicado del título de propiedad del tractor marca: Mack, año 1950, matrícula número 115.890, padrón número 121.527 de Montevideo, motor número OEN 5102576, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi, Escribana Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 23531 Nov.4-vnov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CADES S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del Cades S. A., motor número 47.312.684, matrícula número 521.232, empadronado en Montevideo con el número 208.566, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 23527 Nv.4-v.nv.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JULIO CESAR INFANTOZI, solicita un duplicado del título de propiedad de Julio César Infantozi, motor N.o A1048070LSO matrícula N.o 218.930, empadronado en Montevideo con el N.o 136.022, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 23351 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RUFINO SUSANO GUADALUPE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rufino Susano Guadalupe, motor N.o 310149F10LE, matrícula 124.402, empadronado en Montevideo con el N.o 191.129. por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — J. Martinelli Irene de López, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 23350 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor **JORGE MANNISE**, solicita un duplicado del título de propiedad del Ubal Groes Parrilla Méndez, motor N.o 1.775.062, matrícula N.o 286.643, empadronado en Montevideo con el N.o 210.283, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23415 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor **MERCEDES GARI GARMENDIA**, solicita un duplicado del título de propiedad del Mercedes Gari Garmendia, motor número ISU0150, matrícula N.o 217.001, empadronado en Montevideo, con el N.o 224.502, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23410 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. JULIO ROCCA solicita un duplicado del título de propiedad de José Luis Rodríguez De Almeida del vehículo marca Austin motor N.o I.B. 72386 matrícula N.o 222.222 empadronado en Montevideo con el N.o 117.897 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 24294 Nov 12-v.nov.25

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor ARIEL E. GALVAN FLORES (Asunto N.o 390|75) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 2594 de la 3.a sección judicial del departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Enc. del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 24300 Nov 12-v.nov.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido el señor NERY RAMON ARBELO GATTI a la citación oportunamente formulada se le notifica por este medio de la resolución dictada por la Dirección de la División Sumarios con fecha 14 de octubre de 1976 (expediente 9562|74 MEC numeración de Rectoría) la cual expresa textualmente:

"Dése vista nuevamente al sumariado y por el término de diez días hábiles e improrrogables a partir del 9 de diciembre de 1976 de la recomendación de la División Sumarios recaída en estos obrados por la cual se recomienda destituirle sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de derechos jubilatorios, haciendo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 primer piso) en el horario de 8 a 13 horas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 34218 Nov.12-v.nov.16.

ANULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de MIGUEL CRISTOBAL ARAUJO, (V. 474|976), extendida en la ciudad de Melo el día 2 de setiembre de 1916, con el número 334, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, por ante el Oficial del Estado Civil Lisandro Lánz.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|955) 15|pub. 34132 Nov.3-v.nov.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, "Sucesión". (Ficha E. 380|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celso Pedro Cabrera Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 22715 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros "Acción reivindicatoria" (Ficha C 802'76) se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores del todo o de parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designales defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 23484 Nov.4-v.dic.16.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Fachelli, Ramón M. y otra contra SOLARI ALBERTO DARIO. Intimación", (Ficha C. 1514|974), se cita, llama y emplaza a Alberto Darío Solari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 34127 Nv.3-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Insctancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO OUTEIRO ANTONIO "Escrituración de Oficio" (F. V.8|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Blanco Outeiro solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.639, señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de 12 de julio de 1929, con una superficie de 653 metros 94 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al N. E. a Camino Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); 52 metros 53 centímetros al N. O. lindando con el solar 13; 56 metros 46 centímetros al S. E. con el solar 11; y 12 metros 62 centímetros al S. O. con el solar 29.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Corina Rucker de Seré; Esther, Ema, Corina, Antonio, y Carlos Seré Rucker; y|o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento y de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

27) N$ 396.00 30|pub. 23450 Nov.3.-v.dic.15.

RECTIFICACION DE CERTIFICADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: GOTTSTEIN, RODOLFO "Rectificación de certificado de resultancias de autos" (Ficha C|606|76) se cita, llama y emplaza al señor Juan o Jove Gojkovic a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámties sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 23679 Nov.8-v.dic.20

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BOTENETEIN, LEONARDO, "Concurso voluntario". (Ficha A. 138|976), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del señor Leonardo Botentein, para que se comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 933, el día 19 de noviembre de 1976 a las 15 horas, debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los que concurran (artículo 960 C.P.C.). — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 22705 Oct.26-v.oct.26. Nov.9-v.nov.19.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que este Juzgado por resolución N.o 6.492 de fecha 22 de julio de 1975, se declaró ausente a JUAN CARLOS DAVIES. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) N$ 36.00 10|pub. 23423 Nov.3-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "González Fiallega Encarnación, contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA RAMONA DOLORES y otros, (Ficha C. 1189|976), Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a los demandados, María Ramona Dolores González Villamil, Ramona y Ramón Gómez González y Ermitas González Fiallega para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 22543 Oct.25-v.dic.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HERMES ANTONIO BOSQUE. "Escrituración de Oficio". (Ficha C|943|76), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Hermes Antonio Bosque solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 3.792, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, según promesa del 19 de octubre de 1966, inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 2.963 al F.o 10.346 del L.o 134, el 4 de mayo de 1967. En consecuencia, se cita a Esperanza Carmen, Filomena, Teresa, Victoria y Miguela Adela Piedrabuena Fleitas y a Aquilino Piedrabuena Ríos, y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub. 23148 Oct.29.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Guarino Póliak, Luis contra FERREIRA, CESAR y otros, Escrituración judicial", (Ficha C. 763|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Guarino Póliak, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el número 191.528 (antes en mayor área), con el número 75.783|86) ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial del departamento de Montevideo, según promesa del 15 de abril de 1956, inscrita en el Registro Unico de Promesas con el número 2.313 al folio 935 del libro 65, el 27 de agosto de 1956. En consecuencia se cita a César Ferreira, Elisa Lía Mathurin, María Angélica Ferreira de Avida, María Carmen Rodríguez Larreta y a Gualberto Rodríguez Larreta Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 96.00 10|pub. 24380 Nov.15-nov.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos sobre Escrituración Judicial, seguidos por LUIS E. IBARRA y OTRA, (Ficha C. 1.689|976), se cita y emplaza por noventa días a Fernando Vecino Suárez, Perla Leilie Cuadrado y a sus derechohabientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de la unidad horizontal padrón 198.692|402 (antes 220.548) piso 4.o, superficie 74 metros 2.597 centímetros en el edificio Azteca, Decimoprimera Sección de Montevideo, 28 metros 66 centímetros de frente a Avenida Agraciada 4244 según promesa inscrita de 20 de octubre de 1971 bajo apercibimiento de hacerlo de ofi-

cio. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 24379 Nov.15-v.dic.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que Josefina Marcelli Cirillo de Rivero en autos c FRANCISCO ARENA, (Ficha 91|76), solicitó la "Escrituración de Oficio" del solar padrón N.o 89.264 de Montevideo Decimosexta Sección Judicial de 480 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Helvecia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Francisco Arena o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 22932 Nov.9-v.dic.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Justino A. Bustamante c| MAURICIO MARIÑO "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha 323|76) se cita, llama y emplaza a Mauricio Mariño para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 21580 Oct 14-v.nv 25

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Yaffe S. A. contra BENCHOAM SALOMON y otros Intimación" (F. CC 25|76, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Matilde Courtel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 18642 Oct.27-v dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Rodríguez Raúl y Jurado de Rodríguez, Alba contra SANTOS, LUIS ALBERTO y SILVA ELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 261|976), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Santos y a Elida Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 33805 Oct.5-v nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga en los autos caratulados: Larrosa, Hugo y Noschese, María de Lourdes c| SOSA, ADER y MARIÑO ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|221|76) se cita llama y emplaza a Ader Sosa y a Angélica Mariño para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33813 Oct.7-v.nov.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Chagas de Guillén Esmelindra c| OLIVERA, ESTER MABEL y MONTES VARONA, JULIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C-153|76) se cita, llama y emplaza a Ester Mabel Olivera y a Julio Montes Varona para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, junio 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33856 Oct.11-v.nv.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "González, Peregrina y Gutiérrez, Héctor contra RODRIGUEZ, ZULMA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 270|976), se cita, llama y emplaza a Zulma Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita N. 12.309, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de octubre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|969) 10|pub. 34128 Nv.3-v.nv.16.

PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Felipe Leiva y Ramona Pérez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ayala Carlos Máximo y Mechi, Angela Filomena c| LEIVA, FELIPE y PEREZ RAMONA "P.P.P." (Ficha B|789) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 28 de julio de 1976 — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34143 Nov.4-v.nov.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a LUIS CURUCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, Sonia contra CURUCHET, LUIS "P.P.P." (Ficha "B" 1059|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12 209) 30|pub. 33837 Oct.28-v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a ENEVER DE OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bertolotti Juan y Sotto Juana c. De Overa Enever "P.P.P." (Ficha B 982|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 34225 Nov.12-v.dic.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Goitia, Renée y Piñeiro, Juan contra RUIZ LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (C.C.) Ley 13 209 30|pub. 33902 Oct.14-v.nov.25.

MECO S. A
AVISO

Se invita a quienes tengan en su poder los Certificados de Inscripción de acciones de la Sociedad por $ 6.000 v|n c|u, a nombre de los señores Ramón Martínez, Pablo P. Molinelle José E. Hornes Maciel, Julio B. Cabrera De León, Ruben Gregorio Pineda, Israel Texeira Mirazón, Atilio Clemente Larramendi, Pedro López Guichar, Juan Cardozo Quintana, Pedro Gutiérrez Martín, Efraín Lezica Mirabailes, Carlos Brazeiro Paroletti José Espino Chanquet Francisco Uruguay Medeiros, Oscar Pezzolano Juan Mattei Zanoni, Julio Bardecio Rolan, Nelson Ariel Oyarzo, Atilio R'vero Dorta Oscar Devicenzi Noretti, Pedro Rodríguez Morales Ventura Curbelo Viera, Arturo Féola Mazullo, a presentarse antes del 25 de noviembre de 1976, en Fco. Bicudo 3840, exhibiéndolos y denunciando la calidad en que los tienen.

De no presentarse dentro del término antedicho, se procederá a su anulación y a la entrega de las correspondientes acciones a sus titulares o a quienes les representen o sucedan. — El Directorio.
27) N$ 232.00 10|pub. 23548 Nov.4.-v.nov.18.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club Ancap teniendo en cuenta que la Inspección de Hacienda no verificara con anterioridad al día 15|X|76 el balance distribución de utilidades y presupuesto de gastos y recursos puestos a consideración de la asamblea en tal oportunidad y de acuerdo a lo resuelto por la misma convoca en cuarto intermedio a la asamblea general ordinaria de socios para el día viernes 26 de noviembre de 1976 a las 18 y 45 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y distribución de utilidades al 30|VI|976.
2) Presupuesto de gastos y recursos 1976-1977.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Advertencia: El acceso a la Sala de los socios habilitados será mediante la presentación de documento de identidad sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Víctor Gugliucci, Secretario.
27) N$ 101.50 5|pub. 24440 Nov 15-v.nov.19

CESION DE CUOTA

Cedí cuota social "Panadería San Fernando Ltda." a Aracelli Berta Duarte y Washington Gregorio. Acreedores: Ramos 4416. — MIGUEL CAMPOMAR.
27) N$ 58.00 20|pub. 23698 Nov.9-v.dic.6.

CESION DE CUOTA

Cedí cuota social "Panadería San Fernando Ltda." a Aracelli Berta Duarte e Iris Myriam Bardanca y Washington Gregorio. Acreedores: Ramos 4416.
27) N$ 58.00 20|pub. 23687 Nov.9-v.dic.6.

CESION
PANADERIA CARABELAS LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas a Rusbel Alberto Canepa Domínguez y María Norma Dávila Altez el 31|7|1976. — JOSE EMILIO FERNANDEZ y BENITO CONDE.
27) N$ 58.00 10|pub. 22465 Oct.22-v.nov.19.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 2 de abril de 1972 "Garage Barreiro", — Miguel Barreiro 3166, a Eduardo Navratil. — Acreedores: Ramos 4416. — DANIEL TEXEIRA CALERO.
27) N$ 58.00 20|pub [illegible] Nov.4-v.dic.1.o.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JOSE A. PASTORINO solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo Super Orione marca O.M. motor número 04:169 matrícula N.o 17.101 empadronado en Canelones 1.a sección judicial con el número 7304 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro, Inscripto con el N.o 185 del año 1967. — Canelones, 29 de octubre de 1976. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 23809 Nov.9-v.nov.22

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

María Teresa Induni Civetta escribana, solicita duplicado del título de propiedad de un camión Studebaker empadronado en Pando con el N.o A7-1471 matrícula 75.911 con motor N.o 4R-38447 de 6 cilindros 26 H.P. del año 1953 a nombre de Mauro González Morales por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Darío J. Castro Barbosa, Escribano Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 24251 Nov.12-v.nov.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados Marín, Miguel Angel y Beltrán, Manuela Irma contra MARIA ESTHER AGUIRRE ZABALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 158|M|1975); se cita, llama y emplaza a María Esther Aguirre Zabala, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 21 de junio de 1976. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
27) (Res. 20|4|65) 30|pub. 34118 Nov.1.o-v.dic.14.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Ford, año 1929, padrón número 9-2096; matrícula L9-2293, motor número 1232581, propiedad de JACINTO y JUAN VIERA BATISTA. — Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 23981 Nov.10-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CAPACCIOLI, MAGGINO, Juicio de ab-intestato (Ficha 508|975) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días (Art. 1 125), a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 21221 Oct.8-v.oct.22. Nov.8-v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Genta Rossi, Silvia Marta contra ELBA CELIA BARZI GAITAN. "Regulación de Honorarios". se emplaza por el término de noventa días a doña Elba Celia Barzi Gaitán, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 4 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) N$ 108.00 30 pub. 22832 Oct.27 v.dic.9.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Fernández de Troya, Rosalía C. contra SANTOS OJEDA y KATUSKA MARLENE AYRALA "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (Ficha 291|C|76) se emplaza a los señores Santos A. Ojeda y Katuska Marlene Ayrala para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes. — Carmelo, 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33945 Oct.19-v nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Balani, Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO, "Pérdida de patria potestad". Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Spinelli: a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33965 Oct.20-v.dic.1.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HECTOR MANUEL REINOSO a comparecer en los autos: Sepulveda, Rosa Alcira contra REINOSO, HECTOR MANUEL "Juicio de Guarda. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 259 976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se hace constar, que con fecha ? de setiembre se le concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
27) (R. 30|4|55) 30|pub 33967 Oct.20-v.dic.1.o.

DURAZNO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados: Fisco. Alberto Rivero c| LEON SZTAJMAN y otros "Infracción aduanera" (P. 126|72) se cita llama y emplaza a don Pedro Ferreira Vergara y a don Hermann Ganchofer para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y notificarse por los estrados a los efectos legales se hace esta publicación de conformidad con el artículo 254 de la ley N.o 13.318 con la modificación introducida por la ley 14.106.

En fe de ello expido el presente en Durazno el 30 de agosto de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.318) 30|pub. 33947 Oct.19-v.nv 30

RIO NEGRO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

El señor RODOLFO ALFREDO GFELLER GUGELMEIER, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Berlina, año 1969, motor NO774696, matrícula J30-568, empadronado en Río Negro, con el número 4.713 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart. Director del Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 24101 Nov.11-v.nov.24.

SALTO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Municipio de Salto con titulares de los panteones números 338 y 407, a nombre de JUAN MARIA OLIVERA y LAMAS y sucesores de BARTOLOME VELAZQUEZ, respectivamente. Emplazamiento" (Letra A Ficha 506|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de los panteones N.o 338 a nombre de Juan María Olivera y Lamas y José María Olivera y N.o 407 a nombre de Suc. de Bartolomé Velázquez como titulares de derecho de usufructo de los terrenos sobre los que se hallan los panteones de referencia; a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los mismos para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibiento de operarse la caducidad de los respectivos usufructos en favor del Dominio Municipal y por la causal de abandono. — Salto, 14 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub 34009 Oct.25-v.dic.6.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICAS

Año			Precio
Año 1924		N$	10.00
" 1931		"	10.00
" 1933		"	10.00
" 1939		"	10.00
" 1945		"	10.00
" 1952		"	10.00
" 1955		"	10.00
" 1958		"	10.00
" 1965		"	20.00
" 1966		"	20.00
" 1970	(Primer Semestre)	"	10.00
" 1970	(Segundo Semestre)	"	10.00
" 1971	(Segundo Semestre)	"	10.00
" 1972	(Primer Semestre)	"	12.00
" 1972	(Segundo Semestre)	"	10.00
" 1973	(Primer Semestre)	"	12.00
" 1973	(Segundo Semestre)	"	30.00
" 1974	(Primer Semestre)	"	25.00
" 1974	(Segundo Semestre)	"	36.30
" 1975	(Primer Semestre)	"	25.50
Año 1975	(Segundo Semestre)	N$	57.00
" 1976	(Primer Semestre)	"	38.00

ENCUADERNADOS

Año			Precio
Año 1952		N$	15.00
" 1956		"	15.00
" 1958		"	15.00
" 1964		"	30.00
" 1965		"	30.00
" 1966		"	30.00
" 1967		"	30.00
" 1968		"	30.00
" 1969		"	30.00
" 1971	(Primer Semestre)	"	15.00
" 1971	(Segundo Semestre)	"	15.00
" 1972	(Primer Semestre)	"	21.50
" 1972	(Segundo Semestre)	"	15.00
" 1973	(Primer Semestre)	"	25.00
" 1973	(Segundo Semestre)	"	58.00
" 1974	(Primer Semestre)	"	41.70
" 1974	(Segundo Semestre)	"	64.50
" 1975	(Primer Semestre)	"	52.00
" 1975	(Segundo Semestre)	"	97.00
" 1976	(Primer Semestre)	"	72.00

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 11 de noviembre de 1976
Cierre [illegible] horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,5650	N$ 1,5925	U$S 0,4145
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1017	" 0,1037	" 0,0270
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,8800	" 3,9450	" 1,0230
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6375	" 0,6500	" 0,1690
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,7800	" 3,8200	———
Francia	1	Franco Frances	" 0,7575	" 0,7725	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandes	" 1,4925	" 1,5225	" 0,3950
Inglaterra	1	Libra	" 5,9325	" 6,2250	" 1,6300
Italia	1	Lira	" 0,00436	" 0,00445	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8900	" 0,9075	" 0,2365
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,5485	" 1,5775	" 0,4100
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0584
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0860
España	1	Peseta	———	———	" 0.0147
Japón	1	Yen	———	———	" .00034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1890
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugues	———	———	" 0,0322
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0163	N$ 0,01635	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2590	" 0,2610	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,9500	" 3,9550	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,9550	" 3,9600	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libor)	Cierre — 6 meses	———	U$S 1[illegible].75	
Londres - Oro	Cierre			5 13/16 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 34249 1/pub. V.nov.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO o EVERILDO BASILISO AGUIRRE (E/1932/76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10/pub. 24485 Nov 16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAUN CONSTANTUDAKIS MATUDAKI (E/136/76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10/pub. 24508 Nov 16-v nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO MOLINARI ALBANO (546/1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10/pub. 24506 Nov 16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANEDO RAMILO (570/1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36 00 10/pub. 24507 Nov 16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA MENONI GONZALEZ (S/460/76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10/pub. 24510 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TABOADA o TABOADA RODRIGUEZ o TABOADA de MICUCCI (S.482,976) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24483 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHREIBER (S.488,976) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24484 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BORZI (S.490,976) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24478 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NORMA MONTESTRUC o MONTESTRUC de MUSSIO o MONTESTRUC ROSA (S.484,976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24489 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DECLER BARON JAUREGNA (F.A. 496,76) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24599 Nov 16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ANGEL CASAÑAS MOLINA (A.450,76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 24486 Nov.16-v.nov 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIAL DA MISA (A 136|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 24511 Nov 16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE SACCO AGRESTA (F. 914|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10 pub. 24488 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de BISZKE o BISZKA WINER, (F. 832|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24072 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZACARIAS ETCHART (F. 944|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24117 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SILVA MARTINEZ (F.A. 484|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36 00 10|pub. 24473 Nov 16-v.nov.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SFERANZA (F.A. 260,76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 24513 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE CAMPOS SANGUINETTI (F.A. 456,76) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24514 Nov 16-v nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALIÑAS. (E. 1967|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24509 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al publico la apertura de las sucesiones de VIRGINIA TORRES FERNANDEZ de ABRAIRA y CONSTANTINO ABRAIRA JARTIN o JARDIN o JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24478 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FELICIANA OTTONELLI u OTTONELLI VAZQUEZ de RAMPOLDI. (S 531,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.16 v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA FUMERO o FUMERO BONILA de DIAZ. (S. 523|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10 pub. 24481 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFFOLO. (A. 467|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24477 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS AGUSTIN RICHARDSON ARRIETA, (A. 277|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24512 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ MACEIRAS o MAZEIRAS. (A. 497|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24476 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALLO o ANTONIO MARCOS GALLO LA RUINA, (A. 551|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24474 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ALICIA HUGO ROTH de LEICHT, (F. 771|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 24487 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ, (F. A. 441|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24515 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GNOSSINI o GNOSINI, (F. A. 459|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24516 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TOMAS MENDEZ (F.A. 423|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24617 Nov.16 v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONOMO AZAR (F.A. 489|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36 00 10|pub. 24606 Nov.16-v.nov.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BELLINI FERNANDEZ (245|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24567 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO STABLE VANOLI (280|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24560 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA o MARIA TESTA ZAFFARONI de RODRIGUEZ (277|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24561 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNABE ANTONIO REVERDITO BASADONI o BASADONE (270|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24562 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROCCA ROCCA (271|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24563 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NERI GESUALDI BAUZAN (268|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24564 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINEZ BERRUTTI (265|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24565 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PETTINARI ROCCA (261|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 4 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24566 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RODRIGUEZ FACAL (Ficha S|190|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24568 Nov 16-v.nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO SANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24547 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANTA ADELAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24548 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO ABELLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 24549 Nov.16-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F. 349|C 76) Herencia Yacente, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 24580 Nov.16-v.nov.29 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDINA NEGRUSSI (Ficha 438|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24579 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BATILDE MANZUETTI BRIGHENTI (Ficha 415|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 14 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24578 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGELONI GIRIBONI o GIRIBONE (Ficha 458|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 5 de noviembre de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24577 Nov.16-v.nov.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SACRPA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días, a deducir en forma y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N $ 36.00 10 pub. 24541 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UGALDO JUAN PEREZ TORTEROLA o JUAN UBALDO o UBALDO JUAN PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24542 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TORRES de MOLINA o TORRES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24543 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA ANGELICA LAUZ de GOMEZ o LAUZ MONTERO de OMEZ, citándose a los rerederos, acreedores y demás inetersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24544 Nov.16-v.nov.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO VALLARINO RETTA, (Ficha 851|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24555 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR DAMASO PERLAS BORDON, (Ficha 922|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24554 Nov.16-v.nov29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEITON DELGADO, (Ficha 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24556 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA MELONI de MARQUETTI (Ficha B. 121|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24528 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER RUIZ (Ficha B. 124|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24527 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTILE MACCHIA, ANTONIO "Sucesiones". ("B".155|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24526 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROBERTO IBIBARREN LEUNDA (B. 184|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24525 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GUILLERMO SIMEONE (Ficha B. 50975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24522 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILINA de MASCOLO (B. 181|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24523 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO FOSSATTI (F. A. 169|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1976. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24524 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE ELBIO PRIETO, (F. A. 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1976. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24585 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUSTET BONJOUR (Ficha C. 540|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24574 Nov.16-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA DIONISIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24581 Nov.16-v.nov.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa referente a los solares que más abajo se individualizan:
Solar N.o 8, manzana D: Alberto Salvagni Vezozo y Alfredo Salvagni.
Solar N.o 40, manzana H: Alvaro y Esteban Martínez Marrero.
Solar N.o 1, manzana A: Alberto Martínez Berriel.
Solar N.o 1, manzana E: José y Ricardo Alvarez López.
Solar N.o 11, manzana G: Valentín Martínez Cabrera y María Margarita Gula Gilbert.
Solar N.o 15, manzana H: Floreal G. García Larosa.
Solar N.o 20, manzana I: Luis Fernando Viña Pérez.
Solar N.o 29, manzana I: Eduardo T. Saldivia Silva.
Solar N.o 31, manzana I: Juan Ariel Pérez Conde.
Solar N.o 32, manzana I: Mario Hugo Ramírez.
Solar N.o 6, manzana M: Julio González Olivera.
Todos ellos empadronados en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1968.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Boreal S. A. (en liquidación); San José 942 Piso 1.
2) N$ 478.50 15|pub. 24603 Nov.16-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 18, 19, 20 y 27 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a una asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1976, en el local social de Soriano 1374, a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de memoria y balance general ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.
2.o) Elección de autoridades. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 24539 Nov.16.-v.nov 16.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 1976, en el local social, sito en Nueva York N.o 1135, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 16.o Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1976.
2.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres días de anticipación o bien presentar un certificado bancario en la caja de la Sociedad, sita en la calle Nueva York N.o 1135, en igual término. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 24475 Nov.16.-v.nov.16.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 23 de noviembre de 1976 a las 19 horas en el local de la calle Soriano 791, segundo piso para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
2) Informe del Síndico.
3) Elección de Síndico.
Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán presentar sus acciones con, por lo menos tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.
3) N$ 104.40 6|pub. 24618 Nov.16-v.nov.23.

PROFAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Profar S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1976 a las 17 horas en el local social de la Plaza Independencia 838 piso 5 escritorio 30 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1976.
2.o) Destino a darse a las utilidades.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas.
Nota: Se recuerda de los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto (artículo 26).
Así mismo se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de concurrentes que representen el 75 o|o del capital integrado (artículo 23). — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 24614 Nov.16-v.nov.18.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 19 de noviembre de 1976, a las 19 horas, en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Ampliación del préstamo hipotecario.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 24598 Nov.16-v.nov.18.

(UCISA)
UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre corriente en el local de Brito del Pino 1319 a la hora 7.15 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
2) Elección de Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 24587 Nov.16.-v.nov.16.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
39.o ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Bancos del Litoral Asociados" para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1084 de la ciudad de Paysandú el día 30 de noviembre de 1976, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47).
2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
3.o) Elección de diez suplentes generales para cargos de Director. Elección de Comisión Fiscal y suplentes (artículos 12 y 13).
A la vez se hace saber que:
a) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos;
b) Para tener derecho a la concurrencia a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 27 de noviembre de 1976;
c) La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 42);
d) De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, noviembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 113.10 3|pub. 24586 Nov.16.-v.nov.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO BALBIANI SOCA y ROSA YOLANDA LASERRE PAGANO (Ficha 636|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir esos derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — *Montevideo, noviembre 8 de 1976.* — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24490 Nov.16.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO SALLES DULAN y MARIA del ROSARIO ROSELLI SCHMIDT, (Ficha 584|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24491 Nov.16.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EFRAIN SOSA LANZ y MYRIAM PIEDRABUENA (Ficha C. 852|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24492 Nov.16.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquilación de la sociedad conyugal integrala por GONZALO ALFREDO MOYANO GARCIA y ELENA BEATRIZ MARIÑO FERNANDEZ (Ficha A. B. 600|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24607 Nov.16.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquilación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR ZANOCCHI y GRACIELA MIRIAM DIAZ (Ficha A. 382|76) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24608 Nov.16.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUTISTA J. G. URRUSTY y MARIA VICENTA MARTINEZ de URRUSTY (Ficha E. 558|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23713 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PAYSSE GONZALEZ y MARTHA DUBRA SOWERBY (Ficha 281|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24489 Nov.16.-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ADELA GLADYS DEARMAS de CASAS y LUIS ALBERTO CASAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (N.o 49. Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela Gladys Dearmas de Casas y Luis Alberto Casas, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24550 Nov.16.-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIOSSA BENEVENTANO de PEREIRA, NELIDA LUISA y PEREIRA FERNANDEZ, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ("A" 313|1976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Luisa Giossa Beneventano y José Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 24534 Nov.16.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Matiauda Minetti y Stella Marys Marziotto Zucchetti (F. B. 419|976) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 19 de octubre de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 24533 Nov.16.-v.dic.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

(OSE) ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor CARMELO LOPEZ, Padrón 6.269, Credencial CBA número 17.948 desde el día 22 de setiembre de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 34246 Nov.16.-v.nov.18.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario DANTE SERRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 34240 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Se intima a la doctora MARIA DELIA MENDARO de BERTONI para que se presente en el plazo de cinco días a partir de la presente publicación, a trabajar en el Centro de Ismael Cortinas, Departamento de Flores, bajo apercibimiento de tipificarle abandono de cargo. — Doctor Nelson Fornos Vera, Director Adjunto Hospital Flores.

8) (C. C.) 3|pub. 34244 Nov.16.-v.nov.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.834 de fecha 18 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 78.754, de fecha 30 de setiembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de viviendas en el Barrio Sur, los siguientes inmuebles:

Padrón: 93.743; Superficie afectada: 150 m. 24.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (14.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 15 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 34239 Nov.16.-v.nov.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a las obras a realizarse en la Zona Portuaria del Bucco

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 18a. sección judicial del Depto. de Montevideo (antes 24a.) de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1976 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en agosto de 1965 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 156.754. Propietario: Sucesores de Carmen Santana de Gómez. Area: 297 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 34.992. Propietario: Club Deportivo y de Pesca El Rancho. Area: 206 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 34252 Nov 16-v.nov.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por sentencia N.o 1 del 11 de febrero de 1976 se declaró incapaz a MAURICIO LERNER designándose curador a Bernardo Lerner. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 24517 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GLORIA MARTITA LEMES. Curador Interino" (Libro 17, folio 525, N.o 512), se hace saber que por sentencia del 22 de noviembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Martita Lemes, designando curadora a su hermana María Julia Lemes, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 24531 Nov 16.-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se

presentó el escrito que se transcribe: "GRACIELA LOPEZ DELERIS (V. 943|976) domiciliada en Mercedes número 1530 apartamento 003 optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco información de Nubia Pirone y Cristina González. — Graciela López Deleris. — Ramón O. Abin, Abogado".
Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 24499 Nov.16-v.Nov.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0345. Convocada para la compra de dos bombas centrífugas.
Día: 3 de enero de 1977 a las 13 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
N.o 1|0346. Convocada para la adquisición de telas perforadas de cobre para centrífugas de azúcar.
Día: 3 de enero de 1977 a las 14 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
N.o 1|0347. Convocada para la compra de un enfriador para mostos de cereales.
Día: 3 de enero de 1977 a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
N.o 1|0348. Convocada para la compra de alcohol etílico a granel.
Día: 3 de enero de 1977 a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Nota: Mercadería a importar.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Av. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 34253 Nov.16-v.nov.18

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0|0364

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título convocada para la compra de equipos destinados a combatir la contaminación del agua en el Puerto de La Teja Montevideo que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 11 de enero de 1977 a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 34254 Nov.16-v.nov.16.

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

N.o 8.20. Construcción de un edificio para Antel con destino C.T. Península (ampliación) en la ciudad de Montevideo.
Apertura: 23 de diciembre de 1976 hora 10.
Segundo llamado: 30 de diciembre de 1976 hora 10.
Precio del ejemplar, N$ 250.00 con planos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 34255 Nov.16-v.nov.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76|03

Venta de vehículos usados.
6 automóviles marca Ika Renault modelo Torino año 1968.
1 camioneta marca Opel modelo Rekord 1700 año 1969.
Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Florida y Paysandú 8.o piso escritorio 804 de 13 a 17 horas.
Las propuestas se reciben hasta la hora 15 del día 10 de diciembre de 1976 efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución Florida y Paysandú 8.o piso escritorio 809.
Los vehículos se encuentran en exhibición en la explanada ubicada frente al Banco Central en la esquina de las calles Ciudadela y Diagonal Juan P. Fabini de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Valor del pliego N$ 2.00 (nuevos pesos dos).
12) (C.C.) 1|pub. 34256 Nov 16-v.nov.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 478|75

Apertura: 16 de diciembre de 1976 a la hora 9. Segundo llamado 9 y 30.
Arrendamiento de un local apto para albergar los servicios del Banco en la Ciudad de Artigas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo noviembre 9 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34241 Nov.16-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 32-976

Llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transporte de leche desde la usina de Conaprole a los despachos de venta de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1976 a las 10 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiear sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones N$ 7.00 (nuevos pesos siete). — Montevideo, noviembre 15 de 1976.
12) (C.C.) 1|pub 34238 Nov.16-v.nov.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7511. Impermeabilización de la azotea del edificio de Almacenes (Departamento de Proveeduría).
Apertura: 22 de diciembre de 1976 hora 10.
Segundo llamado: 29 de diciembre de 1976 hora 10.
Precio del ejemplar N$ 18.00 con planos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 34251 Nov.16-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de Cubiertas para vehículos (expediente N.o 74|976).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía Avda. Gral. Eugenio Garzón 780 de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección el día 3 de diciembre de 1976 a la hora 9 con el número de ofertas que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 11 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 34243 Nov.16-v.nov.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 16 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO WASHINGTON del CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Américas 7880 y NANCY CRISTINA PROSPERO, 22 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 3183.
JOSE LUIS DUCHE, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Senda 13 N.o 4926 y CRISTINA PAIVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 5029.
JULIO CESAR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3051 y AMALIA PASTORINI, 22 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Miguel del Corro 1485.
OMAR ARDITO, 29 año, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2628 y MARIA CRISTINA BLANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2455 Apto. 3.
PEDRO AMADO ARANCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1495 Apto. 102 y MARIA ALBA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4715 Apto. 5.
ANACLETO AZEVEDO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 1696 y ALEIDA NELLY ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1686.
RUBEN DANIEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 Puerta 2068 Apto. 202 e IRMA MYRIAM DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Farías 2781 Apto. 2.
WASHINGTON WALTER APAOLAZA, 43 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Rivera 3504 Apto. 23 y MIRTHA SONNIA DURANTE, 31 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Javier de Viana 2334.
JOSE OMAR DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gutiérrez 1874 y CELIA IRIS COTELO 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2491.

OFICINA N.o 2

JOSE PEDRO BERRONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3715 e ILSA DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3715.
SELSO ANDRES BERGARA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Módena 3763 y ANA MARIA CAMBRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 23.
DIEGO REGINO ESTIGARRIBIA, 26 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Soriano 1364 y NANCY BEATRIZ FALERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1364.
DIRCEU BRITO, 26 años, soltero, policía, brasileño, domiciliado Canelones 1547 Apto. 4 y ZULEMA ZUMBERG, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1547 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

BLAS CHIARELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2042 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2365 bis apartamento 4.
NERIS MAURO CORBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3792 y JENNIFER ISABEL PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1626 Apto. 3.
HUGO EDGARDO CASTRO TRAVERSO, 24 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1619 Apto. 5 y MERILENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 3710.
VICTOR ISRAEL CUNHA, 25 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1372 y ANAHIR BENELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 2921.

ESTEBAN VICTOR CARDOZO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 2560 y OLGA CRISTINA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3435.

OFICINA N.o 4

FEDERICO OSCAR LEBEL, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado La Gaceta 1206 e IRMA ALICIA MILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3173 Apto. 101.

HOMERO JORGE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4087 e ILDA GRICELDA ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4087.

MIGUEL ANGEL LATORRE, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gronardo 3108 Apto. 3 y MARTA GLADYS PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1986 Apto. 2.

ROBERTO FALCHETTI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Centenario 2975 y GRACIELA SALVAT, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1785.

EDUARDO AMBROSIO FRUGONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 apartamento 402 y JOSEFA REINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3183.

OFICINA N.o 5

SERGIO JOSE GRASSO, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 6782 (Paso de la Arena) y AMELIA VALENTINA COLMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8043.

JORGE RAUL IRAZU, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1416 y MARGARITA CAVESTANY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1416.

DANIEL ALCIDES GARAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1298 y ROSABEL MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Herrero y Espinosa 1431 bis.

JULIO CESAR GONÇALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1514 y DIANA MARIA FRASCO, 31 años, soltera, estadounidense, domiciliada Tacuarembó 1514.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MORALES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1511 y CARMEN MIERES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1511.

RICARDO JORGE MARTINEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 2247 y ANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2940.

JULIO ENRIQUE MUÑOZ, 20 años, soltero docente, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1224 Apto. 12 y SILVIA ELENA BRAZEIRO, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Manuel Albo 2740 Apto. 101.

FERNANDO PEDRO MIRZA, 31 años, soltero, profesor, egipcio (C. L.), domiciliado Juan Carlos Blanco 3461 y ELIZABETH MAGDALENA MARTIRENA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maratón 3117.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1016 y MARGARITA ADELIA CRUZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Enrique Martínez 1485 Apto. 4.

IGNACIO DIEGO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1286 y CELESTE VENUS LAUSAROT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 423.

WALDEMAR IGNACIO MIGUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 1830 y MARILENI GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1828.

ANGEL RICARDO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3072 y NAIR RAQUEL RUBILES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2504.

RICARDO JESUS MORALES, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Cochabamba 3197 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alta Tensión 3940.

OFICINA N.o 7

RUBEN TABARI PAOLINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2764 Apto. 2 y MIRIAM RAQUEL TAMBUSSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2214.

MIGUEL ANGEL PALLANZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3444 y ANA MARIA CUNEO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2820.

ZENON JOAQUIN PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4549 y MARIA NIEVES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

FREDY JOSE PERNAS, 30 años, soltero, peón rural, oriental, domiciliado Ohigui 7280 e IRIS MARTHA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti 5570.

LUIS ALBERTO PEIRANO, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Delicias 4822 y MARIA CRISTINA FERRARI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1586 Apto. 1.

ANIBAL LUIS POZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alta Tensión 3914 y GRACIELA AMELIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alta Tensión 3916.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO REGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3877 y NELLY SAIR PIMIENTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 769.

HEBER ROSAS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tiber 3542 y SIRLEY MERODY OBISPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Farnessina 4042.

ARTIGAS ALBERTO ZORRILLA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Nicolás 1381 y BEATRIZ GLADYS MUSTO, 23 años soltera, docente, oriental, domiciliada Caramurú 5935.

JORGE WALTER RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6520 Apto. 1 y ALBA AURORA OLIVERA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2466.

MANUEL ESTEBAN RIVERO, 44 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Santos Tomé 5368 y SONIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Tomé 5368.

CANDIDO MAXIMIANO RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildante 5339 y MERCEDES FELICIA CARBAJAL, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cabildante 3539.

OFICINA N.o 9

AMARO ANIBAL SANDE, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Palmar 2479 y ESTELA CRISTINA VARELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 889 bis.

IBAÑO SALMANTON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y MIRTA JUDY BRUN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1680.

VICTOR GAETANO SCARPITTA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 7984 (Cno. Maldonado) y MARIA CRISTINA MIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7955 (Cno. Maldonado).

JUAN CARLOS SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 5327 bis y SUSANA ARACELY MALLADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1236 bis.

JOSE RAUL SAPPIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 204 y MIRELA RITA DIANA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 204.

CARLOS BASILIO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3226 Apto. 4 y GRETEL JUANA PERTZEL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 4094.

JUAN RAMON SILVERA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3190 y ALBA GHILINO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6390 Apto. 4.

HECTOR EGARDO SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4221 Apto. 9 y GLADYS MIRTA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3988.

OFICINA N.o 10

ALFREDO DANIEL TUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 938 y CLARA BLANCA CASTILLON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5164.

HUGO DIONISIO NIEVES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2364 y ELIZABETH SILVIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2364.

RAUL RICARDO TURRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 847 y MARTA EDITH HAEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1330.

YAMANDU OBERTTI 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B N.o 6711 Bis (Paso de la Arena) y ANA CELMIRA MARIÑO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2215 Apto. 2.

JULIO WALTER OTADUY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y SUSANA BOLO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Salto 1032.

DANIEL WILSON VEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2606 Apto. 3 y SUSANA MARIA SCALABRINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1656 Apto. 7.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4593 y GRACIELA PEREIRA, 20 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4435.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.18.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1.o de diciembre de 1976 en la administración de la empresa sita en calle Francisco Fondar 570 de la ciudad de Trinidad podrá hacerse efectivo —en horarios de 8 a 12 horas y 14 a 18 horas— el dividendo del ejercicio 1975 mediante la presentación de la acción correspondiente. — El Directorio.
15) N$ 11.60 1|pub. 24545 Nov.16-v.nov.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JULIETA ZULUAGA "Rectificación de partida" (Ficha E 1692|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la misma con Manuel Torres en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Zuloaga debe decir Zuluaga y donde su padre figura como Arturo Zuloaga debe decir Arturo Zuluaga; y
b) De nacimientos de Ricardo, Juan Manuel y Vicente Arturo Torres Zuluaga en el sentido de que donde en todas ellas la madre de los inscriptos figura como Julieta Zuloaga debe decir Julieta Zuluaga y donde el abuelo materno de los mismos figura como Arturo Zuloaga debe decir Arturo Zuluaga por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 24495 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS ROBERTO ARIS INGOLD pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Irigold debe decir Ingold por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24494 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NILO MARQUEZ y ALBA ESTEBAN DE MARQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Susana Beatriz en el sentido de que donde dice Estevez debe decir Esteban que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 1.o de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34245 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO GONZALEZ y MARTHA PEREYRAS estableciéndose que en donde el cónyuge figura como Pedro Corrales nacido el 29 de junio de 1933 en Canelones debe decir Francisco González, español, nacido el 4 de mayo de 1928 en Valmaceda. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34236 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER OMAR GALEANO PEÑA pues en la misma donde dice sexo femenino debe decir masculino y donde dice hija legítima debe decir hijo legítimo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34237 Nov.16-v.dic.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: CLARO MAURICIO FERREIRA "Rectificación de su partida de legitimación" (Ficha C N.o 310|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de legitimación de Claro Mauricio Ferreira (Acta N.o 42 Fs. 1 vto. año 1931) en los siguientes términos: Donde dice Ferreira debe decir Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 23 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 24575 Nov.16-v.dic.6

20—Remates

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: UBUR c|a ODEMIR SILVA MAGALLANES "Reconocimiento de firma" (Fa. 416|973) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1976 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera matrícula N.o 760 presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre al base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien:
Un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Cerro Largo padrón N.o 1087 con una superficie de 472 mts.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 24551 Nov.16-v.dic.6.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN PEDRO FERNANDEZ GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha C. 292|974), se hace saber que el día 6 de diciembre próximo a las 11 horas, el martillero José Pedro Sallúa, en diligencia que presidirá el alguacil de este Juzgado, procederá a la venta judicial al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:
a) Una fracción de terreno sin construcciones y con cuantas mejoras que contiene, padrón número 5.469, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, cuya tasación asciende a la suma de nuevos pesos 383.00 y b) una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón número 5.400, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, cuya tasación asciende a la suma de N$ 2.104.00
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto, 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por la ley correspondan y comisión del señor rematador.
Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Trinidad, 8 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 24546 Nov.16-v.dic.6.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2109|1974) se hace saber al público que el día 7 de diciembre de 1976 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.025) del siguiente inmueble: Padrón N.o 7750 manzana N.o 960 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 940 mts. 20 mts. al este de frente a la calle 17 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 1.o de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 24557 Nov.16-v.dic.6.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7878. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2089|1974) se hace saber al público que el día 7 de diciembre de 1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.742) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7878 manzana N.o 971 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1598 mts. con 23 mts. de frente al Sureste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, noviembre 1.o de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 24558 Nov.16-v dic.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Ana Aída Slázaro Hernandorena de Noceti, Susana Beatriz Noceti Ziazaro de Methol, Julia Slázaro Hernandorena de Ackermann, Juan Carlos Ziazaro Andreotti, Nélida Saturnina Gil González de Slázaro, Marianela, Juan Manuel y Fernando Hugo Slázaro Gil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 4 de julio de 1917, por el escribano Pedro Gómez Muñoz, y por la cual Josefina Lova de Lavini, vendió al señor Tomás Slázaro, casado con Juana Hernandorena, un solar ubicado en La Paz, departamento de Canelones, padrón número 1.143, designado con el número 107 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni de julio de 1911, según el cual tiene un área de 374,50 metros cuadrados, con 10 metros al N. de frente a calle Pública de 17 metros de ancho.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 24496 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU. "Segunda copia de escritura". (Ficha B. 187|976), se hace saber que se ha presentado el doctor René M. González, en representación de la Intendencia Municipal de Paysandú solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien:
Una fracción de terreno, con sus mejoras

ubicada en la Duodécima Sección Judicial de este departamento, quinta 188 del ejido de esta ciudad, empadronada con el número 5.716, que, según plano del agrimensor don Gerónimo Ramos, inscripto con el número 186, el 8 de setiembre de 1950, en la Oficina de Catastro de este departamento, está señalada con el número 2, compuesta de una superficie de seiscientos veintiún metros sesenta y dos decímetros y así deslindada: 13 metros y 85 centímetros de frente al Sur, sobre Avenida República Argentina; 42 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con el solar 1; 21 metros 10 centímetros al Noreste limitando con la vía de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y 33 metros 60 centímetros al Este, lindando con finca de Juan Bautista Pena. — Paysandú, 28 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 34242 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: IRIGOITIA CAUSA, JOSE ELOY, "Segunda copia de escritura" (B. 166|976), se hace saber que se ha presentado José Eloy Irigoitia Causa, solicitando la expedición de segunda copia de escritura correspondiente al siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras les sean anexas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, del mes de marzo de 1948, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Paysandú el 23 de agosto siguiente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 207 el 27 de octubre del mismo año, inmueble situado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronado en mayor área con el número 269 compuesto de una superficie de cinco mil setecientos sesenta y un metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados. — Paysandú, 25 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) N$ 96.00 10|pub. 24536 Nov-16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRARI - ROSSO LTDA.
Contrato: 3 agosto 1976.
Socios: JUAN BENJAMIN FERRARI y WILLIMAN AMADEO ROSSO.
Objeto: Representaciones, consignaciones, intermediación.
Domicilio: Batlle y Ordoñez 901 Canelones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.
Registro N.o 110 F. 339-340 Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 24559 Nov.16-v.nov.29

REPRESENTACIONES S. R. L. MODIFICACION DE OBJETO Y CESION DE CUOTA
Registro: N.o 760. F.o 2.708. L.o 1. 26'10'76.
Objeto: La representación comercial de terceras personas del exterior o del país, a comisión.
Socios: JULIA ZULMA y ANGEL FULGUEIRAS, a quienes cede su cuota total Felicitas Fulgueiras.
22) N$ 87.00 10|pub. 24497 Nov.16-v.nov.29.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LIMITADA
En las publicaciones respectivas se omitió establecer que girará bajo la razón social ORESTE VIADA Y CIA. LIMITADA.
22) N$ 29.00 10|pub. 24529 Nov.16-v.nov.29.

DEVANEL LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 711. F.o 2.545. L.o 1.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Socios: ROBERTO CERUZZI CURBELO, ROBERTO TEIJEIRO BARROS y ALFONSO SCALDAFERRO PRUNELL.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos.
Administración: Roberto Teijeiro y Alfonso Scaldaferro conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 24520 Nov.16-v.nov.29.

CATAUMBERT Y ARDINGHI S.R.L.
Contrato privado: 12 agosto 1976. Inscripto: N.o 607. F.o 2.061. L.o 2.
Socios: CARLOS PABLO CATAUMBERT y CARLOS ALBERTO ARDINGHI.
Objeto: Artículos para el hogar.
Capital: N$ 500.00 Cataumbert 90 o|o; Ardinghi 10 o|o
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Pablo Cataumbert. Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24609 Nov.16-v.nov.29.

INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1976.
Registro: N.o 785. F.o 2.676. L.o 2.
Socios: HOMERO PEREZ NOBLE, GLORIA PACE TELLAGORRY, CARLOS PIFFARETTI.
Capital: N$ 1.000.00 Homero Pérez y Gloria Pace N$ 400.00 cada uno. Carlos Piffaretti N$ 200.00.
Objeto: Intermediar, coordinar, administrar prestación de servicios odontológicos y anexos, ejercer representaciones.
Plazo: 45 años.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10.pub. 24493 Nov.16-v.nov.29.

NOCHE Y DIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 322, F.o 1.414, L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SILVESTRE, DARDO RUBEN COSTA GRECCO y MARIA del HUERTO COSTA GRECCO.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta y reparación de gomas, repuestos, engrases y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24471 Nov.16-v.nov.29.

TRANSPORTES SAFARI S.R.L.
Socios: ESCOLASTICO BENTANCUR y ARIEL PASTORIN.
Plazo: Veinte años del 1.o agosto 1976.
Objeto: Transporte, exportaciones, importaciones, representaciones, compraventa.
Domicilio: Casupá (Florida).
Capital: N$ 500.00 aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Contrato de 29 setiembre 1976. Registro de Comercio de Florida 26 octubre 1976. N.o 32, F.o 129|132 L.o 8 Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 24610 Nov.16-v.nov.29.

PENSAL LTDA.
Contrato: 8 de octubre de 1976.
Registro: N.o 707. F. 2.532. L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: MIGUEL PENENGO GALVALISI, SYLVIA SALISBURY SEIJAS, JUAN ALBERTO SALISBURY SEIJAS y SARA DEVINCENZI SILVA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: comercialización de productos almacén.
Administración: Miguel Penengo Galvalisi y Juan Alberto Salisbury, indistintamente; Sylvia Salisbury Seijas y Sara Devincenzi, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10.pub. 24572 Nov.16-v.nov.29.

PAEDIA S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1976. Inscripción Registro Público Comercio N.o 153, F.o 2 565, N.o 2.
Socios: DALTON NELSON GESUELE MALACRIDA, FEDERICO CARASSUS VIDAL, EFRAIN SNOPIK RABINOVICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Comprar, vender, construir, fraccionar, operaciones financieras, industrialización, elaboración, impresión, edición, publicación.
22) N$ 87.00 10|pub. 24571 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.073 — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Walter Jones por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca: CUBAS DEL REY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 24552 Nov.16-v.nov.29.

ACA N.o 153.072. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Walter Jones por Carlos A. López (Uruguay) solicita marca: HIDROLENT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24553 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 153.051. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke A. G. (VEW) (Austria), solicita la marca: VEW de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24535 Nov.16-v.nov.29.

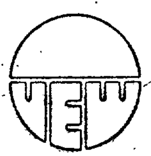
ACTA N.o 153.052. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke A. G. (VEW) (Austria), solicita la marca VEW etiqueta:



VEREINIGTE EDELSTAHLWERKE (VEW)

de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24536 Nov.16.-v.nov.29

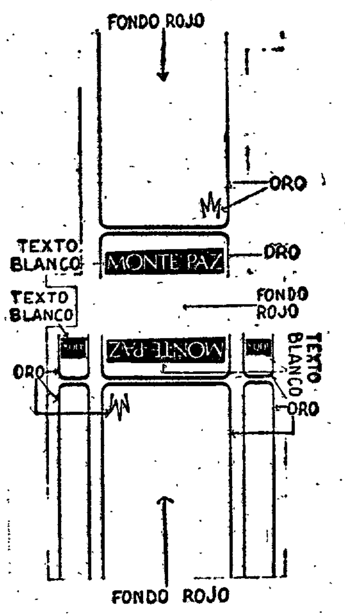
ACTA N.o 153.053. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke A. G. (VEW) (Austria), solicita la marca VEW Etiqueta:



de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10.pub. 24537 Nov.16-v.nov 29.

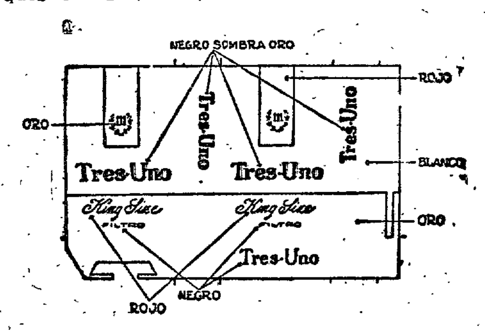
ACTA N.o 152.970. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Con esta fecha Horst Mergler Linster (Uruguay) solicita la marca: SOLYMET, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24521 Nov 16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.070. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.50 10|pub. 24613 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.041. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Fernando Vázquez Pérez (Montevideo. solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 24612 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.071. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: CISANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24611 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 153.010. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24591 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.009. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24594 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.008. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 24595 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.007. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24596 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.011. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca: HIPERTEX, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24593 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.012. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Enrique Tato por Harley S. A. (Uruguay) solicita marca: EL PIBE, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24592 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 2.346. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Enrique Tato por Otio Consultores Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 230.50 10|pub. 24597 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 153.066. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Juan C. Daiqui, por Sun-Maid Raisin Growers (USA), solicita la marca: SUNLAND, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.60 10|pub. 24570 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.074. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Fármaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca: FARMACOINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24500 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 153.075. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Fármaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca: FARMAZEPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24501 Nov.16.-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0952. — Montevideo, 27 mayo 1976. — Manfredo Cikato por Matías Silveira (Montevideo) solicita modelo industrial "Tapón Vertedor". Conforme decreto 362|72, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24576 Nov.16-v.nov.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender Almacén Avda. Arocena N.o 1993, local 2. Acreedores: Ituzaingó 1324, Esc. 701. — DANIEL OSCAR LETBEDER ROSSO y BARBARA JOAN LACROZE de CUNSEL.
25) N$ 58.00 20|pub. 24573 Nov.16-v.dic.14.

Sociedad "Sucesores de Alberto Oddone y Compañía" comunica que ha prometido vender al Automóvil Club del Uruguay en negocio de Estación de Servicio y Anexos, en Avenida España y Juncal. Ley del 26 de setiembre de 1904. Los acreedores, de acuerdo a dicha ley, podrán presentarse en calle Florida N.o 1076, Escribanía Mac Iirlach, de esta ciudad.
Por la parte vendedora: Víctor O. Zardo y Miguel Aliaga (Administradores). — Por ACU: José Ayala (Tesorero), Armando R. Lerma (Director General). — Paysandú, noviembre 3 de 1976.
25) N$ 232.00 20|pub. 24532 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — ALCIDES PEREZ Y MIRIAM ACUÑA prometieron vender mitad indivisa Panadería "Sandra", Rivera 2072 bis y Soriano 1143, a Jesusa Regueira.
25) N$ 58.00 20|pub. 24472 Nov.16-v.dic.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La División Edificación y Equipamiento Escolar pone en conocimiento del señor LORENZO GUTIERREZ, 1|2 Oficial presupuestado adscrito a Talleres, por este único medio, que el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria en fecha 27|4|76 lo ha declarado inhabilitado para el normal y regular desempeño de sus funciones. — Rogelio Celi, Arquitecto Director.
27) (C.C.) 3|pub. 24250 Nov.16-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor Esc. PEDRO L. MILANESI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Devoto Hnos. S. A. del vehículo marca "Opel", motor N.o 2.6-0125337, matrícula 509.284, empadronado en Montevideo, con el N.o 187.078, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi, Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 24508 Nov 16-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Notificación

Habiendo sido citados y no habiéndose hecho presentes, en el Departamento de Personal —Concursos— del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para tomar conocimiento del fallo del Concurso para la provisión titular de cargos de Dibujante, Escalafón Ac 34, Grado 5, se les notifica por este medio, a: Ana María Falero, María D. Legnani Diringuer, Marisa Valadán Gavarret, Marta Poittevin Gilmet y Daniel Astesiano Barrero, que el cargo ha sido ganado por la concursante Gena Corbo Sosa. — Departamento de Personal. Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 24248 Nov.16-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c| GOMEZ, FELIZ. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 13209 Nov.16-v.dic.28.

COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIMT

Se cita a los socios de la Coop. de Vivienda COVIMT 11, a la asamblea extraordinaria del día 20 a la hora 16 en Dante 2252.
Luis A. Leira, Oficial N.o 1, N.o 4565.
Violeta Copetti, Pérez Galdós 4229.
Olga Dunguey, Isidoro Larraya 4474 Ap. 1.
Washington Enters, Gurmendez 2289.
Juana Fleitas, Timoteo Aparicio 4685.
Néstor Falero, Domingo Riso 2731, Apto. 1.
Mabel T. de Falero, Santo Tomé 5123.
Delmira Gil Antúnez, Spencer 4585.
Dusilia García, Punta de Soto 5338.
Felipe González, Acosta y Lara 2281.
Pedro Lavalle, Marcos Sastre 2537.
María Larrosa, Ricardo Palma S|N.
María E. Mazzini, Tomás Claramount 4016.
Carlos Martínez, Ildefonso García 4510.
Gladys Morales, José de Béjar 2766.
Adolfo Zapata, Feliciano Rodríbuez 3128 A. 1.
Uber Rosa Leites, Calle B 3081.
Ramona R. de Castillo, Manila 2360.
Oscar Ospital, Oficial 4 N.o 3080.
Raquel Casaravilla, Punta de Soto 5161.
Blanca Gil, Spencer 4585.
27) N$ 20.30 1|pub. 24504 Nov.16-v.nov.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU
(BAFISUD)

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL
De conformidad con las normas del artículo 10 de los estatutos sociales y con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 9 de noviembre de 1976, se llama a los actuales accionistas a suscribir e integrar las siguientes cantidades dentro de las fechas que se expresan a continuación:
N$ 300.000, hasta el día 20 diciembre 1976.
N$ 300.000, hasta el día 20 enero 1977.
N$ 300.000, hasta el día 20 febrero 1977.
El artículo 10 del Estatuto dispone:
"En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí.
Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".
Los señores accionistas podrán presentarse para la integración, en la Casa Central, Rincón 550 y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — El Directorio.
27) N$ 69.60 3|pub 24589 Nov.16-v.nov.18.

SALTO

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez; en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi e Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Nov.16-v.dic.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARCO IRIS S. A.

(R. U. C. 210167790013)

Río Negro 1635

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	990.57
Accionistas	120.000.00
Deudores Varios	10.289.00
Anticipo de Impuestos	4.927.02
Mercaderías	6.980.26
Cargas Diferidas	7.848.45
Inmuebles	100.00
Máquinas y Herramientas	11.199.72
Muebles y Utiles	2.361.08
Constr. e Instalaciones	17.597.86
Barco de Pesca	40.994.00
Proyectos de Inversión	1.800.00
Efectos Descontados	5.323.12
	231.011.08

Pasivo —

Bancos	10.000.00
Acreedores Comerciales	14.407.99
Acreedores Fiscales	4.708.62
Efectos a Pagar	8.701.63
Ctas. Ctes. Directores	8.782.02
Bcos. por Efectos Descontados	5.323.12
Capital Integrado	300.00
Capital Suscripto	120.000.00
A Cuenta Nueva Integración	51.900.00
Fondo de Reserva	2.04
Utilidad del Ejercicio	6.885.66
	231.011.08

Balance de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Mercaderías	12.284.77
Bonificaciones	741.35
	13.026.12

Pérdidas —

Desc. Comisiones e Ints.	2.810.24
Amortizaciones	3.330.22
Utilidad del Ejercicio	6.885.66
	13.026.12

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva para Imp. y Otras	2.000.00
Obligaciones Eventuales	4.885.66
	6.885.66

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en Libro de Actas de Asambleas folios números 34 y 35. Rubricado el 9 de abril de 1959.

N$ 172.80 — 23652 — 1 pub.

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.

(RUC 210298980010)

Asunción 1464

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.743.86
Deudores varios	214.531.35
Caja de Jubilaciones	11.720.91
Impuesto Valor Agregado	11.875.38
O.I.R. adelanto s|impuestos	6.315.16
Automóviles	16.996.38
Inmuebles	250.00
Máquinas, marcas y sacabocados	52.33
Mercaderías	93.391.56
Títulos y acciones	196.91
	374.073.83

Pasivo —

Acreedores varios	97.525.78
Caja de Asignaciones	1.759.05
Documentos descontados	4.909.56
Obligaciones a pagar	63.545.00
ASSE	576.79
O.I.R. facilidad pago	12.310.72
Accionistas	6.353.60
	186.98 .50
Capital integrado	1.500.00
Fondo futura integración	117.868.73
Reserva mantenimiento capital circulante	8.154.97
Utilidad del ejercicio	59.569.63
	374.073.83

Balance de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gravámenes legales	37.441.83
Gastos generales	35.457.70
Impuestos nacionales	19.410.54
Intereses y descuentos	25.920.73
Recargos fiscales	5.629.01
Amortizaciones	870.31
Utilidad del ejercicio	59.569.63
	184.299.75

Ganancias —

Mercaderías	179.781.74
Recargos financieros	3.858.32
Fletes	659.69
	184.299.75

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	59.569.63
A fondo mantenimiento capital circulante	7.700.40
A fondo futura integración	51.869.23

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 45 y 46 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de mayo de 1966 con el N.o 2304 al folio 216 del libro N.o 16.

N$ 115.20 — 23644 — 1|pub.

STYLE MUEBLES S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	674.257.00
Bancos	911.610.00
Deudores varios	2:962.102.00
Existencias	20:168.619.00
Prod. en proceso	10:460.000.00
Máquinas	1:435.063.00
Muebles y útiles	2:704.569.00
Vehículos	2:084.815.00
Mejoras	2:585 869.00
Gastos de constitución	6.270.00
Accionistas	500.000.00
Pérdidas	218 332.00
Ints. a vencer	2:042 [illegible]02.00
	46:[illegible].513.00

Pasivo —

Acreedores	4:[illegible].387.00
Acreedores fiscales	[illegible]
Deudores Vs. (señas)	4:820.445.00
Acs. bancarios	4:000 [illegible]0.00
Documentos a pagar	1:208.846.00
Sueldos a pagar	440.978.00
Capital suscrito	500 000.00
Amortizaciones Ac.	3:836.564.00
Res .Rev. Ac. circulante	198.050.00
Utilidades acumuladas	5:463.842.00
Capital integrado	2:500.000.00
	46:763.513.00

Estado de resultados del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	35:437.486.00
Ingresos varios	4:974.000.00
	40:411.486.00

Pérdidas —

Costo mercaderías	12:023.276.00
Sueldos	11:368.774.00
Cargas sociales	3:466 828.00
Impuestos	965.445.00
Alquileres	2:048.400.00
Utiles y Mat. Esc.	128.837.00
Locomoción y fletes	3:124.196.00
Mantenimiento	277.505.00
UTE	1:629.234.00
Seguros	411.510.00
Honorarios	1:431.786.00
Varios	983.503.00
Gastos financieros	494.517.00
Amortizaciones	1:359.970.00
Utilidades	697.705.00
	40:411.486.00

Utilidades a futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en

el libro Inventario a Fs. 2 y 3, libro inscripto con el N.o 2.783 al folio 336 del libro 25, el 15 de junio de 1976.

N$ 168.00 — 23659 — 1 pub.

BRAND'S LABORATORIOS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 41.814)

Canelones 1914

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.726.71
Créditos	120.421.02
Bienes de cambio	74.359.34
Bienes de uso	22.602.10
Bienes inmateriales	41.824.81
	307.933.98

Pasivo —

Deudas	210.484.18
Capital integrado	5.000.00
Reservas	59.264.38
Fondo de amortización	17.368.74
Beneficio del ejercicio	15.816.68
	307.933.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Beneficio bruto sobre ventas	143.574.84
Recuperaciones	1.869.79
	145.444.63

Pérdidas —

Retribuciones del personal y cargas sociales	48.995.35
Gastos de oficina	20.956.87
Relaciones y gestiones	4.391.37
Diversos	21.655.93
Amortizaciones	2.210.92
Impuestos, tasas y contribuciones	6.908.36
Costo financiero	24.509.15
Beneficio del ejercicio	15.816.68
	145.444.63

Las utilidades del ejercicio se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de enero de 1960, y anotado con el N.o 8619 al folio N.o 135 del libro N.o 10.

N$ 117.60 — 23720 — 1|pub.

ROGFLIO MARTINELLI S. A.

(Inscripción N.o 47.040)

Canelones 1450

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:818.169.00
Deudores Varios	452:633.658.00
Efectos a Cobrar	20:398.772.00
Servicio Fúnebre	51:576.006.00
Repuestos y Accesorios	8:642.523.00
Acciones y Valores	335.750.00
Lubricantes y Comb.	3:628.500.00
Automóviles	178:035.515.00
Inmuebles	84:452.943.00
Taller Mecánico	3:060.119.00
Inst. Fúnebre	4:261.299.00
Muebles y Utiles	12:868.742.00
Transmisiones	1.00
Velatorios	10:200.000.00
Llaves y Marcas	77:407.173.00
Gastos Diferidos	60:056.932.00
	978:416.102.00

Pasivo —

Vales Bancarios	55:063.000.00
Acreedores Comerciales	263:275.217.00
Imp. y Cargas Sociales	59:836.704.00
Acreedores Varios	4:287.229.00
Préstamos Plazo Fijo	109:983.290.00
Imp. y Cargas Sociales	286:569.907.00
Acreedores por Inmuebles	2:615.000.00
Capital integrado	6:737.400.00
Fondo de Reserva	165:909.018.00
Pérdidas y Ganancias	24:119.337.00
	978:416.102.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Ventas	1.313:916.378.00
Gastos de Financiación	27:418.461.00
Dividendos	141.391.00
Ingresos Varios	1:558.901.00
	1.343:035.131.00

Haber —

Gastos Servicio Fúnebre	165:469.912.00
Gastos de Automotores	186:965.554.00
Gastos Generales	93:630.855.00
Gtos. de Loc. y Viajes.	4:201.340.00
Descuentos	6:020.262.00
Impuestos	39:662.104.00
Intereses	83:651.488.00
Rep. y Mantenimiento	12:664.741.00
Seguros	10:814.296.00
Agua y Energ. Eléctrica	23:171.540.00
Gastos de Propaganda	12:892.260.00
Avisos	106:311.715.00
Costo de Serv. Fúnebre	184:586.724.00
Intereses Fiscales	1:661.906.00
Gastos Bancarios	11:290.090.00
Presupuesto Personal	354:589.132.00
Amortizaciones	3:473.937.00
Utilidad del Ejercicio	41:935.275.00
	1.343:035.131.00

Las Utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

Ha sido considerado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 756 y 757 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio al 16 de diciembre de 1970 y anotado con el N.o 6.724 al F.o 313 del libro N.o 20.

N$ 182.40 — 23627 — 1 pub.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.

(R. U. C. 110002450015)

Suárez

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	9.058.00
Deudores por ventas	12.556.48
Oficinas recaudadoras	1.907.57
Existencias en bodega	226.455.00
Inmuebles	14.387.70
Equipo locomoción	3.244.06
Maquinarias	1.685.83
Pérdidas del ejercicio	1.351.42
	270.644.16

Pasivo —

Bancos	67.792.63
Acreedores por compras	141.052.07
Oficinas recaudadoras	8.041.28
Préstamos particulares	16 750.00
Gastos pendientes	250.00
Dividendos pendientes	37.50
Capital integrado	800.00
Res. estatutarias	708.24
Reservas especiales	32.796.81
Res. amplias equ. Produc.	2.415.63
	270.644.16

Estado demostrativo de resultados 1.o de julio de 1975 — 30 de junio de 1976

	N$
Ventas de Bodega	175.279.85
Ventas de orujo	1.807.70
	177.087.55
Pérd. Ejercicio 1975/976	1.351.42
	178.438.97
Costo Explot. bodega	55.659.60
Compra de vino	4.000.00
Sueldos y jornales	18.979.97
Cargas sociales	6.955.33
Impuestos	12.347.94
Consumo de útiles	414.24
Teléfono y luz	2.067.43
Propaganda	2.672.70
Intereses	42.843.22
Envases	4.898.02
Quebrantos	8.524.38
Amortizaciones	2.156.30
Locomoción	13.818.52
Conserv. y reposiciones	1.627.79
Varios	1.473.53
	178.438.97

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 21 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados a F.o 18 del Copiador N.o 1, certificado en Pando el 4 de mayo de 19[illegible].

N$ 153.60 — 23761 — 1 pub.

AMIT S. A.

(R.U.C. 210246130016)

Treinta y Tres 1314 (Esc. 102)

Balance al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja y Bancos	5.277.33
Dev. IVA	2.35
Caja Jubilaciones	1.50
Inmuebles	23.824.06
Gastos constitución	2.245.51
Pérdidas y ganancias anteriores	3.154.24
	34.504.99

Pasivo —

Acreedores varios	580.00
Capital integrado	32.500.00
Resultado	1.424.99
	34.504.99

Ganancias —

Alquileres	6.385.91

Pérdidas —

Gastos generales	4.960.92
Resultados	1.424.99
	6.385.91

Aprobados por asamblea del 29 de setiembre de 1976, destinándose las utilidades a fondo de reserva. Dichas utilidades constan en el libro de Actas a folio 10.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro Copiador de Cartas, folio 4.

N$ 86.40 — 23655 — 1 pub.

ADECA S.A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210315200014)

Manuel Herrera y Obes 4022, Apto. 3

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.187.71
Pérdidas acumuladas	2.230.88
	10.418.59

Pasivo —

Capital integrado	400.80
Reservas varias	4.189.94
Acreedores varios	167.85
Previsión para gastos de liquidación	5.660.00
	10.418.59

Balance de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.039.97
Previsión gastos liquidación	5.660.00
	6.699.97

Ganancias —

Intereses y descuentos	2.864.38
Pérdidas del ejercicio	3.835.59
	6.699.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 52 y 53 del libro Copiador, certificado el 29 de abril de 1952 por el Registro Público de Comercio.

N$ 127.20 — 23722 — 1|pub.

ING. MARIO ARRAMBILDE S. A.

(R. U. C. 210 377 360 015)

Santiago de Chile 1174

Balance General Sintético al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	194.360.92
Obras	1:600.510.78
Muebles y Utiles	58.32
Máquinas y Vehículos	33.293.28
Herramientas	651.80
Acciones y Valores	206.00
Gastos de Constitución	1.525.60
	1:830.606.70

Pasivo —

Acreedores Varios	41.267.38
Banco de Prev. Social	256.10
Oficina de Imp. a la Renta	9.679.16
Efectos a pagar	39.813.75
Cuotas de Obras	1:673.025.83
Capital Integrado	50.000.00
Util. del Ejerc. 1975|976	16.564.48
	1:830.606.70

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Obras	139.120.14

Pérdidas —

Gastos de Constitución	381.40
Gastos Generales	109.458.99
Intereses	12.715.27
Utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva	16.564.48
	139.120.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.005 al F.o 217 del libro N.o 25.

N$ 117.60 — 23763 — 1 pub.

CINE PUBLICIDAD S. A.

Colonia 1319

R.U.C. 210303420014)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	34.504.77
Deudores varios, documentos a cobrar y Doc. en litigio	284.027.95
Pagos Anticip. por Pdad.	20.21
Muebles y útiles e Instal.	79.105.97
	397.658.90

Pasivo —

Acreedores varios	48.136.05
Contribuciones a pagar	4.267.12
	52.403.17
Capital integrado	3.500.00
Depósito para Acc. a Integ.	20.00
Reserva capital circulante	61.15
Reserva Reval. activo fijo	19.270.48
Reserva amortizaciones	76.320.42
Utilidades a distribuir	52.76
Dividendos a pagar	17.731.00
Utilidades del ejercicio	228.299.92
	397.658.90

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos exhibición publicidad	694.666.72
Ingresos varios	1.920.00
	696.586.72

Pérdidas —

Costo exhibición cines	212.453.08
Movilidad y viajes	36.986.94
Sueldos, honorarios y leyes sociales	74.481.30
Intereses descuentos y comisiones	131.664.12
Amortizaciones	613.00
Gastos generales varios y de oficina	12.088.36
Pérdidas y ganancias	228.299.92
	696.586.72

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1976

	N$
Utilidades a distribuir	52.76
Utilidades del ejercicio	228.299.92
	228.352.68
Distribución:	
Dividendos a pagar	228.000.00
Saldo próximo ejercicio	352.68
	228.352.68

Aprobados en asamblea del 7 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 85, 86 y 87 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 10.736 al folio 624 del libro 11 al 30 de noviembre de 1961.

N$ 244.80 — 23734 — 1 pub.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 32.315)

Ituzaingó 1393 (Esc. 501)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	360.71
Inmuebles rurales, mejoras y praderas	379.953.12
Muebles útiles, máquinas y herramientas	14.674.30
Gastos de constitución	13.33
Pérdidas ejercicios anteriores	6.242.93
Pérdida 1976	171.56
	401.415.95

Pasivo —

Acreedores varios	6.824.36
Fondos de amortización	36.169.43
Fondo de reserva	1.222.39
Reserva revaluación activo	356.199.47
Capital integrado	1.000.00
	401.415.95

Estado de resultados 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

Gastos generales	11.173.15
Sueldos, jornales y leyes sociales	9.573.40
Impuestos y contribuciones	6.706.21
	27.452.76

Ganancias —

Explotación agropecuaria	27.281.20
Pérdida del ejercicio 1976	171.56
	27.452.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 28 de julio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a folios 93 del libro Inventario.

N$ 110.40 — 23765 — 1 pub.

RICOSA S. A.

(R.U.C. 100009830010)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.532 76
Bancos	194.02
Deudores varios	97.221.20
Mercaderías	30.301.17
Máquinas y equipos	589.39
Muebles, útiles e instalaciones	12.692.73
Utiles varios	1.841.26
Intereses a vencer	594.95
Adelanto impuestos	3.877.70
	150.845.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	28.802.93
Acreedores bancarios	10.600.00
Acreedores fiscales	11.077.03
Capital integrado	100.00
Reservas	5.504.70
Utilidades a distribuir	74.211.71
Utilidad del período	21.148.77
	150.845.20

Estado de pérdidas y ganancias — Período 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo ventas mercaderías	97.289.49
Sueldos y jornales	41.596.44
Gravámenes legales	20.650.69
Gastos mantenimiento y reparación	26.229.32
Gastos de administración y ventas	86.531.62
Intereses y comisiones	4.462.60
Utilidad del período	21.148.77
	297.828.93

Ganancias —

Ventas	285.404.09
Bonificaciones	1.353.08
Resultados venta títulos estatales	11.071.76
	297.828.93

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del período	21.148.77

Distribución:

Reserva mantenimiento capital circulante	2.562.47
Reservas generales	18.586.30
	21.148.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 8 del libro Copiador de Cartas.

N$ 141.60 — 23766 — 1 pub.

FARALLON S.A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:149.223.00
Deudores varios	30:383.843.00
Inmuebles maquinarias e instalaciones	8:724.481.00
Gastos de constitución	17.000.00
Acciones a emitir	331.500.00
	43:606.047.00

Pasivo

Acreedores varios	14:357.487.00
Cuentas particulares	7:344.811.00
Acreedores Fiscales	4:579.758.00
Fondo amortizaciones	8:335.409.00
Pérdidas y ganancias	6:988.582.00
Capital integrado	1:668.500.00
Capital autorizado	331.500.00
	43:606.047.00

Estado de resultados

Ejercicio 1973

Ganancias —

	$
Ventas por exportación	70:439.057.00
Ingresos varios	1:306.675.00
	71:745.732.00

Pérdidas —

Gastos generales	10:007.419
Gastos de exportación	56:968.122
Amortización maquinarias.	206.536
Resultado ejercicio 1973	4:563.655
	71:745.732

Aprobados en asamblea el 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 20 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964.

N$ 139.20 — 23769 — 1 pub.

FARALLON S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	28.370.445
Ds. varios y Ctas. a cobrar	66:011.856
Bienes raíces	500.000
Maquinaria e instalaciones	8:034.481
Gastos de constitución	17.000
Acciones de otras sociedades	75.000
Acciones a emitir	331.500
	103:340.282

Pasivo —

Gastos de explotaciones a pagar	3:905.255
Proveedores	13:383.930
Cuentas Directores	7:344.811
Capital integrado	1:668.500
Capital autorizado	331.500
Fondo amortización	8:145.409
Resultado ejercicios anteriores	6:988.582
Resultado ejercicio 1974	61.572.295
	103:340.282

Estado de resultados ejercicio 1974

Ganancias —

Ventas exportación	103:493.455
Ventas plaza	1:822.250
Ingresos varios	11:247.015
Reintegros exportación	37:544.495
	154:107.215

Pérdidas —

Gastos generales	15:658.255
Gastos de exportación	76:876.665
Resultado ejercicio	61:572.295
	154:107.215

Aprobados en la asamblea del 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964.

N$138.60 — 23768 — 1 pub.

REMAX INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 210339140011)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Bancos	5.903.54
Inversiones en el exterior	638.352.33
Deudores	2.389.12
Acciones a emitir	75.924.88
	722.569.87

Pasivo —

Acreedores	356.884.61
Capital	224.075.12
Pérdidas y ganancias	65.685.26
Capital autorizado	75.924.88
	722.569.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	U$S
Dividendos	1.465.46
Ingresos varios	3.385.35
	4.850.81
Pérdidas	1.164.24
	6.015.05

Pérdidas —

Gastos varios	2.583.86
Impuestos	831.19
Honorarios	2.400.00
Amortizaciones	200.00
	6.015.05

No ha sido considerado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1972 y anotado con el N.o 5.938 al folio 217 del libro respectivo.

N$ 100.80 — 23797 — 1 pub.

MORRIS S. A.

(R.U.C. 210000010014)

Dr. Alejandro Gallinal 2444

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	202.746.76
Deudores y Ctas. Ctes.	285.961.42
Maq. e instalaciones	2:486.105.91
Construcciones fábrica	517.493.45
Moldes	48.115.46
Herramientas	8.861.48
Muebles y útiles	5.311.89
Terrenos y terrenos fábrica	144.732.65
I.V.A.	180.298.61
Planta ácido sulfurico	720.000.00
Planta sulfato alumina	15.000.00
Prod. terminados y en proceso	119.660.00
Materia prima	104.781.00
Combustibles	14.000.00
Bolsas y tanques	6.400.00
Vehículos	155.046.63
	5:014.515.26

Pasivo —

Capital	3.000.00
Organismos de previsión	16.248.43
Remuneraciones Liq. a pagar	19.648.93
Acreedores bancarios	318.303.83
Acreedores varios	216.752.46
Acreedores fiscales	33.476.07
Acreedores particulares	3.000.00
ANCAP Lic. 3/0085	882.000.00
Reservas	1:925.771.19
Reserva Cap. circulante	2.367.00
Fondo amortizaciones	1:487.903.74
Utilidad del ejercicio	106.043.61
	5:014.515.26

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	1:759.496.11
Ingresos varios	2.908.51
Bonificaciones fiscales	11.596.23
Productos elaborados	64.660.00
Productos en proceso	55.000.00
	1:893.660.85

Pérdidas —

Materia prima	467.266.10
Combustibles	312.865.04
Bolsas y tanques	18.683.94
Mant. taller y vehículos	184.385.84
Sueldos y jornales	263.508.87
Gtos. Grales. Adm. y financieros	202.375.49
Tributos	21.728.38
Leyes sociales	104.959.39
Amortizaciones	143.541.90
Stock inicial	68.300.29
Utilidad del ejercicio	106.043.61
	1:893.660.85

No hubo repartos de utilidades, las mismas pasan a integrar las reservas de la sociedad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 42, 43 y 44 del libro certificado con fecha 12 de setiembre de 1956 de Copiador de Actas y Asambleas, registro 4.360 al folio 23 del libro N.o 5.

N$ 170.40 — 23777 — 1 pub.

FARALLON S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	92.324.14
Deudores varios	60.177.79
Cuentas a cobrar	20.521.69
Inmuebles, maquinaria e instalaciones	8.534.48
Gastos de constitución	17.00
Acciones a exigir	331.50
	181.906.60

Pasivo —

Banco del Litoral	419.64
Gastos de explotación a pagar	6.463.07
Proveedores	16.364.64
Cuentas particulares	1.836.21
Fondo amortización	8.051.47
Pérdidas y ganancias	146.771.57
Capital integrado	1.668.50
Capital autorizado	331.50
	181.906.60

Estado de resultados ejercicio 1975

Ganancias —

	N$
Ingresos por explotación	220.283.39
Ingresos varios	54.071.49
Intereses sobre cuentas bancarias	3.917.89
	278.272.77

Pérdidas —

Gastos generales	33.290.28
Gastos de explotación	166.771.80
Resultado del ejercicio	78.210.09
	278.272.77

Distribución de utilidades

	N$
Del ejercicio 1973	4.563.65
Del ejercicio 1974	61.572.30
Del ejercicio 1975	78.210.69
Total a distribuir	144.346.64

Destino:

Para dividendo	140.000.00
A fondo de reserva	4.346.64
	144.346.64

Aprobados en la asamblea del 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 24, 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de julio de 1976.

N$ 204.00 — 23767 — 1 pub.

COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S. A.

(R. U.C. 210000070017)

Gobernador Vigodet 2524

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	102.812.07
Valores Dep. en Garantía	12.847.00
Títulos	322.35
Merc., Env. y Materiales	237.380.94
Deudores Varios	141.763.57
Terrenos y Mej. en Terrenos	40.184.75
Edificios y Galpones	100.492.19
Maqu., Inst. y Muebles	520.811.70
Herramientas y Moldes	11.505.81
Vehículos	59.390.58
Subestación UTE	13.168.74
Activo Fijo en Curso	50.410.68
Activo Transitorio	13.540.45
	1:304.630.83

Pasivo —

Acreedores Fiscales y Com.	428.565.93
Prev. y Amortiz.	445.221.25
Cap. Integr., Res. y Utilid.	430.843.65
	1:304.630.83

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de abril 1975 — 31 marzo 1976

Ganancias —

	N$
Ventas de Prod. Elab.	2:262.570.16
Otros ingresos	24.888.73
	2:287.458.89

Pérdidas —

Materias primas, envases y gastos generales	2:226.406.15
Util. ejercicio 1975 - 1976	61.052.74
	2:287.458.89

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	7.500.00
Res. Man. Cap. circulante.	16.115.78
Reserva para reinversiones	6.109.38
Res. para deudores incobrables	7.349.65
Dieta a directores	6.411.00
Dividendos para acionistas	25.000.00
	68.485.81
Saldo Util. Ej. 1974 - 1975	7.433.07
Util. ejercicio 1975 - 1976	61.052.74
Total a distribuir	68.485.81

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario N.o 2, certificado el 20 de febrero de 1973 a folios 149 y 150.

N$ 180.00 — 23788 — 1 pub.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

(R.U.C. 210426260015)

25 de Mayo 555 (Escritorio 103)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.669.45
Deudores varios	9.900.94
Inmuebles	215.58
Muebles y útiles	30.00
	12 815.97

Pasivo —

Acreedores varios	7.446.76
Capital integrado	276.00
Reserva estatutaria	414.94
Pérdidas y ganancias	4.678.27
	12.815.97

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

	N$
Sueldos y leyes sociales	5.847.49
Amortizaciones	12.05
Gastos generales	40.038.74
	45.898.28
Arrendamientos y gastos comunes	50.536.65
Utilidad del ejercicio	4.638.37

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1976

	N$
Reserva	78.27
Dividendos	4.600.00
	4 678.27

Esta cantidad para repartir representa 1.666,66 o|o sobre el capital integrado.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 y 62 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 4.96? a fojas 33 del libro 5, certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de octubre de 1956.

N$ 127.30 — 23729 — 1 pub.

LEON MICHEL S. A.

(R.U.C. 210426280016)

25 de Mayo 555 (Escritorio 103)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.368.22
Deudores varios	1.174.75
Inmuebles	3.129.68
Pérdidas y ganancias	2.478.24
	8.150.89

Pasivo —

Acreedores varios	4.677.45
Capital integrado	3.334.00
Reserva estatutaria	139.44
	8.150.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

	N$
Sueldos y leyes sociales	1.727.27
Amortizaciones	69.75
Gastos generales	10.571.57
	12.368.59
Arrendamientos y gastos comunes	9.300.61
Entradas varias	2.225.72
Pérdidas en el ejercicio	842.26

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registroo Público de Comercio el día 20 de octubre de 1956, anotado con el N.o 4.953 a fojas 33 del libro 5.

N$ 91.20 — 23800 — 1 pub.

SAN PEDRO S. EN C. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 241.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	848.267.00
Deudores varios	7:468.963.00
Hacienda	32:427.700.00
Muebles y maquinarias	872.875.00
Inmuebles	14:386.580.00
Reproductores	10:517.890.00
	66:522 265.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	22:990.906.00
Bancos	15:262.102.00
Capital	2:420.000.00
Pérdidas y ganancias	25:850.067.00
	66:522.265.00

Ganancias —

	$
Ventas	35:235.161.00

Pérdidas —

Gastos generales	16:127.029	
Impuestos	7:558.342	
Retribución socios solidarios	7:020.000	
Int. Com. y gastos financieros	3:131.989	33:837.360.00
Utilidad del ejercicio		1:397.301.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970 y anotado con el número 3.383 a folio 216 del libro 20.

N$ 91.20 — 23828 — 1 pub.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

(R.U.C. 210000590010)

Cuaró 3264|66

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	96.534.77
Deudores varios y obligaciones a cobrar	545.980.77
Garantía de licitaciones	74.79
Caja de Jubilaciones y Pensiones	11.288.58
Mercaderías	572.225.81
Impuestos anticipados	46.306.34
Propiedad inmueble, muebles y útiles y vehículos	6.763.62
Revaluación activo fijo	2.596.21
	1:281.870.89

Pasivo —

Vales bancarios	248.110.69
Acreedores varios	116.741.09
Bancos por importaciones realizadas	66.025.04
Bancos por importaciones en tránsito	9 895.90
Capital integrado	24.357.00
Fondos de reservas	534.336.80
Utilidad del ejercicio	282.404.37
	1:281.870.89

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Total de gastos de los distintos rubros	632.668.93
Utilidad del ejercicio	282.404.37
	915.073.30

Ganancias —

Ganancias brutas de explotación del ejercicio	915.073.30

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendo	109.606.50
A reserva mantenimiento capital circulante	57.222.58
A fondo de reserva general	115.575.29
	282.404.37

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 4 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 420 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

N$ 127.20 — 23818 — 1 pub.

YARAVI S. A.

(R.U.C. 210159700019)

Cambay 2816

Estado de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.070.96
Deudores	450.756.36
Existencias	594.966.84
Bienes muebles e inmuebles	359.752.65
	1:414.546.81

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	664.213.48
Acreedores a largo plazo	300.320.21
Capital autorizado e integrado	10.000.00
Reservas	267.466.11
Beneficio de los ejercicios	172.547.01
	1:414.546.81

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

	N$
Margen bruto de explotación	299.206.54
Menos:	
Gastos de administración (Retribuciones personales, gastos financieros, impuestos, etc.)	168.662.58
	130.543.96
Más:	
Resultado venta activo fijo	28.366.98
Beneficios a distribuir del ejercicio	158.910.94

Proyecto de distribución de utilidades al 28 de febrero de 1976

	N$
Beneficios a distribuir del ejercicio 1975|1976	158.910.94
Menos:	
A reserva para mantenimiento de capital circulante	33.724.80
A reserva para reinversiones	23.352.95
A previsión para impuestos	6.486.88
A dividendo ejercicio 1975|1976	45.000.00
A cuenta nueva	50.346.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 10 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 361 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1964 con el número 7.191 al folio 316 del libro número 14.

N$ 120.00 — 23845 — 1 pub.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A

(RUC N.o 210001780018)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Bienes raíces	339.060.95
Máquinas, instal., moldes y matrices, equipos industriales, muebles y útiles y material rodante	503.047.60
Mater. y Acces. y Mercad.	2:334.000.64
Acciones y valores	306.00
Caja y Bancos	70.166.62
Deud. varios y Doc. a Cob.	661.033.09
Depósitos en garantía	1.848.47
Recargos a reintegrar por Banco República	3.172.92
Seguros a vencer	6.834.58
Adelantos para gastos	9.410.65
Adelantos sobre Imp. a Pag.	95.439.68
Importación (compra de divisas y Adel. por Apert. de créditos)	108.745.00
Consign. por Reliquid. del impuesto a las Gan. El.	45.12
Pagos por Cta. de terceros.	607.26
Caja de Jubilaciones (Consignac. y Adel. de Pasiv.)	70.90
CHASEIMA (Consign.)	4.615.22
Contrib. Soc. a retener	1.704.87
Acciones emitidas	302.975.00
Cuentas de orden	7.087.50
	4:450.172.07

Pasivo —

Capital realizado	197.025.00
Capital autorizado	302.975.00
Fondos de reservas	927.645.70
Reservas varias	50.530.65
Reval. leyes 12.804 y 13.420 y Dec. 168|971, 734|972 y 355|974	526.347.36
Cuentas de previsión	600.000.00
Obligac. a pagar	470.799.56
Ctas. Ctes. especiales	198.661.61
Acreedores diversos	496.988.92
Sueldos y Jorn. a pagar	12.000.22
Direc. Gral. Impositiva — Of. del Imp. a la Renta	38.031.11
Cajas de Jub. y Consign.	17.657.28
Fondo Nal. de Vivienda	485.07
ASSE	3.736.57
Docum. negociados	107.675.33
Cobros adelantados	5.113.80
Ganancias y pérdidas	487.411.39
Cuentas de orden	7.087.50
	4:450.172.07

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ejercicio al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Gtos. de Vta. y Distribución	26.173.73
Sueldos, Jorn. y Contribuc. sociales	35.872.77
Consumos y Reparac. por distribución	125.392.70
Intereses	276.432.21
Atencion. y Donac., Propag. y representaciones	9.562.01
Asuntos legales y Quebr.	5.845.27
Descuen. y Bonificac.	11.398.58
Gastos de gestión	5.886.68
Amortiz. sobre Act. Fijo	50.197.20
Diferencias de cambio	80.533.00
	627.294.15
Utilidades del Ejercicio	487.411.39
	1:114.705.54

Haber —

Mercaderías generales	1:033.318.31
Ventas de Activo Fijo	9.457.99
Beneficios diversos	71.929.24
	1:114.705.54

Distribución de utilidades

	N$
Div. 120 o|o S|N$ 197.025.00	236.430.00
Reserva para Reinversiones	11.014.21
Reserva ley 14.100	220.605.69
Fdo. de Res. Especial	19.361.49
	487.411.39

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 165, 166 y 167 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de julio de 1970 y anotado con el número 3.225 a folio N.o 148 del Libro N.o 21.

N$ 343.20 — 23803 — 1 pub

SUPRODAN S. A.

(Inscripción N.o 32.647)

San Ramón 811

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	976.117
Bancos	18:471.380
Existencia	191:297.000
Cambio a liquidar	7:611.742
Ctas. Ctes.	60:513.553
Conformes a cobrar	29.465.960
Documentos a cobrar	56:885.090
Instalaciones:	
Muebles y útiles	862.057
Vehículos	37:389.691
Inmuebles (recibido en pago deuda)	5:152.805
Acciones otras sociedades	399.281
	409:024.676

Pasivo —

Bancos	18:892.978
Ctas. Ctes.	134:209.996
Cambio a liquidar	11:846.263
	164:949.237
Fdo. Fluct. de cambio	25:548.116
Fdo. Mant. Cap. (Ej. Ant.).	32:912.242
Res. P|Mor. (admitidos)	5:982.915
Fdo. de Revalúo	16:142.287
Reserva estatutaria	1:520.716
Capital realizado	15:000.000
Reservas generales	36:879.154
Resultados:	
Ejercicic anterior	88:172.787
Ejercicio 1973	21:917.222
	409:024.676

Pérdidas y ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías:	
Exportación	450.478.846
Ventas plaza	472:394.348
	922:873.194
Costo mercadería	811:607.094
	111:266.100
Comisiones cobradas	51:684.057
	162:950.157

Pérdidas —

Sueldos, honorarios	23:181.105
Contrib. sociales	13:038.076
Impuestos	61:400.158
Locomoción y vehículos	12:538.727
Seguros	4:637.910
Cables, Telex, Tel.	7:232.121
Gastos generales	9:543.469
Intereses y gastos créditos ..	1:027.942
Dif. de cambio realizadas....	1:563.735
Deudores morosos	2:021.580
Amortizaciones:	
Instalaciones varias	168.386
Muebles y útiles	326.883
Vehículos	4:352.843
Ganancia neta	21:917.222
	162:950.157

Distribuciones de utilidades

Ejercicio 1973

Debe —

2 o|o al Fdo. Res. Estatutaria:	
2 o|o S|90.960.308	1:819.206
Al Fdo. Mant. Cap. Circul...	19:129.700
Dividendo S|las acciones ordinarias $ 3.900 P|cada acción $ 1.000 (15.000 Acc.)..	58:500.000
Sdo. a pasar al nuevo Ejerc.	30:641.103
	110:090.009

Haber —

Traspaso del Ej. anterior ..	88:172.787
Ganancia Ejerc. 1973	21:917.222
	110:090.009

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 14 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 457, 458 y 459 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Públicc y General de Comercio el día 10 de octubre de 1955 con el N.o 4.584 al folio 165 del Libro respectivo N.o 4.

N$ 290.40 — 23346 — 1 pub.

SOCIETE DE COMMERCE & D'INDUSTRIE "HOLDING" S. A.

(R.U.C. 210185410014)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1976

	£
Caja N$ 233.26	35.83
Bancos U$S 7.915.33	4.426.91
Bancos: Dracmas 16.699.95 ...	249.07
Cuentas corrientes N$ 732.90	112.58
Cuentas corrientes	476.187.18
Cuentas Ctes. Dracmas 366.480	5.465.77
Títulos y acciones Drs. 1.804.765	20[illegible]16.70
Inmuebles Dracmas 22[illegible]7.009	338.806.99
Resultados ejercicio anterior	27.079.41
	879.280.44
Cuentas de orden:	
Acciones	58.583.39
Títulos Drs. 4.152.500	61.931.38
Cuentas Ctes. Drs. 3.673.100 ..	54.781.59
	1:054.576.67

Pasivo —

Cuentas corrientes £	509.071.01
Cuentas Ctes. U$S 11.750.28	6.571.75
Ctas. Ctes. Dracmas 503.414.04	7.508.06
	523.150.82
Fondo de reserva	2.804.81
Capital realizado	200.000.00
Ganancia a distribuir	50.770.12
Resultados:	
Ejercicio anterior	48.663.86
Ejercicio 75|76	44.890.83
	879.280.41
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones	58.583.38
Depósito de títulos dólares 4.152.500	61.931.38
Acreedores por Divid. dólares 3.673.100	54.781.59
	1:054.576.67

Pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	£
Dividendos	226.67
Alquileres	23.184.88
Intereses	27.831.36
Difer. de cambio	96.25
	51.339.16

Pérdidas —

Gastos y honorarios ROU ...	1.907.11
Gastos Grecia	4.541.22
Ganancia neta	44.890.83
	51.339.16

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos

a fojas 49 y 50 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de diciembre de 1957, anotado con el N.o 7.642 al folio 193 del libro respectivo N.o 6.

N$ 196.80 — 23847 — 1 pub.

JULIO C. GIGLI S. A.

(Inscripción N.o 53.536)

Ombúes de Lavalle 44 (Carmelo)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja	283.980
Banco República Carmelo	10:059.350
Banco de San José	27:063.570
Banco República Ombúes de Lavalle	10.180
Cuentas corrientes	41:405.680
Caja de Jubilaciones	62.130
Mercaderías	2:161.200
Muebles y útiles	600.000
	81:646.090

Pasivo —

Cuentas a pagar	5:820.400
Gigli Hnos.	960.190
Julio C. Gigli	854.680
Capital integrado	1:300.000
Utilidades ejercicios anteriores	57:550.320
Pérdidas y ganancias	15:460.500
	81:646.090

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Contribuciones patronales	655.54
Fletes	3:046.55
Seguros	468.050
Intereses y descuentos	87.000
Incremento 12 o/o costo de vida	87.010
Fondo Nacional de Vivienda	60.000
Caja de Compensaciones	343.150
Sueldos y jornales	2:277.690
Impuestos	8:458.230
Gastos generales	5:739.520
Alquileres	580.000
Pérdidas y ganancias	15:460.500
	42:281.240

Ganancias —

Impuesto 1 o/o ley 13.241	138.200
Mercaderías	27:282.660
Impuesto agropecuario	14:860.380
	42:281.240

Utilidades a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea del 11 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de julio de 1961.

N$ 148.80 — 23871 — 1 pub.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS (CRIF) S. A.

(RUC 210185510019)

Treinta y Tres 1334

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Banco U$S 18.565.08	68.505.14
Banco Dracmas 9.096.70	895.11
	69.400.25
Tít. y Acc. U$S 71.450.25	263.651.42
Tít. y Acc. Drs. 323.462	31.828.66
Inmueb. Dracmas 2.948.770	290.158.97
	655.039.30

Cuentas de orden:

Bco. Cta. Tít. U$S82.000	302.580.00
	957.619.30

Pasivo —

Ctas. Ctes. N$	193.23
Ctas. Ctes. U$S 28.825.59	106.366.43
Ctas. Ctes. Drs. 3:264.520.70	321 228 84
Ctas. Ctes. Tít. U$S 7.672.59	28.311.53
	456.100.03
Fdo. Fluct. de cambio	70.323.17
Capital realizado	200.00

Resultados:

Utilidades Ej. anteriores	132.689.17
Pérdida Ejerc. 1975/976	4.273.07
	655.030.30

Cuentas de orden:

Acreed. por Tít. U$S 82.000	302.580.00
	957.619.30

Pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1975 - 30 de junio de 1976

Ganancias —

Intereses	324.73
Dividendos	1.098.04
Pérdida neta del Ejercicio	4.273.07
	5.695.84

Pérdidas —

Gastos generales	5.695.84
	5.695.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 y 34 del libro Copiador de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.505 al folio 402 del Libro respectivo N.o 3 el 4 de octubre de 1956.

N$ 196.80 — 23848 — 1 pub.

CASA ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 38.661)

Av. Uruguay 1378 (P. 1 Esc. 6)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.630.59
Varios deudores	56.181.57
Muebles y útiles	968.53
Garantías	1.61
Banco de P. Social - Intereses adelantados	27.02
Gtos. de constitución	251.83
Marcas de fábrica	39.91
Acciones a emitir	6.540.08
	71.441.08

Pasivo —

Capital autorizado	6.540.00
Capital integrado	13.460.00
Reservas	1.665.71
Acreedores varios	43.186.62
Resultado	6.588.75
	71.441.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Gtos. Gles., Dtos., Inter etc.	12.304.15
Sueldos, Comis., Licenc. etc.	12.813.13
Leyes sociales	3.561.24
Impuestos y timbres	3.714.15
Saldo favorable	6.588.75
	38.981.42

Haber —

Mercaderías	37.080.30
Descuentos	801.12
	37.881.42
Por saldo Ej. anterior	1.100.00
	38.981.42

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Previs. deudores varios	288.75
Reserva facultativa	100.00
Res. estatutaria 35 o/o	213.00
Directorio 15 o/o	645.00
Divid. 80 o/o (a Pag. en Acc.).	3.440.00
Saldo para Ej. Prox.	1.900.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 del libro Copiador, certificado el 17 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7.315 a folio 15 del Libro 9.

N$ 184.80 — 23850 — 1 pub.

BANCO DEL PLATA

Zabala 1427

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

A C T I V O

	N$
Fondos Disponibles —	
Caja	2:765.535.02
Caja Moneda Extranjera	406.630.77
Exigible a la vista —	
Banco Central - Cuenta Corriente	2:186.552.42
Banco Central - Cámara Compensadora	1:185.826.78
Banco Central - Disp. Rentables de Encaje Mon. Extr.	868.500.00
Banco Central — Cta. Cte. Mon. Extr.	456.029.63
Banco República - Cuenta Corriente.	34.591.16
Banco República - Cámara Compens.	10.186.38
Corresponsales Privados en el País	505.78
Realizable —	
Valores Estatales - Bonos de Desarrollo Económico - Oblig. Reajustables Banco Hipotecario - Letras de Tesorería	1:880.917.10
Valores Estatales - Bonos del Tesoro Moneda Extranjera	2:465.169.70
Exigible a corto plazo —	
Valores Descontados	4:183.735.69
Deudores por Prod. Financieros	627.947.65
Préstamos en Mon. Extr. a Clientes	7:161.228.10
Cuentas en el exterior —	
Corresponsales en el Exterior	5:519.708.40
Varias Cuentas Deudoras Moneda Extr.	12:231.739.42
Inmovilizado —	
Inmuebles de uso propio	966.253.01
Muebles, Utiles e Instalaciones	128.257.65
Eventual —	
Documentos Descontados y Redescontados en Banco Central	768.469.70
Documentos Redesc. en Banco Central	6.518.96
Deudores por Garantías otorgadas	864.694.82
Deudores por Garant. otorgadas aceptaciones	754.509.86
Banco Central - Cob. a Recibir	157.428.98
Otras cuentas del activo —	
Deudores por Venta de Cambio para Importaciones y Exportaciones	1:590.853.80
Saldos Deud. no especificados	1:081.854.91
Cuentas de orden Moneda Nacional —	
Varias Cuentas Deudoras	4:051.440.32
Valores Depositados	1:935.645.70
Cuentas de orden Moneda Extranjera —	
Varias Cuentas Deudoras	6:341.827.57
	60:637.559.28

P A S I V O

	N$
Patrimonial —	
Capital Integrado	337.864.00
Reservas	1:463.136.00
Depósitos	
Cuentas Corrientes	9:506.518.36
Corresponsales Privados en el País	150.950.00
Cajas de Ahorro (30 días Pre - Aviso)	580.209.20
Pre - Aviso a más de 30 días	2:025.780.00
Depósitos en Moneda Extranjera	13:055.667.10
Cuentas en el Exterior —	
Corresponsales con el Exterior	2:673.564.36
Varias Cuentas Acreedoras Mon. Extr.	12:450.482.50
Beneficios —	
Utilidades del Ejercicio	320.923.70
Saldo Anterior	734.70
Eventual —	
Banco Central - Desc. y Redescuentos	768.469.70
Banco Central - Redescuentos	6.518.96
Garantías Otorgadas	864.694.82
Garantías Otorgadas Aceptaciones	754.509.86
Depósitos de Importadores	157.428.98
Otras Cuentas del Pasivo —	
Acreedores por compra de Cambio para Importaciones y Exportaciones	1:590.853.80
Saldos Acreedores no especificados	1:600.339.56
Cuentas de Orden Moneda Nacional —	
Varias Cuentas Acreedoras	4:051.440.32
Depositantes de Valores	1:935.645.70
Cuentas de Orden Moneda Extranjera —	
Varias Cuentas Acreedoras	6:341.827.57
	60:637.559.28

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

DEBE—

		N$
Gastos Generales		769.356.85
Costo del Personal		1:341.417.19
Cargas Sociales		350.995.85
Impuestos		358.995.85
Amortizaciones		554.728.94
Saldo Ejercicio anterior	N$ 734.40	
Beneficio del Ejercicio	" 320.923.70	321.658.40
		3:388.597.21

HABER—

Ingresos, Comisiones, Cambios	3:387.862.51
Saldo Ejercicio Anterior	734.70
	3:388.587.21

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

		N$
Beneficio neto del Ejercicio		320.923.70
10 o|o Fondo de Reserva Legal	N$ 32.092.37	
Honorarios Varios	" 24.000.00	56.092.37
		264.831.33
10 o|o Fondo de Reserva Estatutario		26.483.13
		238.348.20
Saldo del Ejercicio Anterior		734.70
		239.082.90
Dividendo en Acciones 69,55 o|o		235.000.00
Saldo a cuenta nueva		4.082.90

Lic. Pablo Ove Sorensen, Presidente. — Dr. Joaquín Reyes Delgado, Secretario. — Cr. Gustavo Pintos Zamora, Contador General. — Cr. Carlos E. Pereira Coitiño, Gerente General Finanzas y Control. — Manuel Pena Mariño, Gerente General Comercial.
Sujeto a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiador a F.os 870 al 873 del Libro Copiador de Inventario N.o 3.660, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, a folios 325 del Libro N.o 22 con fecha 3 de setiembre de 1973.

N$ 656.20 — 24441 — 1 pub.

KEOPS S. A.

(Inscripción N.o 273.681)

(R. U. C. 210342990012)

Julio Herrera y Obes 1205. (P. 6, Ap. 11)

Balance General al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	15.567.75
Deudores varios	76.844.70
Propietarios de obras	38.813.80
Obras contratadas	167.605.37
Obras en ejecución	266.152.89
Muebles, útiles y equipo	15.876.44
Inmuebles	13.943.21
Vehículos	1.764.00
Gastos constitución	108.09
Suscriptores de acciones	500.00
Acciones a emitir	2.500.00
	599.676.25

Pasivo —

Anticipos por obras en ejecución	315.333.06
Salarios a pagar	34.211.06
Acreedores varios	60.117.93
Contratantes de obras	167.605.37
Capital autorizado a suscribir	2.500.00
Capital suscripto a integrar	500.00
Capital integrado	2.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1973	338.92
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974	2.221.70
Utilidad del ejercicio	14.848.21
	599.676.25

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias

Resultados brutos de explotación	114.609.81
Resultados varios	7.896.13
	122.505.94

Pérdidas —

Gastos generales	48.076.90
Salarios administrativos	57.500.72
Pensión Vejez	436.25
Gravámenes fiscales	465.00
Licitaciones particulares	841.80
Intereses y comisiones	337.06
Utilidad del ejercicio	14.848.21
	122.505.94

Distribución de utilidades

Fondo reserva Mant. capital circulante	13.456.01
Fondo de reserva general	1.392.20
	14.848.21

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 1.o de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 20 de junio de 1972.

N$ 120.00. — 24065. — 1 pub.